



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIII

5 de Septiembre de 2005

Núm. 184

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Contestaciones.			
P.E. 2675-II		P.E. 2677-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13241	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13253
P.E. 2676-II		P.E. 2678-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13247	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13258
		P.E. 2679-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13266	formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a la línea de autobús entre Berlanga de Duero y Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13286
P.E. 2680-II		P.E. 2689-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13270	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a Espacios Naturales en los que se pretende instalar el sistema de calidad "Q", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13286
P.E. 2681-II		P.E. 2690-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13272	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a aplicación del SIGPAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13287
P.E. 2682-II		P.E. 2691-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13280	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a solicitud de ASOPIVA de aumento de ayudas del Programa Leader Plus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13288
P.E. 2683-II		P.E. 2692-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a obras de la carretera de Villacomparada de Rueda a Quintanilla de Rebollar en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13284	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a reducción del águila perdicera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13288
P.E. 2684-II		P.E. 2693-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a Bachillerato de Ciencias y Tecnología en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13285	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a exclusión de las zonas de monte de ayudas PAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13289
P.E. 2685-II		P.E. 2694-II, P.E. 2695-II y P.E. 2703-II a P.E. 2718-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a ampliación del CEOS de Coreses (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13285	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relacionadas en el	
P.E. 2687-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13290	P.E. 2702-II	
P.E. 2696-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a abastecimiento de agua en la urbanización Entrepinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13293
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de ambulancias convencionales en cada provincia y número de servicios mensuales y media diaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13291	P.E. 2719-II	
P.E. 2697-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones en concentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13294
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de transporte colectivo por provincia, servicios mensuales y media diaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13291	P.E. 2720-II	
P.E. 2698-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación actual de la concentración parcelaria en Cantalejo-Lastras, Matabuena y Pelayos (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13294
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Básico en cada provincia, número de servicios mensuales y media diaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13292	P.E. 2721-II	
P.E. 2699-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a razones de la Orden de 18 de febrero para no tener en cuenta un fallo del Tribunal Superior de Justicia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13294
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Avanzado en cada provincia, número de servicios mensuales y media diaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13292	P.E. 2722-II	
P.E. 2700-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a saneamiento de ganado caprino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13295
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a tiempo de respuesta en las actuaciones de las USVB y las USVA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13292	P.E. 2723-II	
P.E. 2701-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a saneamiento de ganado ovino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13295
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a tiempo de respuesta medio en el transporte programado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13293	P.E. 2724-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a saneamiento de ganado vacuno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13296

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2725-II		Fuentes López, relativa a número de docentes en el curso 2004-2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13299
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a porcentaje de explotaciones de caprino declaradas como calificadas por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13296	P.E. 2732-II	
P.E. 2726-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a condiciones de la explotación de la cantera de Villalaín (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13299
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a porcentaje de explotaciones de ovino declaradas como calificadas por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13297	P.E. 2734-II	
P.E. 2727-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a importe de las anualidades pendientes de reintegro por Comunidades de Regantes correspondientes a obras complementarias de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13300
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a porcentaje de explotaciones de bovino declaradas como calificadas por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13297	P.E. 2735-II	
P.E. 2728-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a Comunidades de Regantes a las que la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería ha enviado una comunicación sobre la situación de los ingresos de las anualidades de los reintegros por obras complementarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13300
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a mortandad de animales salvajes por el frío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13298	P.E. 2736-II	
P.E. 2729-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a contratos adjudicados en 2003 y 2004 para cualquier tipo de actividad clínica, diagnóstica, quirúrgica o terapéutica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13301
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a actuaciones en el camino de concentración parcelaria entre Carcedo de Burgos y Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13298	P.E. 2751-II	
P.E. 2730-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a futuro funcionamiento del Nuevo Hospital Río Hortega de Valladolid en tratamientos pediátricos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13301
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a ambulancia con soporte vital básico en el Centro de Salud de Lerma (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.	13298	P.E. 2752-II	
P.E. 2731-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Fernando García Cantalejo, relativa a número de residencias de personas mayores en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13301	P.E. 2769-II	
P.E. 2753-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a convenio firmado con los clubes de élite de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13307
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a número de centros de educación preescolar en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13303	P.E. 2770-II	
P.E. 2754-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en el hábitat de las águilas perdiceras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13308
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a número de centros de ayuda a inmigrantes en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13303	P.E. 2771-II	
P.E. 2755-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13308
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a la evolución del alumnado en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13305	P.E. 2773-II	
P.E. 2759-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones concedidas para fomento de actividades empresariales (Línea 04), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13310
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a sistema de contratación de suplentes en las Áreas de Salud Mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13306	P.E. 2774-II	
P.E. 2767-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones concedidas para fomento de actividades empresariales (Línea 03), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13312
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a las obras de instalación de dos aceleradores lineales en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13306	P.E. 2775-II	
P.E. 2768-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones concedidas para fomento de actividades empresariales (Línea 06), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13313
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a concierto con el Hospital Campo Grande de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13307	P.E. 2776-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
concedidas para fomento de actividades empresariales (Línea 07), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13314	formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a medidas puestas en marcha por la Comisión Regional de Violencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13332
P.E. 2777-II		P.E. 2785-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a acondicionamiento de la carretera VA-140 entre Encinas de Esgueva a Castrillo de D. Juan Tórtoles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13315	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a balance del Plan Dicke, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13334
P.E. 2779-II		P.E. 2786-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a reuniones celebradas de la Comisión Interconsejerías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13316	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a la construcción de un acceso al polígono industrial de Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13334
P.E. 2780-II		P.E. 2787-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a conclusiones de la Comisión Interconsejerías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13316	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a abastecimiento de agua en Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13334
P.E. 2781-II		P.E. 2788-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a medidas puestas en marcha por la Comisión Interconsejerías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13316	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes para ser perceptores de Ingresos Mínimos de Inserción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13335
P.E. 2782-II		P.E. 2789-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a reuniones celebradas de la Comisión Regional de Violencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13331	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones para formación e inserción laboral dirigidas a inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13336
P.E. 2783-II		P.E. 2790-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a informes elaborados por la Comisión Regional de Violencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13331	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes de Ingresos Mínimos de Inserción pendientes de resolver, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13337
P.E. 2784-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 2791-II		convenios suscritos para la mejora de la calidad del servicio eléctrico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13350
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a procedimiento utilizado para la selección de monitores de Aulas Activas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13337	P.E. 2799-II	
P.E. 2792-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a los convenios suscritos para la mejora del transporte rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13356
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a solicitudes de ayuda de reparación de pistas agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13338	P.E. 2800-II	
P.E. 2793-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en Parques Tecnológicos de Castilla y León, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13357
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a proyectos adjudicados para la realización de Campos de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13338	P.E. 2804-II	
P.E. 2795-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa al Centro Socio-sanitario de Guardo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13358
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a la eficiencia energética en los sectores productivos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13346	P.E. 2806-II	
P.E. 2796-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a plantas de bioetanol, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13358
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a los procesos de concentración parcelaria de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13348	P.E. 2807-II	
P.E. 2797-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a plantas de biogás, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13358
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a medidas adoptadas para controlar la expansión del visón americano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13349	P.E. 2808-II	
P.E. 2798-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a líneas de transporte de viajeros en El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13359
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a los		P.E. 2809-II	
		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a plantas de biodiésel,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13375	María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de servicio de vigilancia y seguridad en la Sede de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila y en el Centro de Protección de Menores "Fuente Clara", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 29 de abril de 2005.	13385
P.E. 2810-II		P.E. 2852-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a Institutos de Educación Secundaria con Servicio de Mantenimiento de equipos informáticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13375	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de servicio de vigilancia y seguridad en el Centro Ocupacional "El Cid", dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 29 de abril de 2005.	13386
P.E. 2811-II		P.E. 2855-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a Centros de Formación Profesional reglada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13376	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de servicio de limpieza de centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria para los años 2005 y 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 29 de abril de 2005.	13387
P.E. 2812-II		P.E. 2913-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a Institutos de Educación Secundaria con Servicio de Mantenimiento de edificios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13376	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de adquisición de servicio de limpieza, desinsectación y desratización del Centro de Gerencia de Servicios Sociales de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 29 de abril de 2005.	13388
P.E. 2813-II		P.E. 2921-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Convenio Marco de Colaboración con la Diputación de Salamanca e Iberdrola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13377	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de adquisición de servicio de vigilancia y seguridad de distintos centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 29 de abril de 2005.	13389
P.E. 2814-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Convenio con la Diputación de Salamanca sobre cobertura de televisión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.	13378		
P.E. 2851-II			
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora Dña. Ana			

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Contestaciones.

P.E. 2675-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2675-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602675, formulada por el Procurador don Ignacio Robles García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los profesores de Religión y Moral Católica que han impartido clases durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Burgos.

En respuesta a la P.E./0602675 se manifiesta que los/las profesores/as que han impartido clases de Moral Católica durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Burgos han sido, respectivamente, 111, 109, 113 y 111, relacionándose en Anexo los centros docentes correspondientes. Durante el curso 2004/2005 están impartiendo la asignatura de Religión y Moral Católica 99 profesores/as en dicha provincia.

Finalmente, se hace observar que desde el inicio del año 2005 se han realizado dos nuevas contrataciones para los centros CP "Príncipe de Asturias" de Miranda de Ebro y CP "Fernando de Rojas" de Burgos, debido a sustituciones por ILT.

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2000/2001

BURGOS

N.º DE PROFESORES: 111

CENTROS:

- CP "Alejandro Rodríguez de Valcárcel", Burgos
- CP "Altamira", Miranda de Ebro

- CP "Anduva", Miranda de Ebro
- CP "Castilla", Aranda de Duero
- CP "Cervantes", Miranda de Ebro
- CP "Condado de Treviño", Treviño
- CP "Diego Marín", Peñaranda de Duero
- CP "Domingo Viejo", Melgar de Fernamental
- CP "Fernán González", Salas de los Infantes
- CP "Fernán González", Aranda de Duero
- CP "Fernando de Rojas", Burgos
- CP "Francisco de Vitoria", Burgos
- CP "Hermanos Escribano García", Pedrosa del Príncipe
- CP "Juan Vallejo", Burgos
- CP "Jueces de Castilla", Burgos
- CP "La Charca", Miranda de Ebro
- CP "Las Matillas", Miranda de Ebro
- CP "Los Ángeles", Miranda de Ebro
- CP "Maximino San Miguel de la Cámara", Gumiel de Izán
- CP "Miguel Delibes", Sedano
- CP "Nuestra Señora de las Altices", Villasana de Mena
- CP "Nuestra Señora de las Mercedes", Montorio
- CP "Padre Manjón", Burgos
- CP "Petra Lafont", Tardajos
- CP "Pons Sorolla", Lerma
- CP "Princesa de España", Villarcayo
- CP "Príncipe de España", Miranda de Ebro
- CP "Ribera del Vena", Burgos
- CP "Río Arlanzón", Burgos
- CP "San Francisco", Frías
- CP "San Isidro", Medina de Pomar
- CP "San Miguel Arcángel", Escalada
- CP "San Miguel", Sotresgudo
- CP "San Pablo", Burgos
- CP "San Roque", Belorado
- CP "San Roque", Pradoluengo
- CP "Santa Catalina", Aranda de Duero
- CP "Santa Cecilia", Espinosa de los Monteros
- CP "Santa María la Mayor", Burgos

- CP “Valle de Tobalina”, Quintana Martín Galíndez
- CP “Virgen de Escuderos”, Santa María del Campo
- CP “Virgen de la Antigua”, Cerezo de Río Tirón
- CP “Antonio Machado”, Burgos
- CP “Doña Mencía de Velasco”, Briviesca
- CP “Miguel Delibes”, Burgos
- CP “San Salvador”, Oña
- CPC “Virgen de las Eras”, Santibáñez Zarzaguda
- CPC “Claudia Ciancas”, Sasamón
- CPC “Valle de Losa”, Quincoces de Yuso
- CRA “Antonio de Nebrija”, Torresandino
- CRA “Arlanzón”, Arlanzón
- CRA “Campo de Castilla”, Villagonzalo-Pedernales
- CRA “Cardenal Cisneros”, Roa
- CRA “La Demanda”, Huerta del Rey
- CRA “Montearlanza”, Villalmanzo
- CRA “Montes Obarenes”, Pancorbo
- CRA “Pampliega”, Los Balbases
- CRA “Pampliega”, Pampliega
- CRA “Raimundo de Miguel”, Belorado
- CRA “Riberduero”, Fuentespina
- CRA “Rosa Chacel”, Soncillo
- CRA “Sierra de Pinares”, Vilviestre del Pinar
- CRA “Siglo XXI”, Sotillo de la Ribera
- CRA “Valle del Riaza”, Milagros
- CRA de Roa
- CRA “La Demanda”, Hontoria del Pinar
- Escuela de Arte, Burgos
- IES “Alfoz de Lara”, Salas de los Infantes
- IES “Campos de Amaya”, Villadiego
- IES “Cardenal López de Mendoza”, Burgos
- IES “Cardenal Sandoval y Rojas”, Aranda de Duero
- IES “Castella Vetula”, Medina de Pomar
- IES “Comuneros de Castilla”, Burgos
- IES “Conde Diego Porcelos”, Burgos
- IES “Diego de Siloé”, Burgos
- IES “Diego Marín Aguilera”, Burgos
- IES “Dr. Sancho de Matienzo”, Villasana de Mena
- IES “Enrique Flórez”, Burgos
- IES “Félix Rodríguez de la Fuente”, Burgos
- IES “Fray Pedro de Urbina”, Miranda de Ebro
- IES “Hipólito Ruiz López”, Belorado
- IES “Juan Martín El Empecinado”, Aranda de Duero
- IES “La Bureba”, Briviesca
- IES “Merindades de Castilla”, Villarcayo
- IES “Montes Obarenes”, Miranda de Ebro
- IES “Odra-Pisuerga”, Melgar de Fernamental
- IES “Pintor Luis Sáez”, Burgos
- IES “Ribera del Duero”, Roa
- IES “Santa Catalina”, Aranda de Duero
- IES “Santo Domingo de Guzmán”, Lerma
- IES “Simón de Colonia”, Burgos
- IES “Tierra de Alvargonzález”, Salas de los Infantes
- IES “Vela Zanetti”, Aranda de Duero
- IES “Tierra de Alvargonzález”, Quintanar de la Sierra
- IESO “Conde Sancho García”, Espinosa de los Monteros

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2001/2002

BURGOS

N.º DE PROFESORES: 109

CENTROS:

- CP “Alejandro Rodríguez de Valcárcel”, Burgos
- CP “Altamira”, Miranda de Ebro
- CP “Anduva”, Miranda de Ebro
- CP “Castilla”, Aranda de Duero
- CP “Cervantes”, Miranda de Ebro
- CP “Condado de Treviño”, Treviño
- CP “Diego Marín”, Peñaranda de Duero
- CP “Domingo Viejo”, Melgar de Fernamental
- CP “Fernán González”, Salas de los Infantes
- CP “Fernán González”, Aranda de Duero
- CP “Fernando de Rojas”, Burgos
- CP “Francisco de Vitoria”, Burgos

- CP “Hermanos Escribano García”, Pedrosa del Príncipe
- CP “Juan Vallejo”, Burgos
- CP “Jueces de Castilla”, Burgos
- CP “La Charca”, Miranda de Ebro
- CP “Las Matillas”, Miranda de Ebro
- CP “Los Ángeles”, Miranda de Ebro
- CP “Maximino San Miguel de la Cámara”, Gumiel de Izán
- CP “Miguel Delibes”, Sedano
- CP “Nuestra Señora de las Altices”, Villasana de Mena
- CP “Nuestra Señora de las Mercedes”, Montorio
- CP “Padre Manjón”, Burgos
- CP “Petra Lafont”, Tardajos
- CP “Pons Sorolla”, Lerma
- CP “Princesa de España”, Villarcayo
- CP “Príncipe de España”, Miranda de Ebro
- CP “Ribera del Vena”, Burgos
- CP “Río Arlanzón”, Burgos
- CP “San Francisco”, Frías
- CP “San Isidro”, Medina de Pomar
- CP “San Miguel Arcángel”, Escalada
- CP “San Miguel”, Sotresgudo
- CP “San Pablo”, Burgos
- CP “San Roque”, Belorado
- CP “San Roque”, Pradoluengo
- CP “Santa Catalina”, Aranda de Duero
- CP “Santa Cecilia”, Espinosa de los Monteros
- CP “Santa María la Mayor”, Burgos
- CP “Valle de Tobalina”, Quintana Martín Galíndez
- CP “Virgen de Escuderos”, Santa María del Campo
- CP “Virgen de la Antigua”, Cerezo de Río Tirón
- CP “Antonio Machado”, Burgos
- CP “Miguel Delibes”, Burgos
- CP “San Salvador”, Oña
- CPC “Claudia Ciancas”, Sasamón
- CPC “Valle de Losa”, Quincoces de Yuso
- CPC, “Virgen de las Eras”, Santibáñez Zarzaguda
- CRA “Antonio de Nebrija”, Torresandino
- CRA “Arlanzón”, Arlanzón
- CRA “Campo de Castilla”, Villagonzalo-Pedernales
- CRA “Cardenal Cisneros”, Roa
- CRA “La Demanda”, Huerta del Rey
- CRA “Montearlanza”, Villalmanzo
- CRA “Montes Obarenes”, Pancorbo
- CRA “Pampliega”, Pampliega
- CRA “Raimundo de Miguel”, Belorado
- CRA “Riberduero”, Fuentespina
- CRA “Rosa Chacel”, Soncillo
- CRA “Sierra de Pinares”, Vilviestre del Pinar
- CRA “Siglo XXI”, Sotillo de la Ribera
- CRA “Valle del Riaza” Milagros
- CRA “La Demanda”, Hontoria del Pinar
- Escuela de Arte, Burgos
- IES “Alfoz de Lara”, Salas de los Infantes
- IES “Campos de Amaya”, Villadiego
- IES “Cardenal López de Mendoza”, Burgos
- IES “Cardenal Sandoval y Rojas”, Aranda de Duero
- IES “Castella Vetula”, Medina de Pomar
- IES “Comuneros de Castilla”, Burgos
- IES “Conde Diego Porcelos”, Burgos
- IES “Diego de Siloé”, Burgos
- IES “Diego Marín Aguilera”, Burgos
- IES “Dr. Sancho de Matienzo”, Villasana de Mena
- IES “Enrique Flórez”, Burgos
- IES “Félix Rodríguez de la Fuente”, Burgos
- IES “Fray Pedro de Urbina”, Miranda de Ebro
- IES “Hipólito Ruiz López”, Belorado
- IES “Juan Martín El Empecinado”, Aranda de Duero
- IES “La Bureba”, Briviesca
- IES “Merindades de Castilla”, Villarcayo
- IES “Montes Obarenes”, Miranda de Ebro
- IES “Odra-Pisuerga”, Melgar de Fernamental
- IES “Pintor Luis Sáez”, Burgos
- IES “Ribera del Duero”, Roa

- IES “Santa Catalina”, Aranda de Duero
- IES “Santo Domingo de Guzmán”, Lerma
- IES “Simón de Colonia”, Burgos
- IES “Vela Zanetti”, Aranda de Duero
- IES “Tierra de Alvar González”, Quintanar de la Sierra
- IESO “Conde Sancho García”, Espinosa de los Monteros

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2002/2003

BURGOS

N.º DE PROFESORES: 113

CENTROS:

- CP “Alejandro Rodríguez de Valcárcel”, Burgos
- CP “Altamira”, Miranda de Ebro
- CP “Anduva”, Miranda de Ebro
- CP “Castilla”, Aranda de Duero
- CP “Cervantes”, Miranda de Ebro
- CP “Condado de Treviño”, Treviño
- CP “Diego Marín”, Peñaranda de Duero
- CP “Domingo Viejo”, Melgar de Fernamental
- CP “Fernán González”, Salas de los Infantes
- CP “Fernán González”, Aranda de Duero
- CP “Fernando de Rojas”, Burgos
- CP “Francisco de Vitoria”, Burgos
- CP “Hermanos Escribano García”, Pedrosa del Príncipe
- CP “Juan Vallejo”, Burgos
- CP “Jueces de Castilla”, Burgos
- CP “La Charca”, Miranda de Ebro
- CP “Las Matillas”, Miranda de Ebro
- CP “Los Ángeles”, Miranda de Ebro
- CP “Maximino San Miguel de la Cámara”, Gumiel de Izán
- CP “Miguel Delibes”, Sedano
- CP “Nuestra Señora de las Altices”, Villasana de Mena
- CP “Nuestra Señora de las Mercedes”, Montorio
- CP “Padre Manjón”, Burgos
- CP “Petra Lafont”, Tardajos
- CP “Pons Sorolla”, Lerma
- CP “Princesa de España”, Villarcayo
- CP “Príncipe de España”, Miranda de Ebro
- CP “Ribera del Vena”, Burgos
- CP “Río Arlanzón”, Burgos
- CP “San Francisco”, Frías
- CP “San Isidro”, Medina de Pomar
- CP “San Miguel Arcángel”, Escalada
- CP “San Miguel”, Sotresgudo
- CP “San Pablo”, Burgos
- CP “San Roque”, Belorado
- CP “San Roque”, Pradoluengo
- CP “Santa Catalina”, Aranda de Duero
- CP “Santa Cecilia”, Espinosa de los Monteros
- CP “Santa María la Mayor”, Burgos
- CP “Valle de Tobalina”, Quintana Martín Galíndez
- CP “Virgen de Escuderos”, Santa María del Campo
- CP “Virgen de la Antigua”, Cerezo de Río Tirón
- CP “Antonio Machado”, Burgos
- CP “Claudio Sánchez Albornoz”, Burgos
- CP “Doña Mencía de Velasco”, Briviesca
- CP “Miguel Delibes”, Burgos
- CP “San Salvador”, Oña
- CP “Venerables”, Burgos
- CP “Veracruz”, Quintanar de la Sierra
- CP “Virgen de las Eras”, Santibáñez Zarzaguda
- CPC “Claudia Ciancas”, Sasamón
- CPC “Simón de Colonia”, Aranda de Duero
- CPC “Valle de Losa”, Quincoces de Yuso
- CPC “Tesla”, Trespaderne
- CRA “Antonio de Nebrija”, Torresandino
- CRA “Arlanzón”, Arlanzón
- CRA “Campo de Castilla”, Villagonzalo Pedernales
- CRA “Cardenal Cisneros”, Nava de Roa
- CRA “Cardenal Cisneros”, Roa
- CRA “La Demanda”, Huerta del Rey
- CRA “Montearlanza”, Villalmanzo
- CRA “Montes Obarenes”, Pancorbo

- CRA “Pampliega”, Pampliega
- CRA “Raimundo de Miguel”, Belorado
- CRA “Ribarduero”, Fuentespina
- CRA “Rosa Chacel”, Soncillo
- CRA “Sierra de Pinares”, Vilviestre del Pinar
- CRA “Siglo XXI”, Sotillo de la Ribera
- CRA “Valle del Riaza”, Milagros
- CRA “La Demanda”, Hontoria del Pinar
- Escuela de Arte, Burgos
- IES “Alfoz de Lara”, Salas de los Infantes
- IES “Campos de Amaya”, Villadiego
- IES “Cardenal López de Mendoza”, Burgos
- IES “Cardenal Sandoval y Rojas”, Aranda de Duero
- IES “Castella Vetula”, Medina de Pomar
- IES “Comuneros de Castilla”, Burgos
- IES “Conde Diego Porcelos”, Burgos
- IES “Diego de Siloé”, Burgos
- IES “Diego Marín Aguilera”, Burgos
- IES “Dr. Sancho de Matienzo”, Villasana de Mena
- IES “Enrique Flórez”, Burgos
- IES “Félix Rodríguez de la Fuente”, Burgos
- IES “Fray Pedro de Urbina”, Miranda de Ebro
- IES “Hipólito Ruiz López”, Belorado
- IES “Juan Martín El Empecinado”, Aranda de Duero
- IES “La Bureba”, Briviesca
- IES “Merindades de Castilla”, Villarcayo
- IES “Montes Obarenes”, Miranda de Ebro
- IES “Odra-Pisuerga”, Melgar de Fernamental
- IES “Pintor Luis Sáez”, Burgos
- IES “Ribera del Duero”, Roa
- IES “Santa Catalina”, Aranda de Duero
- IES “Santo Domingo de Guzmán”, Lerma
- IES “Simón de Colonia”, Burgos
- IES “Tierra de Alvargonzález”, Salas de los Infantes
- IES “Vela Zanetti”, Aranda de Duero
- IES “Tierra de Alvargonzález”, Quintanar de la Sierra

- IESO “Conde Sancho García”, Espinosa de los Monteros

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2003/2004

BURGOS

N.º DE PROFESORES: 111

CENTROS:

- CP “Alejandro Rodríguez de Valcárcel”, Burgos
- CP “Altamira”, Miranda de Ebro
- CP “Anduva”, Miranda de Ebro
- CP “Castilla”, Aranda de Duero
- CP “Cervantes”, Miranda de Ebro
- CP “Condado de Treviño”, Treviño
- CP “Diego Marín”, Peñaranda de Duero
- CP “Domingo Viejo”, Melgar de Fernamental
- CP “Fernán González”, Salas de los Infantes
- CP “Fernán González”, Aranda de Duero
- CP “Fernando de Rojas”, Burgos
- CP “Francisco de Vitoria”, Burgos
- CP “Hermanos Escribano García”, Pedrosa del Príncipe
- CP “Juan Vallejo”, Burgos
- CP “Jueces de Castilla”, Burgos
- CP “La Charca”, Miranda de Ebro
- CP “Las Matillas”, Miranda de Ebro
- CP “Los Ángeles”, Miranda de Ebro
- CP “Maximino San Miguel de la Cámara”, Gumiel de Izán
- CP “Miguel Delibes”, Sedano
- CP “Nuestra Señora de las Altices”, Villasana de Mena
- CP “Nuestra Señora de las Mercedes”, Montorio
- CP “Padre Manjón”, Burgos
- CP “Petra Lafont”, Tardajos
- CP “Pons Sorolla”, Lerma
- CP “Princesa de España”, Villarcayo
- CP “Príncipe de España”, Miranda de Ebro
- CP “Ribera del Vena”, Burgos
- CP “Río Arlanzón”, Burgos
- CP “San Francisco”, Frías

- CP “San Isidro”, Medina de Pomar
- CP “San Miguel Arcángel”, Escalada
- CP “San Miguel”, Sotresgudo
- CP “San Pablo”, Burgos
- CP “San Roque”, Belorado
- CP “San Roque”, Pradoluengo
- CP “Santa Catalina”, Aranda de Duero
- CP “Santa Cecilia”, Espinosa de los Monteros
- CP “Santa María la Mayor”, Burgos
- CP “Valle de Tobalina”, Quintana Martín Galíndez
- CP “Virgen de Escuderos”, Santa María del Campo
- CP “Virgen de la Antigua”, Cerezo de Río Tirón
- CP “Antonio Machado”, Burgos
- CP “Claudio Sánchez Albornoz”, Burgos
- CP “Doña Mencía de Velasco”, Briviesca
- CP “Juan Abascal”, Briviesca
- CP “Marceliano Santamaría”, Burgos
- CP “Marqués de Camarasa”, Castrojeriz
- CP “Miguel Delibes”, Burgos
- CP “San Salvador”, Oña
- CP “Venerables”, Burgos
- CP “Vera Cruz”, Quintanar de la Sierra
- CP “Virgen de las Eras”, Santibáñez de Zarzaguda
- CPC “Claudia Ciancas”, Sasamón
- CPC “Simón de Colonia”, Aranda de Duero
- CPC “Valle de Losa”, Quincoces de Yuso
- CPC “Tesla”, Trespaderne
- CRA “Antonio de Nebrija”, Torresandino
- CRA “Arlanzón”, Arlanzón
- CRA “Campo de Castilla”, Villagonzalo-Pedernales
- CRA “Cardenal Cisneros”, Roa
- CRA “La Demanda”, Huerta del Rey
- CRA “Montearlanza”, Villalmanzo
- CRA “Montes Obarenes”, Pancorbo
- CRA “Pampliega”, Pampliega
- CRA “Raimundo de Miguel”, Belorado
- CRA “Riberdueño”, Fuentespina
- CRA “Rosa Chacel”, Soncillo
- CRA “Sierra de Pinares”, Vilviestre del Pinar
- CRA “Siglo XXI”, Sotillo de la Ribera
- CRA “Valle del Riaza”, Milagros
- CRA “La Demanda”, Hontoria del Pinar
- Escuela de Arte, Burgos
- IES “Alfoz de Lara”, Salas de los Infantes
- IES “Campos de Amaya”, Villadiego
- IES “Cardenal López de Mendoza”, Burgos
- IES “Cardenal Sandoval y Rojas”, Aranda de Duero
- IES “Castella Vetula”, Medina de Pomar
- IES “Comuneros de Castilla”, Burgos
- IES “Conde Diego Porcelos”, Burgos
- IES “Diego de Siloé”, Burgos
- IES “Diego Marín Aguilera”, Burgos
- IES “Dr. Sancho de Matienzo”, Villasana de Mena
- IES “Enrique Flórez”, Burgos
- IES “Félix Rodríguez de la Fuente”, Burgos
- IES “Fray Pedro de Urbina”, Miranda de Ebro
- IES “Hipólito Ruiz López”, Belorado
- IES “Juan Martín El Empecinado”, Aranda de Duero
- IES “La Bureba”, Briviesca
- IES “Merindades de Castilla”, Villarcayo
- IES “Montes Obarenes”, Miranda de Ebro
- IES “Odra-Pisuerga”, Melgar de Fernamental
- IES “Pintor Luis Sáez”, Burgos
- IES “Ribera del Duero”, Roa
- IES “Santa Catalina”, Aranda de Duero
- IES “Santo Domingo de Guzmán”, Lerma
- IES “Simón de Colonia”, Burgos
- IES “Vela Zanetti”, Aranda de Duero
- IES “Tierra de Alvargonzález”, Quintanar de la Sierra
- IESO “Conde Sancho García”, Espinosa de los Monteros

P.E. 2676-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2676-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602676, formulada por el Procurador don Ignacio Robles García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los profesores de Religión y Moral Católica que han impartido clases durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de León.

En respuesta a la P.E./0602676 se manifiesta que los/las profesores/as que han impartido clases de Moral Católica durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de León han sido, respectivamente, 119, 110, 120 y 117, relacionándose en Anexo los centros docentes correspondientes. Durante el curso 2004/2005 están impartiendo la asignatura de Religión y Moral Católica 112 profesores/as en dicha provincia.

Finalmente, se hace observar que desde el inicio del año 2005 se han realizado cinco nuevas contrataciones para los centros CP "San Claudio", CRA de Riaño, CRA de Posada de Valdeón, CRA de Bustillo del Páramo, CRA "Ruta de la Plata", CP "San Juan Degollado", CRA "Campo de los Judíos", CP "Navaliegos" y CRA de Quilós, debido a sustituciones por ILT.

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2000/2001

LEÓN

N.º PROFESORES: 119

CENTROS:

- CP "Anejas", León
- CP "Antonio de Valbuena", León

- CP "Camino de Santiago", La Virgen del Camino
- CP "Campo de los Judíos", Ponferrada
- CP "Compostilla", Ponferrada
- CP "De Valles", Boñar
- CP "Federico García Lorca", La Pola de Gordón
- CP "Gumersindo Azcárate", Armunia
- CP "La Cortina", Fabero
- CP "La Devesa", Caboalles de Abajo
- CP "La Granja", León
- CP "La Palomera", León
- CP "Lope de Vega", Armunia
- CP "Luis Vives", León
- CP "Menéndez Pidal", Robles de la Valcueva
- CP "Navaliegos", Ponferrada
- CP "Padre Manjón", Armunia
- CP "Puente Castro", León
- CP "Quevedo", León
- CP "San Claudio", León
- CP "San Isidoro", León
- CP "San Juan", Benavides de Órbigo
- CP "San Lorenzo de Brindis", Villafranca del Bierzo
- CP "Santa María de Arbás", Villamanín de la Tercia
- CP "Teodoro Martínez Gadañón", San Andrés del Rabanedo
- CP "Trepalio", Trobajo del Camino
- CP "Valentín García Yebra", Ponferrada
- CP "Valladares Rodríguez", Toreno
- CP "Virgen de la Quinta Angustia", Cacabelos
- CP "Virgen del Carmen", Ponferrada
- CP de Bustillo del Páramo
- CP "Martín Monreal", Veguellina de Órbigo
- CPC "La Cogolla", Fuentesnuevas
- CPC "María Luisa Uceda Gavilanes", Toral de los Vados
- CPC "Menéndez Pidal", Bembibre
- CPC "Piñera", Vega de Espinareda
- CPC "Santa Bárbara", Bembibre
- CPC "Virgen de la Encina", Ponferrada

- CEI “Pradoluengo”, Bembibre
 - CRA de Laguna Dalga
 - CRA de Lillo del Bierzo
 - CRA de Puente de Domingo Flórez
 - CRA de Tremor de Arriba
 - CRA “Alborada”, Columbrianos
 - CRA “Babia”, Huergas de Babia
 - CRA “Cerecedo”, Trobajo del Cerecedo
 - CRA “El Redondal”, Matachana
 - CRA “Eria-Jamuz”, Jiménez de Jamuz
 - CRA “Jimena Muñiz”, Corullón
 - CRA “La Abadía”, Carracedelo
 - CRA “Laciana”, Villager de Laciana
 - CRA “Los Tres Valles”, Valdevimbre
 - CRA “Marcial Álvarez Cela”, de Vega de Valcarce
 - CRA “Ruta de la Plata”, Villaquejada
 - CRA “Santa Bárbara”, Ollieros de Sabero
 - CRA “Tres Ríos”, Villanueva de Carrizo
 - CRA “Valle del Duerna”, Destriana de la Valduerna
 - CRA “Valle del Boeza”, Las Ventas de Albares
 - CRA “Vega del Esla”, Toral de los Guzmanes
 - CRA de Páramo del Sil
 - CRA de Alija del Infantado
 - CRA de Carucedo
 - CRA de Cubillos del Sil
 - CRA de Hospital de Órbigo
 - CRA de La Granja de San Vicente
 - CRA de Navatejera
 - CRA de Posada de Valdeón
 - CRA de Puente Almuhey
 - CRA de Puente de Domingo Flórez
 - CRA de Quielos
 - CRA de Riaño
 - CRA de San Cristóbal de la Polantera
 - CRA de Soto de la Vega
 - CRA de Toral de Merayo
 - CRA de Villacedre
 - IES “Antonio García Bellido”, Armunia
 - IES “Álvaro de Mendaña”, Ponferrada
 - IES “Álvaro Yáñez”, Bembibre
 - IES “Astorga”, Astorga
 - IES “Beatriz Ossorio”, Fabero
 - IES “Bergidum Flavium”, Cacabelos
 - IES “El Señor de Bembibre”, Bembibre
 - IES “Eras de Renueva”, León
 - IES “Europa”, Ponferrada
 - IES “Fuentesnuevas”, Fuentesnuevas
 - IES “Gil y Carrasco”, Ponferrada
 - IES “Giner de los Ríos”, León
 - IES “La Gándara”, Toreno
 - IES “La Torre”, León
 - IES “Lancia”, Sección Mansilla de las Mulas
 - IES “Lancia”, León
 - IES “Legio VII”, León
 - IES “Obispo Argüelles”, Villablino
 - IES “Octaviano Andrés”, Valderas
 - IES “Ordoño II” León
 - IES “Ornia”, La Bañeza
 - IES “Padre Isla”, León
 - IES “Padre Sarmiento”, Villafranca del Bierzo
 - IES “Ramiro II”, La Robla
 - IES “Ramiro II”, Sección de La Pola de Gordón
 - IES “Río Órbigo”, Veguellina de Órbigo
 - IES “Santa María de Carrizo”, Carrizo de la Ribera
 - IES “Vadinia”, Cistierna
 - IES “Valle de Laciana”, Villablino
 - IES “Valles del Luna”, Santa María del Páramo
 - IES “Vía de la Plata”, La Bañeza
 - IES “Virgen de la Encina”, Ponferrada
 - IES de Sahagún
 - IES de San Andrés del Rabanedo
 - IES de Valencia de Don Juan
- PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2001/2002
- LEÓN
- N.º PROFESORES: 110
- CENTROS:
- CP “Anejas”, León
 - CP “Antonio de Valbuena”, León

- CP “Camino de Santiago”, La Virgen del Camino
- CP “Campo de los Judíos”, Ponferrada
- CP “Compostilla”, Ponferrada
- CP “De Valles”, Boñar
- CP “Federico García Lorca”, La Pola de Gordón
- CP “Gumersindo Azcárate”, Armunia
- CP “La Cortina”, Fabero
- CP “La Devesa”, Caboalles de Abajo
- CP “La Granja”, León
- CP “La Palomera”, León
- CP “Lope de Vega”, Armunia
- CP “Luis Vives”, León
- CP “Menéndez Pidal”, Robles de la Valcueva
- CP “Navaliegos”, Ponferrada
- CP “Padre Manjón”, Armunia
- CP “Puente Castro”, León
- CP “Quevedo”, León
- CP “San Claudio”, León
- CP “San Isidoro”, León
- CP “San Juan”, Benavides de Órbigo
- CP “San Lorenzo de Brindis”, Villafranca del Bierzo
- CP “Santa María de Arbás”, Villamanín de la Tercia
- CP “Teodoro Martínez Gadañón”, San Andrés del Rabanedo
- CP “Trepalio”, Trobajo del Camino
- CP “Valentín García Yebra”, Ponferrada
- CP “Valladares Rodríguez”, Toreno
- CP “Virgen de la Quinta Angustia”, Cacabelos
- CP “Virgen del Carmen”, Ponferrada
- CP de Bustillo del Páramo
- CP “Martín Monreal”, Veguellina de Órbigo
- CPC “La Cogolla”, Fuentesnuevas
- CPC “María Luisa Ucieda Gavilanes”, Toral de los Vados
- CPC “Menéndez Pidal”, Bembibre
- CPC “Piñera”, Vega de Espinareda
- CPC “Santa Bárbara”, Bembibre
- CPC “Virgen de la Encina”, Ponferrada
- CEI “Pradoluengo”, Bembibre
- CRA de Laguna Dalga
- CRA de Lillo del Bierzo
- CRA de Puente de Domingo Flórez
- CRA de Tremor de Arriba
- CRA “Alborada”, Columbrianos
- CRA “Babia”, Huergas de Babia
- CRA “Cerecedo”, Trobajo del Cerecedo
- CRA “El Redondal”, Matachana
- CRA “Eria-Jamuz”, Jiménez de Jamuz
- CRA “Umena Muñiz”, Corullón
- CRA “La Abadía”, Carracedelo
- CRA “Laciana”, Villager de Laciana
- CRA “Los Tres Valles”, Valdevimbre
- CRA “Marcial Álvarez Cela”, de Vega de Valcarce
- CRA “Ruta de la Plata”, Villaquejida
- CRA “Santa Bárbara”, Olleros de Sabero
- CRA “Tres Ríos”, Villanueva de Carrizo
- CRA “Valle del Duerna”, Destriana de la Valduerna
- CRA “Valle del Boeza”, Las Ventas de Albares
- CRA “Vega del Esla”, Toral de los Guzmanes
- CRA de Páramo del Sil
- CRA de Alija del Infantado
- CRA de Carucedo
- CRA de Cubillos del Sil
- CRA de Hospital de Órbigo
- CRA de La Granja de San Vicente
- CRA de Navatejera
- CRA de Posada de Valdeón
- CRA de Puente Almuhey
- CRA de Puente de Domingo Flórez
- CRA de Quilos
- CRA de Riaño
- CRA de San Cristóbal de la Polantera
- CRA de Soto de la Vega
- CRA de Toral de Merayo
- CRA de Villacedre
- IES “Antonio García Bellido”, Armunia

- IES “Álvaro de Mendaña”, Ponferrada
- IES “Álvaro Yáñez”, Bembibre
- IES “Astorga”, Astorga
- IES “Beatriz Ossorio”, Fabero
- IES “Bergidum Flavium”, Cacabelos
- IES “El Señor de Bembibre”, Bembibre
- IES “Eras de Renueva”, León
- IES “Europa”, Ponferrada
- IES “Fuentesnuevas”, Fuentesnuevas
- IES “Gil y Carrasco”, Ponferrada
- IES “Giner de los Ríos”, León
- IES “La Gándara”, Toreno
- IES “La Torre”, León
- IES “Lancia”, Sección Mansilla de las Mulas
- IES “Lancia”, León
- IES “Legio VII”, León
- IES “Obispo Argüelles”, Villablino
- IES “Octaviano Andrés”, Valderas
- IES “Ordoño II”, León
- IES “Ornia”, La Bañeza
- IES “Padre Isla”, León
- IES “Padre Sarmiento”, Villafranca del Bierzo
- IES “Ramiro II”, La Robla
- IES “Ramiro II”, Sección de La Pola de Gordón
- IES “Río Órbigo”, Veguellina de Órbigo
- IES “Santa María de Carrizo”, Carrizo de la Ribera
- IES “Vadinia”, Cistierna
- IES “Valle de Laciana”, Villablino
- IES “Valles del Luna”, Santa María del Páramo
- IES “Vía de la Plata”, La Bañeza
- IES “Virgen de la Encina”, Ponferrada
- IES de Sahagún
- IES de San Andrés del Rabanedo
- IES de Valencia de Don Juan
- IES “Claudio Sánchez Alborno”, León
- IES “Juan del Enzina”, León
- IESO “Astura”, Mansilla de las Mulas

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2002/2003

LEÓN

N.º PROFESORES: 120

CENTROS:

- CP “Anejas”, León
- CP “Antonio de Valbuena”, León
- CP “Camino de Santiago”, La Virgen del Camino
- CP “Campo de los Judíos”, Ponferrada
- CP “Compostilla”, Ponferrada
- CP “De Valles”, Boñar
- CP “Federico García Lorca”, La Pola de Gordón
- CP “Gumersindo Azcárate”, Armunia
- CP “La Cortina”, Fabero
- CP “La Devesa”, Caboalles de Abajo
- CP “La Granja”, León
- CP “La Palomera”, León
- CP “Lope de Vega”, Armunia
- CP “Luis Vives”, León
- CP “Menéndez Pidal”, Robles de la Valcueva
- CP “Navaliegos”, Ponferrada
- CP “Padre Manjón”, Armunia
- CP “Puente Castro”, León
- CP “Quevedo”, León
- CP “San Claudio”, León
- CP “San Isidoro”, León
- CP “San Juan”, Benavides de Órbigo
- CP “San Lorenzo de Brindis”, Villafranca del Bierzo
- CP “Santa María de Arbás”, Villamanín de la Tercia
- CP “Teodoro Martínez Gadañón”, San Andrés del Rabanedo
- CP “Trepalio”, Trobajo del Camino
- CP “Valentín García Yebra”, Ponferrada
- CP “Valladares Rodríguez”, Toreno
- CP “Virgen de la Quinta Angustia”, Cacabelos
- CP “Virgen del Carmen”, Ponferrada
- CP de Bustillo del Páramo
- CP “Generación del 27”, Villablino

- CP “Las Alamedas”, Dehesas
- CP “Manuel Cano Población”, Cistierna
- CP “Martín Monreal”, Veguellina de Órbigo
- CP “San Andrés la Borreca”, Ponferrada
- CPC “La Cogolla”, Fuentesnuevas
- CPC “María Luisa Ucieda Gavilanes”, Toral de los Vados
- CPC “Menéndez Pidal”, Bembibre
- CPC “Piñera”, Vega de Espinareda
- CPC “Santa Bárbara”, Bembibre
- CPC “Virgen de la Encina”, Ponferrada
- CEI “Pradoluengo”, Bembibre
- CRA de Laguna Dalga
- CRA de Lillo del Bierzo
- CRA de Puente de Domingo Flórez
- CRA de Tremor de Arriba
- CRA “Alborada”, Columbrianos
- CRA “Babia”, Hurgas de Babia
- CRA “Cerecedo”, Trobajo del Cerecedo
- CRA “El Redondal”, Matachana
- CRA “Eria-Jamuz”, Jiménez de Jamuz
- CRA “Jimena Muñiz”, Corullón
- CRA “La Abadía”, Carracedelo
- CRA “Laciana”, Villager de Laciana
- CRA “Los Tres Valles”, Valdevimbre
- CRA “Marcial Álvarez Cela”, de Vega de Valcarce
- CRA “Ruta de la Plata”, Villaquejida
- CRA “Santa Bárbara”, Olleros de Sabero
- CRA “Tres Ríos”, Villanueva de Carrizo
- CRA “Valle del Duerna”, Destriana de la Valduerna
- CRA “Valle del Boeza”, Las Ventas de Albares
- CRA “Vega del Esla”, Toral de los Guzmanes
- CRA de Páramo del Sil
- CRA de Alija del Infantado
- CRA de Carucedo
- CRA de Cubillos del Sil
- CRA de Hospital de Órbigo
- CRA de La Granja de San Vicente
- CRA de Navatejera
- CRA de Posada de Valdeón
- CRA de Puente Almuhey
- CRA de Puente de Domingo Flórez
- CRA de Quilos
- CRA de Riaño
- CRA de San Cristóbal de la Polantera
- CRA de Soto de la Vega
- CRA de Toral de Merayo
- CRA de Villacedre
- IES “Antonio García Bellido”, Armunia
- IES “Álvaro de Mendaña”, Ponferrada
- IES “Álvaro Yáñez”, Bembibre
- IES “Astorga”, Astorga
- IES “Beatriz Ossorio”, Fabero
- IES “Bergidum Flavium”, Cacabelos
- IES “El Señor de Bembibre”, Bembibre
- IES “Eras de Renueva”, León
- IES “Europa”, Ponferrada
- IES “Fuentesnuevas”, Fuentesnuevas
- IES “Gil y Carrasco”, Ponferrada
- IES “Giner de los Ríos”, León
- IES “La Gándara”, Toreno
- IES “La Torre”, León
- IES “Lancia”, Sección Mansilla de las Mulas
- IES “Lancia”, León
- IES “Legio VII”, León
- IES “Obispo Argüelles”, Villablino
- IES “Octaviano Andrés”, Valderas
- IES “Ordoño II”, León
- IES “Ornia”, La Bañeza
- IES “Padre Isla”, León
- IES “Padre Sarmiento”, Villafranca del Bierzo
- IES “Ramiro II”, La Robla
- IES “Ramiro II”, Sección de La Pola de Gordón
- IES “Río Órbigo”, Veguellina de Órbigo
- IES “Santa María de Carrizo”, Carrizo de la Ribera
- IES “Vadina”, Cistierna
- IES “Valle de Laciana”, Villablino

- IES “Valles del Luna”, Santa María del Páramo
- IES “Vía de la Plata”, La Bañeza
- IES “Virgen de la Encina”, Ponferrada
- IES de Sahagún
- IES de San Andrés del Rabanedo
- IES de Valencia de Don Juan
- IES “Claudio Sánchez Alborno”, León
- IES “Juan del Enzina”, León
- IESO “Astura”, Mansilla de las Mulas
- IESO de Puente de Domingo Flórez

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2003/2004

LEÓN

N.º PROFESORES: 117

CENTROS:

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • CP “Anejas”, León • CP “Antonio de Valbuena”, León • CP “Camino de Santiago”, La Virgen del Camino • CP “Campo de los Judíos”, Ponferrada • CP “Compostilla”, Ponferrada • CP “De Valles”, Boñar • CP “Federico García Lorca”, La Pola de Gordón • CP “Gumersindo Azcárate”, Armunia • CP “La Cortina”, Fabero • CP “La Devesa”, Caballes de Abajo • CP “La Granja”, León • CP “La Palomera”, León • CP “Lope de Vega”, Armunia • CP “Luis Vives”, León • CP “Menéndez Pidal”, Robles de la Valcueva • CP “Navaliegos”, Ponferrada • CP “Padre Manjón”, Armunia • CP “Puente Castro”, León • CP “Quevedo”, León • CP “San Claudio”, León • CP “San Isidoro”, León • CP “San Juan”, Benavides de Órbigo • CP “San Lorenzo de Brindis”, Villafranca del Bierzo | <ul style="list-style-type: none"> • CP “Santa María de Arbás”, Villamanín de la Tercia • CP “Teodoro Martínez Gadañón”, San Andrés del Rabanedo • CP “Trepalio”, Trobajo del Camino • CP “Valentín García Yebra”, Ponferrada • CP “Valladares Rodríguez”, Toreno • CP “Virgen de la Quinta Angustia”, Cacabelos • CP “Virgen del Carmen”, Ponferrada • CP de Bustillo del Páramo • CP “Bernardino Pérez”, Valencia de Don Juan • CP “Generación del 27”, Villablino • CP “Las Alamedas”, Dehesas • CP “Manuel Cano Población”, Cistierna • CP “Martín Monreal”, Veguellina de Órbigo • CP “San Andrés la Borreca”, Ponferrada • CPC “La Cogolla”, Fuentesnuevas • CPC “María Luisa Ucieda Gavilanes”, Toral de los Vados • CPC “Menéndez Pidal”, Bembibre • CPC “Piñera”, Vega de Espinareda • CPC “Santa Bárbara”, Bembibre • CPC “Virgen de la Encina”, Ponferrada • CEI “Pradoluengo”, Bembibre • CRA de Laguna Dalga • CRA de Lillo del Bierzo • CRA de Puente de Domingo Flórez • CRA de Tremor de Arriba • CRA “Alborada”, Columbrianos • CRA “Babia”, Huergas de Babia • CRA “Cerecedo”, Trobajo del Cerecedo • CRA “El Redondal”, Matachana • CRA “Eria-Jamuz”, Jiménez de Jamuz • CRA “Jimena Muñiz”, Corullón • CRA “La Abadía”, Carracedelo • CRA “Laciana”, Villager de Laciana • CRA “Los Tres Valles”, Valdevimbre • CRA “Maestro Emilio Alonso”, Lorenzana • CRA “Marcial Álvarez Cela”, de Vega de Valcarce |
|--|--|

- CRA “Ruta de la Plata”, Villaquejada
- CRA “Santa Bárbara”, Olleros de Sabero
- CRA “San Juan Degollado”, Gordoncillo
- CRA “Tres Ríos”, Villanueva de Carrizo
- CRA “Valle del Duerna”, Destriana de la Valduerna
- CRA “Valle del Boeza”, Las Ventas de Albares
- CRA “Vega del Esla”, Toral de los Guzmanes
- CRA de Páramo del Sil
- CRA de Alija del Infantado
- CRA de Carucedo
- CRA de Cubillos del Sil
- CRA de Hospital de Órbigo
- CRA de La Granja de San Vicente
- CRA de Navatejera
- CRA de Posada de Valdeón
- CRA de Puente Almuhey
- CRA de Puente de Domingo Flórez
- CRA de Quilos
- CRA de Riaño
- CRA de San Cristóbal de la Polantera
- CRA de Soto de la Vega
- CRA de Toral de Merayo
- CRA de Villacedre
- Escuela de Arte, León
- IES “Antonio García Bellido”, Armunia
- IES “Álvaro de Mendaña”, Ponferrada
- IES “Álvaro Yáñez”, Bembibre
- IES “Astorga”, Astorga
- IES “Beatriz Ossorio”, Fabero
- IES “Bergidum Flavium”, Cacabelos
- IES “El Señor de Bembibre”, Bembibre
- IES “Eras de Renueva”, León
- IES “Europa”, Ponferrada
- IES “Fuentesnuevas”, Fuentesnuevas
- IES “Gil y Carrasco”, Ponferrada
- IES “Giner de los Ríos”, León
- IES “La Gándara”, Toreno
- IES “La Torre”, León
- IES “Lancia”, Sección Mansilla de las Mulas
- IES “Lancia”, León
- IES “Legio VII”, León
- IES “Obispo Argüelles”, Villablino
- IES “Octaviano Andrés”, Valderas
- IES “Ordoño II”, León
- IES “Ornia”, La Bañeza
- IES “Padre Isla”, León
- IES “Padre Sarmiento”, Villafranca del Bierzo
- IES “Ramiro II”, La Robla
- IES “Ramiro II”, Sección de La Pola de Gordón
- IES “Río Órbigo”, Veguellina de Órbigo
- IES “Santa María de Carrizo”, Carrizo de la Ribera
- IES “Vadina”, Cistierna
- IES “Valle de Laciana”, Villablino
- IES “Valles del Luna”, Santa María del Páramo
- IES “Vía de la Plata”, La Bañeza
- IES “Virgen de la Encina”, Ponferrada
- IES de Sahagún
- IES de San Andrés del Rabanedo
- IES de Valencia de Don Juan
- IES “Claudio Sánchez Alborno”, León
- IES “Juan del Enzina”, León
- IES “Pablo Díez”, Boñar
- IESO “Astura”, Mansilla de las Mulas
- IESO de Puente de Domingo Flórez

P.E. 2677-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2677-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602677, formulada por el Procurador don Ignacio Robles García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los profesores de Religión y Moral Católica que han impartido clases durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Palencia.

En respuesta a la P.E./0602677 se manifiesta que los/las profesores/as que han impartido clases de Moral Católica durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Palencia han sido, respectivamente, 65, 59, 60 y 61, relacionándose en Anexo los centros docentes correspondientes. Durante el curso 2004/2005 están impartiendo la asignatura de Religión y Moral Católica 57 profesores/as en dicha provincia.

Finalmente, se hace observar que desde el inicio del año 2005 se ha realizado una nueva contratación para el centro IES "Camino de la Miranda" de Palencia, debido a sustitución por ILT.

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2000/2001

PALENCIA

N.º DE PROFESORES: 65

CENTROS:

- CEIP "Ángel Abia", Venta de Baños
- CP "Blas Sierra", Palencia
- CP "Carlos Casado del Alisal", Villada
- CP "Ciudad de Buenos Aires", Palencia
- CP "El Mundo", Poza de La Vega
- CP "El Otero", Guardo
- CP "Francisco Argos", Venta de Baños
- CP "Francisco Franco", Palencia
- CP "Gómez Manrique", Villamuriel de Cerrato
- CP "Héroes de la Independencia", Torquemada
- CP "Jorge Manrique", Palencia
- CP "Juan Mena de la Cruz", Palencia
- CP "La Penilla", Castrejón de la Peña
- CP "La Valdavia", Buenavista de Valdavia
- CP "Marqués de Santillana", Palencia
- CP "Modesto Lafuente", Palencia

- CP "Nuestra Señora de Areños", Velilla del Río Carrión
- CP "Nuestra Señora de Garón", Antigüedad
- CP "Nuestra Señora de Ronte", Osorno
- CP "Nuestra Señora del Carmen", Barruelo de Santullán
- CP "Padre Claret", Palencia
- CP "Pan y Guindas", Palencia
- CP "Pradera de la Aguilera", Villamuriel de Cerrato
- CP "Ramón Carande y Tovar", Palencia
- CP "Reyes Católicos", Dueñas
- CP "San Ignacio de Loyola", Palencia
- CP "San Juan Bautista", Fresno del Río
- CP "Sofía Tartilán", Palencia
- CP "Vegarredonda", Guardo
- CP "Virgen del Nido", Pino del Río
- CPC "Anacleto Orejón", Astudillo
- CPC "Carlos Casado del Alisal", Villada
- CPC "Conde de Vallellano", Ampudia
- CPC "Las Rozas", Guardo
- CPC "Marqués de Santillana", Carrión de los Condes
- CPC "Nuestra Señora de La Piedad", Herrera de Pisuerga
- CPC "Pablo Sáenz", Frómista
- CPC "Padre Honorato del Val", Monzón de Campos
- CPC "Reyes Católicos", Villaramiel
- CPC "San Agustín", Fuentes de Nava
- CPC "San Pedro", Baltanás
- CPC "Virgen del Brezo", Santibáñez de la Peña
- CRA "Campos de Castilla", Becerril de Campos
- CRA "Cerrato", Tariego de Cerrato
- EEI "Padre Anastasio Gutiérrez", Santervás de la Vega
- EEI "San Miguel", Piña de Campos
- IES "Alonso Berruguete", Palencia
- IES "Claudio Prieto", Guardo
- IES "Condes de Saldaña", Saldaña
- IES "Jorge Manrique", Palencia

- IES “Recesvinto”, Dueñas
- IES “Recesvinto”, Venta de Baños
- IES “Santa María la Real”, Aguilar de Campoo
- IES “Sem Tob”, Carrión de los Condes
- IES “Señorío de Guardo”, Guardo
- IES “Trinidad Arroyo”, Palencia
- IES “Victorio Macho”, Palencia
- IES “Virgen de la Calle”, Palencia
- IESO “La Ojeda-Boedo”, Herrera de Pisuerga
- IESO “Montaña Palentina”, Cervera de Pisuerga
- IESO “Tierra de Campos”, Paredes de Nava

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2001/2002

PALENCIA

N.º DE PROFESORES: 59

CENTROS:

- CEIP “Angel Abia”, Venta de Baños
- CP “Blas Sierra”, Palencia
- CP “Carlos Casado del Alisal”, Villada
- CP “Ciudad de Buenos Aires”, Palencia
- CP “El Mundo”, Poza de La Vega
- CP “El Otero”, Guardo
- CP “Francisco Argos”, Venta de Baños
- CP “Francisco Franco”, Palencia
- CP “Gómez Manrique”, Villamuriel de Cerrato
- CP “Héroes de la Independencia”, Torquemada
- CP “Jorge Manrique”, Palencia
- CP “Juan Mena de la Cruz”, Palencia
- CP “La Penilla”, Castrejón de la Peña
- CP “La Valdavia”, Buenavista de Valdavia
- CP “Marqués de Santillana”, Palencia
- CP “Modesto Lafuente”, Palencia
- CP “Nuestra Señora de Areños”, Velilla del Río Carrión
- CP “Nuestra Señora de Garón”, Antigüedad
- CP “Nuestra Señora de Ronte”, Osorno
- CP “Nuestra Señora del Carmen”, Barruelo de Santullán
- CP “Padre Claret”, Palencia
- CP “Pan y Guindas”, Palencia
- CP “Pradera de la Aguilera”, Villamuriel de Cerrato
- CP “Ramón Carande y Tovar”, Palencia
- CP “Reyes Católicos”, Dueñas
- CP “San Ignacio de Loyola”, Palencia
- CP “San Juan Bautista”, Fresno del Río
- CP “Sofía Tartilán”, Palencia
- CP “Vegarredonda”, Guardo
- CP “Virgen del Nido”, Pino del Río
- CP “Asunción Pobes”, Quintana
- CP “Ave María”, Palencia
- CP “Miguel de Cervantes”, Alar del Rey
- CP “Santiago Apóstol”, Calzada de los Molinos
- CPC “Anacleto Orejón”, Astudillo
- CPC “Carlos Casado del Alisal”, Villada
- CPC “Conde de Vallellano”, Ampudia
- CPC “Las Rozas”, Guardo
- CPC “Marqués de Santillana”, Carrión de los Condes
- CPC “Nuestra Señora de La Piedad”, Herrera de Pisuerga
- CPC “Pablo Sáenz”, Frómista
- CPC “Padre Honorato del Val”, Monzón de Campos
- CPC “Reyes Católicos”, Villarramiel
- CPC “San Agustín”, Fuentes de Nava
- CPC “San Pedro”, Baltanás
- CPC “Virgen del Brezo”, Santibáñez de la Peña
- CRA “Campos de Castilla”, Becerril de Campos
- CRA “Cerrato”, Tariego de Cerrato
- EEI “La Vega”, Melgar de Yuso
- EEI “Padre Anastasio Gutiérrez”, Santervás de la Vega
- EEI “San Miguel”, Piña de Campos
- Escuela de Arte “Mariano Timón”, Palencia
- IES “Alonso Berruguete”, Palencia
- IES “Claudio Prieto”, Guardo
- IES “Condes de Saldaña”, Saldaña
- IES “Jorge Manrique”, Palencia
- IES “Recesvinto”, Dueñas

- IES “Recesvinto”, Venta de Baños
- IES “Santa María la Real”, Aguilar de Campoo
- IES “Sem Tob”, Carrión de los Condes
- IES “Señorío de Guardo”, Guardo
- IES “Trinidad Arroyo”, Palencia
- IES “Victorio Macho”, Palencia
- IES “Virgen de la Calle”, Palencia
- IESO “La Ojeda-Boedo”, Herrera de Pisuerga
- IESO “Montaña Palentina”, Cervera de Pisuerga
- IESO “Tierra de Campos”, Paredes de Nava

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2002/2003

PALENCIA

N.º DE PROFESORES: 60

CENTROS:

- CEIP “Ángel Abia”, Venta de Baños
- CP “Blas Sierra”, Palencia
- CP “Carlos Casado del Alisal”, Villada
- CP “Ciudad de Buenos Aires”, Palencia
- CP “El Mundo”, Poza de La Vega
- CP “El Otero”, Guardo
- CP “Francisco Argos”, Venta de Baños
- CP “Francisco Franco”, Palencia
- CP “Gómez Manrique”, Villamuriel de Cerrato
- CP “Héroes de la Independencia”, Torquemada
- CP “Jorge Manrique”, Palencia
- CP “Juan Mena de la Cruz”, Palencia
- CP “La Penilla”, Castrejón de la Peña
- CP “La Valdavia”, Buenavista de Valdavia
- CP “Marqués de Santillana”, Palencia
- CP “Modesto Lafuente”, Palencia
- CP “Nuestra Señora de Areños”, Velilla del Río Carrión
- CP “Nuestra Señora de Garón”, Antigüedad
- CP “Nuestra Señora de Ronte”, Osorno
- CP “Nuestra Señora del Carmen”, Barruelo de Santullán
- CP “Padre Claret”, Palencia
- CP “Pan y Guindas”, Palencia
- CP “Pradera de la Aguilera”, Villamuriel de Cerrato
- CP “Ramón Carande y Tovar”, Palencia
- CP “Reyes Católicos”, Dueñas
- CP “San Ignacio de Loyola”, Palencia
- CP “San Juan Bautista”, Fresno del Río
- CP “Sofía Tartilán”, Palencia
- CP “Vegarredonda”, Guardo
- CP “Virgen del Nido”, Pino del Río
- CP “Asunción Pobes”, Quintana
- CP “Ave María”, Palencia
- CP “Villa y Tierra”, Saldaña
- CP “Miguel de Cervantes”, Alar del Rey
- CP “Santiago Apóstol”, Calzada de los Molinos
- CPC “Anacleto Orejón”, Astudillo
- CPC “Carlos Casado del Alisal”, Villada
- CPC “Conde de Vallellano”, Ampudia
- CPC “Las Rozas”, Guardo
- CPC “Marqués de Santillana”, Carrión de los Condes
- CPC “Nuestra Señora de La Piedad”, Herrera de Pisuerga
- CPC “Pablo Sáenz”, Frómista
- CPC “Padre Honorato del Val”, Monzón de Campos
- CPC “Reyes Católicos”, Villarramiel
- CPC “San Agustín”, Fuentes de Nava
- CPC “San Pedro”, Baltanás
- CPC “Virgen del Brezo”, Santibáñez de la Peña
- CRA “Campos de Castilla”, Becerril de Campos
- CRA “Cerrato”, Tariego de Cerrato
- EEI de Bascos de Ojeda
- EEI “San Isidro Labrador”, Castrillo de Villavega
- EEI “Francisco Javier Caminero Muñoz”, Cervatos de la Cueva
- EEI “Fray Pedro de Villacreces”, Santoyo
- EEI “José María Fernández Nieto”, Mazariegos
- EEI “La Vega”, Melgar de Yuso
- EEI “Maestros Rebollar y Rodrigo”, San Cebrián de Campos

- EEI “Padre Anastasio Gutiérrez”, Santervás de la Vega
- EEI “San Miguel”, Piña de Campos
- Escuela de Arte “Mariano Timón”, Palencia
- IES “Alonso Berruguete”, Palencia
- IES “Claudio Prieto”, Guardo
- IES “Condes de Saldaña”, Saldaña
- IES “Jorge Manrique”, Palencia
- IES “Recesvinto”, Dueñas
- IES “Recesvinto”, Venta de Baños
- IES “Santa María la Real”, Aguilar de Campoo
- IES “Sem Tob”, Carrión de los Condes
- IES “Señorío de Guardo”, Guardo
- IES “Trinidad Arroyo”, Palencia
- IES “Victorio Macho”, Palencia
- IES “Virgen de la Calle”, Palencia
- IESO “La Ojeda-Boedo”, Herrera de Pisuerga
- IESO “Montaña Palentina”, Cervera de Pisuerga
- IESO “Tierra de Campos”, Paredes de Nava

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2003/2004

PALENCIA

N.º DE PROFESORES: 61

CENTROS:

- CEIP “Ángel Abia”, Venta de Baños
- CP “Blas Sierra”, Palencia
- CP “Carlos Casado del Alisal”, Villada
- CP “Ciudad de Buenos Aires”, Palencia
- CP “El Mundo”, Poza de La Vega
- CP “El Otero”, Guardo
- CP “Francisco Argos”, Venta de Baños
- CP “Francisco Franco”, Palencia
- CP “Gómez Manrique”, Villamuriel de Cerrato
- CP “Héroes de la Independencia”, Torquemada
- CP “Jorge Manrique”, Palencia
- CP “Juan Mena de la Cruz”, Palencia
- CP “La Penilla”, Castrejón de la Peña
- CP “La Valdavia”, Buenavista de Valdavia
- CP “Marqués de Santillana”, Palencia
- CP “Modesto Lafuente”, Palencia
- CP “Nuestra Señora de Areños”, Velilla del Río Carrión
- CP “Nuestra Señora de Garón”, Antigüedad
- CP “Nuestra Señora de Ronte”, Osorno
- CP “Nuestra Señora del Carmen”, Barruelo de Santullán
- CP “Padre Claret”, Palencia
- CP “Pan y Guindas”, Palencia
- CP “Pradera de la Aguilera”, Villamuriel de Cerrato
- CP “Ramón Carande y Tovar”, Palencia
- CP “Reyes Católicos”, Dueñas
- CP “San Ignacio de Loyola”, Palencia
- CP “San Juan Bautista”, Fresno del Río
- CP “Sofía Tartilán”, Palencia
- CP “Vegarredonda”, Guardo
- CP “Virgen del Nido”, Pino del Río
- CP “Asunción Pobes”, Quintana
- CP “Ave María”, Palencia
- CP “Villa y Tierra”, Saldaña
- CP “Miguel de Cervantes”, Alar del Rey
- CP “Carlos Ruiz”, San Salvador de Cantamuda
- CP “Tello Téllez de Meneses”, Palencia
- CP “Santiago Apóstol”, Calzada de los Molinos
- CPC “Anacleto Orejón”, Astudillo
- CPC “Carlos Casado del Alisal”, Villada
- CPC “Conde de Vallellano”, Ampudia
- CPC “Las Rozas”, Guardo
- CPC “Marqués de Santillana”, Carrión de los Condes
- CPC “Nuestra Señora de La Piedad”, Herrera de Pisuerga
- CPC “Pablo Sáenz”, Frómista
- CPC “Padre Honorato del Val”, Monzón de Campos
- CPC “Reyes Católicos”, Villaramiel
- CPC “San Agustín”, Fuentes de Nava
- CPC “San Pedro”, Baltanás
- CPC “Virgen del Brezo”, Santibáñez de la Peña
- CRA “Campos de Castilla”, Becerril de Campos

- CRA “Cerrato”, Tariego de Cerrato
- EEI de Báscones de Ojeda
- EEI de Villamartín de Campos
- EEI “San Isidro Labrador”, Castrillo de Villavega
- EEI “Francisco Javier Caminero Muñoz”, Cervatos de la Cueva
- EEI “Fray Pedro de Villacreces”, Santoyo
- EEI “Glicerio Martín”, Villaviudas
- EEI “José María Fernández Nieto”, Mazariegos
- EEI “La Vega”, Melgar de Yuso
- EEI “Maestros Rebollar y Rodrigo”, San Cebrián de Campos
- EEI “Nuestra Señora de la Rebolleda”, Villamoronta
- EEI “Padre Anastasio Gutiérrez”, Santervás de la Vega
- EEI “San Miguel”, Piña de Campos
- Escuela de Arte “Mariano Timón”, Palencia
- IES “Alonso Berruguete”, Palencia
- IES “Claudio Prieto”, Guardo
- IES “Condes de Saldaña”, Saldaña
- IES “Jorge Manrique”, Palencia
- IES “Recesvinto”, Dueñas
- IES “Recesvinto”, Venta de Baños
- IES “Santa María la Real”, Aguilar de Campoo
- IES “Sem Tob”, Carrión de los Condes
- IES “Señorío de Guardo”, Guardo
- IES “Trinidad Arroyo”, Palencia
- IES “Victorio Macho”, Palencia
- IES “Virgen de la Calle”, Palencia
- IESO “La Ojeda-Boedo”, Herrera de Pisuerga
- IESO “Montaña Palentina”, Cervera de Pisuerga
- IESO “Tierra de Campos”, Paredes de Nava

P.E. 2678-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2678-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y

Moral Católica en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602678, formulada por el Procurador don Ignacio Robles García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los profesores de Religión y Moral Católica que han impartido clases durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Salamanca.

En respuesta a la P.E./0602678 se manifiesta que los/las profesores/as que han impartido clases de Moral Católica durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Salamanca han sido, respectivamente, 120, 121, 122 y 119, relacionándose en Anexo los centros docentes correspondientes. Durante el curso 2004/2005 están impartiendo la asignatura de Religión y Moral Católica 118 profesores/as en dicha provincia.

Finalmente, se hace observar que desde el inicio del año 2005 se ha realizado cuatro nuevas contrataciones para los centros CP “Juan de la Encina”, CP “Filiberto Villalobos”, CRA “Manuel Moreno Blanco”, CRA “El Tomillar” e IES “Calisto y Melibea”, debido a sustituciones por I.L.T, y una nueva contratación por renuncia en el CP “Gabriel y Galán” de Fuenterroble de Salvatierra.

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2000/2001

SALAMANCA

N.º DE PROFESORES: 120

CENTROS:

- CP “Alfonso X El Sabio”, Salamanca
- CP “Álvarez Morato”, Los Santos
- CP “Beatriz Galindo”, Salamanca
- CP “Buenos Aires”, Salamanca
- CP “Caja de Ahorros”, Salamanca
- CP “Campo Charro”, Salamanca
- CP “Carmen Martín Gaité”, Santa Marta de Tormes

- CP “Félix Rodríguez de la Fuente”, Salamanca
- CP “Filiberto Villalobos”, Babilafuente
- CP “Filiberto Villalobos”, Béjar
- CP “Filiberto Villalobos”, Guijuelo
- CP “Filiberto Villalobos”, Salamanca
- CP “Francisco de Vitoria”, Salamanca
- CP “Gabriel y Galán”, Fuenterroble de Salvatierra
- CP “Gabriel y Galán”, Villoria
- CP “Gabriel y Galán”, Cantalapiedra
- CP “Gran Capitán”, Salamanca
- CP “José Herrero”, Salamanca
- CP “Juan Jaén”, Salamanca
- CP “Juan del Enzina”, Santa Marta de Tormes
- CP “La Antigua”, Béjar
- CP “Lazarillo de Tormes”, Salamanca
- CP “León Felipe”, Salamanca
- CP “Luis Vives”, Salamanca
- CP “María Díaz Muñoz”, Béjar
- CP “Marqués de Valero”, Béjar
- CP “Miguel de Cervantes”, Guijuelo
- CP “Miguel de Unamuno”, Peñaranda de Bracamonte
- CP “Miguel Hernández”, Santa Marta de Tormes
- CP “Monte Sagrado”, Monsagro
- CP “Neveros”, Candelario
- CP “Nuestra Señora de Asunción”, Salamanca
- CP “Nuestra Señora de los Remedios”, La Fuente de San Esteban
- CP “Padre Manjón”, Salamanca
- CP “Piedra de Arte”, Villamayor de Armuña de Armuña
- CP “Rafael Alberti”, Terradillos
- CP “Rodríguez Aniceto”, Salamanca
- CP “Rufino Blanco”, Salamanca
- CP “San Blas”, Santa Marta de Tormes
- CP “San Francisco”, Ciudad Rodrigo
- CP “San Mateo”, Salamanca
- CP “Santa Teresa”, Alba de Tormes
- CP “Santa Teresa”, Salamanca
- CP “Victoriano Lucas”, Salamanca
- CP “Villa de Felipe II”, Villoruela
- CP “Villar y Macías”, Salamanca
- CP “Virgen de la Vega”, Salamanca
- CP “Virgen del Carrascal”, Cespadosa de Tormes
- CP de Serradilla del Arroyo
- CP “Arrabal del Puente”, Ciudad Rodrigo
- CP “Miróbriga”, Ciudad Rodrigo
- CPC “Nuestra Señora del Carmen”, Ledesma
- CPC “Liminares”, Lumbrales
- CPC “Pedro Caselles”, Calzada de Valdunciel
- CPC “Salas Pombo”, Sancti Spíritus
- CPC “San Andrés”, Pedrosillo el Ralo
- CPC “Sierra de Francia”, La Alberca
- CPC “Virgen de la Cuesta”, Miranda del Castañar
- CRA “Bajo Tormes”, Villaseco de los Reyes
- CRA “Abadengo”, Hinojosa de Duero
- CRA “Agadones”, Martiago
- CRA “Alhándiga”, La Maya
- CRA “Alto Águeda”, Navasfrías
- CRA “Alto Alagón”, Linares de Riofrío
- CRA “Campo de Argañán”, Fuentes de Oñoro
- CRA “Campo de Peñaranda”, Campo de Peñaranda
- CRA “Campo de Salamanca”, Barbadillo
- CRA “Campopetre”, Villaflores
- CRA “Cañada Real”, Cantaracillo
- CRA “Domingo de Guzmán”, Doñinos de Salamanca
- CRA “El Altozano”, Sequeros
- CRA “El Robledal”, Robleda
- CRA “El Tomillar”, Villar de Peralonso
- CRA “Eusebia Palomino”, Cantalpino
- CRA “Fuenteguinaldo-Azaba”, Fuenteguinaldo
- CRA “La Flecha”, Cabrerizos
- CRA “La Ribera”, Aldeadávila de la Ribera
- CRA “La Senara”, Cubo de Don Sancho
- CRA “Las Dehesas”, Tamames
- CRA “Llanogrande”, Valdecarros
- CRA “Lope de Vega”, Garcihernández
- CRA “Los Arapiles”, Carbajosa de la Sagrada

- CRA “Los Arribes”, Villarino de los Aires
- CRA “Los Bardales”, Colmenar de Montemayor
- CRA “Los Carrascales”, Matilla de los Caños
- CRA “Los Enebros”, Lagunilla
- CRA “Los Girasoles”, Calvarrasa de Abajo
- CRA “Los Jarales”, San Miguel de Valero
- CRA “Los Robles”, Ledrada
- CRA “Manuel Moreno Blanco”, Vitigudino
- CRA “María Magdalena”, Cabeza del Caballo
- CRA “Miguel Delibes”, Macotera
- CRA “Peña de Francia”, Morasverdes
- CRA “Pérez Villanueva”, Barruecopardo
- CRA “Ribera de Cañedo”, Forfoleda
- CRA “Río Águeda”, Villar de Ciervo
- CRA “Río Yeltes”, Villavieja de Yeltes
- CRA “Ruta de la Plata”, Puerto de Béjar
- CRA “Valvanera”, Santibáñez de Béjar
- CRA “Armuña”, Gomecello
- CRA “Los Cerezos”, Sotoserrano
- Escuela de Arte, Salamanca
- IES “Calisto y Melibea”, Santa Marta de Tormes
- IES “Campo Charro”, Fuente de San Esteban
- IES “Federico García Bernalt”, Salamanca
- IES “Fernando de Rojas”, Salamanca
- IES “Francisco Salinas”, Salamanca
- IES “Fray Diego Tadeo”, Ciudad Rodrigo
- IES “Fray Luis de León”, Salamanca
- IES “Germán Sánchez Ruipérez”, Peñaranda de Bracamonte
- IES “Leonardo Da Vinci”, Alba de Tormes
- IES “Lucía de Medrano”, Salamanca
- IES “Martínez Uribarri”, Salamanca
- IES “Mateo Hernández”, Salamanca
- IES “Ramón Olleros Gregorio”, Béjar
- IES “Ramos del Manzano”, Vitigudino
- IES “Río Cuerpo de Hombre”, Béjar
- IES “Rodríguez Fabrés”, Salamanca
- IES “Senara”, Babilafuente
- IES “Tierra de Ciudad Rodrigo”, Ciudad Rodrigo

- IES “Tierras de Abadengo”, Lumbrales
- IES “Tomás y Valiente”, Peñaranda de Bracamonte
- IES “Torrente Ballester”, Santa Marta de Tormes
- IES “Torres Villarroel”, Salamanca
- IES “Vaguada de la Palma”, Salamanca
- IES “Venancio Blanco”, Salamanca
- IES “Vía de la Plata”, Guijuelo
- IES “Francisco Salinas”, Salamanca
- IESO “Las Batuecas”, La Alberca
- IESO “Quercus”, Terradillos
- IESO “Miguel de Unamuno”, Ledesma

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2001/2002

SALAMANCA

N.º DE PROFESORES: 121

CENTROS:

- CP “Alfonso X El Sabio”, Salamanca
- CP “Álvarez Morato”, Los Santos
- CP “Beatriz Galindo”, Salamanca
- CP “Buenos Aires”, Salamanca
- CP “Caja de Ahorros”, Salamanca
- CP “Campo Charro”, Salamanca
- CP “Carmen Martín Gaité”, Santa Marta de Tormes
- CP “Félix Rodríguez de la Fuente”, Salamanca
- CP “Filiberto Villalobos”, Babilafuente
- CP “Filiberto Villalobos”, Béjar
- CP “Filiberto Villalobos”, Guijuelo
- CP “Filiberto Villalobos”, Salamanca
- CP “Francisco de Vitoria”, Salamanca
- CP “Gabriel y Galán”, Fuenterroble de Salvatierra
- CP “Gabriel y Galán”, Villoria
- CP “Gabriel y Galán”, Cantalapiedra
- CP “Gran Capitán”, Salamanca
- CP “José Herrero”, Salamanca
- CP “Juan Jaén”, Salamanca
- CP “Juan del Enzina”, Santa Marta de Tormes
- CP “La Antigua”, Béjar

- CP “Lazarillo de Tormes”, Salamanca
- CP “León Felipe”, Salamanca
- CP “Luis Vives”, Salamanca
- CP “María Díaz Muñoz”, Béjar
- CP “Marqués de Valero”, Béjar
- CP “Miguel de Cervantes”, Guijuelo
- CP “Miguel de Unamuno”, Peñaranda de Bracamonte
- CP “Miguel Hernández”, Santa Marta de Tormes
- CP “Monte Sagrado”, Monsagro
- CP “Neveros”, Candelario
- CP “Nuestra Señora de Asunción”, Salamanca
- CP “Nuestra Señora de los Remedios”, La Fuente de San Esteban
- CP “Padre Manjón”, Salamanca
- CP “Piedra de Arte”, Villamayor de Armuña de Armuña
- CP “Rafael Alberti”, Terradillos
- CP “Rodríguez Aniceto”, Salamanca
- CP “Rufino Blanco”, Salamanca
- CP “San Blas”, Santa Marta de Tormes
- CP “San Francisco”, Ciudad Rodrigo
- CP “San Mateo”, Salamanca
- CP “Santa Teresa”, Alba de Tormes
- CP “Santa Teresa”, Salamanca
- CP “Victoriano Lucas”, Salamanca
- CP “Villa de Felipe II”, Villoruela
- CP “Villar y Macías”, Salamanca
- CP “Virgen de la Vega”, Salamanca
- CP “Virgen del Carrascal, Cespadosa de Tormes
- CP de Serradilla del Arroyo
- CP “Arrabal del Puente”, Ciudad Rodrigo
- CP “Miróbriga”, Ciudad Rodrigo
- CPC “Nuestra Señora del Carmen”, Ledesma
- CPC “Liminares”, Lumbrales
- CPC “Pedro Caselles”, Calzada de Valdunciel
- CPC “Salas Pombo”, Sancti Spíritus
- CPC “San Andrés”, Pedrosillo el Ralo
- CPC “Sierra de Francia”, La Alberca
- CPC “Virgen de la Cuesta”, Miranda del Castañar
- CRA “Bajo Tormes”, Villaseco de los Reyes
- CRA “Abadengo”, Hinojosa de Duero
- CRA “Agadones”, Martiago
- CRA “Alhándiga”, La Maya
- CRA “Alto Águeda”, Navasfrías
- CRA “Alto Alagón”, Linares de Riofrío,
- CRA “Campo de Argañán”, Fuentes de Oñoro
- CRA “Campo de Peñaranda”, Campo de Peñaranda
- CRA “Campo de Salamanca”, Barbadillo
- CRA “Campopetre”, Villaflores
- CRA “Cañada Real”, Cantaracillo
- CRA “Domingo de Guzmán”, Doñinos de Salamanca
- CRA “El Altozano”, Sequeros
- CRA “El Robledal”, Robleda
- CRA “El Tomillar”, Villar de Peralonso
- CRA “Eusebia Palomino”, Cantalpino
- CRA “Fuenteguinaldo-Azaba”, Fuenteguinaldo
- CRA “Gabriel y Galán”, Cantalapiedra
- CRA “La Flecha”, Cabrerizos
- CRA “La Ribera” Aldeadávila de la Ribera
- CRA “La Senara”, Cubo de Don Sancho
- CRA “Las Dehesas”, Tamames
- CRA “Llanogrande”, Valdecarros
- CRA “Lope de Vega”, Garcihernández
- CRA “Los Arapiles”, Carbajosa de la Sagrada
- CRA “Los Arribes”, Villarino de los Aires
- CRA “Los Bardales”, Colmenar de Montemayor
- CRA “Los Carrascales”, Matilla de los Caños
- CRA “Los Enebros”, Lagunilla
- CRA “Los Girasoles”, Calvarrasa de Abajo
- CRA “Los Jarales”, San Miguel de Valero
- CRA “Los Robles”, Ledrada
- CRA “Manuel Moreno Blanco”, Vitigudino
- CRA “María Magdalena”, Cabeza del Caballo
- CRA “Miguel Delibes”, Macotera
- CRA “Peña de Francia”, Morasverdes
- CRA “Pérez Villanueva”, Barruecopardo
- CRA “Ribera de Cañedo”, Forfoleda

- CRA “Río Águeda”, Villar de Ciervo
- CRA “Río Yeltes”, Villavieja de Yeltes
- CRA “Ruta de la Plata”, Puerto de Béjar
- CRA “Valvanera”, Santibáñez de Béjar
- CRA “Armuña”, Gomecello
- CRA “Los Cerezos”, Sotoserrano
- Escuela de Arte, Salamanca
- IES “Calisto y Melibea”, Santa Marta de Tormes
- IES “Campo Charro”, Fuente de San Esteban
- IES “Federico García Bernalt”, Salamanca
- IES “Fernando de Rojas”, Salamanca
- IES “Francisco Salinas”, Salamanca
- IES “Fray Diego Tadeo”, Ciudad Rodrigo
- IES “Fray Luis de León”, Salamanca
- IES “Germán Sánchez Ruipérez”, Peñaranda de Bracamonte
- IES “Leonardo Da Vinci”, Alba de Tormes
- IES “Lucía de Medrano”, Salamanca
- IES “Martínez Uribarri”, Salamanca
- IES “Mateo Hernández”, Salamanca
- IES “Ramón Olleros Gregorio”, Béjar
- IES “Ramos del Manzano”, Vitigudino
- IES “Río Cuerpo de Hombre”, Béjar
- IES “Rodríguez Fabrés”, Salamanca
- IES “Senara”, Babilafuente
- IES “Tierra de Ciudad Rodrigo”, Ciudad Rodrigo
- IES “Tierras de Abadengo”, Lumbrales
- IES “Tomás y Valiente”, Peñaranda de Bracamonte
- IES “Torrente Ballester”, Santa Marta de Tormes
- IES “Torres Villarroel”, Salamanca
- IES “Vaguada de la Palma”, Salamanca
- IES “Venancio Blanco”, Salamanca
- IES “Vía de la Plata”, Guijuelo
- IES “Francisco Salinas”, Salamanca
- IESO “Las Batuecas”, La Alberca
- IESO “Quercus”, Terradillos
- IESO “Miguel de Unamuno”, Ledesma

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2002/2003

SALAMANCA

N.º DE PROFESORES: 122

CENTROS:

- CP “Alfonso X El Sabio”, Salamanca
- CP “Álvarez Morato”, Los Santos
- CP “Beatriz Galindo”, Salamanca
- CP “Buenos Aires”, Salamanca
- CP “Caja de Ahorros”, Salamanca
- CP “Campo Charro”, Salamanca
- CP “Carmen Martín Gaité”, Santa Marta de Tormes
- CP “Félix Rodríguez de la Fuente”, Salamanca
- CP “Filiberto Villalobos”, Babilafuente
- CP “Filiberto Villalobos”, Béjar
- CP “Filiberto Villalobos”, Guijuelo
- CP “Filiberto Villalobos”, Salamanca
- CP “Francisco de Vitoria”, Salamanca
- CP “Gabriel y Galán”, Fuenterroble de Salvatierra
- CP “Gabriel y Galán”, Villoria
- CP “Gabriel y Galán”, Cantalapiedra
- CP “Gran Capitán”, Salamanca
- CP “José Herrero”, Salamanca
- CP “Juan Jaén”, Salamanca
- CP “Juan del Enzina”, Santa Marta de Tormes
- CP “La Antigua”, Béjar
- CP “Lazarillo de Tormes”, Salamanca
- CP “León Felipe”, Salamanca
- CP “Luis Vives”, Salamanca
- CP “María Díaz Muñoz”, Béjar
- CP “Marqués de Valero”, Béjar
- CP “Miguel de Cervantes”, Guijuelo
- CP “Miguel de Unamuno”, Peñaranda de Bracamonte
- CP “Miguel Hernández”, Santa Marta de Tormes
- CP “Monte Sagrado”, Monsagro
- CP “Neveros”, Candelario
- CP “Nuestra Señora de Asunción”, Salamanca

- CP “Nuestra Señora de los Remedios”, La Fuente de San Esteban
- CP “Padre Manjón”, Salamanca
- CP “Piedra de Arte”, Villamayor de Armuña de Armuña
- CP “Rafael Alberti”, Terradillos
- CP “Rodríguez Aniceto”, Salamanca
- CP “Rufino Blanco”, Salamanca
- CP “San Blas”, Santa Marta de Tormes
- CP “San Francisco”, Ciudad Rodrigo
- CP “San Mateo”, Salamanca
- CP “Santa Teresa”, Alba de Tormes
- CP “Santa Teresa”, Salamanca
- CP “Victoriano Lucas”, Salamanca
- CP “Villa de Felipe II”, Villoruela
- CP “Villar y Macías”, Salamanca
- CP “Virgen de la Vega”, Salamanca
- CP “Virgen del Carrascal”, Cespedosa de Tormes
- CP de Serradilla del Arroyo
- CP “Arrabal del Puente”, Ciudad Rodrigo
- CP “Miróbriga”, Ciudad Rodrigo
- CPC “Nuestra Señora del Carmen”, Ledesma
- CPC “Liminares”, Lumbrales
- CPC “Pedro Caselles”, Calzada de Valdunciel
- CPC “Salas Pombo”, Sancti Spíritus
- CPC “San Andrés”, Pedrosillo el Ralo
- CPC “Sierra de Francia”, La Alberca
- CPC “Virgen de la Cuesta”, Miranda del Castañar
- CRA “Bajo Tormes”, Villaseco de los Reyes
- CRA “Abadengo”, Hinojosa de Duero
- CRA “Agadones”, Martiago
- CRA “Alhándiga”, La Maya
- CRA “Alto Águeda”, Navasfrías
- CRA “Alto Alagón”, Linares de Riofrío,
- CRA “Campo de Argañán”, Fuentes de Oñoro
- CRA “Campo de Peñaranda”, Campo de Peñaranda
- CRA “Campo de Salamanca”, Barbadillo
- CRA “Campopetre”, Villaflores
- CRA “Cañada Real”, Cantaracillo
- CRA “Domingo de Guzmán”, Doñinos de Salamanca
- CRA “El Altozano”, Sequeros
- CRA “El Robledal”, Robieda
- CRA “El Tomillar”, Villar de Peralonso
- CRA “Eusebia Palomino”, Cantalpino
- CRA “Fuenteguinaldo-Azaba”, Fuenteguinaldo
- CRA “Gabriel y Galán”, Cantalapiedra
- CRA “La Flecha”, Cabrerizos
- CRA “La Ribera”, Aldeadávila de la Ribera
- CRA “La Senara”, Cubo de Don Sancho
- CRA “Las Dehesas”, Tamames
- CRA “Llanogrande”, Valdecarros
- CRA “Lope de Vega”, Garcihernández
- CRA “Los Arapiles”, Carbajosa de la Sagrada
- CRA “Los Arribes”, Villarino de los Aires
- CRA “Los Bardales”, Colmenar de Montemayor
- CRA “Los Carrascales”, Matilla de los Caños
- CRA “Los Enebros”, Lagunilla
- CRA “Los Girasoles”, Calvarrasa de Abajo
- CRA “Los Jarales”, San Miguel de Valero
- CRA “Los Robles”, Ledrada
- CRA “Manuel Moreno Blanco”, Vitigudino
- CRA “María Magdalena”, Cabeza del Caballo
- CRA “Miguel Delibes”, Macotera
- CRA “Peña de Francia”, Morasverdes
- CRA “Pérez Villanueva”, Barruecopardo
- CRA “Ribera de Cañedo”, Forfoleda
- CRA “Río Águeda”, Villar de Ciervo
- CRA “Río Yeltes”, Villavieja de Yeltes
- CRA “Ruta de la Plata”, Puerto de Béjar
- CRA “Valvanera”, Santibáñez de Béjar
- CRA “Armuña”, Gomecello
- CRA “Los Cerezos”, Sotoserrano
- Escuela de Arte, Salamanca
- IES “Calisto y Melibea”, Santa Marta de Tormes
- IES “Campo Charro”, Fuente de San Esteban
- IES “Federico García Bernalt”, Salamanca
- IES “Fernando de Rojas”, Salamanca

- IES “Francisco Salinas”, Salamanca
- IES “Fray Diego Tadeo”, Ciudad Rodrigo
- IES “Fray Luis de León”, Salamanca
- IES “Germán Sánchez Ruipérez”, Peñaranda de Bracamonte
- IES “Leonardo Da Vinci”, Alba de Tormes
- IES “Lucía de Medrano”, Salamanca
- IES “Martínez Uribarri”, Salamanca
- IES “Mateo Hernández”, Salamanca
- IES “Ramón Olleros Gregorio”, Béjar
- IES “Ramos del Manzano”, Vitigudino
- IES “Río Cuerpo de Hombre”, Béjar
- IES “Rodríguez Fabrés”, Salamanca
- IES “Senara”, Babilafuente
- IES “Tierra de Ciudad Rodrigo”, Ciudad Rodrigo
- IES “Tierras de Abadengo”, Lumbrales
- IES “Tomás y Valiente”, Peñaranda de Bracamonte
- IES “Torrente Ballester”, Santa Marta de Tormes
- IES “Torres Villarroel”, Salamanca
- IES “Vaguada de la Palma”, Salamanca
- IES “Venancio Blanco”, Salamanca
- IES “Vía de la Plata”, Guijuelo
- IES “Francisco Salinas”, Salamanca
- IESO “Las Batuecas”, La Alberca
- IESO “Quercus”, Terradillos
- IESO “Miguel de Unamuno”, Ledesma

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2003/2004

SALAMANCA

N.º DE PROFESORES: 119

CENTROS:

- CP “Alfonso X El Sabio”, Salamanca
- CP “Álvarez Morato”, Los Santos
- CP “Beatriz Galindo”, Salamanca
- CP “Buenos Aires”, Salamanca
- CP “Caja de Ahorros”, Salamanca
- CP “Campo Charro”, Salamanca
- CP “Carmen Martín Gaité”, Santa Marta de Tormes
- CP “Félix Rodríguez de la Fuente”, Salamanca
- CP “Filiberto Villalobos”, Babilafuente
- CP “Filiberto Villalobos”, Béjar
- CP “Filiberto Villalobos”, Guijuelo
- CP “Filiberto Villalobos”, Salamanca
- CP “Francisco de Vitoria”, Salamanca
- CP “Gabriel y Galán”, Fuentesfrías de Salvatierra
- CP “Gabriel y Galán”, Villoria
- CP “Gabriel y Galán”, Cantalapiedra
- CP “Gran Capitán”, Salamanca
- CP “José Herrero”, Salamanca
- CP “Juan Jaén”, Salamanca
- CP “Juan del Enzina”, Santa Marta de Tormes
- CP “La Antigua”, Béjar
- CP “Lazarillo de Tormes”, Salamanca
- CP “León Felipe”, Salamanca
- CP “Luis Vives”, Salamanca
- CP “María Díaz Muñoz”, Béjar
- CP “Marqués de Valero”, Béjar
- CP “Miguel de Cervantes”, Guijuelo
- CP “Miguel de Unamuno”, Peñaranda de Bracamonte
- CP “Miguel Hernández”, Santa Marta de Tormes
- CP “Monte Sagrado”, Monsagro
- CP “Neveros”, Candelario
- CP “Nuestra Señora de Asunción”, Salamanca
- CP “Nuestra Señora de los Remedios”, La Fuente de San Esteban
- CP “Padre Manjón”, Salamanca
- CP “Piedra de Arte”, Villamayor de Armuña
- CP “Rafael Alberti”, Terradillos
- CP “Rodríguez Aniceto”, Salamanca
- CP “Rufino Blanco”, Salamanca
- CP “San Blas”, Santa Marta de Tormes
- CP “San Francisco”, Ciudad Rodrigo
- CP “San Mateo”, Salamanca
- CP “Santa Teresa”, Alba de Tormes
- CP “Santa Teresa”, Salamanca

- CP “Victoriano Lucas”, Salamanca
- CP “Villa de Felipe II”, Villoruela
- CP “Villar y Macías”, Salamanca
- CP “Virgen de la Vega”, Salamanca
- CP “Virgen del Carrascal”, Cespedosa de Tormes
- CP de Serradilla del Arroyo
- CP “Arrabal del Puente”, Ciudad Rodrigo
- CP “Miróbriga”, Ciudad Rodrigo
- CPC “Nuestra Señora del Carmen”, Ledesma
- CPC “Liminares”, Lumbrales
- CPC “Pedro Caselles”, Calzada de Valdunciel
- CPC “Salas Pombo”, Sancti Spíritus
- CPC “San Andrés”, Pedrosillo el Ralo
- CPC “Sierra de Francia, La Alberca
- CPC “Virgen de la Cuesta”, Miranda del Castañar
- CRA “Bajo Tormes”, Villaseco de los Reyes
- CRA “Abadengo”, Hinojosa de Duero
- CRA “Agadones”, Martiago
- CRA “Alhándiga”, La Maya
- CRA “Alto Águeda”, Navasfrías
- CRA “Alto Alagón”, Linares de Riofrío
- CRA “Campo de Argañán”, Fuentes de Oñoro
- CRA “Campo de Peñaranda”, Campo de Peñaranda
- CRA “Campo de Salamanca”, Barbadillo
- CRA “Campopetre”, Villaflores
- CRA “Cañada Real”, Cantaracillo
- CRA “Domingo de Guzmán”, Doñinos de Salamanca
- CRA “El Altozano”, Sequeros
- CRA “El Robledal”, Robleda
- CRA “El Tomillar”, Villar de Peralonso
- CRA “Eusebia Palomino”, Cantalpino
- CRA “Fuenteguinaldo-Azaba”, Fuenteguinaldo
- CRA “Gabriel y Galán”, Cantalapiedra
- CRA “La Flecha”, Cabrerizos
- CRA “La Ribera”, Aldeadávila de la Ribera
- CRA “La Senara”, Cubo de Don Sancho
- CRA “Las Dehesas”, Tamames
- CRA “Llanogrande”, Valdecarros
- CRA “Lope de Vega”, Garcihernández
- CRA “Los Arapiles”, Carbajosa de la Sagrada
- CRA “Los Arribes”, Villarino de los Aires
- CRA “Los Bardales”, Colmenar de Montemayor
- CRA “Los Carrascales”, Matilla de los Caños
- CRA “Los Enebros”, Lagunilla
- CRA “Los Girasoles”, Calvarrasa de Abajo
- CRA “Los Jarales”, San Miguel de Valero
- CRA “Los Robles”, Ledrada
- CRA “Manuel Moreno Blanco”, Vitigudino
- CRA “María Magdalena”, Cabeza del Caballo
- CRA “Miguel Delibes”, Macotera
- CRA “Peña de Francia”, Morasverdes
- CRA “Pérez Villanueva”, Barruecopardo
- CRA “Ribera de Cañedo”, Forfoleda
- CRA “Río Agueda”, Villar de Ciervo
- CRA “Río Yeltes”, Villavieja de Yeltes
- CRA “Ruta de la Plata”, Puerto de Béjar
- CRA “Valvanera”, Santibáñez de Béjar
- CRA “Armuña”, Gomecello
- CRA “Los Cerezos”, Sotoserrano
- Escuela de Arte, Salamanca
- IES “Calisto y Melibea”, Santa Marta de Tormes
- IES “Campo Charro”, Fuente de San Esteban
- IES “Federico García Bernalt”, Salamanca
- IES “Fernando de Rojas”, Salamanca
- IES “Francisco Salinas”, Salamanca
- IES “Fray Diego Tadeo”, Ciudad Rodrigo
- IES “Fray Luis de León”, Salamanca
- IES “Germán Sánchez Ruipérez”, Peñaranda de Bracamonte
- IES “Leonardo Da Vinci”, Alba de Tormes
- IES “Lucía de Medrano”, Salamanca
- IES “Martínez Uribarri”, Salamanca
- IES “Mateo Hernández”, Salamanca
- IES “Ramón Olleros Gregorio”, Béjar
- IES “Ramos del Manzano”, Vitigudino
- IES “Río Cuerpo de Hombre”, Béjar
- IES “Rodríguez Fabrés”, Salamanca

- IES “Senara”, Babilafuente
- IES “Sierra de Ciudad Rodrigo”, Ciudad Rodrigo
- IES “Tierras de Abadengo”, Lumbrales
- IES “Tomás y Valiente”, Peñaranda de Bracamonte
- IES “Torrente Ballester”, Santa Marta de Tormes
- IES “Torres Villarroel”, Salamanca
- IES “Vaguada de la Palma”, Salamanca
- IES “Venancio Blanco”, Salamanca
- IES “Vía de la Plata”, Guijuelo
- IES “Francisco Salinas”, Salamanca
- IESO “Las Batuecas”, La Alberca
- IESO “Quercus”, Terradillos
- IESO “Miguel de Unamuno”, Ledesma

P.E. 2679-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2679-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602679, formulada por el Procurador don Ignacio Robles García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los profesores de Religión y Moral Católica que han impartido clases durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Segovia.

En respuesta a la P.E./0602679 se manifiesta que los/las profesores/as que han impartido clases de Moral Católica durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Segovia han sido, respectivamente, 61, 58, 58 y 59, relacionándose en Anexo los centros docentes correspondientes. Durante el curso 2004/2005 están impartiendo la asignatura de Religión y Moral Católica 55 profesores/as en dicha provincia.

Finalmente, se hace observar que desde el inicio del año 2005 se ha realizado una nueva contratación para los

centros CRA “Reyes Católicos”, CEIP “Eresma” y CEIP “José María Pemán”, debido a sustitución por ILT.

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2000/2001

SEGOVIA

N.º DE PROFESORES: 61

CENTROS:

- CEI “Gloria Fuertes”, Segovia
- CEI “La Estación de El Espinar”, Estación de El Espinar
- CEI de Trescasas
- CEIP “Marqués del Arco”, San Cristóbal de Segovia
- CEIP “Santa Clara”, Cuéllar
- CEIP “Agapito Marazuela”, San Ildefonso
- CEIP “Arcipreste de Hita”, El Espinar
- CEIP “Atalaya”, Palazuelos de Eresma
- CEIP “Cardenal Cisneros”, Boceguillas
- CEIP “Carlos de Lecea”, Segovia
- CEIP “Diego de Colmenares”, Segovia
- CEIP “Domingo de Soto”, Segovia
- CEIP “El Peñascal”, Segovia
- CEIP “Elena Fortún”, Segovia
- CEIP “Eresma”, Segovia
- CEIP “Fray Juan de la Cruz”, Segovia
- CEIP “José María Pemán”, Cantalejo
- CEIP “La Pradera”, Valsaín
- CEIP “La Villa”, Cuéllar
- CEIP “Marqués de Lozoya”, Torrecaballeros
- CEIP “Martín Chico”, Segovia
- CEIP “Miguel de Cervantes”, Navalmanzano
- CEIP “Nueva Segovia”, Segovia
- CEIP “Obispo Fray Sebastián”, Nava de la Asunción
- CEIP “San Gil”, Cuéllar
- CEIP “San José Obrero”, Segovia

- CEIP “San Juan Bautista”, Carbonero el Mayor
- CEIP “San Rafael”, El Espinar
- CEIP “Santa Eulalia”, Segovia
- CEIP “Villalpando”, Segovia
- CEIP “Virgen de la Peña”, Sepúlveda
- CEIP “Carlos de Lecea”, Segovia
- CRA “Retama”, Chañe
- CRA “El Carracillo”, Sanchonuño
- CRA “El Encinar”, La Losa
- CRA “Campos Castellanos”, Cantimpalos
- CRA “Campos de Castilla”, Martín Muñoz de las Posadas
- CRA “El Mirador de la Sierra”, Villacastín
- CRA “El Olmar”, Olombrada
- CRA “El Pinar”, Navas de Oro
- CRA “El Pizarral”, Santa María la Real de Nieva
- CRA “Entre dos Ríos”, Fuenterrebollo
- CRA “La Chopera”, Sacramenia
- CRA “La Sierra”, Prádena
- CRA “Las Cañadas”, Aguilafuente
- CRA “Los Llanos”, Valverde del Majano
- CRA “Reyes Católicos”, Turégano
- CRA “San Isidro”, Santiuste de San Juan Bautista
- CRA de Ayllón
- CRA de Riaza
- Escuela de Arte, Segovia
- IES “Andrés Laguna”, Segovia
- IES “Catalina de Lancaster”, Santa María la Real de Nieva
- IES “Marqués de Lozoya”, Cuéllar
- IES “Peñalara”, San Ildefonso
- IES “Cauca Romana”, Coca
- IES “Duque de Alburquerque”, Cuéllar
- IES “Ezequiel González”, Segovia
- IES “Francisco Giner de los Ríos”, Segovia
- IES “Hoces del Duratón”, Cantalejo
- IES “Jaime Gil de Biedma”, Nava de la Asunción
- IES “La Albuera”, Segovia
- IES “María Moliner”, Segovia
- IES “María Zambrano”, El Espinar

- IES “Mariano Quintanilla”, Segovia
- IES “Sierra de Ayllón”, Ayllón
- IES “Vega del Pirón”, Carbonero el Mayor

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2001/2002

SEGOVIA

N.º DE PROFESORES: 58

CENTROS:

- CEI “Gloria Fuertes”, Segovia
- CEI “La Estación de El Espinar”, Estación de El Espinar
- CEI de Trescasas
- CEIP “Marqués del Arco”, San Cristóbal de Segovia
- CEIP “Santa Clara”, Cuéllar
- CEIP “Agapito Marazuela”, San Ildefonso
- CEIP “Arcipreste de Hita”, El Espinar
- CEIP “Atalaya”, Palazuelos de Eresma
- CEIP “Cardenal Cisneros”, Boceguillas
- CEIP “Carlos de Lecea”, Segovia
- CEIP “Diego de Colmenares”, Segovia
- CEIP “Domingo de Soto”, Segovia
- CEIP “El Peñascal”, Segovia
- CEIP “Elena Fortún”, Segovia
- CEIP “Eresma”, Segovia
- CEIP “Fray Juan de la Cruz”, Segovia
- CEIP “José María Pemán”, Cantalejo
- CEIP “La Pradera”, Valsaín
- CEIP “La Villa”, Cuéllar
- CEIP “Marqués de Lozoya”, Torrecaballeros
- CEIP “Martín Chico”, Segovia
- CEIP “Miguel de Cervantes”, Navalmanzano
- CEIP “Nueva Segovia”, Segovia
- CEIP “Obispo Fray Sebastián”, Nava de la Asunción
- CEIP “San Gil”, Cuéllar
- CEIP “San José Obrero”, Segovia
- CEIP “San Juan Bautista”, Carbonero el Mayor
- CEIP “San Rafael”, El Espinar

- CEIP “Santa Eulalia”, Segovia
- CEIP “Villalpando”, Segovia
- CEIP “Virgen de la Peña”, Sepúlveda
- CEIP “Carlos de Lecea”, Segovia
- CRA “Retarna”, Chañe
- CRA “El Carracillo”, Sanchonuño
- CRA “El Encinar”, La Losa
- CRA “Campos Castellanos”, Cantimpalos
- CRA “Campos de castilla”, Martín Muñoz de las Posadas
- CRA “El Mirador de la Sierra”, Villacastín
- CRA “El Olmar”, Olombrada
- CRA “El Pinar”, Navas de Oro
- CRA “El Pizarral”, Santa María la Real de Nieva
- CRA “Entre dos Ríos”, Fuenterrebollo
- CRA “La Chopera”, Sacramenia
- CRA “La Sierra”, Prádena
- CRA “Las Cañadas”, Aguilafuente
- CRA “Los Llanos”, Valverde del Majano
- CRA “Reyes Católicos”, Turégano
- CRA “San Isidro”, Santiúste de San Juan Bautista
- CRA de Ayllón
- CRA de Riaza
- Escuela de Arte, Segovia
- IES “Andrés Laguna” Segovia
- IES “Catalina de Lancaster”, Santa María la Real de Nieva
- IES “Marqués de Lozoya”, Cuéllar
- IES “Peñalara”, San Ildefonso
- IES “Cauca Romana”, Coca
- IES “Duque de Alburquerque”, Cuéllar
- IES “Ezequiel González”, Segovia
- IES “Francisco Giner de los Ríos”, Segovia
- IES “Hoces del Duratón”, Cantalejo
- IES “Jaime Gil de Biedma”, Nava de la Asunción
- IES “La Albuera”, Segovia
- IES “María Moliner”, Segovia
- IES “María Zambrano”, El Espinar
- IES “Mariano Quintanilla”, Segovia
- IES “Sierra de Ayllón”, Ayllón
- IES “Vega del Pirón”, Carbonero el Mayor

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2002/2003

SEGOVIA

N.º DE PROFESORES: 58

CENTROS:

- CEI “Gloria Fuertes”, Segovia
- CEI “La Estación de El Espinar”, Estación de El Espinar
- CEI de Trescasas
- CEIP “Marqués del Arco”, San Cristóbal de Segovia
- CEIP “Santa Clara”, Cuéllar
- CEIP “Agapito Marazuela”, San Ildefonso
- CEIP “Arcipreste de Hita”, El Espinar
- CEIP “Atalaya”, Palazuelos de Eresma
- CEIP “Cardenal Cisneros”, Boceguillas
- CEIP “Carlos de Lecea”, Segovia
- CEIP “Diego de Colmenares”, Segovia
- CEIP “Domingo de Soto”, Segovia
- CEIP “El Peñascal”, Segovia
- CEIP “Elena Fortún”, Segovia
- CEIP “Eresma”, Segovia
- CEIP “Fray Juan de la Cruz”, Segovia
- CEIP “José María Pemán”, Cantalejo
- CEIP “La Pradera», Valsain
- CEIP “La Villa”, Cuéllar
- CEIP “Marqués de Lozoya”, Torrecaballeros
- CEIP “Martín Chico”, Segovia
- CEIP “Miguel de Cervantes”, Navalmanzano
- CEIP “Nueva Segovia”, Segovia
- CEIP “Obispo Fray Sebastián”, Nava de la Asunción
- CEIP “San Gil”, Cuéllar
- CEIP “San José Obrero”, Segovia
- CEIP “San Juan Bautista”, Carbonero el Mayor
- CEIP “San Rafael”, El Espinar
- CEIP “Santa Eulalia”, Segovia
- CEIP “Villalpando”, Segovia
- CEIP “Virgen de la Peña”, Sepúlveda
- CEIP “Carlos de Lecea”, Segovia

- CRA “Retama”, Chañe
- CRA “El Carracillo”, Sanchonuño
- CRA “El Encinar”, La Losa
- CRA “Campos Castellanos”, Cantimpalos
- CRA “Campos de castilla”, Martín Muñoz de las Posadas
- CRA “El Mirador de la Sierra”, Villacastín
- CRA “El Olmar”, Olombrada
- CRA “El Pinar”, Navas de Oro
- CRA “El Pizarral”, Santa María la Real de Nieva
- CRA “Entre dos Ríos”, Fuenterrebollo
- CRA “La Chopera”, Sacramenia
- CRA “La Sierra”, Prádena
- CRA “Las Cañadas”, Aguilafuente
- CRA “Los Llanos”, Valverde del Majano
- CRA “Reyes Católicos”, Turégano
- CRA “San Isidro”, Santiúste de San Juan Bautista
- CRA de Ayllón
- CRA de Riaza
- Escuela de Arte, Segovia
- IES “Andrés Laguna” Segovia
- IES “Catalina de Lancaster”, Santa María la Real de Nieva
- IES “Marqués de Lozoya”, Cuéllar
- IES “Peñalara”, San Ildefonso
- IES “Cauca Romana”, Coca
- IES “Duque de Albuquerque”, Cuéllar
- IES “Ezequiel González”, Segovia
- IES “Francisco Giner de los Ríos”, Segovia
- IES “Hoces del Duratón”, Cantalejo
- IES “Jaime Gil de Biedma”, Nava de la Asunción
- IES “La Albuera”, Segovia
- IES “María Moliner”, Segovia
- IES “María Zambrano”, El Espinar
- IES “Mariano Quintanilla”, Segovia
- IES “Sierra de Ayllón”, Ayllón
- IES “Vega del Pirón”, Carbonero el Mayor

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2003/2004

SEGOVIA

N.º DE PROFESORES: 59

CENTROS:

- CEI “Gloria Fuertes”, Segovia
- CEI “La Estación de El Espinar”, Estación de El Espinar
- CEI de Trescasas
- CEIP “Marqués del Arco”, San Cristóbal de Segovia
- CEIP “Santa Clara”, Cuéllar
- CEIP “Agapito Marazuela”, San Ildefonso
- CEIP “Arcipreste de Hita”, El Espinar
- CEIP “Atalaya”, Palazuelos de Eresma
- CEIP “Cardenal Cisneros”, Boceguillas
- CEIP “Carlos de Lecea”, Segovia
- CEIP “Diego de Colmenares”, Segovia
- CEIP “Domingo de Soto”, Segovia
- CEIP “El Peñascal”, Segovia
- CEIP “Elena Fortún”, Segovia
- CEIP “Eresma”, Segovia
- CEIP “Fray Juan de la Cruz”, Segovia
- CEIP “José María Pernán”, Cantalejo
- CEIP “La Pradera”, Valsaín
- CEIP “La Villa”, Cuéllar
- CEIP “Marqués de Lozoya”, Torrecaballeros
- CEIP “Martín Chico”, Segovia
- CEIP “Miguel de Cervantes”, Navalmanzano
- CEIP “Nueva Segovia”, Segovia
- CEIP “Obispo Fray Sebastián”, Nava de la Asunción
- CEIP “San Gil”, Cuéllar
- CEIP “San José Obrero”, Segovia
- CEIP “San Juan Bautista”, Carbonero el Mayor
- CEIP “San Rafael”, El Espinar
- CEIP “Santa Eulalia”, Segovia
- CEIP “Villalpando”, Segovia
- CEIP “Virgen de la Peña”, Sepúlveda
- CEIP “Carlos de Lecea”, Segovia

- CRA “Retama”, Chañe
- CRA “El Carracillo”, Sanchonuño
- CRA “El Encinar”, La Losa
- CRA “Campos Castellanos”, Cantimpalos
- CRA “Campos de castilla”, Martín Muñoz de las Posadas
- CRA “El Mirador de la Sierra”, Villacastín
- CRA “El Olmar”, Olombrada
- CRA “El Pinar”, Navas de Oro
- CRA “El Pizarral”, Santa María la Real de Nieva
- CRA “Entre dos Ríos”, Fuenterrebollo
- CRA “La Chopera”, Sacramenia
- CRA “La Sierra”, Prádena
- CRA “Las Cañadas”, Aguilafuente
- CRA “Los Llanos”, Valverde del Majano
- CRA “Reyes Católicos”, Turégano
- CRA “San Isidro”, Santiúste de San Juan Bautista
- CRA de Ayllón
- CRA de Riaza
- Escuela de Arte, Segovia
- IES “Andrés Laguna” Segovia
- IES “Catalina de Lancaster”, Santa María la Real de Nieva
- IES “Marqués de Lozoya”, Cuéllar
- IES “Peñalara”, San Ildefonso
- IES “Cauca Romana”, Coca
- IES “Duque de Alburquerque”, Cuéllar
- IES “Ezequiel González”, Segovia
- IES “Francisco Giner de los Ríos”, Segovia
- IES “Hoces del Duratón”, Cantalejo
- IES “Jaime Gil de Biedma”, Nava de la Asunción
- IES “La Albuera”, Segovia
- IES “María Moliner”, Segovia
- IES “María Zambrano”, El Espinar
- IES “Mariano Quintanilla”, Segovia
- IES “Sierra de Ayllón”, Ayllón
- IES “Vega del Pirón”, Carbonero el Mayor

P.E. 2680-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2680-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602680, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los profesores de Religión y Moral Católica que han impartido clases durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Soria.

En respuesta a la P.E./0602680 se manifiesta que los/las profesores/as que han impartido clases de Moral Católica durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Soria han sido, respectivamente, 37, 26, 25 y 26, relacionándose en Anexo los centros docentes correspondientes. Durante el curso 2004/2005 están impartiendo la asignatura de Religión y Moral Católica 24 profesores/as en dicha provincia.

Finalmente, se hace observar que desde el inicio del año 2005 se ha realizado una nueva contratación para el centro CRA “Pinar Grande”, debido a sustitución por ILT.

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasaola*

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2000/2001

SORIA

N.º DE PROFESORES: 37

CENTROS:

- CEE “Santa Isabel”, Soria
- CP “Doce Linajes”, Soria
- CP “Infantes de Lara”, Soria
- CP “Manuel Ruiz Zorrilla”, Burgo de Osma

- CP “Manuela Peña”, Covalada
- CP “Santo Cristo de las Maravillas”, Duruelo de la Sierra
- CP “Enrique Tierno Galván”, Valdeavellano de Tera
- CP “M^a Eugenia Martínez del Campo”, San Leonardo de Yagüe
- CP “Virgen del Rivero”, San Esteban de Gormaz
- CRA “Campos de Gómara”, Gómara
- CRA “El Jalón”, Arcos de Jalón
- CRA “Pinar Grande”, Navaleno
- CRA “Pinares Altos”, Vinuesa
- CRA “Pinares Sur”, Casarejos
- CRA “Río Izana”, Quintana Redonda
- CRA “Tierras Altas”, San Pedro Manrique
- CRA “Tierras de Berlanga”, Berlanga de Duero
- CRA La Ribera, Langa de Duero
- CRA “El Valle”, Almazán
- Escuela de Arte, Soria
- IES “Antonio Machado”, Soria
- IES “Castilla”, Soria
- IES “Gaya Nuño”, Almazán
- IES “La Rambla”, San Esteban de Gormaz
- IES “Margarita de Fuenmayor”, Ágreda
- IES “Picos de Urbión”, Covalada
- IES “Politécnico”, Soria
- IES “Ribera del Jalón”, Arcos de Jalón
- IES “San Leonardo”, San Leonardo de Yagüe
- IES “Santa Catalina”, Burgo de Osma
- IES “Virgen del Espino”, Soria
- IESO “Villa del Moncayo”, Ólvega

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2001/2002

SORIA

N.º DE PROFESORES: 26

CENTROS:

- CEE “Santa Isabel”, Soria
- CP “Doce Linajes”, Soria
- CP “Infantes de Lara”, Soria

- CP “Manuel Ruiz Zorrilla”, Burgo de Osma
- CP “Manuela Peña”, Covalada
- CP “Santo Cristo de las Maravillas”, Duruelo de la Sierra
- CRA “Campos de Gómara”, Gómara
- CRA “El Jalón”, Arcos de Jalón
- CRA “Pinar Grande”, Navaleno
- CRA “Pinares Altos”, Vinuesa
- CRA “Pinares Sur”, Casarejos
- CRA “Río Izana”, Quintana Redonda
- CRA “Tierras Altas”, San Pedro Manrique
- CRA “Tierras de Berlanga”, Berlanga de Duero
- CRA La Ribera, Langa de Duero
- CRA “El Valle”, Almazán
- Escuela de Arte, Soria
- IES “Antonio Machado”, Soria
- IES “Castilla”, Soria
- IES “Gaya Nuño”, Almazán
- IES “La Rambla”, San Esteban de Gormaz
- IES “Margarita de Fuenmayor”, Ágreda
- IES “Picos de Urbión”, Covalada
- IES “Politécnico”, Soria
- IES “Ribera del Jalón”, Arcos de Jalón
- IES “San Leonardo”, San Leonardo de Yagüe
- IES “Santa Catalina”, Burgo de Osma
- IES “Virgen del Espino”, Soria
- IESO “Villa del Moncayo”, Ólvega

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2002/2003

SORIA

N.º DE PROFESORES: 25

CENTROS:

- CEE “Santa Isabel”, Soria
- CP “Doce Linajes”, Soria
- CP “Infantes de Lara”, Soria
- CP “Manuel Ruiz Zorrilla”, Burgo de Osma
- CP “Manuela Peña”, Covalada
- CP “Santo Cristo de las Maravillas”, Duruelo de la Sierra

- CRA “Campos de Gómara”, Gómara
- CRA “El Jalón”, Arcos de Jalón
- CRA “Pinar Grande”, Navaleno
- CRA “Pinares Altos”, Vinuesa
- CRA “Pinares Sur”, Casarejos
- CRA “Río Izana”, Quintana Redonda
- CRA “Tierras Altas”, San Pedro Manrique
- CRA “Tierras de Berlanga”, Berlanga de Duero
- CRA La Ribera, Langa de Duero
- CRA “El Valle”, Almazán
- Escuela de Arte, Soria
- IES “Antonio Machado”, Soria
- IES “Castilla”, Soria
- IES “Gaya Nuño”, Almazán
- IES “La Rambla”, San Esteban de Gormaz
- IES “Margarita de Fuenmayor”, Ágreda
- IES “Picos de Urbión”, Covalada
- IES “Politécnico”, Soria
- IES “Ribera del Jalón”, Arcos de Jalón
- IES “San Leonardo”, San Leonardo de Yagüe
- IES “Santa Catalina”, Burgo de Osma
- IES “Virgen del Espino”, Soria
- IESO “Villa del Moncayo», Ólvega

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2003/2004

SORIA

N.º DE PROFESORES: 26

CENTROS:

- CEE “Santa Isabel”, Soria
- CP “Doce Linajes”, Soria
- CP “Infantes de Lara”, Soria
- CP “Manuel Ruiz Zorrilla”, Burgo de Osma
- CP “Manuela Peña”, Covalada
- CP “Santo Cristo de las Maravillas”, Duruelo de la Sierra
- CRA “Campos de Gómara”, Gómara
- CRA “El Jalón”, Arcos de Jalón
- CRA “Pinar Grande”, Navaleno
- CRA “Pinares Altos”, Vinuesa

- CRA “Pinares Sur”, Casarejos
- CRA “Río Izana”, Quintana Redonda
- CRA “Tierras Altas”, San Pedro Manrique
- CRA “Tierras de Berlanga”, Berlanga de Duero
- CRA “La Ribera”, Langa de Duero
- CRA “El Valle”, Almazán
- Escuela de Arte, Soria
- IES “Antonio Machado”, Soria
- IES “Castilla”, Soria
- IES “Gaya Nuño”, Almazán
- IES “La Rambla”, San Esteban de Gormaz
- IES “Margarita de Fuenmayor”, Ágreda
- IES “Picos de Urbión”, Covalada
- IES “Politécnico”, Soria
- IES “Ribera del Jalón”, Arcos de Jalón
- IES “San Leonardo”, San Leonardo de Yagüe
- IES “Santa Catalina”, Burgo de Osma
- IES “Virgen del Espino”, Soria
- IESO “Villa del Moncayo”, Ólvega

P.E. 2681-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2681-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602681, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los profesores de Religión y Moral Católica que han impartido clases durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Valladolid.

En respuesta a la P.E./0602681 se manifiesta que los/las profesores/as que han impartido clases de Moral Católica durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Valladolid

han sido, respectivamente, 128, 123, 123 y 124, relacionándose en Anexo los centros docentes correspondientes. Durante el curso 2004/2005 están impartiendo la asignatura de Religión y Moral Católica 114 profesores/as en dicha provincia.

Finalmente, se hace observar que desde el inicio del año 2005 no se han producido nuevas contrataciones.

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2000/2001

VALLADOLID

N.º DE PROFESORES: 128

CENTROS:

- CP “Alonso Berruguete”, Valladolid
- CP “Álvar Fáñez”, Íscar
- CP “Antonio Allúe Morer”, Valladolid
- CP “Cardenal Mendoza”, Valladolid
- CP “César Bedoya”, La Seca
- CP “Clemente Fernández de la Devesa”, Medina del Campo
- CP “El Prado”, Megeces
- CP “El Prado”, Valdestillas
- CP “Europa”, La Pedraja de Portillo
- CP “Federico García Lorca”, Valladolid
- CP “Félix Cuadrado Lomas”, La Cistérniga
- CP “Francisco Giner de los Ríos”, Valladolid
- CP “Francisco Pino”, Valladolid
- CP “Felipe II”, Valladolid
- CP “Domingo Vero”, Cuenca de Campos
- Escuela de Arte, Valladolid
- CP “Francisco de Quevedo y Villegas”, Valladolid
- CP “Fray Luis de León”, Valladolid
- CP “Gabriel y Galán”, Valladolid
- CP “Gloria Fuertes”, Tudela de Duero
- CP “Gonzalo de Berceo”, Valladolid
- CP “Gonzalo de Córdoba”, Valladolid
- CP “Ignacio Martín Baró”, Valladolid
- CP “Isabel de Castilla”, Serrada
- CP “Isabel la Católica”, Valladolid
- CP “José Zorrilla”, Valladolid
- CP “La Laguna”, Laguna de Duero
- CP “León Felipe”, Valladolid
- CP “Los Zumacales”, Simancas
- CP “Mª Teresa Íñigo de Toro”, Valladolid
- CP “Macías Picavea”, Valladolid
- CP “Marina Escobar”, Valladolid
- CP “Melquiades Hidalgo”, Cabezón de Pisuerga
- CP “Miguel de Cervantes”, Alaejos
- CP “Miguel de Cervantes”, Valladolid
- CP “Miguel Delibes”, Aldeamayor de San Martín
- CP “Miguel Delibes”, Nava del Rey
- CP “Miguel Delibes”, Valladolid
- CP “Miguel Hernández”, Laguna de Duero
- CP “Miguel Hernández”, Valladolid
- CP “Miguel Íscar”, Valladolid
- CP “Narciso Alonso Cortés”, Valladolid
- CP “Nicomedes Sanz”, Santovenia de Pisuerga
- CP “Nuestra Señora del Duero”, Valladolid
- CP “Nuestra Señora de la Asunción”, Rueda
- CP “Nuestra Señora de las Mercedes”, Medina del Campo
- CP “Nuestra Señora del Villar”, Laguna de Duero
- CP “Obispo Barrientos”, Medina del Campo
- CP “Pablo Picasso”, Valladolid
- CP “Parque Alameda”, Valladolid
- CP “Pedro Gómez Bosque”, Valladolid
- CP “Pedro I”, Tordesillas
- CP “Pinoduro”, Tudela de Duero
- CP “Pío del Río Hortega”, Portillo
- CP “Ponce de León”, Valladolid
- CP “Prácticas García Quintana”, Valladolid
- CP “Profesor Tierno Galván”, Valladolid
- CP “Raimundo de Blas Sanz”, La fecha
- CP “Rosa Chacel”, Montemayor de Pililla
- CP “Rosario Pereda”, Viana de Cega
- CP “Sagrados Corazones”, Valoria la Buena
- CP “San Antonio”, Villanueva de Duero

- CP “San Cristóbal”, Boecillo
- CP “San Fernando”, Valladolid
- CP “San Francisco”, Mayorga
- CP “San Juan Bautista”, Rodilana
- CP “San Miguel”, Pozal de Gallinas
- CP “San Roque”, Cogeces de Íscar
- CP “San Sebastián”, Carpio
- CP “Teresa Revilla”, Fresno El Viejo
- CP “Tierra de Pinares”, Mojados
- CP “Virgen de Sacedón”, Pedrajas de San Esteban
- CP de Vitoria del Henar
- CP “Pozaldez”, Pozaldez
- CP “Arroyo”, San Miguel del Arroyo
- CP “Jorge Guillén”, Campaspero
- CP “Jorge Guillén”, Valladolid
- CP “Juan de Rodrigo”, Cogeces del Monte
- CP “Tierra de Campos”, Villalón de Campos
- CP “Virgen de la Vega”, Melgar de Arriba
- CP “Vicente Aleixandre”, Valladolid
- CRA “Padre Hoyos”, Torrelobatón
- CRA “Ana de Austria”, Cigales
- CRA “Campos de Castilla”, Becilla de Valderaduey
- CRA “Campos Góticos”, Medina de Rioseco
- CRA “El Páramo”, Villanubla
- CRA “Florida del Duero”, Castronuño
- CRA “La Besana”, Mota del Marqués
- CRA “La Esgueva”, Esguevillas de Esgueva
- CRA “La Villa”, Peñafiel
- CRA “Llano Alto”, Ataquines
- CRA “Ribera del Duero”, Quintanilla de Onésimo
- CRA “Río Eresma”, Matapozuelos
- CRA “Villas del Sequillo”, Villabragima
- CRA “Tierras de Medina”, Bobadilla del Campo
- EEI “Manuel Bartolomé Cossío”, Valladolid
- IES “Alfonso VI”, Olmedo
- IES “Antonio Tovar”, Valladolid
- IES “Arca Real”, Valladolid
- IES “Campos y Torozos”, Medina de Rioseco

- IES “Conde Lucanor”, Peñafiel
- IES “Condesa Eylo Alfonso”, Valladolid
- IES “Delicias”, Valladolid
- IES “Diego de Praves”, Valladolid
- IES “Emilio Ferrari”, Valladolid
- IES “Emperador Carlos”, Medina del Campo
- IES “Galileo”, Valladolid
- IES “Gómez Pereira”, Medina del Campo
- IES “Jorge Guillén”, Villalón de Campos
- IES “Juan de Juni”, Valladolid
- IES “Juana I de Castilla”, Tordesillas
- IES “Julián Marías”, Valladolid
- IES “La Merced”, Valladolid
- IES “Las Salinas”, Laguna de Duero
- IES “Leopoldo Cano”, Valladolid
- IES “María Moliner”, Laguna de Duero
- IES “Núñez de Arce”, Valladolid
- IES “Parquesol”, Valladolid
- IES “Pinar de la Rubia”, Valladolid
- IES “Pío del Río Hortega”, Portillo
- IES “Ramón y Cajal”, Valladolid
- IES “Ribera de Castilla”, Valladolid
- IES “Río Duero”, Tudela de Duero
- IES “Santa Teresa de Jesús”, Valladolid
- IES “Santo Tomás de Aquino”, Íscar
- IES “Vega de Prado”, Valladolid
- IES “Zorrilla”, Valladolid
- IESO de Cigales

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2001/2002

VALLADOLID

N.º DE PROFESORES: 123

CENTROS:

- CP “Alonso Berruguete”, Valladolid
- CP “Álvar Fáñez”, Íscar
- CP “Antonio Allúe Morer”, Valladolid
- CP “Cardenal Mendoza”, Valladolid
- CP “César Bedoya”, La Seca

- CP “Clemente Fernández de la Devesa”, Medina del Campo
- CP “El Prado”, Megeces
- CP “El Prado”, Valdestillas
- CP “Europa”, La Pedraja de Portillo
- CP “Federico Garcia Lorca”, Valladolid
- CP “Félix Cuadrado Lomas”, La Cistérniga
- CP “Francisco Giner de los Ríos”, Valladolid
- CP “Francisco Pino”, Valladolid
- CP “Felipe II”, Valladolid
- CP “Domingo Vero”, Cuenca de Campos
- Escuela de Arte, Valladolid
- CP “Francisco de Quevedo y Villegas”, Valladolid
- CP “Fray Luis de León”, Valladolid
- CP “Gabriel y Galán”, Valladolid
- CP “Gloria Fuertes”, Tudela de Duero
- CP “Gonzalo de Berceo”, Valladolid
- CP “Gonzalo de Córdoba”, Valladolid
- CP “Ignacio Martín Baró”, Valladolid
- CP “Isabel de Castilla”, Serrada
- CP “Isabel la Católica”, Valladolid
- CP “José Zorrilla”, Valladolid
- CP “La Laguna”, Laguna de Duero
- CP “León Felipe”, Valladolid
- CP “Los Zumacales”, Simancas
- CP “M^a Teresa Íñigo de Toro”, Valladolid
- CP “Macías Picavea”, Valladolid
- CP “Marina Escobar”, Valladolid
- CP “Melquiades Hidalgo”, Cabezón de Pisuerga
- CP “Miguel de Cervantes”, Alaejos
- CP “Miguel de Cervantes”, Valladolid
- CP “Miguel Delibes”, Aldeamayor de San Martín
- CP “Miguel Delibes”, Nava del Rey
- CP “Miguel Delibes”, Valladolid
- CP “Miguel Hernández”, Laguna de Duero
- CP “Miguel Hernández”, Valladolid
- CP “Miguel Íscar”, Valladolid
- CP “Narciso Alonso Cortés”, Valladolid
- CP “Nicomedes Sanz”, Santovenia de Pisuerga
- CP “Nuestra Señora del Duero”, Valladolid
- CP “Nuestra Señora de la Asunción”, Rueda
- CP “Nuestra Señora de las Mercedes”, Medina del Campo
- CP “Nuestra Señora del Villar”, Laguna de Duero
- CP “Obispo Barrientos”, Medina del Campo
- CP “Pablo Picasso”, Valladolid
- CP “Parque Alameda”, Valladolid
- CP “Pedro Gómez Bosque”, Valladolid
- CP “Pedro I”, Tordesillas
- CP “Pinoduro”, Tudela de Duero
- CP “Pío del Río Hortega”, Portillo
- CP “Ponce de León”, Valladolid
- CP “Prácticas García Quintana”, Valladolid
- CP “Profesor Tierno Galván”, Valladolid
- CP “Raimundo de Blas Sanz”, La Flecha
- CP “Rosa Chacel”, Montemayor de Pililla
- CP “Rosario Pereda”, Viana de Cega
- CP “Sagrados Corazones”, Valoria la Buena
- CP “San Antonio”, Villanueva de Duero
- CP “San Cristóbal”, Boecillo
- CP “San Fernando”, Valladolid
- CP “San Francisco”, Mayorga
- CP “San Juan Bautista”, Rodilana
- CP “San Miguel”, Pozal de Gallinas
- CP “San Roque”, Cogeces de Íscar
- CP “San Sebastián”, Carpio
- CP “Teresa Revilla”, Fresno El Viejo
- CP “Tierra de Pinares”, Mojados
- CP “Virgen de Sacedón”, Pedrajas de San Esteban
- CP de Vitoria del Henar
- CP “Pozaldez”, Pozaldez
- CP “Arroyo”, San Miguel del Arroyo
- CP “Jorge Guillén”, Campaspero
- CP “Jorge Guillén”, Valladolid
- CP “Juan de Rodrigo”, Cogeces del Monte
- CP “Tierra de Campos”, Vilalón de Campos
- CP “Virgen de la Vega”, Melgar de Arriba
- CP “Vicente Aleixandre», Valladolid

- CRA “Padre Hoyos”, Torrelobatón
- CRA “Ana de Austria”, Cigales
- CRA “Campos de Castilla”, Becilla de Valderaduey
- CRA “Campos Góticos”, Medina de Rioseco
- CRA “El Páramo”, Villanubla
- CRA “Florida del Duero”, Castronuño
- CRA “La Besana”, Mota del Marqués
- CRA “La Esgueva”, Esguevillas de Esgueva
- CRA “La Villa”, Peñafiel
- CRA “Llano Alto”, Ataquines
- CRA “Ribera del Duero”, Quintanilla de Onésimo
- CRA “Río Eresma”, Matapozuelos
- CRA “Villas del Sequillo”, Villabrágima
- CRA “Tierras de Medina”, Bobadilla del Campo
- EEI “Manuel Bartolomé Cossío”, Valladolid
- IES “Alfonso VI”, Olmedo
- IES “Antonio Tovar”, Valladolid
- IES “Arca Real”, Valladolid
- IES “Campos y Torozos”, Medina de Rioseco
- IES “Conde Lucanor”, Peñafiel
- IES “Condesa Eylo Alfonso”, Valladolid
- IES “Delicias”, Valladolid
- IES “Diego de Praves”, Valladolid
- IES “Emilio Ferrari”, Valladolid
- IES “Emperador Carlos”, Medina del Campo
- IES “Galileo”, Valladolid
- IES “Gómez Pereira”, Medina del Campo
- IES “Jorge Guillén”, Villalón de Campos
- IES “Juan de Juni”, Valladolid
- IES “Juana I de Castilla”, Tordesillas
- IES “Julián Marías”, Valladolid
- IES “La Merced”, Valladolid
- IES “Las Salinas”, Laguna de Duero
- IES “Leopoldo Cano”, Valladolid
- IES “María Moliner”, Laguna de Duero
- IES “Núñez de Arce”, Valladolid
- IES “Parquesol”, Valladolid
- IES “Pinar de la Rubia”, Valladolid

- IES “Pío del Río Hortega”, Portillo
- IES “Ramón y Cajal”, Valladolid
- IES “Ribera de Castilla”, Valladolid
- IES “Río Duero”, Tudela de Duero
- IES “Santa Teresa de Jesús”, Valladolid
- IES “Santo Tomás de Aquino”, Íscar
- IES “Vega de Prado”, Valladolid
- IES “Zorrilla”, Valladolid
- IESO de Cigales

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2002/2003

VALLADOLID

N.º DE PROFESORES: 123

CENTROS:

- CP “Alonso Berruguete”, Valladolid
- CP “Álvar Fáñez”, Íscar
- CP “Antonio Allúe Morer”, Valladolid
- CP “Cardenal Mendoza”, Valladolid
- CP “César Bedoya”, La Seca
- CP “Clemente Fernández de la Devesa”, Medina del Campo
- CP “El Prado”, Megeces
- CP “El Prado”, Valdestillas
- CP “Europa”, La Pedraja de Portillo
- CP “Federico García Lorca”, Valladolid
- CP “Félix Cuadrado Lomas”, La Cistérniga
- CP “Francisco Giner de los Ríos”, Valladolid
- CP “Francisco Pino”, Valladolid
- CP “Felipe II”, Valladolid - -
- CP “Domingo Vero”, Cuenca de Campos
- Escuela de Arte, Valladolid
- CP “Francisco de Quevedo y Villegas”, Valladolid
- CP “Fray Luis de León”, Valladolid
- CP “Gabriel y Galán”, Valladolid
- CP “Gloria Fuertes”, Tudela de Duero
- CP “Gonzalo de Berceo”, Valladolid
- CP “Gonzalo de Córdoba”, Valladolid
- CP “Ignacio Martín Baró”, Valladolid
- CP “Isabel de Castilla”, Serrada

- CP “Isabel la Católica”, Valladolid
- CP “José Zorrilla”, Valladolid
- CP “La Laguna”, Laguna de Duero
- CP “León Felipe”, Valladolid
- CP “Los Zumacales”, Simancas
- CP “M^a Teresa Íñigo de Toro”, Valladolid
- CP “Macías Picavea”, Valladolid
- CP “Marina Escobar”, Valladolid
- CP “Melquiades Hidalgo”, Cabezón de Pisuerga
- CP “Miguel de Cervantes”, Alaejos
- CP “Miguel de Cervantes”, Valladolid
- CP “Miguel Delibes”, Aldeamayor de San Martín
- CP “Miguel Delibes”, Nava del Rey
- CP “Miguel Delibes”, Valladolid
- CP “Miguel Hernández”, Laguna de Duero
- CP “Miguel Hernández”, Valladolid
- CP “Miguel Íscar”, Valladolid
- CP “Narciso Alonso Cortés”, Valladolid
- CP “Nicomedes Sanz”, Santovenia de Pisuerga
- CP “Nuestra Señora del Duero”, Valladolid
- CP “Nuestra Señora de la Asunción”, Rueda
- CP “Nuestra Señora de las Mercedes”, Medina del Campo
- CP “Nuestra Señora del Villar”, Laguna de Duero
- CP “Obispo Barrientos”, Medina del Campo
- CP “Pablo Picasso”, Valladolid
- CP “Parque Alameda”, Valladolid
- CP “Pedro Gómez Bosque”, Valladolid
- CP “Pedro I”, Tordesillas
- CP “Pinoduro”, Tudela de Duero
- CP “Pío del Río Horteiga”, Portillo
- CP “Ponce de León”, Valladolid
- CP “Prácticas García Quintana”, Valladolid
- CP “Profesor Tierno Galván”, Valladolid
- CP “Raimundo de Blas Sanz”, La Flecha
- CP “Rosa Chacel”, Montemayor de Pililla
- CP “Rosario Pereda”, Viana de Cega
- CP “Sagrados Corazones”, Valoria la Buena
- CP “San Antonio”, Villanueva de Duero
- CP “San Cristóbal”, Boecillo
- CP “San Fernando”, Valladolid
- CP “San Francisco”, Mayorga
- CP “San Juan Bautista”, Rodilana
- CP “San Miguel”, Pozal de Gallinas
- CP “San Roque”, Cogeces de Íscar
- CP “San Sebastián”, Carpio
- CP “Teresa Revilla”, Fresno El Viejo
- CP “Tierra de Pinares”, Mojados
- CP “Virgen de Sacedón”, Pedrajas de San Esteban
- CP de Vitoria del Henar
- CP “Pozaldez”, Pozaldez
- CP “Arroyo”, San Miguel del Arroyo
- CP “Jorge Guillén”, Campaspero
- CP “Jorge Guillén”, Valladolid
- CP “Juan de Rodrigo”, Cogeces del Monte
- CP “Tierra de Campos”, Villalón de Campos
- CP “Virgen de la Vega”, Melgar de Arriba
- CP “Vicente, Aleixandre”, Valladolid
- CRA “Padre Hoyos”, Torrelobatón
- CRA “Ana de Austria”, Cigales
- CRA “Campos de Castilla”, Becilla de Valderaduey
- CRA “Campos Góticos”, Medina de Rioseco
- CRA “El Páramo”, Villanubla
- CRA “Florida del Duero”, Castronuño
- CRA “La Besana”, Mota del Marqués
- CRA “La Esgueva”, Esguevillas de Esgueva
- CRA “La Villa”, Peñafiel
- CRA “Llano Alto”, Ataquines
- CRA “Ribera del Duero”, Quintanilla de Onésimo
- CRA “Río Eresma”, Matapozuelos
- CRA “Villas del Sequillo”, Villabragima
- CRA “Tierras de Medina”, Bobadilla del Campo
- EEI “Manuel Bartolomé Cossío”, Valladolid
- IES “Alfonso VI”, Olmedo
- IES “Antonio Tovar”, Valladolid
- IES “Arca Real”, Valladolid
- IES “Campos y Torozos”, Medina de Rioseco

- IES “Conde Lucanor”, Peñafiel
- IES “Condesa Eylo Alfonso”, Valladolid
- IES “Delicias”, Valladolid
- IES “Diego de Praves”, Valladolid
- IES “Emilio Ferrari”, Valladolid
- IES “Emperador Carlos”, Medina del Campo
- IES “Galileo”, Valladolid
- IES “Gómez Pereira”, Medina del Campo
- IES “Jorge Guillén”, Villalón de Campos
- IES “Juan de Juni”, Valladolid
- IES “Juana I de Castilla”, Tordesillas
- IES “Julián Marías”, Valladolid
- IES “La Merced”, Valladolid
- IES “Las Salinas”, Laguna de Duero
- IES “Leopoldo Cano”, Valladolid
- IES “María Moliner”, Laguna de Duero
- IES “Núñez de Arce”, Valladolid
- IES “Parquesol”, Valladolid
- IES “Pinar de la Rubia”, Valladolid
- IES “Pío del Río Hortega”, Portillo
- IES “Ramón y Cajal”, Valladolid
- IES “Ribera de Castilla”, Valladolid
- IES “Río Duero”, Tudela de Duero
- IES “Santa Teresa de Jesús”, Valladolid
- IES “Santo Tomás de Aquino”, Íscar
- IES “Vega de Prado”, Valladolid
- IES “Zorrilla”, Valladolid
- IESO de Cigales

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2003/2004

VALLADOLID

N.º DE PROFESORES: 125

CENTROS:

- CP “Alonso Berruguete”, Valladolid
- CP “Álvar Fáñez”, Íscar
- CP “Antonio Allúe Morer”, Valladolid
- CP “Cardenal Mendoza”, Valladolid
- CP “César Bedoya”, La Seca
- CP “Clemente Fernández de la Devesa”, Medina del Campo
- CP “El Prado”, Megeces
- CP “El Prado”, Valdestillas
- CP “Europa”, La Pedraja de Portillo
- CP “Federico García Lorca”, Valladolid
- CP “Félix Cuadrado Lomas”, La Cistérniga
- CP “Francisco Giner de los Ríos”, Valladolid
- CP “Francisco Pino”, Valladolid
- CP “Felipe II”, Valladolid
- CP “Domingo Vero”, Cuenca de Campos
- Escuela de Arte, Valladolid
- CP “Francisco de Quevedo y Villegas”, Valladolid
- CP “Fray Luis de León”, Valladolid
- CP “Gabriel y Galán”, Valladolid
- CP “Gloria Fuertes”, Tudela de Duero
- CP “Gonzalo de Berceo”, Valladolid
- CP “Gonzalo de Córdoba”, Valladolid
- CP “Ignacio Martín Baró”, Valladolid
- CP “Isabel de Castilla”, Serrada
- CP “Isabel la Católica”, Valladolid
- CP “José Zorrilla”, Valladolid
- CP “La Laguna”, Laguna de Duero
- CP “León Felipe”, Valladolid
- CP “Los Zumacales”, Simancas
- CP “Mª Teresa Íñigo de Toro”, Valladolid
- CP “Macías Picavea”, Valladolid
- CP “Marina Escobar”, Valladolid
- CP “Melquiades Hidalgo”, Cabezón de Pisuerga
- CP “Miguel de Cervantes”, Alaejos
- CP “Miguel de Cervantes”, Valladolid
- CP “Miguel Delibes”, Aldeamayor de San Martín
- CP “Miguel Delibes”, Nava del Rey
- CP “Miguel Delibes”, Valladolid
- CP “Miguel Hernández”, Laguna de Duero
- CP “Miguel Hernández”, Valladolid
- CP “Miguel Íscar”, Valladolid
- CP “Narciso Alonso Cortés”, Valladolid
- CP “Nicomedes Sanz”, Santovenia de Pisuerga

- CP “Nuestra Señora del Duero”, Valladolid
- CP “Nuestra Señora de la Asunción”, Rueda
- CP “Nuestra Señora de las Mercedes”, Medina del Campo
- CP “Nuestra Señora del Villar”, Laguna de Duero
- CP “Obispo Barrientos”, Medina del Campo
- CP “Pablo Picasso”, Valladolid
- CP “Parque Alameda”, Valladolid
- CP “Pedro Gómez Bosque”, Valladolid
- CP “Pedro I”, Tordesillas
- CP “Pinoduro”, Tudela de Duero
- CP “Pío del Río Hortega”, Portillo
- CP “Ponce de León”, Valladolid
- CP “Prácticas García Quintana”, Valladolid
- CP “Profesor Tierno Galván”, Valladolid
- CP “Raimundo de Blas Sanz”, La Flecha
- CP “Rosa Chacel”, Montemayor de Pililla
- CP “Rosario Pereda”, Viana de Cega
- CP “Sagrados Corazones”, Valoria la Buena
- CP “San Antonio”, Villanueva de Duero
- CP “San Cristóbal”, Boecillo
- CP “San Fernando”, Valladolid
- CP “San Francisco”, Mayorga
- CP “San Juan Bautista”, Rodilana
- CP “San Miguel”, Pozal de Gallinas
- CP “San Roque”, Cogeces de Íscar
- CP “San Sebastián”, Carpio
- CP “Teresa Revilla”, Fresno El Viejo
- CP “Tierra de Pinares”, Mojados
- CP “Virgen de Sacedón”, Pedrajas de San Esteban
- CP de Viloria del Henar
- CP “Pozaldez”, Pozaldez
- CP “Arroyo”, San Miguel del Arroyo
- CP “Jorge Guillén”, Campaspero
- CP “Jorge Guillén”, Valladolid
- CP “Juan de Rodrigo”, Cogeces del Monte
- CP “Tierra de Campos”, Villalón de Campos
- CP “Virgen de la Vega”, Melgar de Arriba
- CP “Vicente Aleixandre”, Valladolid
- CRA “Padre Hoyos”, Torrelobatón
- CRA “Ana de Austria”, Cigales
- CRA “Campos de Castilla”, Becilla de Valderaduey
- CRA “Campos Góticos”, Medina de Rioseco
- CRA “El Páramo”, Villanubla
- CRA “Florida del Duero”, Castronuño
- CRA “La Besana”, Mota del Marqués
- CRA “La Esgueva”, Esguevillas de Esgueva
- CRA “La Villa”, Peñafiel
- CRA “Llano Alto”, Ataquines
- CRA “Ribera del Duero”, Quintanilla de Onésimo
- CRA “Rio Eresma”, Matapozuelos
- CRA “Villas del Sequillo”, Villabrágima
- CRA “Tierras de Medina”, Bobadilla del Campo
- EEI “Manuel Bartolomé Cossío”, Valladolid
- IES “Alfonso VI”, Olmedo
- IES “Antonio Tovar”, Valladolid
- IES “Arca Real”, Valladolid
- IES “Campos y Torozos”, Medina de Rioseco
- IES “Conde Lucanor”, Peñafiel
- IES “Condesa Eylo Alfonso”, Valladolid
- IES “Delicias”, Valladolid
- IES “Diego de Praves”, Valladolid
- IES “Emilio Ferrari”, Valladolid
- IES “Emperador Carlos”, Medina del Campo
- IES “Galileo”, Valladolid
- IES “Gómez Pereira”, Medina del Campo
- IES “Jorge Guillén”, Villalón de Campos
- IES “Juan de Juni”, Valladolid
- IES “Juana I de Castilla”, Tordesillas
- IES “Julián Marías”, Valladolid
- IES “La Merced”, Valladolid
- IES “Las Salinas”, Laguna de Duero
- IES “Leopoldo Cano”, Valladolid
- IES “María Moliner”, Laguna de Duero
- IES “Núñez de Arce”, Valladolid
- IES “Parquesol”, Valladolid
- IES “Pinar de la Rubia”, Valladolid

- IES “Pío del Río Hortega”, Portillo
- IES “Ramón y Cajal”, Valladolid
- IES “Ribera de Castilla”, Valladolid
- IES “Río Duero”, Tudela de Duero
- IES “Santa Teresa de Jesús”, Valladolid
- IES “Santo Tomás de Aquino”, Íscar
- IES “Vega de Prado”, Valladolid
- IES “Zorrilla”, Valladolid
- IESO de Cigales

P.E. 2682-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2682-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a clases de Religión y Moral Católica en Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602682, formulada por el Procurador Don Ignacio Robles García, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los profesores de Religión y Moral Católica que han impartido clases durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Zamora.

En respuesta a la P.E./0602682 se manifiesta que los/las profesores/as que han impartido clases de Moral Católica durante los cursos 2000/2001, 2001/2002, 2002/2003 y 2003/2004 en la provincia de Zamora han sido, respectivamente, 66, 67, 67 y 65, relacionándose en Anexo los centros docentes correspondientes. Durante el curso 2004/2005 están impartiendo la asignatura de Religión y Moral Católica 68 profesores/as en dicha provincia.

Finalmente, se hace observar que se han realizado tres nuevas contrataciones para los centros CRA de Gema, CRA “Los Almendros”, CRA “Valle de Guareña”, CRA de Villalpando y CRA de Villanueva, debido a sustituciones por ILT.

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2000/2001

ZAMORA

N.º DE PROFESORES: 66

CENTROS:

- CEIP “La Villarina”, Zamora
- CEIP “Sansueña”, Santibáñez de Vidiriales
- CP de Moraleja de Sayago
- CP “Virgen de la Salud”, Alcañices
- CP de Fermoselle
- CP “Santa Eufemia”, Pereruela
- CP “Alejandro Casona”, Zamora
- CP “Buenos Aires”, Benavente
- CP “El Pinar”, Benavente
- CP “Fernando II”, Benavente
- CP “Fray Luis de Granada”, Puebla de Sanabria
- CP “Gabriela Mistral”, Fuentelapeña
- CP “Gonzalo de Berceo”, Zamora
- CP “Hospital de la Cruz”, Toro
- CP “Ignacio Sardá”, Carbajales de Alba
- CP “José Galera”, Zamora
- CP “Juan XXIII”, Zamora
- CP “La Hispanidad”, Zamora
- CP “La Viña”, Zamora
- CP “Las Eras”, Benavente
- CP “Los Salados”, Benavente
- CP “Luis Casado”, Corrales del Vino
- CP “Magdalena Ulloa”, Toro
- CP “Matilde Ledesma”, Almeida de Sayago
- CP “Miguel de Cervantes”, Zamora
- CP “Ntra. Sra. de Gracia”, Bermillo de Sayago
- CP “Obispo Nieto”, Zamora
- CP “Riomanzanas”, Zamora
- CP “San Isidro”, Benavente
- CP “Sancho II”, Zamora
- CP “Valle del Guareña”, Fuentesauco
- CP “Entrevalles”, San Pedro de Ceque
- CP “La Inmaculada”, Villalpando
- CP “Tuela Bibey”, Lubián

- CP “Virgen del Canto” Toro
- CRA “Alfoz de Toro”, Morales de Toro
- CRA de Palacios de Sanabria
- CRA de Alija del Infantado
- CRA “Valle de Valverde”, Burganes de Valverde
- CRA de Coreses
- CRA de Ferreras de Abajo
- CRA de Fonfría
- CRA de Gema del Vino
- CRA de Mahíde
- CRA “Tierra del Pan”, Montamarta
- CRA de Moraleja del Vino
- CRA “Tierras de Sayazo”, Muga de Sayago
- CRA de Nuez de Aliste
- CRA de Riofrío de Aliste
- CRA “Vía de la Plata”, San Cristóbal de Entreviñas
- CRA de Villafáfila
- CRA de Villamor de los Escuderos
- CRA de Villanueva del Campo
- CRA “Bajo Duero”, El Cubo del Vino
- CRA “Los Almendros”, La Bóveda de Toro
- CRA “San Pelayo”, Morales del Rey
- CRA “Tres Ríos”, Santa Cristina de la Polvorosa
- CRA de Villarrín de Campos
- IES “La Vaguada”, Zamora
- IES “Aliste”, Alcañices
- IES de Fuentesauco
- IES “Alfonso IX”, Zamora
- IES “Arribes de Sayago”, Bermillo de Sayago
- IES “Cardenal Pardo Tavera”, Toro
- IES “Claudio Moyano”, Zamora
- IES “González Allende”, Toro
- IES “León Felipe”, Benavente
- IES “Los Sauces”, Benavente
- IES “Los Valles”, Camarzana de Tera
- IES “Maestro Haedo”, Zamora
- IES “María de Molina”, Zamora
- IES “Nuevo”, Zamora

- IES “Río Duero”, Zamora
- IES “Tierra de Campos”, Villalpando
- IES “Universidad Laboral”, Zamora
- IES “Valverde de Lucerna”, Puebla de Sanabria
- IESO de Benavente

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2001/2002

ZAMORA

N.º DE PROFESORES: 67

CENTROS:

- CEIP “La Villarina”, Zamora
- CEIP “Sansueña”, Santibáñez de Vidiriales
- CP de Moraleja de Sayago
- CP “Virgen de la Salud”, Alcañices
- CP de Fermoselle
- CP “Santa Eufemia”, Pereruela
- CP “Alejandro Casona”, Zamora
- CP “Buenos Aires”, Benavente
- CP “El Pinar”, Benavente
- CP “Fernando II”, Benavente
- CP “Fray Luis de Granada”, Puebla de Sanabria
- CP “Gabriela Mistral”, Fuentelapeña
- CP “Gonzalo de Berceo”, Zamora
- CP “Hospital de la Cruz”, Toro
- CP “Ignacio Sardá”, Carbajales de Alba
- CP “José Galera”, Zamora
- CP “Juan XXIII”, Zamora
- CP “La Hispanidad”, Zamora
- CP “La Viña”, Zamora
- CP “Las Eras”, Benavente
- CP “Los Salados”, Benavente
- CP “Luis Casado”, Corrales del Vino
- CP “Magdalena Ulloa”, Toro
- CP “Matilde Ledesma”, Almeida de Sayago
- CP “Miguel de Cervantes”, Zamora
- CP “Ntra. Sra. de Gracia”, Bermillo de Sayago
- CP “Obispo Nieto”, Zamora
- CP “Riomanzanas”, Zamora

- CP “San Isidro”, Benavente
- CP “Sancho II”, Zamora
- CP “Valle del Guareña”, Fuentesauco
- CP “Entrevallas”, San Pedro de Ceque
- CP “La Inmaculada”, Villalpando
- CP “Tuela Bibey”, Lubián
- CP “Virgen del Canto”, Toro
- CRA “Alfoz de Toro”, Morales de Toro
- CRA de Palacios de Sanabria
- CRA de Alija del Infantado
- CRA “Valle de Valverde”, Burganes de Valverde
- CRA de Coreses
- CRA de Ferreras de Abajo
- CRA de Fonfría
- CRA de Gema del Vino
- CRA de Mahíde
- CRA “Tierra del Pan”, Montamarta
- CRA de Moraleja del Vino
- CRA “Tierras de Sayazo”, Muga de Sayago
- CRA de Nuez de Aliste
- CRA de Riofrío de Aliste
- CRA “Vía de la Plata”, San Cristóbal de Entreviñas
- CRA de Villafáfila
- CRA de Villamor de los Escuderos
- CRA de Villanueva del Campo
- CRA “Bajo Duero”, El Cubo del Vino
- CRA “Los Almendros”, La Bóveda de Toro
- CRA “San Pelayo”, Morales del Rey
- CRA “Tres Ríos”, Santa Cristina de la Polvorosa
- CRA de Villarrín de Campos
- IES “La Vaguada”, Zamora
- IES “Aliste”, Alcañices
- IES de Fuentesauco,
- IES “Alfonso IX”, Zamora
- IES “Arribes de Sayago”, Bermillo de Sayago
- IES “Cardenal Pardo Tavera”, Toro
- IES “Claudio Moyano”, Zamora
- IES “González Allende”, Toro

- IES “León Felipe”, Benavente
- IES “Los Sauces”, Benavente
- IES “Los Valles”, Camarzana de Tera
- IES “Maestro Haedo”, Zamora
- IES “María de Molina”, Zamora
- IES “Nuevo”, Zamora
- IES “Río Duero”, Zamora
- IES “Tierra de Campos”, Villalpando
- IES “Universidad Laboral”, Zamora
- IES “Valverde de Lucerna”, Puebla de Sanabria
- IESO de Benavente

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2002/2003

ZAMORA

N.º DE PROFESORES: 67

CENTROS:

- CEIP “La Villarina”, Zamora
- CEIP “Sansueña”, Santibáñez de Vidiriales
- CP de Moraleja de Sayago
- CP “Virgen de la Salud”, Alcañices
- CP de Fermoselle
- CP “Santa Eufemia”, Pereruela
- CP “Alejandro Casona”, Zamora
- CP “Buenos Aires”, Benavente
- CP “El Pinar”, Benavente
- CP “Fernando II”, Benavente
- CP “Fray Luis de Granada”, Puebla de Sanabria
- CP “Gabriela Mistral”, Fuentelapeña
- CP “Gonzalo de Berceo”, Zamora
- CP “Hospital de la Cruz”, Toro
- CP “Ignacio Sardá”, Carbajales de Alba
- CP “José Galera”, Zamora
- CP “Juan XXIII”, Zamora
- CP “La Hispanidad”, Zamora
- CP “La Viña”, Zamora
- CP “Las Eras”, Benavente
- CP “Los Salados”, Benavente
- CP “Luis Casado”, Corrales del Vino

- CP “Magdalena Ulloa”, Toro
- CP “Matilde Ledesma”, Almeida de Sayago
- CP “Miguel de Cervantes”, Zamora
- CP “Ntra. Sra. de Gracia”, Bermillo de Sayago
- CP “Obispo Nieto”, Zamora
- CP “Riomanzanas”, Zamora
- CP “San Isidro”, Benavente
- CP “Sancho II”, Zamora
- CP “Valle del Guareña”, Fuentesauco
- CP “Entrevales”, San Pedro de Ceque
- CP “La Inmaculada”, Villalpando
- CP “Tuela Bibey”, Lubián
- CP “Virgen del Canto”, Toro
- CRA “Alfoz de Toro”, Morales de Toro
- CRA de Palacios de Sanabria
- CRA de Alija del Infantado
- CRA “Valle de Valverde”, Burganes de Valverde
- CRA de Coreses
- CRA de Ferreras de Abajo
- CRA de Fonfría
- CRA de Gema del Vino
- CRA de Mahíde
- CRA “Tierra del Pan”, Montamarta
- CRA de Moraleja del Vino
- CRA “Tierras de Sayazo”, Muga de Sayago
- CRA de Nuez de Aliste
- CRA de Riofrío de Aliste
- CRA “Vía de la Plata”, San Cristóbal de Entreviñas
- CRA de Villafáfila
- CRA de Villamor de los Escuderos
- CRA de Villanueva del Campo
- CRA “Bajo Duero”, El Cubo del Vino
- CRA “Los Almendros”, La Bóveda de Toro
- CRA “San Pelayo”, Morales del Rey
- CRA “Tres Ríos”, Santa Cristina de la Polvorosa
- CRA de Villarrín de Campos
- IES “La Vaguada”, Zamora
- IES “Aliste”, Alcañices

- IES de Fuentesauco
- IES “Alfonso IX”, Zamora
- IES “Arribes de Sayago”, Bermillo de Sayago
- IES “Cardenal Pardo Tavera”, Toro
- IES “Claudio Moyano”, Zamora
- IES “González Allende”, Toro
- IES “León Felipe”, Benavente
- IES “Los Sauces”, Benavente
- IES “Los Valles”, Camarzana de Tera
- IES “Maestro Haedo”, Zamora
- IES “María de Molina”, Zamora
- IES “Nuevo”, Zamora
- IES “Río Duero”, Zamora
- IES “Tierra de Campos”, Villalpando
- IES “Universidad Laboral”, Zamora
- IES “Valverde de Lucerna”, Puebla de Sanabria
- IESO de Benavente

PROFESORES DE RELIGIÓN CURSO 2003/2004

ZAMORA

N.º DE PROFESORES: 65

CENTROS:

- CEIP “La Villarina”, Zamora
- CEIP “Sansueña”, Santibáñez de Vidiriales
- CP de Moraleja de Sayago
- CP “Virgen de la Salud”, Alcañices
- CP de Fermoselle
- CP “Santa Eufemia”, Pereruela
- CP “Alejandro Casona”, Zamora
- CP “Buenos Aires”, Benavente
- CP “El Pinar”, Benavente
- CP “Fernando II”, Benavente
- CP “Fray Luis de Granada”, Puebla de Sanabria
- CP “Gabriela Mistral”, Fuentelapeña
- CP “Gonzalo de Berceo”, Zamora
- CP “Hospital de la Cruz”, Toro
- CP “Ignacio Sardá”, Carbajales de Alba
- CP “José Galera”, Zamora

- CP “Juan XXIII”, Zamora
- CP “La Hispanidad”, Zamora
- CP “La Viña”, Zamora
- CP “Las Eras”, Benavente
- CP “Los Salados”, Benavente
- CP “Magdalena Ulloa”, Toro
- CP “Matilde Ledesma”, Almeida de Sayago
- CP “Miguel de Cervantes”, Zamora
- CP “Ntra. Sra. de Gracia”, Bermillo de Sayago
- CP “Obispo Nieto”, Zamora
- CP “Riomanzanas”, Zamora
- CP “San Isidro”, Benavente
- CP “Sancho II”, Zamora
- CP “Valle del Guareña”, Fuentesauco
- CP “Entrevalles”, San Pedro de Ceque
- CP “La Inmaculada”, Villalpando
- CP “Tuela Bibey”, Lubián
- CP “Virgen del Canto”, Toro
- CRA “Alfoz de Toro”, Morales de Toro
- CRA de Palacios de Sanabria
- CRA “Valle de Valverde”, Burganes de Valverde
- CRA de Coreses
- CRA de Ferreras de Abajo
- CRA de Fonfría
- CRA de Gema del Vino
- CRA de Mahíde
- CRA “Tierra del Pan”, Montamarta
- CRA de Moraleja del Vino
- CRA “Tierras de Sayazo”, Muga de Sayago
- CRA de Nuez de Aliste
- CRA de Riofrío de Aliste
- CRA “Vía de la Plata”, San Cristóbal de Entreviñas
- CRA de Villafáfila
- CRA de Villamor de los Escuderos
- CRA de Villanueva del Campo
- CRA “Bajo Duero”, El Cubo del Vino
- CRA “Los Almendros”, La Bóveda de Toro
- CRA “San Pelayo”, Morales del Rey

- CRA “Tres Ríos”, Santa Cristina de la Polvorosa
- CRA de Villarrín de Campos
- IES “La Vaguada”, Zamora
- IES “Alíste”, Alcañices
- IES de Fuentesauco
- IES “Alfonso IX”, Zamora
- IES “Arribes de Sayago”, Bermillo de Sayago
- IES “Cardenal Pardo Tavera”, Toro
- IES “Claudio Moyano”, Zamora
- IES “González Allende”, Toro
- IES “León Felipe”, Benavente
- IES “Los Sauces”, Benavente
- IES “Los Valles”, Camarzana de Tera
- IES “Maestro Haedo”, Zamora
- IES “María de Molina”, Zamora
- IES “Nuevo”, Zamora
- IES “Río Duero”, Zamora
- IES “Tierra de Campos”, Villalpando
- IES “Universidad Laboral”, Zamora
- IES “Valverde de Lucerna”, Puebla de Sanabria
- IESO de Benavente

P.E. 2683-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2683-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a obras de la carretera de Villacomparada de Rueda a Quintanilla de Rebollar en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2683, formulada por D.ª Laura Torres Tudanca y D.ª Consuelo Villar Irazabal, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los planes de la Junta de Castilla y León para el arreglo y mantenimiento de la

carretera que separa las localidades burgalesas de Villacomparada de Rueda y Quintanilla de Rebollar.

La carretera BU-562 que comunica las localidades de Villacomparada de Rueda y Quintanilla de Rebollar pertenece a la Red Complementaria Local de las carreteras autonómicas, con una longitud de 15,6 Kms.

El vigente Plan Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, actualmente en ejecución, para este tipo de carreteras prevé labores de conservación. De acuerdo con el Programa de Conservación previsto, durante este mes de abril se han comenzado las obras de refuerzo del pavimento, que como labores previas llevan aparejadas un saneamiento de los puntos débiles del actual firme.

Además de las obras de refuerzo mencionadas se van a acometer obras de mejora del drenaje longitudinal y de señalización.

Valladolid, 26 de abril de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 2684-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2684-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a Bachillerato de Ciencias y Tecnología en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602684, formulada por las Procuradoras doña Laura Torres Tudanca y doña Consuelo Villar Irazábal, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la impartición de la modalidad del Bachillerato de Ciencias y Tecnología en Miranda de Ebro (Burgos).

En respuesta a la P.E./0602684 se manifiesta que con fecha 13 de julio de 1993, la Dirección Provincial de Educación de Burgos informó a la Subdirección General de Centros de Bachillerato y Formación Profesional del Ministerio de Educación y Ciencia, en relación con la oferta educativa del curso 1993-1994, que el Instituto de Enseñanza Secundaria "Montes Obarenes" de Miranda de Ebro impartiría Bachillerato en las Modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y Tecnología.

No obstante, y atendiendo al carácter anticipado para el centro de estas enseñanzas definidas por la Ley Orgánica 1/1990 de Ordenación General del Sistema Educativo, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar solicitaron la sustitución de la Modalidad de Tecnología por la de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, por entender que proporcionaba una formación más polivalente y que así se equiparaba la oferta educativa de Bachillerato de los dos centros de la localidad.

Al tiempo, y para que el alumnado de Miranda de Ebro interesado en la formación propia del Bachillerato Tecnológico no quedara desatendido, el citado Instituto de Enseñanza Secundaria "Montes Obarenes" ha venido ofertando, dentro de la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, las materias de Tecnología Industrial I y II, Electrotecnia y Mecánica. Esta situación se mantiene desde el curso 1993-1994 hasta la actualidad.

La planificación de la Consejería de Educación contemplaba que, en aplicación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, en la localidad de Miranda de Ebro se ofertaran los tres Bachilleratos previstos en la citada Ley (Humanidades y Ciencias Sociales, Ciencias y Tecnología y Artes). Pero al encontrarse aplazado el calendario de aplicación de la citada Ley, la Consejería de Educación ha optado por implantar en la localidad, a partir del curso 2005/2006, el Bachillerato de la modalidad de Artes.

Además, hay que indicar que no se ha adoptado la decisión de implantar el Bachillerato Tecnológico porque, en este momento, coinciden en el tiempo el aplazamiento del calendario de aplicación de la LOCE, con el conocimiento de la intención del Ministerio de Educación y Ciencia, manifestada en el anteproyecto de Ley Orgánica de Educación, de establecer las mismas modalidades de Bachillerato previstas en la LOCE.

Valladolid, 28 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2685-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2685-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a ampliación del CEOS de Coreses (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la iniciativa parlamentaria P.E./0602685, formulada a la Junta de Castilla y León por D.ª Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ampliación del CRA de Coreses (Zamora), para la ampliación de un CEO.

A propósito de la ampliación del CRA de Coreses (Zamora) para la creación de un CEO, conviene precisar que la creación, construcción y puesta en funcionamiento de un Centro de Educación Obligatoria requiere previamente la firma de un Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación y el Ayuntamiento del municipio en que vaya a tener su sede el centro, tal y como establece el Decreto 34/2002, de 28 de febrero, que regula la creación de los Centros de Educación Obligatoria (CEO).

Por otra parte, puedo informarle de que hasta el momento, y en cuanto se refiere a la situación administrativa de dicho CEO, se han dado los siguientes pasos: se solicitaron los correspondientes informes, se recabó el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Coreses con la aprobación de la futura suscripción del Convenio y se solicitó a la Dirección Provincial de Zamora el pertinente informe técnico. Está pendiente, por tanto, la decisión acerca de la mejor opción sobre ampliación o reforma del edificio existente.

Así, pues, el calendario de ejecución de las obras no se puede determinar en tanto no exista proyecto arquitectónico. No obstante, se dispone ya de un informe técnico que será definitivo tras su estudio por la Dirección General de Infraestructuras y Equipamiento.

Valladolid, a 28 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2687-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2687-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a la línea de autobús entre Berlanga de Duero y Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2687 formulada por doña Mónica Lafuente Ureta y don Carlos

Martínez Mínguez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a construcción de estaciones de autobuses.

La información de que dispone la Consejería de Fomento de la Junta Castilla y León acredita que los vehículos que prestan el servicio de transporte público de viajeros Langa de Duero-Soria, cumplen los requisitos establecidos en el punto 2.5 de la Orden de adjudicación definitiva de la concesión administrativa VACL-031, titularidad de la Empresa Therpasa.

En este sentido, el Servicio Territorial de Fomento de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, ante la comunicación efectuada por el Ayuntamiento de Berlanga de Duero en la que se ponían de manifiesto las quejas de los usuarios del referido servicio de transporte público en relación con los vehículos utilizados para su prestación, concedió audiencia a la empresa concesionaria, la cual imputó alguna posible irregularidad en los vehículos a las temperaturas extremas del invierno que afectaron notablemente a su mecánica.

Asimismo, los Agentes de Inspección del Servicio Territorial de Fomento de Soria, con el fin de verificar los hechos denunciados, giraron la correspondiente visita de inspección, en fecha 1 de abril de 2005, emitiendo el correspondiente informe, cuyo contenido se transcribe literalmente:

“Se comprueban las condiciones de explotación, el horario, el calendario y la inspección del vehículo utilizado, que es el Z-0100-AG, el cual reúne las condiciones necesarias para la prestación del servicio. No se detectan irregularidades”.

Ello no obstante, la Consejería de Fomento continuará verificando, mediante las correspondientes inspecciones, que los vehículos con los que se realiza el servicio de transporte público Berlanga de Duero-Soria, cumplen con las condiciones exigidas en el respectivo título concesional, por lo que, de comprobarse algún incumplimiento, se instará a la Empresa concesionaria a su sustitución.

Valladolid, 26 de abril de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 2689-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2689-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos

Martínez Mínguez, relativa a Espacios Naturales en los que se pretende instalar el sistema de calidad "Q", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0602689 formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Espacios Naturales en los que se pretende instalar el sistema de calidad "Q".

Una vez que se finalice la implantación del sistema de Calidad Turística "Q" en el Parque Natural del Cañón del Río Lobos (Soria), y dados los resultados tan positivos obtenidos en el Parque Natural de las Hoces del Río Duratón (Segovia), donde se obtuvo la acreditación el año pasado, se pretende extender dicho sistema de Calidad al resto de Espacios Naturales de la Red que carecen de dicho sistema. La implantación se realizará progresivamente en función, en primer lugar de los requerimientos de cada Espacio Natural, y en segundo lugar de los medios económicos y materiales disponibles para acometer dicho objetivo.

Valladolid, 21 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 2690-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2690-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a aplicación del SIGPAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2690-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Monica Lafuente Ureta relativa al SIGPAC.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

1. Cuando ha sido necesario, por existir un mayor número de incidencias en un municipio, sí se han trasladado expresamente técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería para realizar las oportunas aclaraciones. En consecuencia, el compromiso del Consejero se ha cumplido.

Respecto a la presentación de reclamaciones por los agricultores, hasta la fecha de hoy, día en que finaliza el plazo de presentación de la Solicitud Única, el porcentaje de expedientes que contienen una solicitud de modificación del SIGPAC se sitúa muy por debajo de las previsiones iniciales efectuadas, y que en ningún caso puede ser considerado como una avalancha, teniendo en cuenta la complejidad y dimensión de este ambicioso proyecto.

La entrega del SIGPAC a las Comunidades Autónomas por parte del Fondo Español de Garantía Agraria (dependiente del MAPA) se ha producido en el último trimestre de 2004, fechándose la publicación de los últimos municipios ya comenzado el año 2005.

Por tanto, puesto que los agricultores debían realizar la Solicitud Única a partir del 1 de febrero de 2005, resultaba prioritario comunicar los datos a los interesados lo antes posible, al tiempo que se iba realizando la revisión del Sistema.

Respecto a la decisión de hacer coincidir el plazo de presentación de las solicitudes de modificación del SIGPAC con el de la Solicitud Única de ayudas, aparte de las circunstancias ya comentadas en los puntos anteriores, se consideró la más apropiada, puesto que es realmente en ese momento cuando el agricultor trata de identificar sus parcelas.

Asimismo para facilitar esta tarea se ha puesto a disposición tanto de los agricultores, como de las entidades que realizan la Solicitud Única (OPAS, entidades financieras...), distintas alternativas de acceso a la información del SIGPAC.

Teniendo en cuenta el ritmo de presentación de las solicitudes y el número de alegaciones presentadas, puede concluirse que la campaña se está desarrollando con normalidad.

2.4 Por último, la ampliación del plazo de presentación de la Solicitud Única de ayudas 2005 fue una decisión tomada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación consensuada con las Comunidades Autónomas. Estas prórrogas se han venido produciendo cada año, si bien en esta campaña se decidió ampliar el plazo hasta el 29 de abril con el fin de facilitar la tarea a los agricultores, que han de adaptarse a un nuevo sistema de identificación de las parcelas agrícolas que lógicamente puede presentar dificultades. Esta Administración no ha ocultado su complejidad, pero asimismo considera que el Sistema presenta numerosas ventajas,

en especial para los agricultores, facilitándoles la labor de identificación de sus parcelas y la realización de la declaración.

Valladolid, 3 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2691-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2691-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a solicitud de ASOPIVA de aumento de ayudas del programa Leader Plus, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2691-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta relativa a ASOPIVA y Leader Plus.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

- En cuanto a la primera cuestión, relativa a la solicitud efectuada por el Grupo para incrementar la dotación financiera de su programa con 1,2 M _ de Fondos adicionales, hay que decir que, tanto en el momento de efectuar el primer reparto de los Fondos disponibles, como posteriormente, tras la incorporación de la cuantía correspondiente a la Indexación, se procedió a distribuir, entre todos los programas gestionados por los 17 Grupos de Acción Local, la totalidad de las dotaciones disponibles, no existiendo por tanto ningún remanente de Fondos.

- Por todo ello, salvo en el caso poco probable de que se produzcan nuevas incorporaciones de Fondos, no va a ser posible incrementar las dotaciones del Programa gestionado por ASOPIVA, que deberá atenerse a lo que figura en los cuadros financieros, actualmente en vigor.

- En lo que se refiere a la segunda cuestión y a la influencia que la financiación del Museo del bosque de Vinuesa, haya podido tener en otros promotores que se dirijan al Grupo, lo único que se puede decir es que, son los propios órganos de Decisión del grupo los que tienen la capacidad de seleccionar los Proyectos que se

presentan al mismo y los que deben hacer la valoración sobre la oportunidad o no de apoyar unos proyectos determinados, con la financiación que crea oportuna, conociendo que los recursos de que disponen son limitados y que dicha decisión puede tener como consecuencia el que no se puedan financiar otros proyectos.

Valladolid, 3 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO
Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2692-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2692-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a reducción del águila perdicera, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0602692 formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reducción del águila perdicera.

La población de águila perdicera en Castilla y León se ha reducido a más de la mitad en las dos últimas décadas. Al igual que para el resto del territorio español, los motivos de esta reducción son múltiples, pudiendo destacar los siguientes factores:

- La mortalidad por causas no naturales es muy elevada y tiene principalmente dos orígenes: los accidentes por electrocución y colisión con tendidos eléctricos, que afecta especialmente a los jóvenes en su dispersión juvenil, y la persecución directa que afecta en mayor medida a los adultos.
- La productividad es muy baja, siendo varios los factores responsables, entre los que destacan la escasa disponibilidad de presas, las molestias durante el periodo reproductor y la alta tasa de recambio de los individuos adultos que regentan los territorios.
- El declive de las poblaciones de sus presas por la baja calidad de los hábitats y la presión cinegética a la que se ven sometidas.

Desde la Consejería, se está haciendo un seguimiento exhaustivo de los territorios ocupados por la especie, tratando de identificar los factores que pueden afectar a su supervivencia.

Los factores de regresión no parecen asociados a políticas generales poco sostenibles. La productividad y declive de las especies son dos factores que van ligados y tienen su causa en la incidencia de dos enfermedades sobre las poblaciones de conejo de monte, la mixomatosis y la neumonía hemorrágica vírica.

Por otra parte, la mortalidad no natural debida a los accidentes con tendidos eléctricos ha sido un efecto secundario de políticas de electrificación rural de las décadas de los 70 y 80, sucediendo especialmente fuera de zonas de cría y especialmente en las áreas de dispersión juvenil ibéricas en La Mancha y en Andalucía. Actualmente se está tratando de modificar aquellos tendidos más peligrosos colaborando directamente con las compañías responsables de dichos tendidos.

Por ello, las actuaciones que se están llevando a cabo para incidir sobre las tres causas de regresión mencionadas son:

- *Reducir la mortalidad*: se están estudiando las causas de mortalidad mediante el seguimiento vía satélite de tres adultos, obteniendo como resultados preliminares que los individuos no emparejados efectúan desplazamientos de ida y vuelta de gran distancia (sierras prelitorales catalanas, norte de Portugal, Madrid...). Por otro lado, se están estableciendo colaboraciones con empresas de distribución de electricidad para corregir tendidos eléctricos peligrosos y se está redactado una propuesta de decreto de normas electrotécnicas con objeto de proteger la avifauna en Castilla y León (en estado de borrador). Como complemento de estas actuaciones se está llevando a cabo una campaña de sensibilización escolar en Burgos, colaborando a nivel regional con la Sociedad Española de Ornitología en sus actividades de sensibilización social y estudio de la especie.
- Incremento de la *productividad del águila perdicera* y de sus *poblaciones presa*: se está tratando de incrementar la productividad mediante el apoyo a la cría con alimentación suplementaria y vigilancia de nidos, y el reforzamiento y reintroducción de sus poblaciones presa (conejo de monte). Estas actuaciones se están llevando a cabo mediante actuaciones de los Servicios Territoriales, más un proyecto Life para la provincia de Burgos.

Como medidas de protección se ha redactado el Plan de conservación del águila perdicera que está en fase de

consultas y se está elaborando el antes mencionado decreto de normas electrotécnicas.

Valladolid, 21 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 2693-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2693-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a exclusión de las zonas de monte de ayudas PAC, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2693-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Carlos Martínez Mínguez y Dña. Mónica Lafuente Ureta relativa al SIGPAC.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que:

1) La Orden AYG/1959/2004, de 22 de diciembre, por la que se regula el sistema de Identificación Geográfica de las Parcelas Agrícolas y se establecen las normas para su implantación en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, relaciona en su Anexo I los usos de suelos definidos en el SIGPAC.

En principio los usos compatibles con un aprovechamiento forrajero son: tierra arable (TA), pastizal (PS), pasto arbustivo (PR) y pasto con arbolado (PA).

2) No obstante lo anterior y teniendo en cuenta las posibles incidencias que puedan haberse producido en la asignación, de usos del SIGPAC, excepcionalmente en la Solicitud Única 2005 podrán declararse como superficies forrajeras recintos SIGPAC que tengan asignado un uso forestal (FO), siempre que dichas superficies no estén inscritas en el Catastro de rústica como pinar maderable "MM" pinar resinable "MR" o pinar de fruto "MP". Es decir, que podrán declararse las mismas superficies que fueron declaradas como superficie forrajera en años anteriores.

Para dar forma jurídica a esta excepción la Consejería de Agricultura y Ganadería modificó la Orden AYG/1989/2004, de 30 de diciembre (BOCyL n.º 5 de

10 de enero de 2005), por la que se regula la Solicitud Única 2005, por Orden AYG/314/2005, de 9 de marzo (BOCyL n.º 49 de 11 de marzo).

3) Para campañas posteriores está prevista la realización de una revisión de oficio de la asignación del uso forestal (FO), de manera que pueda modificarse el uso de aquellos recintos cuya principal utilización sea el aprovechamiento forrajero.

Valladolid, 3 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 2694-II, P.E. 2695-II y
P.E. 2703-II a P.E. 2718-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 2694-II, P.E. 2695-II, y P.E. 2703-II a P.E. 2718-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 2694-II	utilización de transporte por enfermos en la provincia de Ávila diariamente.
P.E. 2695-II	número de enfermos que utilizan el transporte colectivo al mes en Ávila.
P.E. 2703-II	enfermos que utilizan diariamente el transporte programado y el transporte colectivo en Burgos.
P.E. 2704-II	número de enfermos que utilizan el transporte colectivo al mes en la provincia de Burgos.
P.E. 2705-II	enfermos que utilizan diariamente el transporte programado y el transporte colectivo en León.

P.E. 2706-II	número de enfermos que utilizan el transporte colectivo al mes en la provincia de León.
P.E. 2707-II	enfermos que utilizan diariamente el transporte programado y el transporte colectivo en Palencia.
P.E. 2708-II	número de enfermos que utilizan el transporte colectivo al mes en la provincia de Palencia.
P.E. 2709-II	enfermos que utilizan diariamente el transporte programado y el transporte colectivo en Salamanca.
P.E. 2710-II	número de enfermos que utilizan el transporte colectivo al mes en la provincia de Salamanca.
P.E. 2711-II	enfermos que utilizan diariamente el transporte programado y el transporte colectivo en Segovia.
P.E. 2712-II	número de enfermos que utilizan el transporte colectivo al mes en la provincia de Segovia.
P.E. 2713-II	enfermos que utilizan diariamente el transporte programado y el transporte colectivo en Soria.
P.E. 2714-II	número de enfermos que utilizan el transporte colectivo al mes en la provincia de Soria.
P.E. 2715-II	enfermos que utilizan diariamente el transporte programado y el transporte colectivo en Valladolid.
P.E. 2716-II	número de enfermos que utilizan el transporte colectivo al mes en la provincia de Valladolid.
P.E. 2717-II	enfermos que utilizan diariamente el transporte programado y el transporte colectivo en Zamora.
P.E. 2718-II	número de enfermos que utilizan el transporte colectivo al mes en la provincia de Zamora.

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0602694-I, P.E. 0602695-I, P.E. 0602703-I, P.E. 0602704-I, P.E. 0602705-I, P.E. 0602706-I, P.E. 0602707-I, P.E. 0602708-I, P.E. 0602709-I, P.E. 0602710-I, P.E. 0602711-I, P.E. 0602712-I, P.E. 0602713-I, P.E. 0602714-I, P.E. 0602715-I, P.E. 0602716-I, P.E. 0602717-I, y P.E. 0602718-I, formuladas por D.^a Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la utilización del transporte colectivo y programado en las nueve provincias de Castilla y León.

Se indica el promedio diario de personas que utilizan el transporte colectivo y el programado, cada día, en cada una de las provincias de Castilla y León:

	Programado	Colectivo
Ávila	31,14	13,65
Burgos	92,84	9,01
León	170,20	28,00
Palencia	36,87	15,05
Salamanca	55,95	64,78
Segovia	62,88	94,68
Soria	20,07	2,18
Valladolid	128,64	68,63
Zamora	59,45	34,87

Valladolid, 27 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2696-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2696-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de ambulancias convencionales en cada provincia y número de servicios mensuales y media diaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0602696-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las ambulancias convencionales y servicios prestados.

El número de ambulancias convencionales concertadas en cada una de las provincias, así como los servicios medios por día a lo largo de 2004, son los siguientes:

	VEHÍCULOS	SERVICIOS/DÍA
Ávila	24	37,00
Burgos	37	167,75
León	54	150,25
Palencia	20	73,02
Salamanca	34	58,84
Segovia	20	53,75
Soria	11	39,87
Valladolid	28	168,90
Zamora	32	62,59

Valladolid, 27 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2697-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2697-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de transporte colectivo por provincia, servicios mensuales y media diaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0602697-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las unidades de transporte colectivo en las nueve provincias de Castilla y León.

El número de vehículos de transporte sanitario colectivo concertados en cada una de las provincias, así como los servicios medios por día, a lo largo de 2004, son los siguientes:

	VEHÍCULOS	SERVICIOS/DÍA
Ávila	16	55,46
Burgos	21	21,96
León	39	90,07
Palencia	12	60,79
Salamanca	18	187,18

Segovia	17	189,35
Soria	13	19,85
Valladolid	36	220,22
Zamora	15	253,22

Valladolid, 27 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2698-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2698-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Básico en cada provincia, número de servicios mensuales y media diaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0602698-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las Unidades de Soporte Vital Básico de las nueve provincias de Castilla y León.

En la Comunidad de Castilla y León existen tres unidades de Soporte Vital Básico en Burgos, dos en León, dos en Salamanca, ocho en Soria, cuatro en Valladolid y una en Zamora.

La media de servicios diarios realizados por las citadas unidades es la siguiente:

- Unidades situadas fuera de capitales	0,73.
- Unidades situadas en capitales	8,9.

Valladolid, a 27 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2699-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2699-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a número de Unidades de Soporte Vital Avanzado en cada provincia, número de servicios mensuales y media diaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0602699-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las Unidades de Soporte Vital Avanzado en las nueve provincias de Castilla y León.

El número de Unidades de Soporte Vital Avanzado en cada una de las provincias es de dos en Ávila, cuatro en Burgos, tres en León, dos en Palencia, tres en Salamanca, una en Segovia y Soria, tres en Valladolid y tres en Zamora.

La media de servicios diarios es de 6,29 en Ávila, 15,00 en Burgos, 16,21 en León, 5,52 en Palencia, 12,98 en Salamanca, 5,01 en Segovia, 3,56 en Soria, 21,63 en Valladolid y 8,5 en Zamora.

Valladolid, 27 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2700-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2700-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a tiempo de respuesta en las actuaciones de las USVB y las USVA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0602700-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la respuesta de las USVB y UME en las nueve provincias de Castilla y León.

Los tiempos de respuesta, en minutos, de las unidades de transporte sanitario objeto de esta pregunta, son los siguientes:

	USVB	UME
Ávila		13,11
Burgos	10,6	9,8
León	10,50	12,55
Palencia		8,34
Salamanca	9,31	9,57
Segovia		11,10
Soria	6,58	10,17
Valladolid	10,19	10,47
Zamora	10,40	10,58

Valladolid, 27 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2701-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2701-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a tiempo de respuesta medio en el transporte programado, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0602701-I, formulada por D.ª Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al tiempo medio de respuesta en el transporte programado.

Los contratos de transporte sanitario, a través de los cuales se realizan los servicios programados, contemplan en los Pliegos de Prescripciones Técnicas unos tiempos máximos para la completa ejecución del servicio, variables según las características específicas de cada transporte y tipologías de los vehículos, los traslados de ida o de vuelta, etc.

La Administración Sanitaria vela por el cumplimiento de las cláusulas contractuales que establecen el tiempo de llegada al centro sanitario, no el tiempo de espera del paciente para ser recogido, o de demora de llegada desde la llamada, teniendo en cuenta que en el transporte programado no existe llamada, por lo que no es posible facilitar la información solicitada.

Valladolid, 27 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2702-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2702-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a abastecimiento de agua en la urbanización Entrepinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0602702 formulada por el Procurador D. Antonio Vicente Losa Torres, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a abastecimiento de agua en la urbanización Entrepinos.

La obra de abastecimiento "21-VA-169. SIMANCAS. Ampliación del abastecimiento desde Valladolid" que conecta el núcleo de Simancas y sus urbanizaciones al abastecimiento de Valladolid, lleva prestando servicio regular sin incidencias desde su entrega al Ayuntamiento de Simancas, aportando agua de calidad y cantidad suficiente para la población a abastecer.

Los problemas a los que se alude sobre el suministro a la urbanización "Entrepinos" no tienen que ver con la infraestructura ejecutada por la Junta de Castilla y León, siendo un asunto entre el Ayuntamiento de Simancas y la urbanización "Entrepinos" ubicada en su término municipal.

Valladolid, 21 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 2719-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2719-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a actuaciones en concentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2719-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a concentración parcelaria 1991.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que consultados los expedientes de obras por el Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Dirección General de Desarrollo Rural, la situación no ha variado significativamente desde el mes de octubre pasado (fecha en que se contestó la pregunta P.E. 1323-I formulada, por el mismo Procurador y Grupo Parlamentario, a la Junta de Castilla y León, sobre el estado de tramitación de las obras correspondientes a las infraestructuras de las zonas de Concentración Parcelaria con Decreto anterior a 1991) hasta fecha de hoy.

No obstante la documentación existente en los archivos del Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Dirección General de Desarrollo Rural, se encuentran a disposición para las consultas que se considere necesarias realizar, así como, de las aclaraciones y precisiones que se consideren oportunas consultar al personal funcionario adscrito a este Servicio y/o Sección.

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2720-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2720-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a situación actual de la concentración parcelaria en Cantalejo-Lastras,

Matabuena y Pelayos (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2720-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a concentración parcelaria en Cantalejo.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que en la programación de trabajos de concentración parcelaria de la provincia de Segovia correspondiente al presente ejercicio se incluyen los relativos a Matabuena y Pelayos del Arroyo, en la que está prevista la finalización del proceso en el presente año de ambas zonas, con la entrega de las nuevas fincas a sus propietarios, a reservas de que el número de recursos que puedan formularse contra los Acuerdos respectivos obligue a retrasar estas previsiones, hasta la resolución de los mismos y firmeza de los Acuerdos.

En cuanto a Cantalejo han existido contactos verbales entre el Ayuntamiento y los propietarios con el Servicio Territorial en los que se les ha informado sobre las posibilidades de actuación, sin que hasta ahora hayan presentado solicitud formal para la concentración parcelaria de la zona.

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2721-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2721-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a razones de la Orden de 18 de febrero para no tener en cuenta un fallo del Tribunal Superior de Justicia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2721-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a Sentencia ingenieros técnicos industriales.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada se informa que la Consejería conoce la Sentencia n.º 1308 emitida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el pasado 28 de septiembre de 2004 por la que se estima un recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales y los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales de Ávila, de Burgos, de León, de Palencia, de Salamanca, de Segovia, de Soria, de Valladolid y de Zamora en relación con los artículos 16.1, 20 y 24.1 b de la Orden de 19 de enero de 2000, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se convocan y regulan ayudas a la industrialización y comercialización de productos agrarios y alimentarios en Castilla y León.

Por último, señalar que el contenido de dicha Sentencia sí ha sido tenido en cuenta en la redacción de la Orden AYG/194/2005, de 14 de febrero, de regulación y convocatoria de ayudas a la transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación en Castilla y León.

Valladolid, 3 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2722-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2722-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a saneamiento de ganado caprino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2722-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a campañas de saneamiento ganadero de cabras.

En respuesta a la pregunta escrita referenciada le informo que tanto la campaña de saneamiento ganadero como los resultados se elaboran conjuntamente para el ganado ovino y caprino, puesto que éste se encuentra habitualmente en explotaciones mixtas de ambas

especies y el tratamiento informático es indiferenciado, no siendo posible separar los datos.

INDEMNIZACIONES POR SACRIFICIO DE GANADO OVINO/CAPRINO EN EL PROGRAMA DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES 2004.

	N.º OV/CAP SACRIFICADOS	INDEMNIZACIONES OVINO/CAPRINO	N.º VACIADOS OVINO/CAPRINO
ÁVILA	411	26.213,90	
BURGOS	2.352	127.083,73	1
LEÓN	2.689	134.847,85	2
PALENCIA	1.026	58.852,03	1
SALAMANCA	8.943	463.820,71	10
SEGOVIA	1.596	82.248,31	1
SORIA	8.136	418.549,41	13
VALLADOLID	2.966	200.096,35	8
ZAMORA	686	38.171,16	1
TOTAL	28.805	1.549.883,45	37

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2723-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2723-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a saneamiento de ganado ovino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2723-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a campañas de saneamiento ganadero de ovino.

En respuesta a la pregunta escrita referenciada le informo que tanto la campaña de saneamiento ganadero como los resultados se elaboran conjuntamente para el ganado ovino y caprino, puesto que éste se encuentra habitualmente en explotaciones mixtas de ambas especies y el tratamiento informático es indiferenciado, no siendo posible separar los datos.

INDEMNIZACIONES POR SACRIFICIO DE
GANADO OVINO/CAPRINO EN EL PROGRAMA
DE ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES 2004.

	N.º OV/CAP SACRIFICADOS	INDEMNIZACIONES OVINO/CAPRINO	N.º VACIADOS OVINO/CAPRINO
ÁVILA	411	26.213,90	
BURGOS	2.352	127.083,73	1
LEÓN	2.689	134.847,85	2
PALENCIA	1.026	58.852,03	1
SALAMANCA	8.943	463.820,71	10
SEGOVIA	1.596	82.248,31	1
SORIA	8.136	418.549,41	13
VALLADOLID	2.966	200.096,35	8
ZAMORA	686	38.171,16	1
TOTAL	28.805	1.549.883,45	37

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2724-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2724-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a saneamiento de ganado vacuno, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2724-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a campañas de saneamiento ganadero de vacuno.

En respuesta a la pregunta escrita referenciada le informo que:

INDEMNIZACIONES POR SACRIFICIO DE
GANADO BOVINO EN EL PROGRAMA DE ERRA-
DICACIÓN DE ENFERMEDADES 2004.

	N.º BOVINOS SACRIFICADOS	INDEMNIZACIONES BOVINO	N.º VACIADOS BOVINO
ÁVILA	1.934	594.454,48	28
BURGOS	515	167.887,45	2

LEÓN	1.135	388.541,74	8
PALENCIA	257	95.047,22	-
SALAMANCA	12.025	4.005.318,47	38
SEGOVIA	1.187	382.136,75	13
SORIA	473	161.405,94	-
VALLADOLID	238	77.794,76	-
ZAMORA	962	313.494,66	7
TOTAL	18.726	6.186.081,47	96

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2725-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2725-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a porcentaje de explotaciones de caprino declaradas como calificadas por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2725-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a explotaciones caprinas calificadas.

En respuesta a la pregunta escrita referenciada le informo que tanto la campaña de saneamiento ganadero como los resultados se elaboran conjuntamente para el ganado ovino y caprino, puesto que éste se encuentra habitualmente en explotaciones mixtas de ambas especies y el tratamiento informático es indiferenciado, no siendo posible separar los datos.

PROVINCIA	% TOTAL CALIFICADO
ÁVILA	88,55%
BURGOS	86,81%
LEÓN	89,01%
PALENCIA	87,73%
SALAMANCA	88,66%

SEGOVIA	89,02%
SORIA	72,17%
VALLADOLID	93,51%
ZAMORA	97,12%
TOTAL	89,30%

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2726-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2726-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a porcentaje de explotaciones de ovino declaradas como calificadas por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2726-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a explotaciones ovinas calificadas.

En respuesta a la pregunta escrita referenciada le informo que tanto la campaña de saneamiento ganadero como los resultados se elaboran conjuntamente para el ganado ovino y caprino, puesto que éste se encuentra habitualmente en explotaciones mixtas de ambas especies y el tratamiento informático es indiferenciado, no siendo posible separar los datos.

PROVINCIA	% TOTAL CALIFICADO
ÁVILA	88,55%
BURGOS	86,81%
LEÓN	89,01%
PALENCIA	87,73%
SALAMANCA	88,66%
SEGOVIA	89,02%

SORIA	72,17%
VALLADOLID	93,51%
ZAMORA	97,12%
TOTAL	89,30%

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2727-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2727-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a porcentaje de explotaciones de bovino declaradas como calificadas por provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2727-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Manuel Fuentes López relativa a explotaciones bovinas calificadas.

En respuesta a la pregunta escrita referenciada le informo que:

PROVINCIA	% TOTAL CALIFICADO
ÁVILA	93,61%
BURGOS	95,04%
LEÓN	95,46%
PALENCIA	94,61%
SALAMANCA	82,11%
SEGOVIA	88,32%
SORIA	85,79%
VALLADOLID	92,01%
ZAMORA	95,60%
TOTAL	89,98%

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2728-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2728-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a mortandad de animales salvajes por el frío, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0602728 formulada por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a mortandad de animales salvajes por el frío.

Debido a las excepcionales condiciones de este invierno, se han registrado mortandades anormales entre los ungulados silvestres de la Reserva Regional de Caza de Riaño.

Las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León han incluido aporte suplementario de pienso y alfalfa y el rescate de ejemplares en condiciones físicas precarias para su recuperación en el Centro de Valsemana (León) y su posterior liberación en el medio. En los casos en los que los animales mostraban un estado agonizante, se procedió a darles muerte con el fin de evitarles sufrimientos innecesarios.

Los cadáveres de los animales sacrificados, así como de los que perecieron, siempre que se encontraron en lugares accesibles fueron recogidos por la empresa encargada de la retirada de los cadáveres de animales considerados materiales específicos de riesgo en la provincia de León: Reciclaje Biológico de Subproductos Agropecuarios, SA (REBISA).

En estos casos, cuando ha sido posible, el personal de la Reserva Regional se ha ocupado de conservar las cabezas y de avisar a la empresa de taxidermia que regularmente prepara los trofeos para que procediera a su recogida y tratamiento, para su uso posterior con fines de educación y divulgación, sin pretensiones de beneficio económico alguno.

Valladolid, 21 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 2729-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2729-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a actuaciones en el camino de concentración parcelaria entre Carcedo de Burgos y Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2729-I, formulada por las Ilmas. Sras. Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal relativa a concentración parcelaria de Carcedo de Burgos.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que consultados los expedientes de obras por el Servicio de Infraestructuras Agrarias de la Dirección General de Desarrollo Rural, y consultado el Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Burgos, la situación no ha variado desde el mes de enero pasado (fecha en que se contestó la pregunta P.E. 1886-I formulada, por la misma Procuradora y Grupo Parlamentario, a la Junta de Castilla y León sobre previsión de realizar alguna actuación en el camino de concentración que une las localidades de Caicedo de Burgos y Burgos capital) hasta fecha de hoy.

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2730-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2730-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a ambulancia con soporte vital básico en el Centro de Salud de Lerma (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0602730-I, formulada por D.^a Laura Torres y D.^a Consuelo Villar, Procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la ambulancia de soporte vital básico de Lerma (Burgos)

La Junta de Castilla y León tiene previsto dotar al Centro de Salud de Lerma (Burgos) de una ambulancia de soporte vital básico a finales del presente año.

Valladolid, 27 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2731-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2731-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a número de docentes en el curso 2004-2005, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602731, formulada por el Procurador Don Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el número de docentes en Castilla y León en el curso 2004/2005.

En respuesta a la P.E./0602731 se manifiesta que los datos correspondientes al número de profesores, por niveles, provincias y modalidades, se acompañan como anexos I y II.

Sobre estos datos, es preciso puntualizar que se han realizado agrupaciones con los docentes que prestan servicios en varios niveles, que se ha incluido el personal docente que realiza funciones en puestos de carácter no docente y que no se ha computado el personal interino que presta sus servicios en régimen de sustitución.

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

ANEXO I

Respuesta a la Pregunta Escrita 0602731

PROFESORADO DE LOS CENTROS PÚBLICOS

(no incluye al personal interino en régimen de sustitución)

CURSO 2004/2005

PROVINCIA	EI/PRIM	ESO/BACH/FP	RÉG.ESP.	ADULTOS	TOTAL
ÁVILA	1.116	947	81	45	2.189
BURGOS	1.464	1.565	84	70	3.183
LEÓN	2.335	2.409	139	62	4.945
PALENCIA	858	878	77	42	1.855
SALAMANCA	1.830	1.647	201	70	3.748
SEGOVIA	1.079	924	92	50	2.145
SORIA	542	623	71	34	1.270
VALLADOLID	2.047	2.135	71	82	4.335
ZAMORA	1.096	1.061	32	48	2.237
TOTAL	12.367	12.189	848	503	25.907

ANEXO II

Respuesta a la Pregunta Escrita 0602731

**PROFESORADO DE LOS CENTROS
CONCERTADOS**

CURSO 2004/2005

PROVINCIA	EI/PRIM	ESO/BACH/FP	TOTAL
ÁVILA	187	191	378
BURGOS	604	727	1.331
LEÓN	575	616	1.191
PALENCIA	255	287	542
SALAMANCA	537	604	1.141
SEGOVIA	118	102	220
SORIA	95	91	186
VALLADOLID	954	1.016	1.970
ZAMORA	197	151	348
TOTAL	3.522	3.785	7.307

P.E. 2732-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León,

P.E. 2732-II, a la Pregunta formulada por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a condiciones de la explotación de la cantera de Villalaín (Burgos), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0602732, formulada por las Procuradoras D.ª Laura Torres Tudanca y D.ª Consuelo Villar Irazábal, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las condiciones de la explotación de la cantera de Villalaín (Burgos).

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

La Resolución de la Junta de Castilla y León por la que se concede a “Canteras Villalaín, SA” la explotación de recursos mineros de la Sección C, considerada en la pregunta referenciada como “ampliación de la explotación”, no debe entenderse como tal, ya que se refiere a la Concesión Derivada de Permiso de Investigación Minera “Villalaín” n.º 4590-10 para recursos de la sección C), otorgada mediante Orden de la Consejería de Economía y Empleo de fecha 14 de septiembre de 2004.

Dicha concesión de explotación engloba a la antigua autorización de aprovechamiento de la sección A), en base a la cual se ha estado explotando hasta la fecha.

La citada Orden, que contempla una Declaración positiva previa de Impacto ambiental, se considera correcta y adecuada a la normativa.

Igualmente, en relación con el último contrato que consta en el expediente entre la Junta Vecinal y la titular de la explotación (antigua Sección A) se informa que data de 1998 y que tiene una duración de 10 años.

Por último, se pone de manifiesto que se mantiene correspondencia continua con todas las explotaciones existentes en la provincia, respecto a los temas habituales de trabajo (planes de labores, uso de explosivos, nombramientos y bajas de directores facultativos, seguridad, cambios de titularidad, comunicaciones en relación con solicitudes y otorgamientos de registros, etc.), informando que con fecha 10 de noviembre de 2004 se ha comunicado el otorgamiento de la citada concesión, y que el último escrito, relativo a la presentación del Plan de labores para el 2005, se ha remitido a la citada cantera el 18 de abril de 2005.

Valladolid, 27 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2734-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2734-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a importe de las anualidades pendientes de reintegro por Comunidades de Regantes correspondientes a obras complementarias de regadíos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2734-I formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Losa Torres.

En contestación a la Pregunta arriba referenciada, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, se informa lo siguiente:

Dado que existen pagos realizados por las comunidades de regantes en cuentas no predeterminadas para tal efecto, en estos momentos no podemos detallar a su Señoría la información que nos solicita en la P.E. arriba referenciada.

En estos momentos se esta intentando aclarar estos extremos y en el momento que dispongamos de dicha información le será remitida.

Valladolid, 29 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2735-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2735-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a Comunidades de Regantes a las que la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería ha enviado una comunicación sobre la situación de los ingresos de las anualidades de los reintegros por obras

complementarias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E.2735-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. Antonio Losa Torres relativa a escritos de comunidad de regantes.

En relación con la pregunta escrita arriba referenciada le informo que las comunicaciones a que se hacen referencia han sido remitidas a todas las Comunidades de Regantes a las que, con los datos disponibles, se considera que no han efectuado la totalidad de los pagos derivados de los compromisos adquiridos en su día, como consecuencia de haberse llevado a cabo obras complementarias de concentración parcelaria por ellas solicitadas y aprobadas.

Valladolid, 3 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2736-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2736-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a contratos adjudicados en 2003 y 2004 para cualquier tipo de actividad clínica, diagnóstica, quirúrgica o terapéutica, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 152, de 7 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0602736-I formulada por D.ª María Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los contratos de todo tipo adjudicados por la Gerencia Regional de Salud.

El número de contratos adjudicados por la Gerencia Regional de Salud, para cualquier tipo de actividad clínica, diagnóstica, quirúrgica o terapéutica en el año 2003 y 2004, clasificados por centro de gasto es el siguiente:

GERENCIAS	AÑO 2003		AÑO 2004	
	N.º CONTRATOS	IMPORTE	N.º CONTRATOS	IMPORTE
ÁVILA	19	5.384.952,26	29	5.624.471,91
BURGOS	27	12.703.169,90	39	15.286.713,97
LEÓN	31	28.126.370,97	37	34.685.221,25
PALENCIA	29	7.991.763,32	26	6.496.479,86
SALAMANCA	11	6.309.292,97	22	7.416.428,68
SEGOVIA	21	6.836.859,45	26	7.522.077,35
SORIA	9	3.604.739,05	18	3.725.824,72
VALLADOLID	35	16.754.927,56	58	19.675.077,00
ZAMORA	101	6.131.661,071	211	7.298.871,96
TOTAL	192	93.843.736,551	276	107.731.166,70

Valladolid, a 25 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2751-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2751-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a futuro funcionamiento del Nuevo Hospital Río Hortega de Valladolid en tratamientos pediátricos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0602751-I formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre una UCI pediátrica en el nuevo hospital de Valladolid.

El Plan Funcional del nuevo Hospital Río Hortega de Valladolid, no prevé los servicios de UCI pediátrica, ni de cirugía pediátrica.

Valladolid, a 25 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2752-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2752-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a número de residencias de personas mayores en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la P.E. 2752-I formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre las residencias de personas mayores y centros de día de la provincia de Segovia

Se adjunta en anexo la información solicitada.

Valladolid, a 25 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

ANEXO P.E. 2752

RESIDENCIAS PARA LAS PERSONAS MAYORES EXISTENTES A LA FECHA EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA:

DENOMINACIÓN DEL CENTRO	MUNICIPIO	ENTIDAD TITULAR	NATURALEZA	ENTIDAD GESTORA DEL CENTRO (Cuando no es el titular)	TIPO DE CENTRO	NÚMERO DE PLAZAS	
						VÁLIDOS	ASISTIDOS
Residencia de personas mayores "Sancti Spiritu"	Ayllon	Ayuntamiento de Ayllon	Pública	Sergesa Castilla S.A.	mixto	16	28
Residencia personas mayores "Virgen del Pinar"	Cantalejo	Ayuntamiento de Cantalejo	Pública	Orden Hospitalaria Hermanos San Juan de Dios	mixto	34	22
Residencia de personas mayores "Virgen del Bustar"	Carbonero el Mayor	Ayuntamiento DE Carbonero el Mayor	Pública	Grupo Sergesa, S.A.	asistidos	-	90
Residencia de personas mayores "El Mirador"	Coca	Ayuntamiento de Coca	Pública	Residencia Sergeco S.L.	asistidos	-	38
Residencia de personas mayores	Fuentepelayo	Ayuntamiento de Fuentepelayo	Pública	Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz	validos	21	-
Residencia de personas mayores "La Alameda"	Nava de la Asunción	Diputación Provincial de Segovia	Pública		mixto	-	85
Centro Psicogeriátrico "Ntra. Sra. de la Fuencisla"	Palazuelos de Eresma	Diputación Provincial de Segovia	Pública		mixto	35	60
Residencia de personas mayores "Ntra. Sra. De la Fuencisla"	Palazuelos de Eresma	Diputación Provincial de Segovia	Pública		mixto	10	60
Residencia de personas mayores "Ntra. Sra. De la Soterraña"	Santa María la Real de Nieva	Ayuntamiento Santa María la Real de Nieva	Pública		mixto	-	30
Residencia Mixta de personas mayores de Segovia	Segovia	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	Pública		mixto	-	188
Residencia Asistida de personas mayores de Segovia	Segovia	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León	Pública		asistidos	-	300
Residencia de personas mayores "El Alamillo"	Cuéllar	Caritas Diocesana de Segovia	Privada sin lucro		validos	49	-
Residencia de personas mayores "El Sotillo"	Lastrilla (La)	Caritas Diocesana de Segovia	Privada sin lucro		mixto	88	20
Residencia de personas mayores "Ntra. Casa la Grande"	Navares de en Medio	Asociación de Nuestra Casa la Grande	Privada sin lucro		asistidos	-	38
Residencia de personas mayores "San Antonio de Padua"	Navas de Oro	Asociación Social San Antonio de Padua	Privada sin lucro	Asociación Edad Dorada Mensajeros de la Paz	mixto	-	40

Residencia de personas mayores "Rovira Tarazona"	Riaza	Fundación residencia de ancianos Rovira Tarazona	Privada sin lucro		mixto	82	14
Residencia de personas mayores "Los San Pedros"	San Pedro de Gaiños	Asociación Social Los San Pedros	Privada sin lucro		mixto	-	48
Residencia Geriátrica "Aser"	Segovia	Asociación de Servicios Aser	Privada sin lucro		mixto	-	95
Asilo de personas mayores "Hermanitas de los Pobres"	Segovia	Asilo de ancianos de la Congregación de Hermanitas de los Pobres	Privada sin lucro		mixto	12	75
Residencia de Cáritas Parroquial	Sepúlveda	Caritas Parroquial de Sepúlveda	Privada sin lucro		mixto	-	26
Residencia "Santa Eulalia"	Torreiglesias	Fundación Santa Eulalia	Privada sin lucro		mixto	21	15
Residencia de personas mayores de Aguilafuente	Aguilafuente	Mas-Luz Aguilafuente S.L.	Privada con lucro		validos	50	-
Residencia Geriátrica "Los Sauces"	Cantimpalos	Residencial Himerol, S.L.	Privada con lucro		mixto	17	46
Residencia de mayores "María Inmaculada"	Carbonero el Mayor	Gabinete Técnico de Trabajo Social, S.L.	Privada con lucro		mixto	7	59
Residencia de mayores "San Antonio"	Marugan	María Isabel Pérez Plata	Privada con lucro		asistidos	-	27
"Prádena Salud"	Prádena	Mial, S. L.	Privada con lucro		mixto	10	63
Residencia "Las Viñas"	Rapariegos	Residencia Geriátrica Las Viñas S.L.	Privada con lucro		mixto	30	7
Residencia de personas mayores "Madrid"	San Ildefonso La Granja	Virancer S.L.	Privada con lucro		mixto	11	15
Residencia "Nuestra Sra Virgen del Rosario"	Sanchoño	Encarnación Martín Rubio	Privada con lucro		mixto	24	16
Residencia "Vital"	Santa María La Real de Neiva	Europea de Gestión Residencial, S.L.	Privada con lucro		mixto	-	82
Centro residencial de personas mayores "El Carmen"	Villacastín	Amalia Hidaigo Lupiañez	Privada con lucro		mixto	20	20
Vivienda tutelada para personas mayores	San Ildefonso - La Granja	Ayuntamiento de San Ildefonso - La Granja	Pública		vivienda	9	-
Casa tutelada de personas mayores	Villacastín	Ayuntamiento de Villacastín	Pública	Cruz Roja Española	vivienda	6	-
Vivienda tutelada para jubilados "Bellas-Vistas"	Palazuelos de Eresma	Casa Rural Bellas-Vistas S.L.	Privada con lucro		vivienda	12	-
Vivienda de personas mayores "San Antonio"	Zarzueta del Monte	María Isabel Pérez Plata	Privada con lucro		vivienda	5	-

CENTROS DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES EXISTENTES A LA FECHA EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA

LOCALIDAD	NOMBRE	ENTIDAD TITULAR	ENTIDAD GESTORA	Nº PLAZAS
Ayllón	Unidad de estancias diurna (Residencia Sancti Spiritus)	Ayuntamiento de Ayllón	Sergesa Castilla S.A.	15
Cantalejo	Estancias diurnas	Ayuntamiento de Cantalejo	Orden Hospitalaria Hermanos San Juan de Dios	15
Cantalejo	Centro de día para personas mayores de Cantalejo	Gerencia de Servicios Sociales		0
Carbonero el Mayor	Unidad de estancia diurna (Residencia "Virgen del Bustar")	Ayuntamiento de Carbonero el Mayor	Grupo Sergesa, S.A.	20
Carbonero el Mayor	Centro de día para personas mayores de Carbonero el Mayor	Gerencia de Servicios Sociales		0
Cuellar	Centro de día para personas mayores de Cuellar	Gerencia de Servicios Sociales		0
Cuellar	Unidad de estancias diurnas del centro de día de Cuellar	Gerencia de Servicios Sociales		15
Espinar (El)	Centro de día para personas mayores El Espinar	Gerencia de Servicios Sociales		0
Mozoncillo	Unidad de estancias diurnas "Nuestra Señora de Rodelga"	Ayuntamiento de Mozoncillo		30
Mozoncillo	Centro de día para personas mayores "Nuestra Señora de Rodelga"	Ayuntamiento de Mozoncillo		0
Navas de Oro	Centro de día para personas mayores	Ayuntamiento Navas de Oro		0
Navas de Oro	Unidad de estancias diurnas	Ayuntamiento Navas de Oro		15
Segovia	Centro de día para personas mayores anexo a la residencia	Gerencia de Servicios Sociales		0
Segovia	Unidad de estancias diurnas de la residencia mixta de personas mayores	Gerencia de Servicios Sociales		20
Segovia	Unidad de estancias diurnas del centro de día San José	Gerencia de Servicios Sociales		15
Segovia	Unidad de estancias diurnas "La Albuera"	Ayuntamiento de Segovia	Asoc de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Segovia	30
Segovia	Centro de día para personas mayores de Segovia	Gerencia de Servicios Sociales		0
Segovia	Centro de día para personas mayores "San José"	Gerencia de Servicios Sociales		0
Segovia	Centro integral de servicios sociales "La Albuera"	Ayuntamiento de Segovia		0
Segovia	Unidad de estancias diurnas de la residencia asistida de mayores	Gerencia de Servicios Sociales		20
Cozuelos de Fuentidueña	Centro de jubilados "San Isidro"	Asociación de jubilados "San Isidro Labrador"		0
Espinar (El)	Centro de jubilados "San Antonio"	Asociación familiar "San Antonio"		0
Matilla (La)	Centro de jubilados "Purísima Concepción"	Asoc. jubilados "Purísima Concepción"		0
Prádena	Unidad de estancia diurna "Prádena salud"	Mial, S. L.		30

Nota. Así como las Unidades de Estancia Diurna tienen plazas, los Centros de Día NO tienen número de plazas, sino aforo máximo para socios, por eso el dato referido al número de plazas figura "0"

P.E. 2753-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2753-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a número de centros de educación preescolar en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E.2753-I, solicitada por D. Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista en relación con los Centros de Educación Escolar de la provincia de Segovia.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 20 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

**ANEXO P.E. 2753-I
CENTROS INFANTILES EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA**

DENOMINACION	TITULAR	LOCALIDAD	Nº PLAZAS
Centro de Ocio Infantil Municipal Boceguillas	Ayuntamiento de Boceguillas	BOCEGUILLAS	23
"CUCU-TRAS"	Ayuntamiento de Navas de Oro	NAVAS DE ORO	20
"Biblioteca del Ayuntamiento de Coca"	Ayuntamiento de Coca	COCA	23
"ARCO IRIS" (Centro de Educación Infantil)	Mª Belén Romano Pollán, Inmaculada García de las Heras y Paula Esteban Luis	ESPINAR (EL)	33
"BABY'S" (Guardería de 0 a 3 años)	Sonia Pastor y Sonia Pacharomán	SAN CRISTOBAL DE SEGOVIA	150
EL TREN (Centro de Educación Infantil)	Mª Teresa Fernández González, Mª Molsenat Tori Díez, Ana Isabel Mayo Santaengracia, Mª del Mar Marugán García	SEGOVIA	46
"Garabatos" (Guardería de 0 a 3 años)	Henar de Anta Llorente	SEGOVIA	38
"GORGORITO" (Guardería de 0 a 3 años)	Nuria Fernández Lazaro	SEGOVIA	45
"LA CASITA DE CHOCOLATE" (Guardería de 0 a 3 años)	Mª Carmen Moreno Cassa	VALVERDE DEL MAJANO	30
"LOS PEQUES" (Guardería de 0 a 3 años)	Mª Henar Tejo García	CUELLAR	35
MI-COLE (Centro de Educación Infantil)	Eneida Martínez Becares	SEGOVIA	43
"PASITOS" (Guardería de 0 a 3 años)	Belen Sierra Nicolas, Mª Isabel Vigil Garcia, Luis Fernando Serrano Lopez, Mª Natividad Nicolas	LASTRILLA (LA)	41
PIQUIN (Centro de Educación Infantil)	Isabel Barrio Cantalejo	SAN ILDEFONSO O LA GRANJA	51
"PITOCHE" (Guardería de 0 a 3 años)	Ana María San Antón Velazquez	CANTALEJO	40
"Pitufos" (Centro de Educación Infantil)	Cristina Chamorro Peñalosa	SEGOVIA	79
"SAN LORÉNZO" (Guardería de 0 a 3 años)	Caja de Ahorros de Segovia	SEGOVIA	43
SANTA ISABEL (Centro de Educación Infantil)	María Gloria García Díez	SEGOVIA	12
NTRA. SRA. DE LA FUENCISLA (Centro de Educación Infantil)	Junta de Castilla y León	SEGOVIA	57

P.E. 2754-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2754-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a número de centros de ayuda a inmigrantes en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2754-I, formulada por D. Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre los centros de atención o ayuda a inmigrantes en la provincia de Segovia.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 22 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

ANEXO

ENTIDADES PÚBLICAS.

Enmarcado en el Acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales y Prestaciones Básicas, las entidades desde las que se atiende a las personas inmigrantes son:

Ayuntamiento de Segovia:

- Tres Centros de Acción Social: ubicados en el municipio, y dotados con el personal básico que componen los CEAS (Psicólogo, Asesor Jurídico, Trabajador Social, Animador Comunitario) para gestionar prestaciones básicas y animación comunitaria, así como Personal para el desarrollo de programas específicos de Integración Social.

- Programa de Orientación y Asesoramiento Laboral: 2 técnicos ofrecen servicios de asesoramiento legal, bolsa de empleo y cursos de formación.

Diputación de Segovia:

- Diez Centros de Acción Social (Cantalejo, Carbonero el Mayor, Cuéllar, Cuéllar Comarca, Coca-Nava, El Espinar-Villacastín, La Sierra, Sacramenta-Fuentesaúco, Segovia Rural, Riaza-Ayllón) dotados con el personal propio de los CEAS.

- Programa de Atención Social y Comunitaria de Inmigrantes. Cuenta con dos técnicos para el desarrollo de este programa, con cobertura en toda la provincia.

- Programa de Orientación y Asesoramiento Laboral, ubicado en Cuéllar. Cuenta con dos técnicos para el desarrollo de estas acciones.

Oficina de extranjeros en Segovia:

Dependiente de la Administración Central, presta servicios de información y asesoramiento sobre el régimen jurídico para extranjeros, y tramitación de distintos permisos de residencia y trabajo.

ENTIDADES COLABORADORAS.

Asociación Cultural Segomeh:

- Programa de Integración Social para Inmigrantes: se desarrolla en el municipio de Segovia. Los servicios que presta son: Cursos de aprendizaje de español, talleres prelaborales y mediación en la búsqueda de empleo, fundamentalmente en el servicio doméstico. Trabaja en coordinación con otras entidades.

Asociación Cultural Salam:

- Programa de Integración Social de Mujeres Árabes en el municipio de Segovia, ofrece clases de español y árabe y otras acciones formativas orientadas a la adquisición de habilidades para desenvolverse de forma autónoma. Dispone de dos técnicos y colabora con otras entidades (Cáritas, Cruz Roja, Ayuntamiento, Diputación).

Coordinadora para el Desarrollo Integral del Nordeste de Segovia. (Codinse):

- Programa de carácter integral dirigido a colectivos en situación de riesgo de exclusión que favorezca itinerarios de inserción social de los inmigrantes. La atención directa se localiza en el Ayuntamiento de Riaza y está abierta a toda la población de la zona nordeste y telefónicamente a toda la provincia. Ofrece servicios de Información y orientación para la búsqueda de empleo y autoempleo, Asesoramiento jurídico para inmigrantes o empresarios que deseen contratar a inmigrantes, asesoramiento y derivación a otros recursos sociales y educativos necesarios para la integración social. Se dispone de un asesor jurídico que trabaja en coordinación con otras entidades públicas y privadas.

Cáritas Diocesana de Segovia:

- Plan de Exclusión Social: desde este dispositivo se atiende a todas las personas en situación de exclusión del municipio de Segovia, y también se presta atención a los inmigrantes. Los servicios que presta son: sensibilización social, acogida, información y orientación, asesoría jurídica, bolsa de trabajo, intermediación laboral, aprendizaje de español. En coordinación con otras entidades.

- Programa de Orientación y Asesoramiento Laboral, dirigido a personas en situación o riesgo de exclusión social: beneficiarios del Ingreso Mínimo de Inserción,

inmigrantes, personas sin techo, ex reclusos, así como otras personas cuyas circunstancias se hayan considerado determinantes para su inclusión. Cuentan con un técnico para el desarrollo del programa.

Cruz Roja:

.- Plan de Exclusión Social: desde este dispositivo se da acogida a personas inmigrantes y se desarrolla un programa de atención social. Se prestan servicios de Información y asesoramiento y apoyo, así como aprendizaje de la lengua y cultura.

.- Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación: son destinatarios de este programa las personas inmigrantes en situación regular o en proceso de regularización. Los servicios que se prestan en el municipio de Segovia son: Orientación laboral, formación laboral y prelaboral, bolsa de empleo, intermediación laboral, acompañamiento y seguimiento en el empleo y fomento del autoempleo. Para el desarrollo de este programa se cuenta con un coordinador y un técnico.

CC OO Unión Sindical de Segovia:

Los servicios ofertados desde este sindicato son: Asesoramiento sobre regularización de trabajadores extranjeros, reagrupación familiar, trámites de nacionalización y orientación laboral.

UGT Unión Provincial de Segovia:

Se presta servicio de asesoramiento sobre regularización, regulación, permisos de trabajo y orientación laboral.

P.E. 2755-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2755-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a la evolución del alumnado en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602755, formulada por el Procurador Don Ángel Fernando García Cantalejo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la evolución del alumnado en la provincia de Segovia desde el curso

2000/2001 hasta el curso 2004/2005, y sobre la evolución del alumnado inmigrante.

En respuesta a la P.E./0602755, se manifiesta lo siguiente:

En el curso 2000/2001 en la provincia de Segovia se contabilizaron 3.241 alumnos matriculados de Educación Infantil en centros públicos y 770 en centros privados, en Educación Primaria los alumnos de centros públicos ascendieron a 6.653 y a 1.581 los correspondientes a centros privados. En ese mismo curso los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria fueron 5.267 en centros públicos y 1.308 en centros privados.

En el curso 2001/2002 se contabilizaron 3303 alumnos matriculados de Educación Infantil en centros públicos y 867 en centros privados, en Educación Primaria los alumnos de centros públicos ascendieron a 6.829 y a 1.493 los correspondientes a centros privados. En ese mismo curso los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria fueron 5.248 en centros públicos y 1.320 en centros privados.

En el curso 2002/2003 se contabilizaron 3319 alumnos matriculados de Educación Infantil en centros públicos y 815 en centros privados, en Educación Primaria los alumnos de centros públicos ascendieron a 6.902 y a 1.469 los correspondientes a centros privados. En ese mismo curso los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria fueron 5.190 en centros públicos y 1.352 en centros privados.

En el curso 2003/2004 se contabilizaron 3346 alumnos matriculados de Educación Infantil en centros públicos y 831 en centros privados, en Educación Primaria los alumnos de centros públicos ascendieron a 7.066 y a 1.450 los correspondientes a centros privados. En ese mismo curso los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria fueron 5.245 en centros públicos y 1.286 en centros privados.

En el curso 2004/2005, y según los datos avance disponibles, en la provincia de Segovia se contabilizaron 3.441 alumnos matriculados de Educación Infantil en centros públicos y 821 en centros privados, en Educación Primaria los alumnos de centros públicos ascendieron a 7.124 y a 1.387 los correspondientes a centros privados. En ese mismo curso los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria fueron 5.150 en centros públicos y 1.255 en centros privados.

Por otro lado, y en lo que se refiere a los alumnos extranjeros, puede indicarse que en el curso 2000/2001 se contabilizaron 89 alumnos de Educación Infantil en centros públicos y 1 en centros privados, mientras que en Educación Primaria encontramos 270 en centros públicos y 6 en privados y en Educación Secundaria Obligatoria 167 en centros públicos y 4 en privados. Al curso 2001/2002 le corresponden 166 alumnos extranjeros en centros públicos de Educación Infantil y 4 en privados, 456 en Educación Primaria en centros

públicos y 12 en privados, y 273 en Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos y 11 en privados. Al curso 2002/2003 le corresponden 246 alumnos extranjeros en centros públicos de Educación Infantil y 10 en privados, 608 en Educación Primaria en centros públicos y 26 en privados, y 382 en Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos y 18 en privados. Al curso 2003/2004 le corresponden 318 alumnos extranjeros en centros públicos de Educación Infantil y 17 en privados, 709 en Educación Primaria en centros públicos y 37 en privados, y 489 en Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos y 15 en privados. Finalmente, al curso 2004/2005, y los datos avance disponibles, le corresponden 372 alumnos extranjeros en centros públicos de Educación Infantil y 17 en privados, 917 en Educación Primaria en centros públicos y 44 en privados, y 531 en Educación Secundaria Obligatoria en centros públicos y 32 en privados.

Valladolid, 4 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2759-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2759-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a sistema de contratación de suplentes en las Áreas de Salud Mental, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0602759-I formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre la contratación de suplentes en plazas de salud mental.

El funcionamiento de las sustituciones del personal sanitario, cualquiera que sea su régimen, se regula por la siguiente normativa:

- Decreto 122/1995 de 12 de enero, sobre régimen jurídico de sustituciones de personal sanitario en puestos adscritos a funcionarios.

- Ley 55/2003, de 15 de diciembre, del Estatuto Marco del personal sanitario de los servicios de Salud.

- Orden SBS/206/2003, de 28 de febrero sobre procedimiento de nombramiento de sustitutos.

- Orden SAN/236/204, de cobertura de plazas de carácter temporal de personal estatutario.

La Orden SBS/206/2003, citada, establece la existencia de listas del mismo ámbito territorial y funcional y para la misma profesión. Las bolsas para el personal estatutario tienen comisiones de baremación, con la participación de los representantes de los trabajadores.

Existe la previsión, a corto plazo, de unificar los distintos procedimientos de cobertura temporal común de facultativos, con independencia de la vinculación administrativa de la plaza.

Valladolid, a 25 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2767-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2767-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a las obras de instalación de dos aceleradores lineales en el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0602767-I, formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre determinados aspectos del Plan Director del Hospital Clínico Universitario de Valladolid.

El Plan Director de ampliación y reforma del Hospital Clínico Universitario de Valladolid se compone de dos partes bien diferenciadas, la primera, la construcción de las edificaciones exteriores y la segunda, la reforma del edificio existente.

Se prevé que en el próximo mes se adjudique el contrato de redacción del proyecto básico y, a lo largo del año, el resto de los proyectos necesarios para poder iniciar las obras en el año 2006.

Solo cuando se disponga de los correspondientes proyectos se podrá establecer la planificación prevista para todas las áreas, incluyendo la de radioterapia.

Valladolid, a 25 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2768-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2768-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a concierto con el Hospital Campo Grande de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E. 0602768-I formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los conciertos con el Hospital Campo Grande de Valladolid.

En la actualidad no existe ningún concierto suscrito entre la Gerencia Regional de Salud y el Hospital Campo Grande para tratamientos con radioterapia, por lo que no existen recursos económicos que se comprometerán, ni fecha de comienzo de funcionamiento.

Valladolid, a 25 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *César Antón Beltrán*

P.E. 2769-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2769-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a convenio firmado con los clubes de élite de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0602769 formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Ana Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los convenios con la

entidades deportivas de máxima categoría de la Comunidad.

En relación con la pregunta escrita P.E./0602769, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª ANA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, del Grupo Parlamentario Socialista, se informa lo siguiente:

1.- Las entidades deportivas que han firmado Convenios el pasado 22 de marzo con la Consejería de Cultura y Turismo han sido las siguientes:

- CD Numancia de Soria SAD
- Real Valladolid CF SAD
- Club Baloncesto Valladolid SAD
- Club Balonmano Ademar León
- Club Balonmano Valladolid
- Unión Deportiva Salamanca SAD
- Voleibol Numancia
- CD La Escuela-Caja Segovia FS
- Cultural y Deportiva Leonesa SAD
- CB Halcón Viajes
- Club de Rugby El Salvador
- Polideportivo Casa Social Católica
- Club Conde Diego Porcelos
- Valladolid Rugby Asociación Club
- Baloncesto Silla de Ruedas de Valladolid
- Baloncesto León SAD
- Sociedad Deportiva Ponferradina
- Club Baloncesto San José
- Club Baloncesto Ciudad de Burgos
- CD Mirandés
- Burgos CF
- CF Palencia
- Zamora Club de Fútbol
- Club Deportivo Guijuelo
- Club Baloncesto Atapuerca
- BM León Balonmano
- Club Burgos Tenis de Mesa
- Club Deportivo Ntra. Sra. de Belén
- Club Valladolid Tenis de Mesa
- Club Balonmano Villa de Aranda
- Agrupación Deportiva Universidad de Salamanca (ADUS)

- CD El Cid
- AD Arturo Eyries
- Club Valladolid Fútbol Sala
- Club Ruta Leonesa ES

2.- Los criterios que se han seguido para determinar las entidades que pudieran firmar dichos Convenio han sido los siguientes:

- Participar en competiciones oficiales federadas de ámbito estatal, cuyos encuentros se celebren también fuera de los límites geográficos de nuestra Comunidad.

- La categoría de la competición deberá ser absoluta teniendo el carácter de Liga Regular (no concentraciones).

- Solamente podrán acogerse deportes colectivos o de equipo.

- El nivel deportivo de la competición deberá ser el máximo o submáximo y gran repercusión social y mediática.

3.- La cantidad destinada a la financiación de estos Convenios es de 800.000 €.

Valladolid, 22 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Silvia Clemente Municio*

P.E. 2770-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2770-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en el hábitat de las águilas perdiceras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0602770 formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en el hábitat de las águilas perdiceras.

Las actuaciones desarrolladas son las siguientes:

- Alimentación suplementaria de los tres territorios ocupados de Burgos y aquellas parejas de Zamora y Salamanca con menor productividad. Con estas actuaciones se pretende: i) reducir el riesgo de mortalidad de los adultos al no tener que realizar grandes desplazamientos, ii) disminuir el desgaste que supone la reproducción sobre los adultos, de modo que estén mejor alimentados y en mejor condición física, iii) aumentar el éxito reproductor.

- Mantenimiento de palomares.

- Convenios con los cotos y actuaciones de mejora de hábitat, construcción de vivares y reintroducción de conejos.

En cuanto al Proyecto LIFE, hay que destacar que:

- Se ha establecido un programa de alimentación suplementaria con un uso muy alto por parte de las águilas perdiceras.

- Se ha construido una serie de vivares en los territorios conocidos de águila perdicera donde se han realizado sueltas de conejo hasta el momento exitosas. Han superado las olas de frío, comenzando a criar.

- Se han marcado con transmisores de seguimiento vía satélite tres individuos adultos. Los primeros meses de seguimiento han reflejado que los individuos no emparejados realizan desplazamientos de gran envergadura, superando el ámbito provincial y autonómico, con movimientos que van desde el norte de Portugal, a La Rioja, Aragón, Cataluña y Madrid. Por otro lado, se ha constatado la alta fidelidad a los territorios y el uso que de los mismos realizan, siendo de ayuda para los equipos que están trabajando en la alimentación suplementaria y las reintroducciones de conejo.

Por último, respecto a otras actuaciones de conservación, además de las ya señaladas, hay que destacar la redacción del Plan de Conservación del Águila perdicera, actualmente en trámite de información por los servicios de la Consejería, y el censo y vigilancia de nidios.

Valladolid, 11 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 2771-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2771-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a la estructura

orgánica de la Consejería de Economía y Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0602771, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los puestos de trabajo de la Viceconsejería de Empleo.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

1.- A 31 de marzo de 2005, el número de puestos de trabajo dependientes del Viceconsejero de Empleo es de 6, encontrándose todos ellos ocupados (4 Destino Definitivo, 1 Comisión de Servicios y 1 Adscripción Provisional).

2.- A 31 de marzo de 2005, el número de puestos de trabajo dependientes de la DG de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales es la siguiente:

- Dirección General: 7 puestos. 6 ocupados (3 Destino Definitivo y 3 Comisión de Servicios) y vacante el puesto 13.08.000.000.000.1008.

- Servicio de Relaciones Laborales: 20 puestos. 16 ocupados (11 Destino Definitivo, 4 Comisión de Servicios y 1 Interino) y vacantes los puestos:

13.08.001.000.000.1007; 13.08.001.000.000.1008;
13.08.001.000.000.1009; 13.08.001.002.001.1001.

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales: 16 puestos. 8 ocupados (5 Destino Definitivo, 2 Comisión de Servicios y 1 Interino) y vacantes los puestos:

13.08.002.000.000.1005; 13.08.002.000.000.1006;
13.08.002.000.000.1007; 13.08.002.000.000.1008;
13.08.002.000.000.1009; 13.08.002.001.001.1001;
13.08.002.002.001.1001; 13.08.002.003.001.1001.

- Servicio de Centro de Seguridad y Salud Laboral: 17 puestos. 13 ocupados (4 Destino Definitivo, 7 Comisión de Servicios y 2 Adscripción Provisional) y vacantes los puestos:

13.08.003.000.000.1002; 13.08.003.000.000.1004;
13.08.003.000.000.1012; 13.08.003.000.000.2001.

3.- A 31 de marzo de 2005 el número de puestos dependientes de la DG de Economía Social es la siguiente:

- Dirección General: 7 puestos. 6 ocupados (4 Destino Definitivo, 1 Comisión de Servicios y 1 Interino) y vacante el puesto 13.09.000.000.000.1009.
- Servicio de Integración Laboral de Personas Discapacitadas y Nuevas Iniciativas de Empleo: 8 puestos. 5 ocupados (3 Destino Definitivo y 2 Comisión de Servicios) y vacantes los puestos:

13.09.001.000.000.1004; 13.09.001.001.001.1001;
13.09.001.002.001.1001.

- Servicio de Cooperativas, Sociedades Laborales y Trabajadores Autónomos: 16 puestos. 8 ocupados (2 Destino Definitivo, 3 Comisión de Servicios, 2 Adscripción Provisional y 1 Interino) y vacantes:

13.09.002.000.000.1001; 13.09.002.000.000.1006;
13.09.002.000.000.1007; 13.09.002.001.000.1001;
13.09.002.001.002.1001; 13.09.002.003.001.1001;
13.09.002.004.000.1001; 13.09.002.004.001.1001.

4.- Oficinas Territoriales de Trabajo: a 31 de marzo de 2005, la plantilla era la siguiente:

- Ávila: 27 puestos. 25 ocupados (19 Destino Definitivo, 4 Comisión de Servicios, 1 Contratado Administrativo y 1 Interino) y vacantes:

08.01.021.000.000.1009; 08.01.021.302.000.1001.

- Burgos: 37 puestos. 31 ocupados (25 Destino Definitivo, 5 Comisión de Servicios y 1 Interino) y vacantes:

08.01.022.000.000.1014; 08.01.022.000.000.1025;
08.01.022.000.000.1026; 08.01.022.007.000.1003;
08.01.022.200.000.1005; 08.01.022.200.000.1006.

- León: 71 puestos. 61 ocupados (47 Destino Definitivo, 7 Comisión de Servicios, 2 Adscripciones Provisionales y 5 Interinos) y vacantes:

08.01.023.000.000.1002; 08.01.023.000.000.1015;
08.01.023.000.000.1035; 08.01.023.000.000.1036;
08.01.023.000.000.1051; 08.01.023.000.000.1052;
08.01.023.200.000.1003; 08.01.023.200.000.1008;
08.01.023.200.000.1014; 08.01.023.200.000.1004.

- Palencia: 33 puestos. 27 ocupados (20 Destino Definitivo, 3 Comisión de Servicios y 4 Interinos) y vacantes:

08.01.024.000.000.1002; 08.01.024.000.000.1007;
08.01.024.000.000.1010; 08.01.024.000.000.1020;
08.01.024.000.000.1023; 08.01.024.200.000.1002.

- Salamanca: 32 puestos. 28 ocupados (24 Destino Definitivo, 2 Comisión de Servicios y 2 Adscripción Provisional) y vacantes:

08.01.025.000.000.1027; 08.01.025.000.000.1066;
08.01.025.000.000.1901; 08.01.025.300.000.1002.

- Segovia: 31 puestos. 25 ocupados (18 Destino Definitivo, 2 Comisión de Servicios y 5 Interinos) y vacantes:

08.01.026.000.000.1005; 08.01.026.000.000.1014;
08.01.026.000.000.1019; 08.01.026.000.000.1037;
08.01.026.001.002.1001; 08.01.026.200.000.1002.

- Soria: 29 puestos. 22 ocupados (12 Destino Definitivo, 9 Comisión de Servicios y 1 Interino) y vacantes:

08.01.027.000.000.1011; 08.01.027.000.000.1012;
08.01.027.000.000.1017; 08.01.027.000.000.1018;
08.01.027.000.000.1020; 08.01.027.200.000.1003;
08.01.027.200.000.1004.

- Valladolid: 46 puestos. 31 ocupados (20 Destino Definitivo, 7 Comisión de Servicios, 3 Interinos y 1 Adscripción Provisional) y vacantes:

08.01.028.000.000.1005; 08.01.028.000.000.1007;
08.01.028.000.000.1009; 08.01.028.000.000.1012;
08.01.028.000.000.1015; 08.01.028.000.000.1017;
08.01.028.000.000.1018; 08.01.028.000.000.1022;
08.01.028.000.000.1023; 08.01.028.000.000.1026;
08.01.028.001.002.1001; 08.01.028.200.000.1005;
08.01.028.201.001.1001; 08.01.028.300.000.1002;
08.01.028.300.000.1004.

- Zamora: 32 puestos. 28 ocupados (20 Destino Definitivo, 2 Comisión de Servicios, 5 Interinos y 1 Adscripción Provisional) y vacantes:

08.01.029.000.000.1007; 08.01.029.000.000.1019;
08.01.029.200.000.1005; 08.01.029.000.000.2004.

Valladolid, 9 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2773-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2773-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones concedidas para fomento de actividades empresariales (Línea 04), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0602773, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones concedidas para fomento de actividades empresariales (Línea 4, apoyo a la realización de proyectos de investigación industrial y desarrollo precompetitivo de empresas) durante 2003 y 2004.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la relación de proyectos solicitada. Dado el elevado número de proyectos afectados por la pregunta, la información relativa a las empresas consultoras que han participado en su desarrollo, así como la cuantía cobrada por las mismas, figuran en cada expediente individual, los cuales se encuentran a disposición del Sr. Procurador para su consulta en las dependencias de los servicios centrales de la Agencia de Desarrollo Económico. En caso de que desee examinarlos, se recomienda concertar una cita previamente con el personal de la Agencia.

Valladolid, 5 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

Linea 4 Expedientes pagados en 2003 y 2004

Nº Expediente	Nombre	Subvención	Subvención Pagada
04/01/BU0001	Equipos Termometalógicos, S.A.	38.747,25	38.747,25
04/01/BU0002	P.I. Prosdier Ibérica, S.A.	17.955,36	17.955,36
04/01/BU0003	Industrias Químicas del Arriazo IQA, S.A.	64.954,96	64.954,96
04/01/BU0006	Industrias Rayco, S.A.	146.900,58	146.900,58
04/01/BU0007	ARTEPREF, S.A.	89.775,88	89.775,88
04/01/BU0008	TALLERES MAC, S.A.	110.369,16	110.369,16
04/01/BU0009	Equipos Termometalógicos, S.A.	76.062,59	76.062,59
04/01/BU0015	Técnicas Reunidas de Automoción, S.A. (RYME)	119.219,17	119.219,17
04/01/BU0016	Técnicas Reunidas de Automoción, S.A. (RYME)	92.007,50	92.007,50
04/01/BU0019	B.S.A. Arquitecta, Ingeniería y Gestión, S.L.	240.491,99	240.491,99
04/01/BU0021	DAU Componentes, S.A.	295.451,54	295.451,54
04/01/BU0022	CROPI, S.A.	221.824,22	221.824,22
04/01/BU0029	TECNY-FARMA, S.A.	91.407,72	91.407,72
04/01/BU0030	Talleres Mecánicos Pedro, S.A.	30.796,76	30.796,76
04/01/BU0031	NICOLÁS CORREA, S.A.	54.271,39	54.271,39
04/01/BU0033	Ingeniería de Proceso y Diseño TAESA, S.A.	56.370,88	56.370,88
04/01/BU0035	MATRICERÍA REDONDO, S.L.	96.110,01	96.110,01
04/01/BU0037	MECAEL, S.L.	68.064,02	68.064,02
04/01/BU0040	Fabricación de Besagras, S.A. (FABISA)	93.440,82	93.440,82
04/01/LE0001	INTERSUERO, S.A.	120.781,14	120.781,14
04/01/LE0005	SISTEMAS LÓGICOS LEÓN, S.L.	66.742,36	66.742,36
04/01/LE0009	Laboratorios SYVA, S.A.	101.877,38	101.877,38
04/01/LE0014	Diseño y Desarrollo de Matricería, S.L.	94.170,33	94.170,33
04/01/LE0019	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.	33.713,77	33.713,77
04/01/LE0020	Mármoles Gutiérrez Ballesteros, S.L.	37.559,77	37.559,77
04/01/LE0021	Laboratorios Ovejero, S.A.	221.942,71	221.942,71
04/01/LE0023	CENTEGRAF, S.L.	127.629,03	127.629,03
04/01/PA0004	ENERPAL, S.L.	37.049,88	35.212,12
04/01/SA0012	Plásticos Durex, S.A.	132.080,78	132.080,78
04/01/SA0014	TEXTIL NAVAZO, S.A. (TEXNASA)	53.731,20	49.061,84
04/01/SA0015	TEXTIL NAVAZO, S.A. (TEXNASA)	34.153,11	31.965,81
04/01/SA0016	Servicios de Informática y Comunicaciones, S.L. (SEINCO)	132.097,99	132.097,99
04/01/SG0002	KLEIN-Mangueras de Segovia, S.A.	72.949,50	72.949,50
04/01/VA0010	Hermanos García Sanllejo, S.A.	13.097,26	12.845,77
04/01/VA0019	TELECYL, S.A.	81.839,04	81.839,04
04/01/VA0020	Polencia y Control Electrificaciones, S.L.	132.098,70	132.098,70
04/01/VA0026	ENERMAN, S.A.	261.704,89	261.704,89
04/01/VA0027	BESEL, S.A.	233.603,64	233.603,64
04/01/VA0029	INDALUX ILUMINACIÓN TÉCNICA, S.L.	43.552,78	43.552,78
04/01/VA0033	ABAD Industrial, S.A.	68.068,05	68.068,05
04/01/VA0034	GATEWAY STRATEGIC CONSULTANCY SERVICES, S.L.	27.644,69	27.644,69
04/01/VA0036	Media Factories Estudios, S.L.	78.298,50	78.298,50
04/01/VA0046	Tecnologías Aplicadas a Procesos Industriales, S.A.	114.078,11	114.078,11
04/01/VA0050	Fomento de la Construcción de Inmuebles, S.A. (FOCISA)	53.241,92	53.241,92
04/01/VA0051	DIGITEL DOCUMENTOS, S.L.	63.558,11	57.340,25
04/01/VA0053	ACOTEC CASTILLA, S.L.	68.414,41	68.414,41
04/02/BU0003	Automatismos y Sistemas de Transporte Interno, S.A. (ASTI)	48.390,84	48.390,84
04/02/BU0004	Operador Logístico Grupo SAAAT, S.A. (SAAAT)	19.533,63	19.533,63
04/02/BU0005	ARTEPREF, S.A.	124.499,71	124.499,71
04/02/BU0006	MECANIZADOS GINÉS, S.A.	42.889,95	42.889,95
04/02/BU0008	Talleres El Pico, S.A.	166.114,75	125.760,28
04/02/BU0012	ASINTEC Gestión, S.L.	19.816,23	19.816,23
04/02/BU0019	C.P.A., S.L. (Conservación del Patrimonio Artístico)	103.580,39	103.580,39
04/02/BU0031	TECNY-FARMA, S.A.	25.559,35	25.559,35
04/02/LE0001	Instituto Biomar, S.A.	293.743,00	293.743,00
04/02/LE0002	HEDISA, S.A.	64.956,75	64.956,75
04/02/LE0008	Hidroneumática del Bierzo, S.L.	60.025,13	60.025,13
04/02/LE0016	Laboratorios Affar, S.A.	24.114,80	24.114,80
04/02/SA0001	Hijos de Rafael Díaz, S.A.	92.872,87	92.872,87
04/02/SA0002	Hilaturas Béjar, S.A.	52.952,91	52.952,91

04/01/VA0042	TECDIS DISPLAYS IBÉRICA, S.A.	203.262,77	203.262,77
04/01/VA0058	RETECAL SOC. OPE.TELECOM. DE C.Y.L. S.A.	1.350.684,55	1.350.684,55
04/01/VA0064	Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A.	1.657.657,84	1.488.856,38
04/01/VA0067	Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A.	801.446,04	801.446,04
04/02/BU0013	TECIMAN INTERNACIONAL, S.L.	32.589,47	32.589,47
04/02/BU0014	Operador Logístico Grupo SAAAT, S.A. (SAAAT)	90.397,92	90.397,92
04/02/BU0015	VÍAS ARIAZ, S.A.	201.033,60	201.033,60
04/02/BU0021	HIDROTECAR, S.A.	64.613,16	64.613,16
04/02/BU0025	INDEX Servicios de Ingeniería, S.L.	74.843,95	74.843,95
04/02/BU0030	NICOLÁS CORREA, S.A.	130.755,52	130.755,52
04/02/BU0033	Talleres la Electricidad Industrial, S.A. (LEISA)	107.615,28	107.615,28
04/02/BU0035	ARTEPREF, S.A.	99.656,25	44.843,75
04/02/BU0037	Finca Campos Góticos, S.L.	42.616,03	42.616,03
04/02/LE0004	Laboratorios SYVA, S.A.	129.420,50	129.420,50
04/02/PA0002	Composites Reforzados, S.A.	237.671,49	237.671,49
04/02/PA0011	CREDEC, S.L.	45.534,13	45.534,13
04/02/SA0010	IMMUNOSTEP, S.L.	27.163,73	23.192,40
04/02/SG0004	Las Lagunas de Sanchoño, S.A.	76.908,11	76.908,11
04/02/SG0011	PONS Agropecuaria, S.L.	5.888,88	4.749,27
04/02/VA0005	INDALUX ILUMINACIÓN TÉCNICA, S.L.	227.949,08	227.949,08
04/02/VA0021	ENERMAN, S.A.	260.657,10	260.657,10
04/02/VA0022	ENERMAN, S.A.	238.417,20	238.417,20
04/02/VA0023	BESEL, S.A.	280.012,50	280.012,50
04/02/VA0026	Secaderos y Frigoríficos Industriales, S.L.	45.816,54	45.816,54
04/02/VA0027	GMV Sistemas Parque Tecnológico de Madrid, S.A. (GSP)	60.410,09	48.739,29
04/02/VA0029	WIP Proyectos Industriales, S.L.	89.981,41	89.981,41
04/02/VA0033	TECIDEL, S.A.	215.177,90	215.177,90
04/02/VA0038	Laboratorios Eurochem, S.A.	16.772,98	16.772,98
04/02/VA0039	D.S.C.A. Ingeniería, S.L.	16.371,54	16.371,54
04/02/VA0044	RENAULT España, S.A.	800.311,20	800.311,20
04/02/VA0053	RUGAR 1, S.A.	56.758,80	56.299,92
04/02/VA0074	Actividades de Consultoría y Telecomunicaciones, S.A.	74.684,10	74.684,10
04/02/VA0078	Investigación y Consulting, S.A.	75.933,08	75.933,08
04/02/VA0082	Ibérica de Tecnología Avícola, S.A. (IBERTEC)	113.453,35	113.453,35
04/02/VA0087	INDALUX ILUMINACIÓN TÉCNICA, S.L.	32.391,58	32.391,58
04/02/VA0089	Grand Derivados, S.A.	21.717,57	21.717,57
04/02/VA0091	Esteban Fernández Ramos e Hijos, S.A.	152.820,00	152.820,00
04/02/VA0093	MKZ Soluciones de Ingeniería, S.L.	11.823,59	6.519,58
04/02/VA0097	Sociedad Cooperativa Limitada Bajo Duero COBADU	82.262,66	82.262,66
04/02/VA0098	TECNY-FARMA, S.A.	57.687,20	57.687,20
04/03/BU0003	Técnicas Burgalesas Anticorrosivas, S.L. (TECNIBUSA)	28.332,61	28.332,61
04/03/BU0010	INDEX Servicios de Ingeniería, S.L.	47.379,97	47.379,97
04/03/BU0011	Técnicas Reunidas de Automoción, S.A. (RYME)	189.252,63	189.252,63
04/03/BU0019	NICOLÁS CORREA, S.A.	150.862,06	150.862,06
04/03/LE0002	Instituto Biomar, S.A.	298.395,32	298.395,32
04/03/LE0005	ARCOINFOR, S.L.	20.233,50	20.233,50
04/03/SG0004	ASFAY, S.A.	33.562,46	33.562,46
04/03/VA0004	Tecnologías SERVINCAL, S.L.L.	13.045,62	13.045,62
04/03/VA0006	Electricidad Pascual de Diego, S.A. (ELPA)	20.315,42	20.315,42
04/03/VA0008	PRAGACTIVES, S.L.	207.392,38	207.392,38
04/03/VA0010	RONAUTUR RIO, S.L.	29.526,91	29.526,91
04/03/VA0019	Proyectos, Ingeniería y Gestión, S.A. (PROINGESA)	101.952,01	101.952,01
04/01/SA0015	SOCIEDAD ANÓNIMA MIRAT	167.100,03	167.100,03
04/01/SG0001	PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS URBANOS, S.A.	289.835,27	289.835,27
04/01/SG0004	MILLARUM ARBURUM, S.L.	207.655,69	166.323,62
04/01/SG0003	SORIA NATURAL, S.L.	205.402,26	205.402,26
04/01/SG0004	SORIA NATURAL, S.L.	284.440,34	184.624,10
04/01/VA0060	Consultoría Energética y Técnica, S.L. (CONERTEC)	152.560,91	152.560,91
04/02/BU0007	INDEX Servicios de Ingeniería, S.L.	135.918,45	132.024,56
04/02/BU0008	MECANIZADOS GINÉS, S.A.	256.755,53	256.755,53
04/02/BU0017	INDEX Servicios de Ingeniería, S.L.	84.545,52	84.545,52
04/02/BU0023	HIDROTECAR, S.A.	122.549,25	122.549,25
04/02/BU0026	Castilla y León Aeronáutica, S.A. (CASTLE AERO)	1.165.653,90	1.165.653,90

04/02/SA0006	CARPIROBLE, S.L.	11.257,96	11.257,96
04/02/SA0011	Pablo Farrás Faus, S.A.	18.204,00	17.937,33
04/02/VA0002	TECIDEL, S.A.	61.798,82	61.798,82
04/02/VA0004	Investigación y Consulting, S.A.	90.705,52	90.705,52
04/02/VA0007	CRYSTAL PHARMA, S.A.	148.808,30	148.808,30
04/02/VA0010	LINGOTES ESPECIALES, S.A.	291.272,48	291.272,48
04/02/VA0011	RAGACTIVES, S.L.	173.233,54	173.233,54
04/02/VA0017	Rafael García Sánchez, S.L.	14.152,23	14.152,23
04/02/VA0018	PUTSCHNERVA, S.A.	58.088,02	58.088,02
04/02/VA0020	Ibérica de Tecnología Avícola, S.A. (IBERTEC)	111.869,14	111.869,14
04/02/VA0028	Granel Derivados, S.A.	19.471,01	19.471,01
04/02/ZA0002	Grupo General División Logística, S.L.	95.766,41	95.766,41
04/01/BU0011	Talleres J. Bocanegra e Hijos, S.L.	196.425,03	196.425,03
04/01/BU0013	HISPANAGAR, S.A.	46.338,09	46.338,09
04/01/BU0020	DAU Componentes, S.A.	295.571,74	295.571,74
04/01/BU0026	METALCOM ECM Aranda, S.L.L.	59.610,81	59.610,81
04/01/BU0027	Instalaciones Eléctricas Sandía, S.L.	36.096,79	35.295,41
04/01/BU0034	HISPANAGAR, S.A.	71.677,91	71.677,91
04/01/BU0036	NICOLÁS CORREA, S.A.	299.206,66	299.206,66
04/01/LE0016	Técnicas de Automatización de Canteras Salas, S.L.L.	74.625,27	74.625,27
04/01/LE0024	Análisis y desarrollo de Software, S.L.	50.056,09	50.056,09
04/01/PA0003	Composites Reforzados, S.A.	79.807,62	79.807,62
04/01/SA0011	Gestores de Proyectos Multimedia, S.L. (GPM)	175.930,19	175.930,19
04/01/VA0038	Forjados Retolucinos Ligeros, S.A. (FOREL)	100.452,20	91.993,73
04/01/VA0045	Electricidad Pascual de Diego, S.A. (ELPA)	1.324.537,64	1.305.856,81
04/01/VA0047	Sempul, S.A.	51.084,80	50.517,37
04/01/VA0048	METASONIC, S.A.	155.851,67	153.301,01
04/01/VA0057	Factoría de Formación, S.L.	32.325,14	31.045,65
04/01/VA0063	Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A.	1.000.682,45	1.000.682,45
04/01/VA0065	Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A.	698.207,84	697.245,49
04/01/VA0066	Aries Estructuras Aeroespaciales, S.A.	820.706,00	820.706,00
04/02/BU0002	Castilla y León Aeronáutica, S.A. (CASTLE AERO)	1.021.123,45	1.021.123,45
04/02/BU0011	P.I. Prosdier Ibérica, S.A.	78.700,05	78.700,05
04/02/BU0018	HISPANAGAR, S.A.	96.429,85	96.429,85
04/02/BU0029	Proyectos y Desarrollos de la Madera, S.L.	26.034,17	24.243,70
04/02/LE0005	Recuperación de Materiales Diversos, S.A. (RMD)	155.668,05	155.668,05
04/02/LE0007	Sistemas de Dosificación DOSIPER, S.L.	120.814,48	120.814,48
04/02/LE0008	Recuperación de Materiales Diversos, S.A. (RMD)	48.081,15	48.081,15
04/02/SA0012	Transformadores GEDELSA, S.A.	140.122,80	140.122,80
04/02/SG0001	David Fuel Cell Components, S.L.	291.497,85	269.628,37
04/02/VA0001	Telefónica Investigación y Desarrollo, S.A.U.	1.478.499,80	1.478.499,80
04/02/VA0003	PROYECTOS Y SOFT, S.A. (PYSSA)	113.594,94	113.594,94
04/02/VA0006	GMV Internacional, S.A.	96.890,78	96.890,78
04/02/VA0009	Dukes y Conservas Helios, S.A.	82.908,00	82.908,00
04/02/VA0013	CONSTRUCCIONES Y OBRAS LORENTE, S.A. (COLLOSA)	62.719,20	62.719,20
04/02/VA0014	Conservación de Viales, S.A.	22.176,00	22.176,00
04/02/VA0015	Castellano Leonesa de Urbanismo, S.A. (CASTUR)	6.080,40	6.080,40

04/03/VA0041	Hermosa-Vara Belarín, S.L.	19.642,61	19.642,61
04/03/VA0044	BIO WATT IBERICA, S.L.	94.500,00	94.500,00
04/03/VA0045	ALGOR Consultoría y Sistemas, S.L.	45.135,00	45.135,00
04/03/VA0047	Curvados Pisuergra, S.L.	11.706,83	11.706,83
04/03/VA0049	Proyectos, Ingeniería y Gestión, S.A. (PROINGESA)	96.166,86	96.166,86
04/03/VA0059	GBO Sistemas Modulares de Organización, S.L.	5.150,37	5.150,37
04/03/ZA0009	INZAMAC Asistencias Técnicas, S.A.	65.005,43	65.005,43

P.E. 2774-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2774-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones concedidas para fomento de actividades empresariales (Línea 3), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0602774, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones concedidas para fomento de actividades empresariales (Línea 03, excelencia empresarial) durante 2003 y 2004.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la relación de proyectos solicitada. Dado el elevado número de proyectos afectados por la pregunta, la información relativa a las empresas consultoras que han participado en su desarrollo, así como la cuantía cobrada por las mismas, figuran en cada expediente individual, los cuales se encuentran a disposición del Sr. Procurador para su consulta en las dependencias de los servicios centrales de la Agencia de Desarrollo Económico. En caso de que desee examinarlos, se recomienda concertar una cita previamente con el personal de la Agencia.

Valladolid, 5 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

LINEA 3 PAGOS 2003 Y 2004

EXPT.	TITULAR	SUBV. CONCED.	SUBV. PAGADA
03 02 AV 0001	CARMEN DEZA LIMPIEZAS BRILLO SL	2.714,66	2.714,66
03 02 AV 0002	TREBOL MOTOR SPORT, S.A.	2.022,47	2.022,47
03 02 AV 0003	DESARROLLOS DE PRODUCTOS DE GESTIÓN, S.L.	6.482,00	6.482,00
03 02 BU 0008	TALLERES MAC, SA	7.579,14	7.579,14
03 02 BU 0022	MANIPLASTIC SL	5.153,67	5.153,67
03 02 BU 0023	MINERA OFITAS DEL NORTE, S.L.	4.823,12	4.823,12
03 02 BU 0024	PROYSA SHIELDINGS, S.L.	4.192,08	4.192,08
03 02 BU 0025	AUTOMÓVILES ARRIBAS, S.L.	3.919,09	3.919,09
03 02 BU 0026	MOTOR ARANDA, S.A.	2.236,61	2.236,61
03 02 BU 0032	KEPLER S.L. INGENIERIA Y ECOGESTIÓN	6.060,07	6.060,07
03 02 BU 0034	CONFECIONES ESTE, S.L.	2.075,63	2.075,63
03 02 BU 0037	HORMIGONES Y CANTERAS GARCIA,S.L.	6.054,48	6.054,48
03 02 BU 0038	GRAVAS Y HORMIGONES SAIZ,S.A.	6.050,79	6.050,79
03 02 BU 0041	INDUSTRIAS MANSILLA, S.A.	11.330,56	11.330,56
03 02 BU 0042	INSTALACIONES ELECTRICAS R. AUBA, S.A.	5.138,63	5.138,63
03 02 BU 0043	PROCABUR 2000, S.L.L.	5.498,78	5.498,78
03 02 BU 0044	PROCABUR 2001, S.L.	4.884,26	4.884,26
03 02 BU 0046	AUTO OLSAN, S.A.	9.749,64	9.749,64
03 02 BU 0048	TRANSPORTES Y CONSTRUCCIONES BLAS-GONZ, S.A.	4.000,00	4.000,00
03 02 LE 0002	INGENIERIA TECNICA DEL AISLAMIENTO, S.L.	6.870,86	6.870,86
03 02 LE 0004	GRAFICAS CELARAYN, SA	9.104,33	9.104,33
03 02 LE 0006	COMERCIAL DIST. AUTOMÓVIL MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PUENTE	5.904,94	5.904,94
03 02 LE 0009	INSTALACIONES GANADERAS PELLITERO, S.L.	8.539,27	8.539,27
03 02 LE 0010	ISAF FRACCIONES CALEFACCION AUTOMATICA, SA	4.992,15	4.992,15
03 02 LE 0011	GRUAS LUNA, SL	5.607,44	5.607,44
03 02 LE 0012	SYSTEM INFORMÁTICA BIERZO, S.L.	4.721,05	4.721,05
03 02 LE 0013	TALLERES ARIAS ALUMINIO, SL	5.634,51	5.634,51
03 02 LE 0014	OCIO JARDIN CARRETERO, C.B.	6.264,04	6.264,04
03 02 LE 0015	LIMPIEZAS LEONESAS, S.L.	4.477,53	4.477,53
03 02 LE 0017	REPOSA-LAFON, S.A.	7.245,32	7.245,32
03 02 LE 0018	ESOCA, S.L.	2.929,93	2.929,93
03 02 LE 0019	MALLAFER, S.L.	4.404,04	4.404,04
03 02 LE 0020	LEONESA DE ALUMINIO, S.L.	5.942,39	5.942,39
03 02 LE 0021	ARTE METAL BIERZO, S.L.	5.333,38	5.333,38
03 02 LE 0023	OLSAN, S.L.	10.920,15	10.920,15
03 02 LE 0024	ACIS 2002, S.L.	5.732,88	5.732,88
03 02 LE 0028	PUENTE HERMANOS, S.L.	5.353,16	5.353,16
03 02 LE 0030	MADERAS BLANCO LOPEZ, S.A.	6.981,50	6.981,50
03 02 LE 0031	MIGUEL OBLANCA, S.L.	4.313,75	4.313,75
03 02 LE 0032	CLIMALIA, S.A.	4.277,00	4.277,00
03 02 LE 0033	YEBRA ROMERO, S.L.	5.778,39	5.778,39
03 02 LE 0035	COELBI, S.L.	5.529,33	5.529,33
03 02 LE 0036	BENITO OLALLA CONSTRUCCIONES, S.A.	6.899,71	6.899,71
03 02 LE 0037	RECUPERACION MATERIALES DIVERSOS, S.A.	3.710,96	3.710,96
03 02 LE 0038	TALLERES GEMABI, S.L.	3.531,00	3.531,00
03 02 LE 0042	MIGUEL VEGA PLASTECNIC, S.A.	7.975,75	7.975,75
03 02 LE 0043	GRUAS MURES JM TRANSPORTES ESPECIALES S. L.	7.738,04	7.738,04
03 02 LE 0044	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN GORRAS, S.L.	4.317,88	4.317,88
03 02 PA 0002	URMAN, S.A.	2.481,71	2.481,71
03 02 PA 0006	AUTO MINERVA, S.L.	6.645,09	6.645,09
03 02 PA 0007	COMPOSITOS REFORZADOS, S.A.	9.280,08	9.280,08
03 02 PA 0008	COMERCIAL ARROYO CONSTRUCCION SA	6.692,10	6.692,10
03 02 PA 0009	COMERCIAL DE INTERIORISMO VILLANOVA SL	1.271,14	1.271,14
03 02 PA 0011	COLUBER, S.L.	4.507,59	4.507,59
03 02 PA 0013	PREFABRICADOS DEL CARRION, S.A.	6.803,45	6.803,45
03 02 PA 0014	RECICAS S.L.	7.401,01	7.401,01
03 02 PA 0015	PALENTINA DE AUTOMOVILES SA	579,98	579,98
03 02 SA 0002	DISTRIBUCIONES COMERCIALES SALMANTINAS YUSTE, SL	3.675,89	3.675,89
03 02 SA 0004	HELMANTICA DE CERRAJERIA, S.L.	5.544,50	5.544,50
03 02 SA 0005	HITERGAS, S.L.	2.457,51	2.457,51
03 02 SA 0012	AUTO SALAMANCA SA	5.980,91	5.980,91
03 02 SA 0013	IDEASS SHOP S.L.	5.183,77	5.183,77
03 02 SA 0014	INNOVACIONES EN COMERCIO Y MANUFACTURAS SRL	5.918,06	5.918,06
03 02 SA 0015	CONSTRUCCIONES FAMILIA SANCHEZ IGLESIAS, S.L.	6.080,39	6.080,39
03 02 SA 0017	CAUCHOS BRACAMONTE, S.A.	5.942,80	5.942,80
03 02 SA 0018	RAUL DEL CAMPO CANALDECOR S.L.	3.056,10	3.056,10
03 02 SA 0020	COMERCIAL YUSTE, S.A.	4.763,03	4.763,03
03 02 SA 0021	GESTORES DE PROYECTOS MULTIMEDIA, S.L.	7.738,03	7.738,03
03 02 SA 0022	MANSILLA ASESORES, S.L.L.	8.142,42	8.142,42
03 02 SA 0023	MONTAJES ELECTRICOS LOSADA, S.L.U.	5.504,44	5.504,44
03 02 SA 0024	AUTOMOCION Y ENTRETENIMIENTO, S.A.	1.202,03	1.202,03
03 02 SA 0026	TECNOLOGIAS HIDRAULICAS SALMANTINAS, S.L.	4.862,20	4.862,20
03 02 SA 0027	CONEL SA, S.A.	6.233,70	6.233,70
03 02 SA 0028	SALMANTINA DE FORMULARIOS, S.A.	4.654,75	4.654,75
03 02 SG 0005	INDUSTRIAS CATALINA, S.A.	6.359,85	6.359,85
03 02 SG 0006	LA PALOMA SEGOVIANA, S.A.	5.967,83	5.967,83
03 02 SG 0008	MARIANO RICO, S.L.	5.287,05	5.287,05
03 02 SG 0011	TRAZO DECORACION BLANCO, S.L.	7.512,85	7.512,85
03 02 SO 0003	LABORATORIO DE ENSAYOS DEL DUERO, S.A.	9.081,09	9.081,09
03 02 SO 0004	S.C.L. HEMASA	12.123,79	12.123,79
03 02 SO 0005	ALUMINIOS JOSE MARIA JIMENEZ, S.L.	2.107,34	2.107,34
03 02 SO 0006	CONSTRUCCIONES ARANGA, S.L.	4.989,37	4.989,37
03 02 SO 0008	DEL PINO Y HAZCO, S.L.	2.917,62	2.917,62
03 02 SO 0011	HORMIGONES RUBIO, S.L.	5.120,06	5.120,06
03 02 SO 0012	LÓPEZ LÓPEZ, ANTONIA	352,69	352,69
03 02 SO 0013	MADERAS DE MIGUEL CARRETERO, S.A.	6.713,28	6.713,28
03 02 VA 0006	CIC CASTILLA INFORMATICA CONSULTING, S.A.	10.352,79	10.352,79
03 02 VA 0008	CARRETIILLAS VICTORINO SEDANO SL	7.026,11	7.026,11
03 02 VA 0010	AUDIOTEC AISLAMIENTOS ACUSTICOS, S.A.	1.355,13	1.355,13
03 02 VA 0013	METALICAS CASADO, S.A.	1.401,88	1.401,88
03 02 VA 0014	GRAFICAS VALOP, S.L.	2.941,25	2.941,25
03 02 VA 0017	NAMAR AUTOMOCION, SL	3.065,16	3.065,16
03 02 VA 0022	NEUMÁTICA HIDRAULICA BECO, S.A.	8.448,62	8.448,62
03 02 VA 0023	BMC MADERAS, SA	9.000,00	9.000,00
03 02 VA 0025	RUL-GAR I, S.A.	2.131,02	2.131,02
03 02 VA 0026	FONCALGAS, S.A.	4.216,10	4.216,10
03 02 VA 0028	ENRIQUE VILLARROEL, S.A.	3.951,56	3.951,56
03 02 VA 0029	AUTOINYECCION VICENTE, S.A.	9.242,92	9.242,92
03 02 VA 0030	RESOLID, S.L.	9.000,00	9.000,00
03 02 VA 0031	LIBRERIAS OLETUM, S.L.	890,78	890,78
03 02 VA 0032	HIDROSIEMBRAS Y PLANTACIONES,S.L.	3.075,77	3.075,77
03 02 VA 0034	LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	8.473,32	8.473,32
03 02 VA 0036	FONCALO INS, S.L.	3.149,29	3.149,29
03 02 VA 0037	UNIFORMIDAD Y PROTECCION SL	4.004,86	4.004,86
03 02 VA 0040	GRAFOS INFORMACION GEOGRAFICA Y DISEÑO, S.A.	5.356,54	5.356,54
03 02 VA 0041	PENA CONDÉ, S.A.	3.212,86	3.212,86
03 02 VA 0043	SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.L.	11.265,83	11.265,83
03 02 VA 0044	CONSTRUCCIONES INOPA, S.L.	12.528,39	12.528,39
03 02 VA 0045	FILTRACION VENTILACION ESTUDIOS Y MAQUINARIA, S.A.	5.228,81	5.228,81
03 02 VA 0047	ALQUILERES CASTILLA Y LEON, S.L.	8.500,00	8.500,00
03 02 VA 0049	CIC CASTILLA INFORMATICA CONSULTING, S.A.	5.135,15	5.135,15
03 02 VA 0051	LABORATORIOS EUROCHEM, S.A.	7.362,39	7.362,39
03 02 VA 0055	HIJOS DE JUSTO MUÑOZ, S.A.	3.030,24	3.030,24
03 02 VA 0056	AYVISA, S.A.	6.101,28	6.101,28
03 02 VA 0057	INSEYBOM, S.L.	5.269,00	5.269,00
03 02 VA 0061	IMPERPLAST, S.L.	4.141,28	4.141,28
03 02 VA 0062	INDUSTRIAS DE LA COCINA DE VALLADOLID, S.A.L.	5.974,27	5.974,27
03 02 ZA 0002	LEOMOTOR, SA	8.943,05	8.943,05
03 02 ZA 0003	VAFE, S.A.	8.219,10	8.219,10
03 02 ZA 0004	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO, S.A.	4.929,27	4.929,27
03 02 ZA 0005	GAMAR AUTOMOCION, S.L.		

03 02 ZA 0006	CASTILLO BENAVENTE, S.A.	7.281,69	7.281,69
03 03 BU 0001	EUROSERVICIOS Y OBRAS FORESTALES, S.A.	5.950,33	5.950,33
03 03 BU 0002	MOLDEADOS TÉCNICOS PLÁSTICOS, S.A.	11.307,60	11.307,60
03 03 BU 0003	INDEX SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	6.915,79	6.915,79
03 03 BU 0004	MAQUINARIA AGRÍCOLA Y DE JARDÍN HEDBE, S.L.	4.286,58	4.250,55
03 03 BU 0005	ELEVADORES BURGOS, S.L.	2.541,15	2.541,15
03 03 BU 0008	ARIDOS CAMARERO, S.L.	3.532,91	3.532,91
03 03 BU 0009	GESTIÓN Y CONTROL DEL RUIDO, S.L.	2.784,84	2.784,84
03 03 BU 0010	HÜFSCHMIDT ESPAÑA, S.L.	6.186,19	6.186,19
03 03 BU 0011	ALMACENES GONZAR, S.A.	496,32	496,32
03 03 BU 0012	FALAF, S.A.	4.718,17	4.718,17
03 03 BU 0013	CIERRRES METÁLICOS BURGOS, S.L.	12.344,32	12.344,32
03 03 BU 0014	CONSTRUCCIONES ORTEGA, S.A.	7.513,73	7.513,73
03 03 BU 0016	ARENISCAS DE LOS PINARES BURGOS-SORIA, S.L.	4.489,96	4.489,96
03 03 BU 0017	INDUSTRIAS RAYCO, S.A.	2.748,47	2.748,47
03 03 BU 0018	INDUSTRIAS MIXTAS URJEL, S.A.	2.231,50	2.231,50
03 03 BU 0021	CARBITECH ALGAR, S.L.	2.907,26	2.907,26
03 03 BU 0022	CANTERA DE VILLALAIN, S.A.	3.952,61	3.952,61
03 03 BU 0027	FLINDICIONES JULCAR, S.L.	3.344,35	3.344,35
03 03 BU 0028	AUTO-FORMULA, S.L.	4.142,01	4.142,01
03 03 BU 0030	RFS OBRAS HIDRÁULICAS, S.L.	6.195,52	6.195,52
03 03 BU 0031	INSTALACIONES ELÉCTRICAS GÓMEZ ARNAIZ, S.A.	2.052,50	2.052,50
03 03 BU 0032	INSTALACIONES ELÉCTRICAS GARFU, S.L.	909,51	909,51
03 03 BU 0034	HIDROTECAR, S.A.	1.497,48	1.497,48
03 03 BU 0036	TOMAS BODERO, S.A.	4.191,30	4.191,30
03 03 BU 0037	GRUPO, S.A.	4.248,95	4.248,95
03 03 BU 0038	RIL OIVA FARMACIAS LIGERAS, S.A.	1.197,23	1.197,23
03 03 BU 0039	CEISI ABUR, S.L.	651,00	651,00
03 03 BU 0049	GUTIERREZ ARANDA, S.A.	7.584,19	7.584,19
03 03 BU 0050	CARROCERIAS RICHARD DE ARANDA, S.L.	13.158,21	13.158,21
03 03 LE 0001	INDUSTRIAS CORDERO, S.L.	5.604,35	5.604,35
03 03 LE 0002	HERMANOS VALDÉS, S.L.	3.669,87	3.669,87
03 03 LE 0003	C.M.T. ALGAR, S.L.	5.664,84	5.664,84
03 03 LE 0004	EXCAVACIONES FRANCO, S.A.	3.689,89	3.689,89
03 03 LE 0005	H.I. SALVADORES, S.A.	2.614,78	2.614,78
03 03 LE 0006	HIDAL LEONIESEL, S.L.	2.626,46	2.626,46
03 03 LE 0007	GRAFICAS ALSE, S.L.	8.288,02	8.288,02
03 03 LE 0012	YURI FRANCO	3.053,50	3.053,50
03 03 LE 0013	SAYGAL, S.A.	12.530,65	12.530,65
03 03 LE 0018	HERMANOS PRESA, S.L.	2.168,21	2.168,21
03 03 LE 0019	DECORACION Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS LEONESAS, S.A.	9.250,50	9.250,50
03 03 LE 0025	TECNOSYLVA, S.L.	6.110,51	6.110,51
03 03 LE 0029	MINDE, S.L.	1.368,78	1.368,78
03 03 LE 0030	AREDESI, S.L.	1.368,78	1.368,78
03 03 LE 0036	OFICINAS Y COMERCIO, S.L.	6.443,50	6.443,50
03 03 LE 0037	S.I.M.I. SERVIDAD, S.L.	2.456,94	2.456,94
03 03 LE 0038	NOREFIN, S.L.	4.749,50	4.749,50
03 03 LE 0040	MALLAFER, S.L.	3.213,51	3.213,51
03 03 LE 0041	CANTERIAS NATURALES, S.A.	6.349,47	6.349,47
03 03 LE 0043	CALPLAS, S.A.	6.778,00	6.778,00
03 03 LE 0045	PIZARRAS EL ABEDUL, S.L.	6.324,19	6.324,19
03 03 LE 0047	GRUAS HERMANOS SÁNCHEZ, S.A.	3.912,50	3.912,50
03 03 LE 0049	GEOSAT, S.L.	2.412,00	2.412,00
03 03 LE 0051	IGNOR, S.A.	2.853,23	2.853,23
03 03 LE 0052	WAZPER 3, S.L.	4.366,98	4.366,98
03 03 LE 0053	TENAME, S.L.	5.020,00	5.020,00
03 03 LE 0055	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES BARREAL, S.L.	3.245,47	3.245,47
03 03 LE 0057	IMAVE INICIATIVAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	2.747,91	2.747,91
03 03 PA 0001	ENERPAL, S.L.	6.437,48	6.437,48
03 03 PA 0002	ENERPAL, S.L.	5.535,97	5.535,97
03 03 PA 0003	SOCLER, S.L.	5.820,09	5.820,09
03 03 PA 0004	MONTAJES MORELBA, S.L.	1.096,84	1.096,84
03 03 PA 0005	SOPSA, S.A.	6.288,10	6.288,10

03 03 PA 0006	TELESTANT, S.A.	2.410,27	2.410,27
03 03 PA 0007	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN FERROSA, S.L.	5.068,00	5.068,00
03 03 PA 0008	EXCAVACIONES Y OBRAS GIRALDO, S.L.	4.863,95	4.863,95
03 03 PA 0011	INSTALACIONES ELÉCTRICAS ANDRES Y LAJO, S.A.	2.186,80	2.186,80
03 03 PA 0012	COELPA ELECTRICIDAD, S.L.	895,20	895,20
03 03 PA 0013	COELPA ELECTRICIDAD, S.L.	895,20	895,20
03 03 PA 0014	ORTEGA SOLDADURA, S.L.	6.430,22	6.430,22
03 03 SA 0001	BETA SANCHEZ, S.L.	881,50	881,50
03 03 SA 0002	MANUEL BRUNO FRAILE, S.L.	5.850,88	5.850,88
03 03 SA 0003	PREFHOR, S.L.	8.772,81	8.772,81
03 03 SA 0004	TRATEIN PCI, S.L.	1.583,38	1.583,38
03 03 SA 0007	CYTOGNOS, S.L.	1.362,51	1.362,51
03 03 SA 0009	ZAMOTOR, S.L.	1.269,92	1.269,92
03 03 SA 0010	EURODUERO SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	4.980,61	4.980,61
03 03 SA 0016	IRMAUTO, S.A.	1.101,14	1.101,14
03 03 SA 0021	VICENTE SANCHEZ MARCOS, S.A.	2.440,95	2.440,95
03 03 SA 0022	TRANSPIAL, S.L.	3.989,23	3.989,23
03 03 SA 0024	LA SERRANA DE CONSTRUCCIONES, S.L.	3.184,83	3.184,83
03 03 SA 0027	PLÁSTICOS DUREX, S.A.	6.986,41	6.986,41
03 03 SA 0029	CASTELLANA DE INGENIERIA CASTINSA, S.L.	1.803,03	1.803,03
03 03 SA 0031	HIJOS DE RAFAEL DIAZ, S.A.	6.511,40	6.511,40
03 03 SG 0001	ELASA, S.A.	2.118,85	2.118,85
03 03 SG 0002	VICENTE LEAL VARGAS, S.A.	1.130,21	1.130,21
03 03 SG 0004	TRAMATOP, S.C.	4.432,06	4.432,06
03 03 SG 0005	CASTELLO Y HERNANDO, S.L.	2.757,55	2.757,55
03 03 SG 0006	PALLET TAMA, S.L.	3.194,22	3.194,22
03 03 SG 0007	TAPIAS RUEDA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	2.983,90	2.983,90
03 03 SG 0008	ELECTRICIDAD EUFON, S.A.	5.989,92	5.989,92
03 03 SG 0009	JULIAN CABEZA GARCIA	4.029,69	4.029,69
03 03 SG 0010	AUTOMÓVILES MATESSANZ, S.A.	1.269,92	1.269,92
03 03 SG 0011	CIMPLAST ADHESIVOS, S.L.	2.273,30	2.273,30
03 03 SG 0015	DALOPA, S.A.	1.657,22	1.657,22
03 03 SG 0018	FORJADOS SECUSA, S.A.	1.990,13	1.990,13
03 03 SG 0019	PLÁSTICOS INYECTABLES, S.L.	4.356,38	4.356,38
03 03 SG 0020	INDUSTRIAS DEL PAPEL ALVAREZ, C.B.	6.656,19	6.656,19
03 03 SG 0022	GRUAS SEGOVIA, S.A.	1.745,54	1.745,54
03 03 SO 0001	AUTO GONSE, S.A.	5.801,32	5.801,32
03 03 SO 0002	SORIA EXTINTORES DEL CASTILLO, S.L.	2.489,41	2.489,41
03 03 SO 0003	ELECTRICIDAD IMEBA, S.L.	1.113,41	1.113,41
03 03 SO 0004	AGLOMERADOS Y OBRAS BELTRÁN, S.A.	745,39	745,39
03 03 SO 0007	AGLOMERADOS NUMANCIA, S.L.	2.886,22	2.886,22
03 03 SO 0008	OSBUR MONTAJE E INYECTADOS, S.L.	4.771,17	4.771,17
03 03 SO 0009	NAVALENO, S.C.I.	2.506,50	2.506,50
03 03 SO 0010	GRUAMA GRUPO DE INCENDIOS, S.A.	15.000,00	15.000,00
03 03 SO 0011	CARTONAJES IZQUIERDO, S.A.	4.575,00	4.575,00
03 03 SO 0013	HEMASA, S.C.I.	5.973,82	5.973,82
03 03 VA 0001	DPS DIAZO PLOTTER SUMINISTRO, S.L.	6.470,73	6.470,73
03 03 VA 0004	RALI HIDRODINÁMICA, S.L.	4.402,34	4.402,34
03 03 VA 0005	ROYBA 96, S.L.	3.828,44	3.828,44
03 03 VA 0006	CATELSA CASTELLANA DE TELECOMUNICACIONES, S.L.	1.262,11	1.262,11
03 03 VA 0007	ROPTIMAXESPAÑA, S.L.	4.646,87	4.646,87
03 03 VA 0008	FERRALLAS GONZALEZ, S.L.	8.902,00	8.902,00
03 03 VA 0010	PINTURAS CARRANZA, C.B.	5.702,08	5.702,08
03 03 VA 0011	EDITORIAL LEXNOVA, S.A.	4.281,31	4.281,31
03 03 VA 0012	HORMIGONES RODRIGUEZ, S.A.	5.118,96	5.118,96
03 03 VA 0013	UTILIAJE Y MECANIZADOS ENRIQUE DIEZ UMED, S.L.	2.241,79	2.241,79
03 03 VA 0014	ABAD INDUSTRIAL, S.A.	5.628,37	5.628,37
03 03 VA 0015	VAMEDIS, S.L.	6.010,14	6.010,14
03 03 VA 0016	INTEROB, S.L.	3.137,95	3.137,95
03 03 VA 0017	GANCHIPLAX, S.L.	2.483,05	2.483,05
03 03 VA 0018	CONSTRUCCIONES JESUS VILLA SANZ, S.L.	5.786,80	5.786,80
03 03 VA 0019	FRIHER, S.A.	2.499,72	2.499,72
03 03 VA 0020	ELECTRO INDUX, S.L.	1.135,15	1.135,15

03 03 VA 0023	FOYSLA, S.L.	4.389,26	4.389,26
03 03 VA 0024	FORJADOS RETICULARES LIGEROS, S.A.	10.517,71	10.517,71
03 03 VA 0025	GESTICOR, S.L.	2.076,84	2.076,84
03 03 VA 0026	ADMINISTRACION, ASES. Y ASOC. INVEST. DESARR.Y GESTIÓN, A.I.E.	11.532,34	11.532,34
03 03 VA 0027	TALLERES HIJOS DE AVELINO VEGA, S.L.	2.502,31	2.502,31
03 03 VA 0028	SYH CONSTRUCCION, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	11.565,51	11.565,51
03 03 VA 0029	PREFABRICADOS, S.A.	6.069,64	6.069,64
03 03 VA 0030	MARCOR EBRO, S.A.	3.543,75	3.543,75
03 03 VA 0031	OBRAS PÚBLICAS Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	3.543,75	3.543,75
03 03 VA 0032	VIVEROS GIMENO VALLADOLID, S.L.	3.295,92	3.295,92
03 03 VA 0033	LIMPIEZAS REY, S.L.	6.239,50	6.239,50
03 03 VA 0034	PRYMEL-OLID, S.L.	1.732,93	1.732,93
03 03 VA 0035	CONABSIDE, S.A.	9.004,32	9.004,32
03 03 VA 0036	NEUMÁTICOS CARRIÓN, S.A.	3.862,71	3.862,71
03 03 VA 0037	EDIFICACIONES Y BASAMENTOS, S.A.	2.266,50	2.266,50
03 03 VA 0038	ESPECIALIDADES TÉCNICAS RESTAURACION Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	9.400,28	9.400,28
03 03 VA 0039	MARTIN PLATON, S.L.	2.632,50	2.632,50
03 03 VA 0040	INDUCABLE, S.L.	5.794,79	5.794,79
03 03 VA 0041	ELECTRICIDAD HERRERAS PALMERO, S.A.	2.536,11	2.536,11
03 03 VA 0042	JESUS SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.A.	2.536,51	2.536,51
03 03 VA 0043	PROVIMAR 2000, S.L.	3.585,57	3.585,57
03 03 VA 0044	CONSTRUCCIONES DEL DURATON, S.A.	7.067,77	7.067,77
03 03 VA 0045	ELÁSTICA DIGITAL, S.L.	944,23	944,23
03 03 VA 0046	ELECTRICIDAD HALCON, S.L.	1.132,25	1.132,25
03 03 VA 0047	INSTALACIONES ELÉCTRICAS SEGOANE, S.L.	4.969,00	4.969,00
03 03 VA 0048	MAIGISTRO, S.L.	2.938,53	2.938,53
03 03 VA 0049	CYMI YÁÑEZ, S.A.	9.015,18	9.015,18
03 03 VA 0050	GESTIÓN AVANZADA Y SERVICIOS DE GAS, S.L.	2.402,00	2.402,00
03 03 VA 0051	INGENIERIA, MONTAJE Y SOLDADURA, S.A.	2.852,92	2.852,92
03 03 VA 0052	TOVR CONSTRUCCIONES TORIBIO Y RENOED, S.A.	12.470,96	12.470,96
03 03 VA 0053	PLÁSTICOS RECA, S.A.	1.603,94	1.603,94
03 03 VA 0054	COMERCIAL CIA, S.A.	1.187,00	1.187,00
03 03 VA 0055	GALVAN SPORT, S.L.	12.279,00	12.279,00
03 03 VA 0056	HOTEL CONDE ANSUREZ, S.A.	3.868,75	3.868,75
03 03 VA 0057	CEPEDA PROYECTISTAS INDUSTRIALES, S.L.	1.066,80	1.066,80
03 03 VA 0058	PUERTAS BAMA, S.L.	750,15	750,15
03 03 VA 0059	COBALTO ALUMINIO, S.A.	10.246,21	10.246,21
03 03 VA 0060	CARPINTERIA ANDRES HERNANDEZ, S.A.	5.005,97	5.005,97
03 03 VA 0061	GRAFOS INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y DISEÑO, S.A.	5.382,80	5.382,80
03 03 VA 0062	CONSTRUCCIONES Y OBRAS VALBUENA, S.A.	1.187,00	1.187,00
03 03 VA 0063	CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS TOAL, S.A.	2.118,56	2.118,56
03 03 VA 0064	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SERVICIOS DE ASISTENCIA, S.L.	3.637,06	3.637,06
03 03 VA 0065	ELECTROTECNIA INDUSTRIAL FERNANDO CARRANZA, S.L.	747,29	747,29
03 03 VA 0066	INOOTAL, S.A.	2.337,73	2.337,73
03 03 VA 0067	SEGURIDAD INDUSTRIAL, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD, S.L.	2.249,77	2.249,77
03 03 VA 0068	REANTEIL, S.L.	2.471,62	2.471,62
03 03 VA 0069	ELECTRICIDAD RODRIGUEZ, S.A.	1.861,90	1.861,90
03 03 VA 0070	PULIMENTOS CASTILLA, S.A.	2.739,48	2.739,48
03 03 VA 0071	DESCALE, S.L.	2.353,49	2.353,49
03 03 VA 0072	COMERCIAL AVICOLA PORCINA, S.L.	2.099,43	2.099,43
03 03 VA 0073	ELECTRICIDAD J.L. MUÑOZ, S.L.	1.173,95	1.173,95
03 03 VA 0074	REHABILITACION, CONSTRUCCION, PROMOCION NUCLEO, S.A.	9.066,99	9.066,99
03 03 VA 0075	VICENTE SANZ IGLESIAS, S.L.	2.415,00	2.415,00
03 03 VA 0076	MELCO TRAVER, S.L.	2.101,62	2.101,62
03 03 VA 0077	TORRERO GAS, S.L.	6.650,96	6.650,96
03 03 VA 0078	CENTRO DE PRODUCCION CARTOGRAFICA AVANZADA, S.A.	6.896,72	6.896,72
03 03 VA 0079	WIP PROYECTOS INDUSTRIALES, S.L.	10.028,37	10.028,37
03 03 VA 0080	CENTRAL DE PROCESOS INFORMÁTICOS, S.A.	1.345,26	1.345,26
03 03 VA 0081	AUDIOTEC AISLAMIENTO ACUSTICOS, S.A.	937,50	937,50
03 03 VA 0082	ALCANZAN Y FRESNOS, S.A.	7.629,50	7.629,50
03 03 VA 0083	HICUSA PACKAGING, S.A.	2.161,11	2.161,11
03 03 VA 0084	PROTECCIONES INDUSTRIALES BELTRAN, S.A.	2.161,11	2.161,11

03 03 VA 0129	GRUAS VALLADOLID Y TRANSPORTES ESPECIALES, S.L.	2.125,50	2.125,50
03 03 VA 0131	HIVSAN, S.L.	3.036,44	3.036,44
03 03 VA 0132	TOMAS CALDERON, S.L.	2.198,71	2.198,71
03 03 VA 0133	HIJOS DE ANGEL DIEGUEZ, S.L.	2.039,83	2.039,83
03 03 VA 0134	PROYECTOS, INGENIERIA Y GESTIÓN, S.A.	3.343,24	3.343,24
03 03 VA 0136	IOSMAR VALLADOLID, S.A.	2.002,50	2.002,50
03 03 VA 0137	S.A. LA CERÁMICA	3.743	

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0602775, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones concedidas para fomento de actividades empresariales (Línea 6, incentivos a emprendedores) durante 2003 y 2004.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la relación de proyectos solicitada. Dado el elevado número de proyectos afectados por la pregunta, la información relativa a las empresas consultoras que han participado en su desarrollo, así como la cuantía cobrada por las mismas, figuran en cada expediente individual, los cuales se encuentran a disposición del Sr. Procurador para su consulta en las dependencias de los servicios centrales de la Agencia de Desarrollo Económico. En caso de que desee examinarlos, se recomienda concertar una cita previamente con el personal de la Agencia.

Valladolid, 5 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

Línea 06 Expedientes pagados en 2003 y 2004

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA BENEFICIARIA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN PAGADA
0700/LE/0006	MONTANAS Y VALLES DEL CURUEÑO, S.L.	24.831,41	24.831,41
0700/LE/0009	GRÁFICAS PONFERRADA, S.L.L.	24.617,49	24.617,49
0700/PA/0006	DAMA IMPRESIÓN DIGITAL, S.L.	12.123,27	12.123,27
0700/SA/0011	MONDIAL INFISSI IBÉRICA, S.L.	53.263,89	53.263,89
0700/SA/0015	INMUNOSTEP, S.L.	17.008,23	14.107,04
0700/SG/0002	TRAMATOP SOC. COP	26.983,96	20.302,52
0700/VA/0002	JESÚS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	13.344,87	9.420,05
0700/VA/0003	ENVAPET, S.L.	33.399,24	16.639,62
0700/VA/0013	S.L.	30.314,60	30.314,60
0700/ZA/0009	LEOZ VILA, S.L.	33.391,89	33.391,89
0601/AV/0002	Mª ISABEL CORDOBA GARRO	19.666,85	19.660,25
0601/BU/0002	Mª TERESA MARTÍN VARGAS	38.096,53	38.096,53
0601/BU/0004	JACQUELINE VEZY LLANAS	35.594,75	35.594,75
0601/BU/0007	CARPINTEROS DEL URBIÓN, S.L.	32.125,52	32.125,52
0601/BU/0008	GRÁFICAS AFICHE, S.L.L.	14.756,21	14.756,21
0601/LE/0003	JOSE VICTOR GARCÍA ALONSO	48.790,35	45.163,88
0601/PA/0001	HERMANOS VILLACORTA, C.B.	27.899,71	27.889,71
0601/PA/0004	COOPERATIVA TEXTIL ESTRELLA DE CAMPOS, S.C.L.	10.555,71	9.794,45
0601/PA/0005	HIJOS DE IRENE SANTOS, S.L.	25.410,45	25.387,95
0601/SA/0002	LA CORDOBSA, C.B.	21.537,07	21.537,07
0601/SA/0016	CEIS CHARRO, S.L.	32.889,28	32.889,28
0601/SO/0003	CUARTO CRECIENTE BOROBA, S.L.	14.530,96	14.530,96
0601/VA/0010	PECORONI S.L.L.	10.203,99	8.655,32
0601/VA/0016	LA NOCHE PROHIBIDA, S.L.	26.630,18	26.713,87
0601/ZA/0004	LUIS JOSÉ GARCÍA HERNÁNDEZ	6.014,13	6.013,17
0700/BU/0007	PROCABUR 2001, S.L.	39.531,20	39.531,20
0700/BU/0011	SÁNCHEZ AUSÍN MOBILIARIO, S.L.	11.443,89	9.545,03
0700/SA/0009	JESÚS MARTÍN MAILLO	26.715,48	18.132,64
0700/VA/0009	MEDINOVA ESTILO, S.L.	37.513,77	37.513,77
0601/BU/0006	LA ESTACIÓN DE RABANERA, C.B.	39.305,01	38.607,50
0601/LE/0005	ATHES F. ENERGÍA SOLAR, S.L.	43.540,95	37.756,29
0601/LE/0009	EL REGUERO MORO C.B.	20.285,75	18.425,82
0601/LE/0011	C.T.R. RIO VIEJO, S.L.	35.719,46	35.719,46
0601/PA/0006	MANUEL SÁNCHEZ MARTÍN	23.037,90	21.950,83
0601/SA/0003	ANA BELÉN NIETO HERNÁNDEZ	38.051,73	38.051,73
0601/SA/0008	VÍCTOR MANUEL GUTIÉRREZ VALLÉS	10.409,46	9.866,30
0601/VA/0005	JULIO DÍEZ GARCÍA	25.174,02	25.174,02
0601/BU/0014	CARPINTERÍAS TEMÁTICAS, S.L.	28.892,42	28.358,77
0602/AV/0010	BORDATOL, S.L.	7.369,43	7.369,43
0602/BU/0007	GESTIÓN GERIÁTRICA CELADA, S.L.	112.854,79	112.654,79
0602/LE/0014	VALL EDOR LACIANA, S.L.L.	47.830,83	47.756,98
0602/LE/0023	ELOINA GARCÍA PRIETO	28.609,34	28.609,34
0602/LE/0041	LA PINTONA, C.B.	58.206,46	58.206,46
0602/LE/0059	MONCOPRE S.L.	165.354,82	165.354,82
0602/PA/0001	VAPORIZADOS PALENCIA S.A.	115.790,85	115.790,85
0602/PA/0012	ALICIA VICENTE GARCÍA	21.618,89	19.941,32
0602/PA/0016	HERMOPAS SL	73.331,62	73.331,62
0602/PA/0020	TAPAS DEL NORTE, S.L.	30.281,45	30.281,45
0602/PA/0027	HELIOSTAR, S.L.	9.182,79	9.182,79
0602/SA/0003	LA MURALLA DE LEDESMA, S.L.	71.757,78	71.757,78
0602/SA/0020	REVELAONLINE MAIF, S.L.	29.717,35	29.717,35
0602/SA/0022	LAVANDERÍAS INDUSTRIALES SALAMANCA, S.L.	226.935,49	226.935,49
0602/SA/0036	DE TRIANA DOS SALONES, C.B.	25.412,04	25.412,04
0602/SA/0037	CASTELLANA DE REDES, S.L.	48.200,33	48.200,33
0602/VA/0015	LA CERVECERÍA VALLISOLETANA, S.L.	50.809,30	50.809,30
0602/VA/0019	PÉREZ MARTÍN, MARIA BEGOÑA	72.056,82	72.056,82
0602/VA/0025	MEYVE S. COOP.	12.862,61	12.862,61
0602/VA/0051	IBERGRIPI, S.L.	43.954,33	43.954,33
0602/ZA/0004	ARMADURAS CORESES, S.L.	47.574,79	45.079,29

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA BENEFICIARIA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	SUBVENCIÓN PAGADA
06/02/ZA/0022	HOSTELERÍA LA TRUCHA, S.L.	183.845,81	183.845,81
06/02/ZA/0023	GARCÍA VEGA, LAURENTINO	5.900,10	5.900,11
06/02/ZA/0026	HERSAN CANTERAS, S.L.	181.275,28	181.275,28
06/02/ZA/0058	RESMOHER, S.L.	177.824,29	177.824,29

P.E. 2776-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2776-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones concedidas para fomento de actividades empresariales (Línea 07), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0602776, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones concedidas para fomento de actividades empresariales (Línea 7, planes de promoción exterior) durante 2003 y 2004.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se adjunta la relación de proyectos solicitada. Dado el elevado número de proyectos afectados por la pregunta, la información relativa a las empresas consultoras que han participado en su desarrollo, así como la cuantía cobrada por las mismas, figuran en cada expediente individual, los cuales se encuentran a disposición del Sr. Procurador para su consulta en las dependencias de los servicios centrales de la Agencia de Desarrollo Económico. En caso de que desee examinarlos, se recomienda concertar una cita previamente con el personal de la Agencia.

Valladolid, 5 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

LINEA 7 Expedientes pagados en 2003 y 2004

P.E. 2777-II

EXPTE.	TITULAR	SUBV. CONCED.	SUBV. PAGADA
07 02 AV 0001	HERMANOS SASTRE, S.A	6.871,36	6.804,11
07 02 BU 0002	TECNY FARMA, S.A	7.406,65	7.406,65
07 02 BU 0003	AMAYA ARZUAGA, S.L	30.000,00	30.000,00
07 02 BU 0005	ELIPSE MARIA LUISA NAVARRO, S.A	18.330,29	17.681,59
07 02 BU 0006	MECANIZADOS GINÉS, S.A.	6.746,52	6.746,52
07 02 BU 0010	INDUSTRIAS RAYCO, S.A	7.815,55	6.446,31
07 02 BU 0014	OSCAR ZARZOSA, S.A	5.235,00	4.188,00
07 02 BU 0015	CANDELABRO S.L	12.281,25	12.281,09
07 02 BU 0016	ARENISCAS DE LOS PINARES BURGOS-SORIA, S.L.	2.237,17	2.191,23
07 02 BU 0018	PIEDRAS NATURALES DE CASTILLA, S.L.	991,44	991,44
07 02 LE 0001	TAPICERIAS SOTO SL	15.797,12	15.797,12
07 02 LE 0002	HEDISA, S.A	13.620,37	12.450,26
07 02 LE 0003	RECUPERACION DE MATERIALES DIVERSOS, S.A.	4.226,18	3.526,18
07 02 LE 0004	LABORATORIOS SYVA, S.A	30.000,00	30.000,00
07 02 LE 0005	MIGUEL VEGA PLASTECNIC, S.A.	5.425,89	5.425,89
07 02 LE 0006	CREACIONES INFANTILES MARINA, S.A.	4.400,52	4.400,52
07 02 LE 0011	INSTITUTO BIOMAR, S.A	26.202,80	26.109,30
07 02 LE 0013	COMSECA, S.A	7.233,05	7.233,05
07 02 LE 0014	MANUFACTURAS TELEN0, S.L.	26.024,40	17.784,12
07 02 LE 0019	MARMOLES O.A.S.A., S.L.	858,94	46,44
07 02 PA 0001	ROYAL WINDOWS, S.A.	8.925,00	8.925,00
07 02 PA 0005	CVLAC FABRICACION DE MAQUINARIA AGRICOLA, S.A	4.879,57	4.879,57
07 02 PA 0006	RIEGOS AGRICOLAS ESPAÑ0LES, S.A.	8.292,96	8.292,96
07 02 SA 0001	EPOCA INTERNACIONAL, S.A.	18.475,59	18.475,59
07 02 SA 0002	ZALDI SILLAS DE MONTAR, S.A.	9.591,26	9.591,26
07 02 SA 0003	HERMANOS JULIAN M., S.L.	3.207,89	3.207,89
07 02 SA 0004	FREDDY'S ORIGINAL, S.L.	8.854,25	8.854,25
07 02 SA 0005	ALCANTARA ESPAÑA, S.A	12.586,34	12.586,34
07 02 SA 0006	FASHION, S.A	21.681,76	17.331,10
07 02 SA 0009	CONFECCIONES MAFE S, S.L	3.114,00	3.114,00
07 02 SA 0010	CALZASPORT, SOC.COOP. LTDA	3.850,00	3.080,00
07 02 SA 0011	HERMANOS INESTAL, S.L.	1.388,94	1.388,94
07 02 SA 0012	GRANITOS DEL DUERO, S.L.	3.364,44	3.364,44
07 02 SG 0001	SISTEMAS FERNANZ, S.L	5.266,48	5.266,48
07 02 SG 0002	MUEBLES CUELLAR, S.A	5.218,20	5.165,74
07 02 SG 0003	EUROPOL, S.L.	6.112,20	6.052,07
07 02 SG 0004	CUARCITAS Y PIZARRAS BERNARDOS, S.L	3.011,44	3.011,44
07 02 SG 0005	PIZARRERIA BERNARDOS, S.L	916,44	916,44
07 02 SO 0001	MUEBLES DE CALIDAD DE SORIA, S.L.	5.271,75	5.271,75
07 02 SO 0002	INDUSTRIA MADERERA DUROLENSE, S.C.(INMADU, S.C	3.271,25	3.271,25
07 02 SO 0003	ALCE MOBILIARIO, S.L.	3.858,98	3.858,98
07 02 SO 0004	ALENGO, S.A.	16.142,75	16.142,75
07 02 SO 0005	SAN POLO DECORACION S.L	27.368,45	27.368,45
07 02 SO 0006	MOBILES DISEÑO, S.L	5.623,25	4.498,60
07 02 SO 0007	GRUJNSA GRUPO DE INCENDIOS, S.A.	3.825,00	3.825,00
07 02 SO 0008	ALTO TERA SOCIEDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASI	5.243,19	4.839,25
07 02 VA 0001	THE WORLD OF DECORATION 1998, S.L.	3.987,36	3.987,36
07 02 VA 0002	CARPINTERIAS TEMATICAS, S.L	6.943,00	5.554,40
07 02 VA 0006	COBALTO ALUMINIO, S.A	4.183,00	4.183,00
07 02 VA 0007	CARLOS DE MIGUEL GOMEZ, SL	4.965,00	4.965,00
07 02 VA 0009	JOJAMA, S.A.	10.309,25	10.309,25
07 02 VA 0010	AFHER EUROBELT, S.A	14.578,34	11.662,67
07 02 VA 0014	A Y B BOTONES Y ACCESORIOS, S.L.	9.263,95	9.263,95
07 02 VA 0018	RKD IRRIGACION, S.L	5.490,94	5.385,76
07 02 VA 0020	RAGACTIVES, S.L	11.922,58	11.922,58
07 02 VA 0024	INDUSTRIAS Y COMERCIAL "EL CID", S.COOP.	6.644,07	6.577,73
07 02 VA 0026	DICLE, S.A	6.641,07	6.577,73
07 02 VA 0028	ECLIPSE DISEÑO, S.A	8.211,93	8.131,66

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2777-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a acondicionamiento de la carretera VA-140 entre Encinas de Esgueva a Castrillo de D. Juan Tórtoles, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 2777, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al acondicionamiento de la carretera VA-140 en el tramo entre Encinas de Esgueva y Tórtoles de Esgueva.

La Pregunta Escrita planteada se interesa por las medidas adoptadas contra el contratista que en los años 1996 y 1997 ejecutó las obras de mejora de la carretera VA-140, P-140 y BU-140, entre Encinas de Esgueva, Castrillo de Don Juan y Tórtoles de Esgueva, solicitando a su vez información sobre posibles nuevas actuaciones en estas carreteras.

Respecto de la primera cuestión, hay que señalar que las obras fueron ejecutadas de acuerdo a lo que la normativa técnica específica para las unidades de obra que el proyecto incluía.

Por lo que se refiere a las previsiones para estas carreteras, el Plan Regional de Carreteras 2002-2007, actualmente en desarrollo, contempla el refuerzo de todo su trazado, lo que supone una inversión de 4,8 millones de euros y una longitud de actuación de 62,5 Km.

Además, en los Presupuestos de la Consejería de Fomento para el ejercicio 2005 figuran los créditos necesarios para las obras de acondicionamiento de las intersecciones con las carreteras VP-3001 (PK 6+727), VP-3002 (PK 11+098) y con la VA-101 (PK 32+349), por un importe total de 670.351,50 €. Actualmente se encuentra en fase de redacción de proyecto.

Valladolid, 12 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

07 02 VA 0030	VICENTE RIOJA, S.A	3.942,42	3.903,39
07 02 VA 0044	VILLAIS, S.L	24.921,08	24.763,29
07 02 VA 0046	GRAFOS INFORMACIÓN GRÁFICA Y DISEÑO, S.A	4.713,66	4.711,49
07 02 VA 0047	INCOSA, S.A	356,33	354,15
07 02 VA 0048	ARTES MOBLE, S.A	23.202,75	23.202,73
07 02 VA 0049	FARFALLA BONETTI, S.L	5.005,89	5.005,89
07 02 VA 0050	CRYSTAL PHARMA, S.A	23.467,50	23.467,50
07 02 VA 0051	ABAD INDUSTRIAL, S.A	2.836,30	2.836,30
07 02 VA 0055	RANSIL, S.L.	23.065,00	22.305,03
07 02 ZA 0001	TORIO HERMANOS S.L	6.840,00	6.840,00
07 02 ZA 0003	INZAMAC ASISTENCIAS TÉCNICAS, S.A	4.808,49	4.808,31
07 02 ZA 0004	HERSAN CANTERAS, S.L.	847,30	800,86
07 03 AV 0003	HERMANOS SASTRE, S.A	7.885,06	7.885,06
07 03 BU 0001	TÉCNICAS BURGALÉAS ANTICORROSIVAS, S.L.	1.577,43	1.577,43
07 03 BU 0005	ELIPSE Mª LUISA NAVARRO, S.A.	13.804,17	13.804,17
07 03 BU 0006	CASTILLA Y LEÓN AERONAUTICA, S.A.	2.250,00	2.250,00
07 03 BU 0007	MECANIZADOS GINÉS, S.A.	2.250,00	2.250,00
07 03 BU 0008	HOTEL LA PUEBLA, S.L.	2.704,55	2.704,55
07 03 BU 0009	DIVANA TEXTIL, S.L.	7.371,36	7.371,36
07 03 BU 0010	MARIANO GUIJARRO, S.A.	4.693,36	4.464,40
07 03 BU 0011	TAMAC, S.L.	7.871,71	7.871,75
07 03 BU 0013	MADERAS GARCIA VARONA, S.L.	4.275,68	4.275,68
07 03 BU 0014	PIEDRAS MURIEL, S.L.	3.237,87	3.237,75
07 03 BU 0020	METALIBERICA, S.A.	25.635,33	25.635,33
07 03 LE 0001	RECUPERACION DE MATERIALES DIVERSOS, S.A.	2.160,95	2.160,95
07 03 LE 0002	MONTEARENAS, S.A	3.593,89	3.593,89
07 03 LE 0003	MIGUEL VEGA PLASTECNIC, S.A.	2.760,56	2.889,98
07 03 LE 0004	FLEXSAN INDUSTRIAL COMERCIAL, S.L.	15.219,88	15.219,88
07 03 LE 0007	CREACIONES INFANTILES MARINA, S.A.	7.815,65	7.815,65
07 03 PA 0001	MIEVE, S.L.	2.383,66	2.383,66
07 03 SA 0006	ARTESANIA LAZ-MAR, S.L.	2.063,70	2.063,70
07 03 SA 0008	MANUEL BRUNO FRACLE, S.L.	2.025,78	2.025,78
07 03 SA 0010	FREDDY'S ORIGINAL, S.L.	8.053,94	8.053,94
07 03 SA 0011	HIJOS DE BERNARDO MARTIN, S.L.	6.772,50	6.772,50
07 03 SA 0016	FASHION, S.A.	9.756,23	9.756,23
07 03 SA 0018	CALZASPORT S.COOP.LTDA.	3.141,80	3.141,60
07 03 SG 0004	MUEBLES CUELLAR, S.A.	2.948,33	2.948,33
07 03 SG 0005	V.K. SYSTEM, S.A.	2.304,62	2.304,62
07 03 SG 0006	EUROPOL, S.L.	18.669,00	18.669,00
07 03 SO 0012	SAN POLO DECORACION, S.L.	8.064,00	8.064,00
07 03 SO 0013	MOBILES DISEÑO, S.L.	6.917,82	6.917,82
07 03 SO 0014	GRUJNSA GRUPO DE INCENDIOS, S.A.	6.665,25	6.665,25
07 03 SO 0015	COMODAL S.COOP.	13.975,15	13.975,15
07 03 SO 0017	INMADU S.COOP.	7.759,00	7.759,00
07 03 SO 0019	DUYCO, S. COOP.	4.096,90	4.096,90
07 03 ZA 0001	TRENZAMETAL, S.L.	40.531,73	40.531,73
07 03 ZA 0002	CREACIONES NALIA, S.L.	16.527,50	16.527,50
07 03 ZA 0004	MANUEL RODRIGUEZ TORRES	5.300,00	5.300,00
07 03 ZA 0010	TORIO HERMANOS, S.L.	7.986,80	7.986,80

P.E. 2779-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2779-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a reuniones celebradas de la Comisión Interconsejerías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2779-I formulada por Dña. Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre reuniones de la Comisión Interconsejerías desde su creación

La Comisión Interconsejerías para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha reunido nueve veces desde su creación, seis en pleno y tres en grupo de trabajo.

Valladolid, a 20 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 2780-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2780-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a conclusiones de la Comisión Interconsejerías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2780-I, formulada por Dña. Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre conclusiones de la Comisión Interconsejerías.

En las reuniones que ha mantenido la Comisión Interconsejerías para la igualdad de oportunidades entre

mujeres y hombres se han obtenido las siguientes conclusiones:

- Se ha efectuado un balance general de la situación de cada centro directivo en relación con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Se han aprobado una serie de medidas dirigidas a la incorporación de la perspectiva de género en la actividad de la Administración Regional, que constituyen la denominada "Estrategia Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres". En principio se aprobó un paquete de 89 medidas que con posterioridad, y debido al dinamismo con que fueron configuradas la Estrategia y la propia Comisión, fueron incrementadas con otros dos paquetes de 89 y 41 nuevas medidas.
- Se ha valorado de modo continuado el grado de cumplimiento de las medidas aprobadas obteniendo un resultado muy positivo que muestra la favorable evolución de la Estrategia.
- Se han analizado los proyectos más relevantes puestos en marcha a través de la Dirección General de la Mujer. Así, tanto el Anteproyecto de Ley como la propia Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Castilla y León fueron valorados de modo positivo dado el importante paso que supone en la lucha por la efectividad del principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- Siguiendo el itinerario de lucha por la igualdad marcado en la propia Ley, se ha aprobado la creación y regulación del Observatorio de Género de Castilla y León.

Valladolid, a 20 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 2781-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2781-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a medidas puestas en marcha por la Comisión Interconsejerías, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2781-I formulada por Dña. Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas tomadas por la Comisión Interconsejerías en sus reuniones.

La Comisión Interconsejerías aprobó el 7 de marzo de 2000 una serie de medidas para incorporar la perspectiva de género en las actuaciones de la Administración Regional que conforman la Estrategia Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. El 20 de junio de 2001 se aprueban 89 nuevas medidas que se añaden a las citadas y por último, el 7 de marzo de 2005 se aprueban 41 nuevas medidas que se suman a las anteriores, y que se adjuntan en documento anexo. Todas ellas conforman la respuesta a la necesidad de la incorporación transversal de criterios de género en las políticas regionales.

Valladolid, a 20 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

ANEXO PE 2781-I

89 medidas aprobadas el 7 de marzo de 2000 y la Estrategia Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

MEDIDAS COMUNES

1. Cada Dirección General designará al personal técnico necesario para actuar como referente en los temas de Igualdad de Oportunidades, a nivel de Coordinador/a de Servicio o similar que asumirá el compromiso de impulsar actividades de igualdad y asistir a los cursos, foros y encuentros programados por la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

2. Cada Dirección General integrará el concepto de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de todas las actuaciones que programe: subvenciones, cursos de formación, campañas publicitarias...

3. Cada Dirección General velará por el uso del lenguaje no sexista en su normativa, dictámenes, convocatorias, planes...

4. Cada Dirección General promoverá en las campañas que realice una imagen positiva de la mujer.

5. Cada Dirección General incluirá, en los datos anuales que elabore, la segregación por sexos. La ausencia o escasez de datos ilustrativos del desequilibrio entre hombre y mujeres es en sí misma una fuente de desigualdad.

6. Cada Dirección General elaborará un informe anual sobre las actuaciones realizadas en materia de Igualdad de Oportunidades.

7. Los/as Directores/as Generales abogarán en sus comparecencias y actos públicos por un reparto profesional y familiar (Ley 39/1999 par promover para promover la conciliación entre la vida familiar y laboral de la personas trabajadoras).

8. Las Direcciones Generales en sus comparecencias y actos públicos introducirán el concepto de Igualdad de Oportunidades y promoverán una imagen de la mujer que facilite su participación social y política.

9. Las Direcciones Generales promocionarán una participación cada vez más equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

10. Formación dirigida a profesionales de Atención Primaria de Salud y Urgencias, que realizan generalmente la primera atención sanitaria a las víctimas de maltrato o agresiones sexuales, con el fin de mejorar la intervención de estos profesionales en el tratamiento del problema.

11. Nuevos programas de educación para la salud:

- Educación sexual.
- Incidir en programas de salud sobre drogadicción (alcoholismo y tabaquismo) y SIDA.
- Educación para la salud para prostitutas.
- Educación para la salud mental.
- Proporcionar información sobre enfermedades actuales y sus riesgos: bulimia, anorexia y obesidad.

12. Campañas preventivas sobre bulimia, anorexia y obesidad.

13. Elaborar estadísticas por sexos en los programas que se realicen.

14. Estrechar lazos de colaboración y coordinación institucional en todo lo referente a políticas de salud para la mujer.

15. Priorizar la intervención en materia de asistencia sanitaria a la mujer víctima de maltrato o abandono familiar, facilitando la atención desde los Centros de Salud más próximos a las Casas de Acogida y promoviendo un sistema de tratamiento y rehabilitación que garantice a las mujeres maltratadas con enfermedades psiquiátricas diagnosticadas su reincorporación.

16. Colaborar en programas como prevención de la violencia familiar.

17. Colaborar en los programas de asistencia jurídica y psicológica para la atención de víctimas de agresiones sexuales y malos tratos dirigidos a mujeres y menores.

18. Contribuir a que las mujeres con discapacidad tengan acceso a la información sobre las medidas dirigidas a prevenir, detectar y combatir los malos tratos.

19. Recogida sistemática de datos sobre violencia de género que lleguen a los CEAS.

20. Incorporación del representante de las Gerencia Territorial en las Comisiones Técnicas y de Seguimiento propuestas a este fin, cuando el caso así lo requiera, con el objetivo de informar sobre los recursos dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, así como del procedimiento de acceso en los mismos.

21. Establecer mecanismos para agilizar la concesión del IMI a aquellas mujeres víctimas de malos tratos o abandono familiar que cumplan los requisitos exigidos para ser perceptores.

22. Favorecer el acceso de las mujeres víctimas de malos tratos mayores de 65 años al recurso más apropiado a su situación personal.

23. En las actuaciones dirigidas a colectivos en situación de exclusión, se tendrán en cuenta las especiales dificultades de inserción social y laboral determinadas por la condición de mujer.

24. Divulgar las medidas de conciliación entre vida familiar y profesional, que se estén llevando a cabo y que favorezcan la participación de la mujer en el ámbito profesional.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25. Incluir en el anuario estadístico y en cuentas otras publicaciones e informaciones se considere oportuno, el criterio de género en los siguientes datos:

“El mercado laboral”

- Contrataciones por meses.
 - Salarios en la industria y servicios por sexo.
- Absentismo laboral.
- Accidentes de trabajo por sectores.
 - Trabajadoras/es afiliados en alta laboral según régimen.

“Macromagnitudes económicas”

- Evolución del empleo.
- Componentes de la renta provincial.

“Educación y Cultura”

- La producción editorial o literaria diferenciándola por sexos.
- Los estudios realizados por hombres y mujeres.

26. Incluir nuevos datos en el anuario y en cuantas otras publicaciones e informaciones se considere oportuno, como los que a continuación se expresan:

- El número de políticas/os en la sociedad actual, a nivel regional, provincial y municipal.

- Representación de mujeres y hombres en sindicatos, partidos políticos, profesorado universitario y jueces.

- Representación de mujeres y hombres en los puestos de libre designación de la Junta de Castilla y León.

- El movimiento del asociacionismo segregado en hombres y mujeres.

- El número de empresarias/os en Castilla y León.

27. Introducir el concepto de Igualdad de Oportunidades en el Nuevo Plan Regional de Estadística.

28. La creación de una red de gestores de Igualdad de Oportunidades. La red estará formada por personal técnico de los centros directivos que componen la Comisión Interconsejerías y gestionan Fondos Europeos al objeto de intercambiar y coordinar información sobre las directrices que la Comisión Europea marca en materia de igualdad.

29. Remitir a todos los centros gestores de programas cofinanciados con Fondos Europeos, la documentación e indicaciones de la Comisión relacionados con la Igualdad de Oportunidades, con el fin de que conozcan la importancia que tiene este tema en la planificación de actuaciones.

30. Realizar cursos de Eurogestores de Igualdad de Oportunidades con la participación de gestores de Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea con experiencia en la materia.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

31. Incluir en las ayudas destinadas a subvencionar alquileres un criterio prioritario para familias monoparentales.

32. En las ayudas dirigidas a fomentar la nueva construcción, reconstrucción o reestructuración de la vivienda rural, contemplar la posibilidad de incrementar la ayuda cuando la solicitante en su propia vivienda.

33. Promocionar el diseño y construcción de viviendas adecuadas a las necesidades de los usuarios/as en las sucesivas etapas, como el acceso a la vivienda, espacio, seguridad... Estas medidas favorecen mayoritariamente a las mujeres por tener una mayor esperanza de vida, realizar con mayor frecuencia que los hombres las tareas del hogar, encargarse en mayor medida del cuidado de las personas dependientes...

34. Contemplar en el Plan Regional de Viviendas las condiciones que afectan especialmente a las mujeres.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

35. Favorecer el empleo y autoempleo femenino mediante la promoción de la artesanía local, cultivos

ecológicos, agroenergéticos, industrias agroalimentarias y agropecuarias, silvicultura y energías alternativas.

36. Fomentar la participación de la mujer en sectores en los que ha estado infrarrepresentada, como las nuevas tecnologías de la información aplicadas al sector primario, gestión y creación de empresas agropecuarias y agroalimentarias, gestión de servicios agroturísticos y agroambientales, y creación y dirección de empresas de transformación de productos naturales, teletrabajo, o creación de otros servicios y comunitarios y subsidiarios del sector.

37. Realizar campañas de información dirigidas a sensibilizar a la población femenina rural en la participación en redes de organizaciones profesionales agrarias y ganaderas, cámaras, sindicatos, cooperativas, agencias de desarrollo regional, agrupaciones de defensa sanitaria o de consumo, de propietarios, centros de animación rural o asociaciones...

38. Apoyar las iniciativas de las agrupaciones agrarias que introduzcan medidas a favor de la Igualdad de Oportunidades.

39. Facilitar información a la mujer rural sobre régimen especial agrario, inscripción en el INEM, gestión, evaluación y justificación de ayudas, subvenciones, fondos estructurales comunitarios, etc., creación de cooperativas de trabajo, entidades de garantía recíproca, empresas de servicios o industrias de transformación de productos naturales, artesanos y agropecuarios.

40. Potenciar el nivel cultural y la formación de la mujer rural en las escuelas de capacitación agraria, formación profesional, nuevas tecnologías, cursos teórico-prácticos de calidad enfocados a formación ocupacional con prácticas en empresas agroalimentarias o de transformación de productos naturales y artesanales.

41. Utilización de las Secciones Agrarias Comarcales como puntos de información continuada.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

42. Promover la incorporación de la mujer a nuevos yacimientos de empleo, relacionados con el medio ambiente.

43. Formación de la población femenina en calidad medioambiental, reciclaje de residuos, estrategias de conservación de la biodiversidad, mediante la realización de acciones formativas en gestión de residuos urbanos.

44. Desarrollar actividades formativas sobre género y medio ambiente dirigidas a los profesionales de los Centros de Educación e Investigación didáctico-ambientales.

45. Incorporar el concepto de la corresponsabilidad en el hogar, en mensajes e imágenes, las campañas y actuaciones dirigidas a fomentar la reducción, rentabilización y reciclaje de basuras.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

46. Adoptar una política que favorezca la participación de las mujeres en las acciones formativas, especialmente en las vinculadas a profesiones con futuro y en las que se encuentre infrarrepresentada.

47. Facilitar la participación de la mujer rural en cursos de formación, adaptando los horarios de éstos a sus necesidades, adoptar medidas dirigidas al cuidado de las personas dependientes...

48. Fomentar la participación de las estudiantes en los ciclos medios y superiores de Formación Profesional, principalmente en los campos técnicos y tecnológicos.

49. Fomentar la participación de las estudiantes que proceden de los sectores más desfavorecidos en aquellos sectores que les faciliten su incorporación socio-laboral.

50. Sensibilizar al profesorado y cualificarle a través de la formación permanente, fomentando la Igualdad de Oportunidades.

51. Introducir en las escuelas de padres y madres un módulo para concienciar y sensibilizar en la corresponsabilidad de las tareas familiares y domésticas y en la Igualdad de Oportunidades.

52. Fomentar actividades culturales y deportivas que faciliten la participación igualitaria de mujeres y hombres.

53. Promover concursos y actividades en los Centros docentes de Castilla y León y fomentar la Igualdad de Oportunidades.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

54. En las solicitudes presentadas a las líneas de ayuda existentes, se valorarán especialmente aquellas presentadas por mujeres.

55. Ampliar el programa de competitividad, creando una línea que diseñe un plan estratégico para PYMES de mujeres empresarias.

56. Realización de un plan estratégico de las empresas gestionadas por mujeres para mejorar su competitividad a medio y largo plazo.

57. Incluir en la guía de empresas que publica la ADE todas las líneas dirigidas al empleo y formación que convoca la Consejería de Sanidad y Bienestar Social para promocionar la Igualdad de Oportunidades.

58. Difundir las líneas de actuación de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades entre las entidades con las que trabaja la ADE.

59. Establecer los mecanismos necesarios para que exista una coordinación permanente entre la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades y la ADE con el fin de conocer las actuaciones que se realicen en orientación a emprendedores y planificar programas conjuntos.

60. Solicitar la colaboración de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades en las campañas publicitarias contratadas por la ADE para evitar la inclusión de mensajes e imágenes sexistas.

61. En las líneas de subvención dirigidas a actividades publicitarias, se deberá establecer como criterio que las mismas estén diseñadas bajo el prisma del fomento de la Igualdad entre mujeres y hombres

62. Primar a las empresas que hayan obtenido el calificativo de empresas colaboradoras en la Igualdad de Oportunidades (OPTIMA).

63. En la línea de subvención dirigida a promoción comercial, incluir como un criterio más de valoración el que se fomente la actividad empresarial de las mujeres.

64. Informar a las asociaciones de amas de casa, consumidores y usuarios de las actuaciones que realiza la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

65. Realizar cursos específicos dirigidos a mujeres:

- Curso de gerenta de centros comerciales, dirigido a universitarias en paro.
- Curso de dependienta de centros comerciales dirigido a mujeres que hayan sido víctimas de malos tratos o abandono familiar.

66. Favorecer la inclusión de la Igualdad de Oportunidades en todas las líneas de subvenciones.

67. Subvencionar con cuantías superiores la transformación de contratos temporales en indefinidos de mujeres.

68. Colaboración Interconsejerías en programas dirigidos a mujeres para que reciban formación homologada en ramas con posibilidades de empleo.

69. Solicitar la colaboración de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades en las campañas publicitarias contratadas por la Dirección General de Trabajo para evitar la inclusión de mensajes e imágenes sexistas.

70. En las subvenciones dirigidas a formación, priorizar aquellas solicitudes que programen los cursos en horarios que permitan asistir a las mujeres con cargas familiares y presten servicios complementarios como el cuidado de personas dependientes.

71. Enviar un informe trimestral a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el que aparezcan las actuaciones que la Dirección General de Trabajo realice en cumplimiento del 4.º eje del Plan Regional de Empleo y los resultados de estas medidas.

72. Incluir en la Comisión Regional de Empleo y Formación a un/a representante de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

73. Integrar el concepto de Igualdad de Oportunidades en la política de personal de la Junta de Castilla y León.

74. Introducir una visión general de la Igualdad de Oportunidades en todos los cursos realizados tanto para el personal propio como para el personal de las Corporaciones Locales.

75. Organizar cursos específicos en Igualdad de Oportunidades.

76. Elaboración de Estadísticas por sexos:

- Personal funcionario
- Personal Laboral
- Personal Interino
- Representación sindical en las mesas de negociación y los Comités de Empresas

77. Promover apoyos para favorecer la conciliación de la vida familiar y vida profesional (proporcionando atención a las personas dependientes del personal de la Junta que asista a los cursos organizados por la Dirección General de Función Pública).

78. Elaboración de un documento con la colaboración de los medios de comunicación que marque orientaciones dirigidas a introducir la perspectiva de género en la comunicación y difundido posteriormente.

79. Establecer un premio dirigido a los medios de comunicación que potencien una imagen positiva y no estereotipada de mujeres y hombres y que atienda a los cambios sociales actuales.

80. Instar a los medios de comunicación para que potencien la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los programas en los que se debatan asuntos de interés general, ampliando si es necesario la base de datos de expertas en diversas materias, con el fin de posibilitar una presencia cualificada de mujeres en los medios de comunicación.

81. Celebración de unas jornadas sobre "Mujer y Medios de Comunicación".

82. Realizar cursos de formación dirigidos a los periodistas y colaboradores/as para que incorporen la perspectiva de género en el desarrollo de su labor.

83. Inversiones a emisoras de radio para la emisión de programas específicos de empleo para la mujer donde haya una interacción activa de cualquier persona que quiera participar en este fin.

84. Estudiar la posibilidad de crear formación por Internet en Castilla y León en colaboración con la Consejería de Educación y Cultura.

85. Instar a los órganos que tienen la competencia para adjudicar los contratos de las campañas publicitarias institucionales para que valoren el principio de Igualdad de Oportunidades.

86. Promover la realización de intercambios en materia de Igualdad de Oportunidades con comunidades exteriores.

87. Facilitar asimilación de experiencias de otros países en materia de género.

88. Proponer la creación de equipos técnicos intercomunitarios para la realización de programas de actuación en materia de Igualdad de Oportunidades.

89. Priorizar proyectos de ayuda para mujeres monoparentales de países en vías de desarrollo.

89 nuevas medidas aprobadas el 20/06/2001 y que se se añaden a la Estrategia Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que alcanza 178 medidas.

MEDIDAS COMUNES

1. Cada Dirección General designará al personal técnico necesario para actuar como referente en los temas de Igualdad de Oportunidades, a nivel de Coordinador/a de Servicio o similar, que asumirá el compromiso de impulsar actividades de igualdad y asistir a los cursos, foros y encuentros programados por la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

2. Cada Dirección General integrará el concepto de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en todas las actuaciones que programe: subvenciones, cursos de formación, campañas publicitarias...

3. Cada Dirección General velará por el uso del lenguaje no sexista en su normativa, dictámenes, convocatorias, planes...

4. Cada Dirección General promoverá en las campañas que realice una imagen positiva de la mujer.

5. Cada Dirección General incluirá, en los datos anuales que elabore, la segregación por sexos. La ausencia o escasez de datos ilustrativos del desequilibrio entre hombres y mujeres es en sí misma una fuente de desigualdad.

6. Cada Dirección General elaborará un informe anual sobre las actuaciones realizadas en materia de Igualdad de Oportunidades.

7. Los/as Directores/as Generales abogarán en sus comparecencias y actos públicos por un reparto equilibrado de responsabilidades en la vida profesional y familiar (Ley 39/1999 para promover la conciliación entre la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras).

8. Las Direcciones Generales en sus comparecencias y actos públicos introducirán el concepto de Igualdad de Oportunidades y promoverán una imagen de la mujer que facilite su participación social y política.

9. Las Direcciones Generales promocionarán una participación cada vez más equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de responsabilidad.

MEDIDAS ESPECÍFICAS

ÁREA DE PRESIDENCIA

10. Elaboración de un documento sobre el material obtenido de la Jornada "Mujeres, Hombres y Medios de Comunicación" que oriente sobre el modo de abordar las informaciones sobre la mujer en los medios de comunicación.

11. Facilitar y difundir las conclusiones que se obtengan en el Congreso.

12. Realizar un seguimiento del tratamiento de la imagen de la mujer en los medios de comunicación.

13. Elaboración de un estudio sobre el tratamiento de las mujeres en los medios de comunicación.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

14. Realización de estudios y campañas preventivas sobre bulimia, anorexia y obesidad.

15. Colaboración en la organización, difusión y selección de participantes para los cursos de formación dirigidos a Médicos de Atención Primaria y Urgencias Hospitalarias, en las provincias de León, Salamanca y Ávila, organizados por la Dirección General de la Mujer.

16. Distribución, a través de los 243 Centros de Salud de la Comunidad Autónoma, de información dirigida a la sensibilización de los profesionales de la salud sobre igualdad de oportunidades.

17. Edición de 100.000 ejemplares de informes protocolizados sobre la metodología para la intervención profesional en los casos de violencia doméstica, y posterior distribución a los 243 Centros de Salud y a los 18 Servicios de Urgencias de los hospitales públicos y 20 hospitales privados de nuestra Comunidad Autónoma.

18. Realización de un Encuentro Formativo dirigido a los Jefes de Urgencias de los Hospitales de la Comunidad Autónoma, a fin de sensibilizar y concienciar sobre el diagnóstico y tratamiento de la violencia doméstica.

19. Integrar al representante del Centro de Salud Mental que corresponda por zona (en la actualidad existen 37 en la Comunidad Autónoma), en el Equipo de Comisión Técnica, para valorar a las mujeres maltratadas con trastornos psiquiátricos, determinando los trámites a seguir para su tratamiento.

20. Elaboración de nuevos programas de educación para la salud sobre educación sexual y salud mental.

21. Seguimiento del Plan de Implantación de la anestesia epidural.

22. Colaboración en los programas para la prevención de la violencia familiar a través de 25 programas de apoyo a la familia, subvencionados en su mayoría a las Corporaciones Locales.

23. Colaboración en los programas de asistencia jurídica y psicológica para la atención de víctimas de agresiones sexuales y malos tratos dirigidos a mujeres y menores, a través de un equipo multidisciplinar de Servicios Sociales existente en todas las Corporaciones Locales (Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes) constituido por un Licenciado en Derecho y un psicólogo con la responsabilidad de atender las agresiones sexuales y los malos tratos de mujeres.

24. Contribución al mayor acceso de las mujeres con discapacidad a la información sobre las medidas dirigidas a prevenir, detectar y combatir los malos tratos, a través de la elaboración de la guía de recursos para personas con alguna discapacidad.

25. Recogida sistemática de datos sobre violencia de género que lleguen a los CEAS.

26. Incorporación del representante de la Gerencia Territorial en las Comisiones Técnicas y de Seguimiento propuestas a este fin, cuando el caso así lo requiera, con el objetivo de informar sobre los recursos dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, así como del procedimiento de acceso en los mismos.

27. Establecimiento de mecanismos para agilizar la concesión del IMI a las mujeres víctimas de malos tratos o abandono familiar que cumplan los requisitos exigidos para ser perceptoras, mediante la aprobación del Decreto 197/2000 de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingresos Mínimos de Inserción de la Comunidad de Castilla y León y donde se contempla un tratamiento preferencial hacia estos colectivos.

28. Favorecer el acceso de las mujeres víctimas de maltrato mayores de 65 años al recurso más apropiado a su situación personal, a través de la disposición de residencias y pisos tutelados.

29. Toma en cuenta, en las actuaciones dirigidas a colectivos en situación de exclusión, de las especiales dificultades de inserción social y laboral determinados por la condición de mujer.

30. Divulgación de las medidas de conciliación de vida laboral y familiar que se están llevando a cabo, favoreciendo la participación de la mujer en el ámbito profesional, siendo las que a continuación se expresan:

- Gasto subvencionable de guardería y custodia por la asistencia a las acciones formativas.

- Servicios de estancias diurnas.

- Centros de día.

- Centros de respiro.

31. Coordinar en las Comisiones Técnicas de los Equipos de Ayuntamientos y Diputaciones las acciones dirigidas a los menores que acompañen a las mujeres que se encuentren en los centros asistenciales, con el fin de garantizar su adecuado desarrollo.

32. Valorar, por los equipos de atención a la infancia de las Gerencias Territoriales a propuesta de las Comisiones Técnicas de la Red de Asistencia, a los menores que acompañen a las mujeres que se encuentren en los centros de mujer, abriendo expediente de protección si procede.

33. Inclusión del motivo del maltrato en el baremo de acceso por vía de urgencia a la disponibilidad de los recursos dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales o colaboradores.

34. Inclusión de un módulo informativo sobre autoestima en la intervención con mujeres víctimas de maltrato psíquico.

35. Divulgar información relacionada con el maltrato de mujeres y recursos existentes para esta problemática en CEAS, Gerencias Territoriales, Consejos Provinciales de Discapacitados y Comisiones sobre la Infancia.

36. Revisar un protocolo de actuación que oriente a los profesionales de los Servicios Sociales Básicos, con el fin de garantizar una buena intervención sobre mujeres víctimas del maltrato.

37. Formación específica sobre el maltrato hacia las mujeres para los profesionales de los Servicios Sociales Básicos.

38. Estudiar la posibilidad de establecer servicios socio-sanitarios de apoyo, guarda, custodia o cuidado de personas dependientes habitualmente a cargo de la mujer, como los niños, ancianos, enfermos o discapacitados.

39. Mantenimiento del teléfono gratuito 900333888 para informar las 24 horas del día sobre las actuaciones existentes en materia de igualdad.

40. Mantenimiento de una página WEB cuyo acceso se realiza a través de la página de la Junta de Castilla y León para consultar sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

41. Mantenimiento de los Centros de Documentación en Valladolid y en Palencia.

42. Subvencionar la organización de foros para entidades privadas sin ánimo de lucro y Universidades que versen sobre temas de mujer.

43. Celebración de la exposición itinerante "Pintan Mujeres" en colaboración con la Dirección General de

Patrimonio y Promoción Cultural, estudiando la posibilidad de traslado al extranjero.

44. Elaboración de un documento consensuado por expertos del mundo del periodismo, cuya presentación será en un Congreso Internacional de Medios de Comunicación que determinará la elaboración de un Código Deontológico.

45. Elaboración de la campaña de promoción de la mujer.

46. Mantenimiento de los premios "Igualdad en las aulas", en colaboración con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

47. Celebración de Encuentros "Igualdad en las aulas", dirigido al profesorado de secundaria y formación profesional, en colaboración con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

48. Elaboración de una Campaña para incentivar la elección de juguetes no sexistas, en colaboración con la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

49. Elaboración de materiales específicos sobre la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para las AMPAS, en colaboración con la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa.

50. Utilización como base de datos el registro de las entidades de asistencia a la mujer en Castilla y León, para la difusión de la información y para conocer las entidades que trabajan en la igualdad de oportunidades.

51. Subvencionar la elaboración y ejecución de planes de igualdad en las Corporaciones Locales.

52. Puesta en marcha del nuevo Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León, con vigencia 2001-2005.

53. Elaboración de trabajos de investigación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en colaboración con la Dirección General de Universidades e Investigación.

54. Edición de la Encuesta sobre la percepción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

55. Elaboración y edición del estudio sobre responsabilidades familiares en Castilla y León.

56. Edición de un estudio sobre la negociación colectiva.

57. Edición de un estudio sobre la mujer inmigrante.

58. Edición de un estudio sobre violencia doméstica y sexual.

59. Elaboración de un estudio sobre mujer y economía sumergida.

60. Elaboración de un estudio sobre la participación de la mujer en la vida pública.

61. Elaboración y puesta en marcha de un programa que facilite a las empresas la adopción de políticas que favorezcan la implantación de acciones positivas.

62. Potenciación de la Red de Orientación para el empleo de la mujer en Castilla y León.

63. Favorecer la promoción y el ascenso de la mujer mediante incentivos a las pequeñas y medianas empresas, concediendo especial atención a aquellos sectores en los que se encuentra infrarrepresentada.

64. Realización de un encuentro empresarial.

65. Realizar una convocatoria de subvenciones para fomentar el autoempleo de las mujeres con responsabilidades familiares.

66. Fomentar la comercialización de los productos artesanos elaborados por mujeres a través de la Casa del Comercio de Segovia.

67. Creación de una red de comercialización de productos y servicios creados por mujeres.

68. Elaboración de una Orden dirigida a incentivar las bajas de paternidad.

69. Elaboración de una Orden dirigida a financiar los gastos de guardería.

70. Subvencionar a las entidades privadas sin ánimo de lucro y a las Corporaciones Locales, cursos dirigidos a la formación profesional ocupacional.

71. Impartición, en colaboración con la Universidad, de un curso de postgrado de agentes de igualdad de oportunidades.

72. Actualización del Registro de Entidades y Centros incorporando los que anteriormente estaban en la Gerencia de Servicios Sociales.

73. Edición y divulgación del Protocolo Sanitario ante malos tratos, en colaboración con la Dirección General de Salud Pública.

74. Elaboración de materiales para la actuación en casos de acoso sexual y agresiones sexuales, en colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales.

75. Apoyo a la inserción laboral de las mujeres víctimas de maltrato, facilitando la atención de los menores dependientes, en colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales.

76. Creación de la Red de Puntos de Encuentro y Mediación Familiar para favorecer la corresponsabilidad en rupturas por malos tratos y prevenir la violencia familiar, en colaboración con la Gerencia de Servicios Sociales y el Instituto de la Mujer.

77. Jornadas sobre "Puntos de Encuentro y Mediación Familiar" en Valladolid, León y Salamanca.

78. Elaboración del II Plan contra la Violencia de Género en Castilla y León.

79. Programa de prevención y sensibilización sobre los malos tratos en el ámbito rural con experiencias piloto y posterior ampliación en toda la Comunidad.

80. Convenio con el Colegio de Psicólogos para apoyo emocional de las mujeres atendidas en la Red de Asistencia.

81. Refuerzo del programa DIKE: captación de empresas que ofrezcan puesto de trabajo a mujeres con problemas de malos tratos. Seguimiento individualizado de cada caso.

82. Desde el Observatorio sobre abuso de drogas de Castilla y León se analizará en detalle la evolución del consumo de drogas y de sus problemas asociados en la mujer, prestando una atención especial a los aspectos diferenciales por género.

83. Todas las estadísticas, estudios e informes oficiales sobre drogas presentarán sus datos diferenciados por sexo.

84. A partir de la información obtenida a través del Observatorio sobre abuso de droga, de la evaluación de los programas de prevención y de las recomendaciones realizadas por los organismos internacionales, el Plan Regional sobre Drogas valorará la necesidad de incorporar líneas específicas para la prevención del consumo de drogas en la mujer.

85. Se impulsará la realización de programas de reducción de los daños por el consumo de drogas en la mujer, en especial en el grupo de mujeres embarazadas y con el objetivo de evitar el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, al menos, durante el periodo de gestación. En el caso de las mujeres consumidoras de opiáceos que se encuentren embarazadas se habilitarán todos los medios necesarios para facilitarles el acceso inmediato a programas de mantenimiento con metadona.

86. En el marco del IV Plan Regional sobre Drogas se adoptarán medidas específicas para mejorar el acceso y adherencia de las mujeres a los programas de tratamiento.

87. Se suministrarán servicios de asesoramiento y apoyo a mujeres drogodependientes con hijos que piensan que pueden ser etiquetadas como madres "inadecuadas" y que temen perder la custodia de sus hijos si se ponen en tratamiento. Asimismo, se habilitarán programas específicos en colaboración con la red general de servicios sociales para el tratamiento residencial de mujeres drogodependientes con hijos a cargo. Desde estos programas se hará compatible el seguimiento del programa terapéutico y la garantía de que las necesidades de los hijos son adecuadamente cubiertas.

88. Se desarrollarán programas y servicios específicos para atender las necesidades de las mujeres

drogodependientes que ejercen la prostitución. Desde estos programas se prestará una atención prioritaria a aquellas mujeres que presentan unas mayores cotas de exclusión social.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

89. Introducir en todos los cursos realizados para el personal propio y el de las Corporaciones Locales, una visión general sobre la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

90. Estudiar la posibilidad de adaptación de los horarios de los cursos al horario escolar.

91. Estudiar la posibilidad de formar una composición equilibrada entre hombres y mujeres en los tribunales de selección, así como de evaluar los concursos para la detección de sesgos sexistas.

92. Elaboración de un estudio de absentismo laboral y sus causas con segregación de sexos.

93. Eliminación de barreras arquitectónicas de acceso a las oficinas de información y puntos de información y atención al ciudadano.

94. Introducción en las encuestas sobre calidad de los servicios de datos disgregados por sexos.

95. Garantizar que los puntos de información y atención al ciudadano y ventanillas únicas dispongan de toda la información referente a los servicios y recursos de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, así como de otros Organismos de Igualdad.

96. Coordinar la ventanilla única empresarial con la red de orientación para el empleo femenino de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

97. Estudiar la posibilidad de establecer grupos de trabajo de mejora y calidad de los servicios con una composición equilibrada entre mujeres y hombres, introduciéndose de esta manera la visión de género en el Plan Marco de Mejora y Calidad de los Servicios de la Administración de la Comunidad de Castilla y León en el que se establecen los Programas Departamentales.

98. Incluir en las órdenes por las que se convocan ayudas para la Cooperación al Desarrollo:

- Apoyo a proyectos de cooperación al desarrollo destinados a mujeres con cargas familiares, de áreas rurales con escasos recursos, de barrios periféricos o marginales en centros urbanos indígenas, desplazadas y retornadas del exilio y aquellas que son víctimas de la violencia.

- Financiar acciones y programas que propugnen la igualdad de acceso de mujeres y hombres a la nutrición, la educación, la asistencia sanitaria, los derechos en materia de procreación y la propiedad.

- Apoyar proyectos de sensibilización social y/o educación al desarrollo para implementar acciones positivas, incorporar análisis de género en los proyectos y políticas subvencionadas y la integración igualitaria de las mujeres en todos los proyectos.

99. Facilitar becas de especialización de profesionales en el área de cooperación al desarrollo cuyo objetivo sea impulsar la especialización y formación de profesionales en dicha área desde la perspectiva de género.

100. Realizar un Convenio con la Universidad para la elaboración de un curso específico sobre políticas de género en la Unión Europea.

101. Inclusión en el “Consejo a la Cooperación al Desarrollo de Castilla y León” de una representación de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

102. Inclusión de módulos de “Integración de la política de igualdad de oportunidades” en los programas y proyectos de los Fondos Estructurales en el nuevo periodo 2000-2006, en los cursos de los fondos FSE y FEDER.

103. Inclusión de la perspectiva de género en la red de gestores existente, al objeto de intercambiar y coordinar información sobre las directrices que la Comisión Europea marca en materia de igualdad.

104. La introducción del concepto de igualdad de oportunidades en el primer Plan de Estadística de Castilla y León 2002-2005, se llevará a cabo mediante la realización de las siguientes actuaciones:

- Inclusión del criterio de género en todas aquellas operaciones estadísticas en las que sea posible llevar a cabo esta diferenciación.

- Inclusión en el Plan Estadístico de una operación específica denominada “Situación Económica y Social de la Mujer” dentro del área 19-Nivel, Calidad y Condiciones de Vida. Se trata de una operación estadística nueva, que será realizada por la propia Dirección General de Estadística, de ámbito provincial y con periodicidad anual, al objeto de recopilar e integrar información estadística en materia económica y social relativa a las mujeres de Castilla y León.

- Inclusión en el Plan Estadístico de otras operaciones específicas relacionadas, como “La Estadística sobre Nacimientos y Fecundidad” y otras que se encuentran dentro del área 17 Demografía y Población.

105. Ampliación de la inclusión del criterio de género, con carácter general, en las variables relativas a personas físicas de los productos de difusión de la Dirección General de Estadística, concretamente en:

- El Sistema de Información Estadística de la Junta de Castilla y León. Se podrá acceder a través de Internet a la información contenida en el primer dominio del Sistema, el de Información Municipal. Este Sistema permite realizar consultas a medida del usuario, y se ha incluido la diferenciación por sexos en todas las variables en que ha sido posible, siendo el género uno de los criterios establecidos a la hora de realizar las consultas.

- El nuevo Sistema de Información Estadística incorpora una serie de herramientas para la explotación de bases de datos, que permiten analizar las variables socioeconómicas de manera rápida y eficaz para obtener conclusiones sobre la verdadera situación de las mujeres. Estas herramientas permiten analizar la evolución de las variables condicionantes de la discriminación y facilitarán la toma de decisiones adecuadas para avanzar en el camino de la igualdad.

- Anuario Estadístico de Castilla y León.

- Datos Básicos de Castilla y León.

- Anuario Estadístico de Castilla y León-Región Norte de Portugal, condicionado a la disponibilidad de datos homogéneos entre dos regiones de distintos países. Dicha publicación contiene distintas estadísticas en las que se incluye el criterio de género, pudiéndose a partir de las mismas analizar la situación de la mujer en estas dos regiones fronterizas y extraer consecuencias acerca de sus similitudes y diferencias.

106. Progresiva inclusión en publicaciones elaboradas desde esta Dirección General de Estadística, de determinadas informaciones relativas a variables como: número de políticos/as en la sociedad actual a nivel nacional, regional, provincial y municipal, representación de mujeres en sindicatos, partidos políticos, profesorado, etc. Para ello, desde este Centro Directivo se pretende realizar, conjuntamente con la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades, publicaciones específicas y monográficas con datos estadísticos sobre la situación de la mujer en Castilla y León y su evolución, al objeto de que sirvan de base, junto con otros informes y estudios, para la adopción de las medidas más adecuadas para seguir progresando en el camino hacia la igualdad en todos los campos, especialmente en la integración en el mercado de trabajo y la participación en los procesos de decisión.

107. Como recoge la Ley 7/2000, de 11 de julio, de Estadística de Castilla y León, las estadísticas podrán elaborarse a partir de datos estadísticos y de datos administrativos, siendo estos últimos los obtenidos como consecuencia de la gestión administrativa o de operaciones específicas de recogida de información para su uso administrativo. Por este motivo, desde esta Dirección General de Estadística, se considera necesario incentivar con carácter general a todas las unidades administrativas de la Junta de Castilla y León para que utilicen y diseñen

formularios administrativos en los cuales exista una casilla o epígrafe que permita la inclusión del criterio de género a efectos de su posible tratamiento estadístico a posteriori.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

108. Introducir medidas de acción positiva en las actuaciones de los grupos de Acción Local y agentes de las iniciativas Proder y Leader.

109. Apoyo a la comercialización de productos con denominación de origen, productos gastronómicos, naturales o artesanales tradicionales producidos por mujeres.

110. Fomentar la formación especializada de la mujer rural mediante la formación reglada en escuelas de capacitación agraria y la concesión de becas de especialización o formación de investigadores y la realización de cursos prácticos en talleres profesionales, con expedición de certificación académica, siendo gratuitos para mujeres rurales en exclusión o con gran dificultad para ingresar en el mercado laboral en empresas agropecuarias, de transformación de productos agropecuarios, naturales, gastronómicos o artesanales. Asimismo se fomentarán los cursos de contabilidad e informática aplicada a microempresas familiares agrícolas, ganaderas, de explotación forestal, silvícola, cinegética o pesquera de mecanización y de utilización de maquinaria agrícola.

111. Potenciar la información y participación de la mujer en los grupos de Acción Local.

112. Apoyo a las redes de comercialización de productos o servicios, generados por mujeres emprendedoras o microempresas de acción comarcal, utilizándose los servicios ya establecidos.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

113. En las campañas de difusión para la utilización de los nuevos servicios de la Sociedad de la Información, promocionar la imagen de la mujer como usuaria.

114. Procurar que en los foros, comités y ponencias de desarrollo de la Sociedad de la Información se incluya expresamente a mujeres, como referente para animar a otras al uso de las nuevas tecnologías.

115. En el análisis del sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información en Castilla y León, incluir los datos segregados por sexos.

116. Realizar un estudio sobre la red de transporte regular para adecuar el servicio a las necesidades reales de las usuarias.

117. Potenciar que los servicios de transporte de carretera sirvan para facilitar la comunicación del medio rural con los servicios que se encuentran fuera del mismo.

118. Impulsar a la Dirección General de Carreteras para que tomen en cuenta, en el diseño de la red de transportes regulares por carretera, las necesidades de las mujeres que son las mayores usuarias de este servicio:

- Diseñar terminales de autobuses sin barreras arquitectónicas, seguras y adecuadas para el uso por personas con niños/as, personas ancianas, personas con carga.

- Diseñar refugios de espera amplios, cómodos, adaptados a la climatología y atendiendo a su utilización por niños/as, personas ancianas, y personas con carga.

- Servicios de información al viajero.

119. Subvencionar de modo preferente a las mujeres en las acciones que se realicen en el medio rural para fomentar el uso de Internet.

120. Dado que en el Decreto y en la Orden de vivienda rural no se limita la superficie máxima de vivienda, coordinar con la Consejería de Industria, Comercio y Turismo mecanismos que permitan subvencionar la implantación de negocios anexos a la propia vivienda en el ámbito rural.

121. Tener en cuenta la situación de las familias monoparentales con hijos a cargo.

122. Contemplar en la Orden de Ayuda a la Vivienda Rural como beneficiarias a las Corporaciones Locales propietarias de viviendas rurales o que proyecten su construcción, reconstrucción o reestructuración, y cedan en arrendamiento a personas, unidades familiares con ingresos corregidos que no excedan de las cantidades determinadas anualmente, contemplando además como criterio favorable el acceso de las mujeres con cargas familiares no compartidas o mujeres mayores.

123. Contemplar en las "Directrices de Ordenación del Territorio" las necesidades de las mujeres puesto que desarrollan diferente utilización de los espacios públicos que los hombres, debiendo adaptarlos, por tanto, a dichas necesidades.

124. En el Plan Director de Vivienda y Suelo, tener en cuenta la necesidad de implementar medidas de igualdad de oportunidades.

125. Contribuir con apoyo financiero a la reparación de los centros de acogida pertenecientes a la Red de Asistencia a la Mujer de Castilla y León.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

126. Incidir en la formación en materia medioambiental destinada a colectivos de mujeres influyendo en los agentes externos que gestionan los recursos del Fondo Social Europeo. Se incluirán medidas de apoyo a las mujeres que realicen los cursos, adaptando los horarios y facilitando el cuidado de los menores.

127. Potenciar la información de las mujeres en materia medioambiental a todas las Asociaciones

inscritas en el Registro de Entidades y Centros para la Igualdad de Oportunidades.

128. Incluir criterios de valoración en la línea de subvenciones destinada a financiar inversiones forestales en explotaciones agrarias, aquellas solicitudes presentadas por mujeres o asociaciones de mujeres y en caso de que se trate de sociedades, valorar aquellas que se encuentren integradas mayoritariamente por mujeres empresarias o bien cuyo capital social pertenezca en su mayoría a mujeres.

129. Incluir criterios de valoración en las ayudas a la gestión sostenible de montes en régimen privado, que beneficien las solicitudes presentadas por mujeres o por sociedades constituidas mayoritariamente por mujeres o cuyo capital social sea formado mayoritariamente por mujeres.

130. Realización de talleres de separación de residuos en el hogar en la campaña de gestión de residuos urbanos, dirigida entre otras asociaciones, a las de amas de casa.

131. Se tendrá como criterio de valoración en las líneas de subvención destinadas a la realización de programas educativos y de sensibilización en educación ambiental, así como en las relativas a la realización de actividades formativas en materia de medio ambiente y/o educación ambiental:

- La existencia en el programa de un módulo sobre igualdad de oportunidades.

- Una programación que posibilite, en cuanto horarios, la conciliación con la vida familiar, o bien que proporcionen servicio de guardería durante la realización del curso.

132. Formación específica a colectivos de mujeres sobre la prevención y control de la contaminación ambiental y/o gestión de medios-consumo y reciclaje de desechos.

133. Informar en materia medioambiental a todas las Asociaciones inscritas en el Registro de Entidades y Centros de Asistencia a la Mujer en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

134. Impulsar la investigación en temas de género en la programación de las Universidades, a través de subvenciones específicas para ello.

135. Realización desde la Universidad de foros, trabajos de investigación y de planes de igualdad, acogidos a las órdenes de convocatorias para este fin.

136. Desarrollar encuentros universitarios.

137. Impartición de un curso de postgrado de Agentes de Igualdad a través de un Convenio entre la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades y la Universidad de Valladolid.

138. Sensibilizar en temas de igualdad de oportunidades a través de la planificación de unas jornadas destinadas a AMPAS, las cuales contarán con cuatro módulos que se impartirán en todas las provincias en forma de talleres, además de editar material oportuno.

139. En el desarrollo de directrices de la orientación educativa de la educación infantil, primaria, secundaria, y enseñanza de régimen especial, incluir la perspectiva de género.

140. Incluir la perspectiva de género en los criterios y directrices pedagógicas relativa a los materiales didácticos.

141. Potenciar la formación del profesorado a través de una conferencia sobre "Igualdad de Oportunidades en la Educación", que se desarrollará en colaboración con la Dirección General de la Mujer.

142. Inclusión de módulos de igualdad en los cursos de formación del profesorado.

143. Realización de encuentros "Igualdad en las Aulas" destinados al profesorado de secundaria y formación profesional y que contarán con cuatro módulos comunes y dos específicos optativos de Ciencia y Tecnología y de Ciencias Sociales.

144. Realización, en colaboración con la Dirección General de la Mujer, de "La Gala de la Igualdad", donde se hará entrega de los premios de Igualdad en las Aulas".

145. Difusión de materiales didácticos y curriculares que faciliten al profesorado la formación en materia de coeducación.

146. Procurar que los programas de educación de personas adultas incluyan la perspectiva de género.

147. Potenciar que los Departamentos de Orientación estimulen a las chicas a elegir estudios con salidas profesionales y, en general, a chicas y chicos a no elegir opciones profesionales predeterminadas por la socialización de género.

148. Potenciar el Programa Alba destinado a mujeres con necesidades formativas, con el fin de acceder a una titulación de formación profesional y a una preparación para el mundo laboral.

149. Elaboración de un estudio sobre la participación de la mujer en los ciclos formativos de formación profesional de grado medio o superior con altos índices de inserción.

150. Participación en la iniciativa EQUAL mediante un programa modular de formación.

151. Colaborar mediante la difusión de material relativo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el profesorado, en la realización de la campaña del juguete no sexista, así como en otras que se puedan realizar.

152. Inclusión en la Red de Teatros de una Gira con representaciones teatrales en torno al “Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres”, 25 de noviembre.

153. En las actuaciones encaminadas a la promoción y difusión de las artes plásticas, y el apoyo a la creación artística y literaria, se apoyarán las obras realizadas por mujeres artistas, incluyéndolas expresamente en la programación.

154. Crear una sección de la temática de la mujer en las bibliotecas de la Comunidad Autónoma.

155. En la difusión del Patrimonio Histórico tener en cuenta al colectivo de mujeres para implicarlas en la conservación y valoración del mismo.

156. Favorecer aquellas actividades y programas que fomentan la solidaridad entre géneros y el intercambio de roles estereotipados socialmente:

- Integrar en el Convenio con el Consejo de la Juventud para el Programa de Dinamización Rural, el concepto de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres jóvenes en todas las actuaciones que se lleven a cabo.

- Realizar cursos específicos sobre la igualdad de oportunidades y la no discriminación entre sexos en los programas de actividades desarrolladas en las Residencias Juveniles.

- Colaboración con la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades en la iniciativa comunitaria EQUAL para el desarrollo de acciones de las mujeres jóvenes del mundo rural en el mercado de trabajo.

157. Primar en las diferentes convocatorias de subvenciones de la Dirección General de la Juventud, aquellos proyectos que contemplen en sus propuestas la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

158. Incluir como valores a potenciar desde la Dirección General de la Juventud la no discriminación entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género en todos aquellos programas que se realicen.

- Realización de campañas informativas promocionales de los valores de los jóvenes, a través de los Centro de Información Juvenil.

- Inclusión en los Dossiers Blancos de Información Juvenil, toda la legislación relativa a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

159. Difusión de las actividades de la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades entre los miembros de la Red de Información Juvenil, así como de cualquier información relativa a esta igualdad como un apartado más en la futura revista “JOVEN”.

160. Introducción de Módulos de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en la Escuela de Formación Juvenil de Castilla y León en el área de Educación en Valores.

161. Contemplar la obligación de incluir temas de género en la actualización de la normativa sobre contenidos de las Escuelas de Tiempo Libre.

162. Estudiar las posibilidades de:

- Incluir como criterio de selección los programas y proyectos de género en el “Programa Juventud” relativo a la política de cooperación europea en el ámbito de la juventud.

- La toma en cuenta de las actividades en que tradicionalmente se encuentran infrarrepresentadas las mujeres para potenciar y apoyar su participación en el “Arte Joven”.

- Ayudas a los jóvenes en las actividades del campo de la cultura en que su presencia sea escasa dentro de “La Bolsa de Ayuda”.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

163. Transmitir información a las asociaciones de amas de casa, consumidores y usuarios de las actuaciones realizadas por la Dirección General de la Mujer.

164. Transmitir información sobre la igualdad de oportunidades a las asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes.

165. Realizar cursos dirigidos fundamentalmente a asociaciones de mujeres rurales sobre información y educación en materia de consumo y defensa del consumidor.

166. Incorporar módulos de igualdad en todos los cursos que se realicen por esta Dirección General.

167. Establecer vigilancia sobre la inclusión de mensajes sexistas en las órdenes de subvención para las asociaciones, solicitando si fuera necesario la colaboración de la Dirección General de la Mujer.

168. Colaboración con la Dirección General de la Mujer para evitar la inclusión de mensajes e imágenes sexistas en las campañas publicitarias contratadas por la Dirección General de Trabajo.

169. Envío de informe anual a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en el que aparezcan las actuaciones que la Dirección General de Trabajo realice en cumplimiento del 4.º eje del Plan Regional de Empleo y los resultados de estas medidas.

170. Modificar la normativa reguladora del Servicio Regional de Colocación de manera que se haga posible la colaboración de los Centros de la Mujer de la Red de Orientación para el Empleo de la Mujer en Castilla y León como centros asociados de aquel Servicio, pero sin contraprestación económica alguna.

171. Colaboración en el desarrollo del Programa Óptima con la Dirección General de la Mujer, propor-

cionando información sobre aquellas empresas que acrediten el respeto a la igualdad de oportunidades.

172. Elaboración de un Plan de Formación para la Mujer, a desarrollar a largo plazo, que permita la posibilidad de ir recogiendo en un único documento todas las actuaciones realizadas por la Dirección General de Trabajo en esta materia, cuya presentación tendrá lugar en LABORA.

173. Desarrollar en las Órdenes, programas de formación en el aprendizaje de responsabilidades y puestos directivos en las empresas.

174. Realización de un plan estratégico de las empresas gestionadas por mujeres para mejorar su competitividad.

175. Ampliación del programa de competitividad y creación de una línea que diseñe un plan estratégico para PYMES de mujeres empresarias cuya aplicación se desarrollaría a través de la Red de Orientación para el Empleo y la iniciativa EQUAL.

176. Estudiar la inclusión en la Guía de ayuda a las Empresas, publicada por la Agencia de Desarrollo, de las ayudas al empleo y la formación que se ofertan desde la Dirección General de la Mujer e Igualdad de Oportunidades.

177. Fomentar la iniciativa empresarial de las mujeres mejorando las condiciones de los préstamos y avales contratados por parte de empresarias y emprendedoras, a través de IBERAVAL.

178. Creación de una guardería en el Parque Tecnológico de Boecillo.

41 nuevas medidas que se aprueban el día 7 de marzo de 2005, y que se añaden a la Estrategia Regional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, que alcanza un total de 219 medidas.

ÁREA DE PRESIDENCIA

1. Crear, dentro de los premios de periodismo “Francisco de Cossío”, una nueva modalidad de “Igualdad de Oportunidades”, a partir de la edición de 2005 y en adelante.

2. Organizar, en colaboración con las Universidades de Castilla y León, un Curso sobre “Tratamiento informativo de la Igualdad de Oportunidades”.

3. Elaborar un “Decálogo de buenas prácticas en el tratamiento informativo de la violencia de género”.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

4. Realización de un estudio sobre los efectivos de personal de la Junta de Castilla y León, teniendo en cuenta sexo e intervalo de edad, disgregado por colectivos y sectores.

5. Desarrollar reglamentariamente la Ley de la Función Pública de Castilla y León, de acuerdo con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en lo referente a la protección de las funcionarias víctimas de violencia de género. De acuerdo con la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, la normativa autonómica en materia de función pública habrá de incorporar:

a. Movilidad interadministrativa: Se considerará como condición especial para la movilidad geográfica la situación de ser víctimas de violencia de género.

b. Derecho preferente a ocupar otro puesto de trabajo propio de su cuerpo o escala si tiene que trasladarse de localidad como consecuencia de ser víctima de violencia de género.

c. Nuevo supuesto de excedencia por razón de violencia sobre la mujer funcionaria.

d. Reducción de jornada o reordenación de su tiempo de trabajo.

6. Flexibilizar horarios para adaptarlos a horarios escolares, implantando en la Administración Autonómica una jornada en la que sin reducción de horas, ni por tanto de retribuciones, se adapte el horario del trabajador al horario del Centro Escolar de sus hijos, con el fin de facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar.

7. Establecer un enlace de intercambio de información entre la página web de la Ventanilla única Empresarial y la página web de la Red de Orientación para el empleo de la mujer, con la finalidad de mejorar la información y facilitar los trámites a las mujeres emprendedoras de Castilla y León.

8. Introducir el criterio de género en el análisis de las sugerencias y quejas de los ciudadanos y en los procesos de autoevaluación de la Junta de Castilla y León, con el fin de detectar necesidades y expectativas específicas de la mujer en relación con los servicios públicos autonómicos. Difundir las conclusiones obtenidas a los órganos gestores competentes.

9. En la elaboración de propuestas de simplificación de procedimientos y trámites administrativos, poner énfasis o analizar preferentemente aquellos procedimientos que afecten mayoritariamente a mujeres o que puedan tener un mayor impacto, especialmente hacia mujeres con problemática específica.

CONSEJERÍA DE HACIENDA

10. Incluir en el Boletín de Documentación Europea que edita quincenalmente la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios, publicidad sobre eventos en materia de igualdad de oportunidades, siempre que estén cofinanciados con fondos europeos, o

bien reseñas sobre acontecimientos de este tipo celebrados recientemente.

11. Hacer una encuesta socioeconómica de la mujer en el medio rural.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

12. Desarrollar, a través de Convenios con las Universidades, un curso específico sobre Políticas de Género en la Unión Europea.

13. Insertar, en el futuro portal web sobre “Información Europea” que, en breve, recogerá de modo integral toda la información europea ofrecida por la Junta de Castilla y León, un enlace de acceso a información sobre Políticas de Género en la Unión Europea.

14. Por parte de la Dirección General de Comercio en colaboración con la Dirección General de la Mujer y su Red de Orientación para el Empleo de la Mujer, se potenciará e informará a través de reuniones, jornadas, etc., que las mujeres artesanas se inscriban en el Registro Artesano de Castilla y León y fundamentalmente como titulares de talleres artesanos, lo que supondría el desarrollo de su actividad como empresa, informándolas asimismo de las ayudas a las que podrían tener acceso.

15. Incluir en las publicaciones de la Dirección General de Comercio artículos sobre experiencias positivas de las mujeres en el comercio e información sobre convocatorias, legislación, etc. relacionadas con la mujer.

16. En el marco del Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León para el año 2005 se promoverán actuaciones en materia de “Discriminación por razón de género” en el aspecto relativo a la “promoción profesional”, habiéndose previsto su desarrollo a nivel provincial, en el sector de grandes superficies y supermercados, todo ello en el marco de una “Campaña contra la desigualdad”.

17. Realizar actuaciones de prevención de riesgos laborales para la atención a colectivos de especial riesgo, por sus circunstancias de especial sensibilidad física, biológica o social, promoviéndose el cumplimiento de la normativa específica relativa a la prevención de riesgos laborales durante los periodos de embarazo y lactancia. Para ello:

i. Se elaborarán y difundirán folletos informativos relativos a la prevención de estos riesgos.

ii. Se realizarán actuaciones de control a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las Unidades de Seguridad y Salud Laboral.

18. Intensificación de actuaciones de formación e información en prevención de riesgos laborales respecto de grupos de trabajadores/as especialmente sensibles a determinados riesgos, promoviéndose las siguientes medidas:

i. Organización de cursos monográficos dirigidos a sectores de actividad donde la presencia de mujeres es mayoritaria.

19. Programa de Sensibilización Empresarial respecto a las Prácticas de Discriminación Indirecta a la Mujer en el Trabajo. Con dicho programa se incentivará la realización, por las empresas de Castilla y León, de estudios que permitan valorar los diferentes puestos de trabajo desde una perspectiva de género y analizar las situaciones y factores que determinan una discriminación indirecta sobre el colectivo femenino de sus plantillas.

20. Impulsar, por parte de la Agencia de Desarrollo Económico en colaboración con la Dirección General de Comercio, la creación de talleres artesanos integrados por mujeres y su inscripción en el Registro Artesano de Castilla y León.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

21. Ampliación de los cursos específicos para mujeres en la red de Cibercentros, donde además de las nuevas tecnologías, se incluyan nuevas posibilidades de teleformación en:

a. Internet en clave de igualdad de oportunidades;

b. Técnicas de búsqueda de empleo y recursos para el empleo en Internet;

c. Hábitos saludables y calidad de vida.

22. El Observatorio Regional para la Sociedad de la Información tendrá en cuenta especialmente el grado de incorporación de la mujer a la sociedad de la información.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

23. Realizar campañas de información y sensibilización para fomentar la corresponsabilidad en la gestión de los residuos domésticos potenciando su reducción y reciclaje.

24. Potenciar el conocimiento sobre la relación entre factores medioambientales y factores consumistas y la calidad de vida.

25. Fomentar la participación de las mujeres en políticas de protección medioambiental y en nuevos trabajos relacionados con la preservación del medio ambiente.

CONSEJERÍA DE SANIDAD

26. Inclusión de la perspectiva de género, siempre que la misma tenga relevancia en el análisis de la salud, dentro de los diferentes estudios epidemiológicos y de los indicadores sanitarios elaborados por la Junta de Castilla y León.

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

27. Ampliar la Red de Orientación para el Empleo de la Mujer para que llegue más directamente a la mujer del ámbito rural.

28. Crear el Observatorio de Género de Castilla y León.

29. Ampliar el Programa de Apoyo Emocional dirigido a mujeres que son o han sido víctimas de violencia de género.

30. Desarrollar un Programa de Recuperación de Maltratadores.

31. Facilitar la formación y especialización de profesionales en el área de cooperación al desarrollo desde la perspectiva de género.

32. Promover un Programa de Cooperación Directa al desarrollo de la Junta de Castilla y León en el que se contemple de modo especial la perspectiva de género.

33. Puesta en marcha de una línea de apoyo económico a cuidadores de personas dependientes mayores de 65 años, para que aquellos a su vez, en su mayoría mujeres, contraten para su respiro a cuidadores que les sustituyan, estableciendo los cauces oportunos para que en lo posible la captación de estos cuidadores sustitutos se realice a través del Plan Dike o de la Red de Orientación para el Empleo.

34. Incluir en revistas y en otras publicaciones de la Gerencia de Servicios Sociales artículos sobre experiencias positivas en la intervención con mujeres e información sobre convocatorias, legislación, etc., relacionadas con la mujer.

35. Tramitación y aprobación de un Proyecto de Ley de Apoyo a las Familias y realización de un Plan Integral de Apoyo a las Familias, en los que se establecerán medidas que promoverán la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

36. Establecer protocolos de actuación para incrementar la colaboración y cooperación entre los centros de la Red de Asistencia a la mujer víctima de maltrato y los centros de la Red de Asistencia al Drogodependiente.

37. Realización de campañas específicas en temas de Igualdad de Oportunidades entre las mujeres y los hombres, por parte de la Dirección General de Juventud en colaboración con la Dirección General de la Mujer.

38. Realización de la campaña ARTE JOVEN 2005 bajo el lema "Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres" en aquellas disciplinas artísticas en las que sea posible su aplicación, tales como, FOTOGRAFÍA, ILUSTRACIÓN O CÓMIC, bien como apartados temáticos o como convocatorias específicas.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

39. Impulsar, en el ámbito de la Universidad de verano de Castilla y León, la realización de cursos y programas de sensibilización en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

40. Fomentar, a través de campañas informativas y divulgativas dirigidas a madres, padres, alumnas y

alumnos, que las alumnas y los alumnos opten por cursar Ciclos Formativos, especialmente aquellos con más y mejores salidas profesionales, sin que en dicha opción intervenga condicionamiento alguno relativo a los roles y estereotipos sexistas que pudieran imperar en cada momento.

41. Edición de folletos informativos en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, dirigidos a madres y padres de alumnos.

P.E. 2782-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2782-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a reuniones celebradas de la Comisión Regional de Violencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 2782-I formulada por Dña. Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de reuniones de la Comisión Regional de Violencia.

La Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer se ha reunido tres veces desde su creación, en las siguientes fechas: 25 de noviembre de 2003, en Pleno; 2 de julio de 2004, reunión de la Comisión de Trabajo y 24 de noviembre de 2004, en Pleno.

Valladolid, a 20 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 2783-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2783-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a informes elaborados por la Comisión Regional de Violencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 2783-I formulada por Dña. Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los informes elaborados por la Comisión Regional de Violencia.

La Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer es un órgano colegiado de coordinación que tiene por finalidad principal la erradicación de la violencia doméstica, para lo cual desempeña funciones de coordinación, impulso, evaluación y propuesta de medidas relacionadas con el ámbito de su competencia. En el ejercicio de sus funciones ha procedido a:

- Coordinar los distintos sectores afectados por la aplicación de la normativa en materia de violencia hacia la mujer.

- Elaborar un Protocolo de Actuación Profesional para casos de maltrato hacia las mujeres en Castilla y León.

- Impulsar la realización de Programas de Formación en materia de violencia de género dirigidos a los profesionales implicados en la atención a las víctimas.

- Analizar el Manual de Peritaje sobre Malos Tratos Psicológicos, elaborado por la Dirección General de la Mujer.

Valladolid, a 20 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 2784-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2784-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a medidas puestas en marcha por la Comisión Regional de Violencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2784-I, formulada por D.ª Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para la recuperación integral de las mujeres víctimas de la violencia de género.

Se adjunta en Anexo la información solicitada.

Valladolid, a 26 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

ANEXO

Con el fin de lograr la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género, la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha a través de la Dirección General de la Mujer, la Red de Asistencia a la Mujer víctima de malos tratos y/o abandono familiar, cuyos recursos y datos correspondientes a 2004 son los siguientes:

ATENCIÓN GENERAL

Tipo de Centro	Entidad Titular	Ubicación	Nº Mujeres Atendidas
Centros de Emergencia	Cruz Roja de C y L.	Burgos	60
	Cruz Roja de C y L.	Ponferrada (León)	48
	Cruz Roja de C y L.	Valladolid	103
Casas de Acogida	Ayuntamiento	Avila	4
	Ayuntamiento	Burgos	8
	Ayuntamiento	Palencia	8
	Ayuntamiento	Soria	27
	Ayuntamiento	Zamora	8
	Asociación "Simone de Beauvoir"	León	12
	RR.Nrta Sra de Fátima	Fábero (León)	14
	Asociación "Isadora Duncan"	León	7
	Asociación Leonesa de Caridad	León	8
	Asociación "Beatriz de Suabia"	Salamanca	29
	Asociación "Apyfim"	Segovia	14
	RR. Adoratrices "Mª Micaela"	Valladolid	8
	RR. Adoratrices "Jorbalán"	Salamanca	13
RR. Cáritas "Nueva Esperanza"	Valladolid	8	
Piso tutelado	Diputación	Pradoluengo(Bu)	2

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

Tipo de Recurso	Entidad Titular	Ubicación	Nº Mujeres Atendidas
Centro de Día	Asociación de Asistencia a Víctimas de agresiones sexuales y V. doméstica	Burgos	333
	Asociación de Asistencia a Víctimas de agresiones sexuales y V. doméstica.	León	695
	Asociación de Asistencia a Víctimas de agresiones sexuales y V. doméstica..	Salamanca	673
	Asociación de Asistencia a Víctimas de agresiones sexuales y V. doméstica	Valladolid	1.831
	Asociación de mujeres "Nazaret"	Villablino (León)	218
	Asociación de madres solteras y separadas "Isadora Duncan"	León y Ponferrada	1.054
	Asociación de mujeres "Plaza Mayor"	Salamanca	387
	HH. Oblatas del Santísimo Redentor "Albor"	Valladolid	431
	Asociación de mujeres "Rondilla"	Valladolid	239
	Asociación de mujeres "Rosa Chacel"	Valladolid	1.700

Tipo de Recurso	Nombre	Entidad Titular	Ubicación	Nº Mujeres Atendidas
Programa	Acción base .Promoción personal y social	Cáritas Regional	Burgos	38
	"Betania", atención a mujeres en situación de prostitución	Cáritas Regional	Burgos	105
	Promoción socio-laboral de la mujer	Cáritas Regional	Aranda de Duero (BU)	45
	Promoción de la Mujer	Cáritas Regional	Miranda de Ebro (BU)	46
	Escuela de Formación de la mujer	Cáritas Regional	León	14
	Formación e inserción-laboral de la mujer	Cáritas Regional	Ponferrada (LE)	15
	Promoción de la mujer	Cáritas Regional	Segovia	22
	Promoción integral de la mujer	Cáritas Regional	Valladolid	272
	Formación de mediadoras gitanas	Federación de Asociaciones gitanas de C y L	Valladolid	27
Promoción personal, social y laboral de la mujer	Cáritas Interparroquial	Béjar (SA)	112	

RECURSOS ESPECÍFICOS

La Red de Asistencia cuenta además con recursos específicos dirigidos a la atención de mujeres con problemática específica, como son los Programas de ayuda a mujeres con problemas de drogadicción, desarrollados a través del Convenio de Colaboración con la Asociación de Ayuda al Drogodependiente (ACLAD) y cuyos datos, correspondientes a 2004, son los siguientes:

Entidad Titular	Programa	Ubicación	Nº Mujeres Atendidas
ACLAD	Captación, Motivación y Seguimiento individual	Burgos	89
		León	47
		Palencia	28
		Valladolid	101
	Incorporación social y laboral, con orientación y asesoría sobre empleo, seguimiento y mantenimiento en el puesto de trabajo	Burgos	6
		León	12
Acogida y atención a las necesidades sanitarias básicas.	Palencia	19	
	Valladolid	32	
Educación para la salud y atención socio-sanitaria	Valladolid	107	
	León	28	
Integración Comunitaria	Valladolid	60	
	Valladolid	7	

PROGRAMA DE APOYO PSICOLÓGICO

Dirigido a proporcionar la atención psicológica necesaria a las mujeres víctimas de malos tratos y a sus hijos. Se desarrolla mediante un Convenio con el Colegio de Psicólogos de Castilla y León. En el año 2004 se ha atendido a 129 mujeres.

PROGRAMA DE APOYO JURÍDICO

Dirigido a prestar asesoramiento jurídico a las mujeres víctimas de violencia de género. Se desarrolla a través de la colaboración con las Asociaciones de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica (ADAVAS) y el Colegio de Abogados de Valladolid.

PLAN DIKE

Dirigido especialmente a lograr la reinserción socio-laboral de las mujeres víctimas de violencia doméstica. En el año 2004 el número de mujeres contratadas ha sido 78.

FORMACIÓN

La Dirección General de la Mujer organiza e impulsa diversos cursos sobre violencia de género, dirigidos por un lado a sensibilizar y por tanto, prevenir la aparición de conductas violentas y por otro, a dar pautas de actuación a los profesionales implicados en la atención a víctimas, lo que redundará en una mejor atención a las mismas.

En el año 2004 se han organizado los siguientes cursos:

- La Guardia Civil del medio rural ante el maltrato a la mujer.
- Violencia contra la Mujer y Justicia.
- Análisis de la Violencia Doméstica e Intervención Profesional.
- Formación sobre Violencia Doméstica dirigida a las/os teleoperadoras/es del Teléfono de Emergencias 112.
- Acciones formativas sobre "Igualdad y Violencia" para mediadoras gitanas.
- Formación sobre malos tratos en el ámbito familiar en colaboración con el Sindicato "Unión Federal de Policía" dirigido a medios de comunicación, profesionales implicados y sociedad en general.

Además se han impulsado las siguientes actividades formativas organizadas por SACYL:

- "Intervención Social en violencia doméstica".
- "Atención y prevención de la violencia doméstica".
- "Manejo violencia doméstica en Atención Primaria".
- "Reunión violencia de género, y contra los menores y los ancianos".
- "Actuación del Personal Sanitario ante sospecha de violencia doméstica".

- Dieciocho Talleres sobre violencia doméstica.

Han recibido formación 490 profesionales.

AYUDAS A LA VIVIENDA

Las mujeres víctimas de violencia doméstica son beneficiarias de ayudas para alquiler y compra de viviendas. En el año 2004, 68 mujeres han percibido dichas subvenciones.

SERVICIO DE INFORMACIÓN

Las mujeres maltratadas tienen a su disposición un servicio de información que les permite conocer los recursos a los que pueden acceder. Al servicio de información se accede a través de:

Teléfono gratuito 900 333 888 (también DTS)

Mensaje SMS al 615 32 51 56

Fax 983 42 82 33

En cuanto al personal dedicado a estas medidas, está integrado por el personal que presta sus servicios en la Dirección General de la Mujer, en los Centros de Mujer de las Delegaciones Territoriales y el personal que presta sus servicios en las Entidades que gestionan los recursos de la Red de Asistencia a la Mujer que sufre maltrato y/o abandono familiar.

P.E. 2785-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2785-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Elena Pérez Martínez, relativa a balance del Plan Dicke, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 26 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 2785-I formulada por Dña. Elena Pérez Martínez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al balance del Plan "Dicke" (sic) en el año 2004.

El número de mujeres contratadas en 2004 al amparo de las subvenciones convocadas por Orden FAM/1472/2003, de 12 de noviembre de 2003 (Plan Dicke) ha sido de 78. De ellas, 4 han sido contratadas con carácter indefinido y 74 con contrato de duración

determinada, siendo 68 de seis meses y 6 de más de seis meses.

Valladolid, a 20 de abril de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 2786-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2786-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a la construcción de un acceso al polígono industrial de Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 19 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2786, formulada por D. Joaquín Otero Pereira, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la construcción de un nuevo acceso desde la autovía A-6 al Polígono Industrial de Villafranca del Bierzo.

En relación con esta cuestión únicamente cabe informar que en la Consejería de Fomento no se ha tramitado expediente alguno relacionado con un acceso al Polígono Industrial de Villafranca del Bierzo (León) desde la autovía A-6.

Por otra parte, hay que poner de manifiesto que ninguna carretera autonómica se vería implicada en dicho posible nuevo acceso, puesto que el polígono industrial de Villafranca del Bierzo se encuentra ubicado al sur de la autovía A-6, y se accede al mismo desde la N-VI a través de una carretera cuya titularidad no es autonómica, la que une dicha N-VI con la localidad de Vilela.

Valladolid, 12 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 2787-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2787-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a abastecimiento de

aguas en Villafranca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0602787 formulada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a abastecimiento de agua en Villafranca del Bierzo.

Actualmente no se está tramitando ningún expediente relativo a una nueva red de abastecimiento en Villafranca del Bierzo.

Valladolid, 27 de abril de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 2788-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2788-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes para ser perceptores de Ingresos Mínimos de Inserción, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2788-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre ingresos mínimos de inserción (I.M.I.).

El Decreto 197/2000, de 27 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingresos Mínimos de Inserción de la Comunidad de Castilla y León, al que se refiere en los antecedentes de la pregunta, ha sido derogado mediante la aprobación del Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, sobre la misma materia. Este nuevo Decreto incluye los compromisos adoptados sobre el desarrollo del diálogo social suscritos mediante Acuerdo de 12 de febrero de 2004, entre la Junta de Castilla y León, las Organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores (UGT) y Unión Sindical Comisiones Obreras (CC.OO.) y la Confederación de Organizaciones Empresariales de la región (CECALE).

Las modificaciones y mejoras introducidas resultan sumamente importantes no sólo desde una perspectiva económica, al incluir complementos para los miembros a cargo del titular de la prestación que hasta el momento eran inexistentes, sino también desde el punto de vista de la flexibilidad en determinados requisitos, y mejora general del procedimiento de concesión, en aras de conseguir los objetivos de inserción que se persiguen (valoración interdisciplinar de los expedientes por cada Corporación Local incluyendo el expreso pronunciamiento a la concesión de la prestación y aportación de un proyecto individualizado de inserción en el momento de la solicitud, pactado desde el Centro de Acción Social con la unidad familiar beneficiaria).

Se adjunta Anexo con la información solicitada.

Valladolid, a 16 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

ANEXO I

AÑO 2002

PROVINCIAS	SOLICITUDES PRESENTADAS			SOLICITUDES RESUELTAS			PENDIENTES AL 31/12/02	TOTAL RESUELTAS	Tiempo medio tramitación (meses)
	Pendientes año anterior	Presentadas	TOTAL	Concedidas	Denegadas	Caducadas / Archivadas			
ÁVILA	9	67	76	36	18	9	13	63	2,3
BURGOS	11	158	169	131	26	5	7	162	0,5
LEÓN	91	634	725	490	110	52	73	652	1,4
PALENCIA	41	387	428	304	49	20	55	373	1,7
SALAMANCA	81	496	577	375	105	10	87	490	2,1
SEGOVIA	27	96	123	67	29	11	16	107	2
SORIA	1	31	32	26	5	0	1	31	0,4
VALLADOLID	93	763	856	511	134	84	127	729	2
ZAMORA	17	263	280	203	44	8	25	255	1,1
TOTALES	371	2.895	3.266	2.143	520	199	404	2862	1,7

AÑO 2003

PROVINCIAS	SOLICITUDES PRESENTADAS			SOLICITUDES RESUELTAS			PENDIENTES AL 31/12/03	TOTAL RESUELTAS	PENDIENTES A 31/12/03	Tiempo medio tramitación (meses)
	Pendientes año anterior	Presentadas	TOTAL	Concedidas	Denegadas	Caducadas / Archivadas				
ÁVILA	13	63	76	50	18	5	3	73	3	0,6
BURGOS	7	167	174	141	23	5	5	169	5	0,4
LEÓN	73	671	744	494	87	43	120	624	120	2,1
PALENCIA	55	387	442	298	50	23	71	371	71	2,2
SALAMANCA	87	499	586	351	131	13	91	495	91	2,2
SEGOVIA	16	79	95	42	32	12	9	86	9	1,4
SORIA	1	24	25	19	5	0	1	24	1	0,5
VALLADOLID	127	751	878	511	212	53	102	776	102	1,6
ZAMORA	25	222	247	192	34	7	14	233	14	0,7
TOTALES	404	2.863	3.267	2.098	592	161	416	2851	416	1,7

AÑO 2004

PROVINCIAS	SOLICITUDES PRESENTADAS			SOLICITUDES RESUELTAS			PENDIENTES AL 31/12/04	TOTAL RESUELTAS	PENDIENTES A 31/12/04	Tiempo medio tramitación (meses)
	Pendientes año anterior	Presentadas	TOTAL	Concedidas	Denegadas	Caducadas / Archivadas				
ÁVILA	5	75	80	42	19	10	9	71	9	1,6
BURGOS	5	202	207	139	25	20	23	184	23	1,4
LEÓN	120	640	760	498	105	58	99	661	99	1,9
PALENCIA	71	290	361	241	50	20	50	311	50	2,1
SALAMANCA	91	477	568	357	121	17	73	495	73	1,8
SEGOVIA	9	81	90	36	32	12	10	80	10	1,5
SORIA	1	21	22	15	4	3	0	22	0	1,8
VALLADOLID	102	694	796	502	161	57	76	720	76	1,3
ZAMORA	14	223	237	184	32	11	10	227	10	0,5
TOTALES	418	2.703	3.121	2.014	549	208	350	2.771	350	1,6

SOLICITUDES PENDIENTES DE

RESOLVER A 31-03-05

PROVINCIA	TOTAL
Ávila	6
Burgos	4
León	80
Palencia	72
Salamanca	35
Segovia	12
Soria	1
Valladolid	101
Zamora	18
TOTAL regional	329

P.E. 2789-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2789-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a subvenciones para formación e inserción laboral dirigidas a inmigrantes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0602789, formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las subvenciones para formación e inserción laboral dirigidas a emigrantes.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

1.- En la relación de "Entidades que han presentado su solicitud", "CRUZ ROJA ESPAÑOLA" presentó una sola solicitud en Valladolid para la realización de acciones a desarrollar en cada una de las provincias de la Comunidad, individualizándose las Resoluciones de Concesión a cada una de las provincias.

Respecto a la entidad "AGRUPACIÓN DE COMERCIANTES DE CUÉLLAR Y COMARCA", se omitieron, por error, sus datos en la relación de "Entidades que han presentado su solicitud". No existe posibilidad alguna de conceder ayudas a entidades que no lo soliciten cumpliendo con los requisitos establecidos en la convocatoria.

2.- La causa del número importante de resoluciones negativas de ayudas radica en el gran número de solicitudes presentadas, puesto que, teniendo en cuenta lo establecido en la base undécima de la Resolución de 16 de febrero de 2005 del Servicio Público de Empleo, por la que se convocan estas subvenciones, se establece que la concesión de ayudas a las acciones solicitadas se efectuará con el límite de la disponibilidad presupuestaria.

3.- Respecto a la disparidad entre las inserciones de laborales de cada provincia, se informa que los datos sobre inserción se producen de forma discontinua por las Entidades beneficiarias, en función de las circunstancias concretas del mercado laboral de cada provincia.

Valladolid, 9 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2790-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2790-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes de Ingresos Mínimos de Inserción pendientes de resolver, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./2790-I, formulada por D. Jorge Félix Alonso Díez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitudes de IMI pendientes a 31 de marzo de 2005.

En relación con la información solicitada, la referencia normativa debe ser el Decreto 126/2004, de 30 de diciembre, puesto que el Decreto 197/2000, de 27 de septiembre, ha sido derogado. Las solicitudes de Ingresos Mínimos de Inserción pendientes a 31 de marzo de 2005 son las siguientes:

PROVINCIA	Mes de presentación					TOTAL
	Nov/04	Dic/04	Ene/05	Feb/05	Mar/05	
Ávila	1		1	1	3	6
Burgos				2	2	4
León			13	22	45	80
Palencia	1	5	5	28	33	72
Salamanca				2	33	35
Segovia			2	2	8	12
Soria				1		1
Valladolid		7	5	15	74	101
Zamora		2	7	5	4	18
					TOTAL	329

Se señala asimismo que el número de altas iniciales en nómina en el mes de abril ha sido de 151 beneficiarios.

Valladolid, a 12 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 2791-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2791-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a procedimiento utilizado para la selección de monitores de Aulas Activas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602791, formulada por los Procuradores don Ignacio Robles García y don Manuel Fuentes López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la selección de monitores de Aulas Activas.

En respuesta a la P.E./0602791 se manifiesta lo siguiente:

En primer lugar, que el procedimiento utilizado ha sido el de contrato menor de Consultoría y Asistencia de los estipulados en el Artículo 196 y 201 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Dichos contratos se han realizado en las Direcciones Provinciales de Educación con invitación a participar mediante presentación de ofertas, como mínimo, a tres profesionales o empresas.

En segundo lugar, que las razones han sido mejorar la prestación del servicio en cada uno de los periodos en los que se desarrolla el programa de Aulas Activas. Dadas las características especiales de la actividad, ha de tener prevista la cobertura de cualquier contingencia que pudiera acaecer con el personal técnico que participa y no dejar desatendidos a los alumnos que acuden a la actividad. Además, se ha perseguido simplificar el procedimiento de contratación administrativa, de acuerdo con la normativa vigente en esta materia.

Valladolid, 9 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2792-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2792-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a solicitudes de ayuda de reparación de pistas agrícolas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2792-I, formulada por la Ilma. Sra. Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a reparación de pistas agrícolas.

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que consultadas las líneas de ayudas desarrolladas y gestionadas en la Dirección General de Desarrollo Rural y consultado el Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Salamanca, en los últimos cinco años no consta la publicación de convocatorias de ayudas para los fines preguntados.

Valladolid, 16 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

P.E. 2793-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2793-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a proyectos adjudicados para la realización de Campos de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2793-I, formulada por D. Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre campos de trabajo.

Se adjunta Anexo con la información solicitada.

Valladolid, a 12 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

ANEXO**AÑO 1999
PROYECTOS ADJUDICADOS**

NOMBRE DEL CAMPO	ENTIDAD	PROVINCIA	FECHAS	MODALIDAD	TIPO DE CAMPO	EDADES	PLAZAS
"NATURA" (CILLERUELO DE BEZANA)	Asociación Juvenil Alborada	BURGOS	1 al 15 de julio	MEDIO AMBIENTAL	Nacional	15 a 17	25
			16 al 30 de julio		Nacional	18 a 26	25
"LACIANA 99" (VILLABLINO)	Ayuntamiento de Villablino	LEÓN	16 al 30 de julio	REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"CHOZOS DE PASTOR" (DUEÑAS)	Ayuntamiento de Dueñas	PALENCIA	1 al 15 de julio	ETNOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	Nacional	15 a 17	25
			16 al 30 de julio		Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Internacional	18 a 26	25
"EL HUMEDAL" (FUENTES DE NAVA)	Fondo Patrimonio Natural Europeo	PALENCIA	1 al 15 de julio	MEDIO AMBIENTAL	Nacional	18 a 26	25
			16 al 30 de julio		Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"AVES RAPACES" (VILLALLANO)	Asociación ACCIPITER	PALENCIA	16 al 30 de julio	MEDIO AMBIENTE Y ORNITOLOGÍA	Nacional	15 a 17	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"MUSEO" (ENDRINAL DE LA SIERRA)	Asociación de Calendar	SALAMANCA	16 al 30 de julio	ETNOGRAFÍA	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"CALZADA MEDIEVAL" (MIRANDA DEL CASTAÑAR)	Ayuntamiento Miranda del Castañar	SALAMANCA	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"HOCES DEL DURATÓN" (SEPÚLVEDA)	Ayuntamiento de Sepúlveda	SEGOVIA	1 al 15 de julio	MEDIO AMBIENTAL	Nacional	18 a 26	25
			16 al 30 de julio		Nacional	18 a 26	25
"EL CERRO DEL CASTILLO" (BERNARDOS)	Asociación Juvenil Aconagua	SEGOVIA	1 al 15 de julio	ARQUEOLOGÍA	Nacional	18 a 26	25
			16 al 30 de julio		Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Internacional	18 a 26	25

NOMBRE DEL CAMPO	ENTIDAD	PROVINCIA	FECHAS	MODALIDAD	TIPO DE CAMPO	EDADES	PLAZAS
"NAVAPALOS" (EL BURGÓ DE OSMA)	INTER-ACCIÓN (ONGD)	SORIA	12 julio - 2 agosto	RESTAURACIÓN Y	Internacional	18 a 26	25
			9 al 30 de agosto	MEDIO AMBIENTE	Bilateral	18 a 26	25
"TREFACIO" (TREFACIO DE SANABRIA)	Asociación Juvenil Grupo Scout Alamo	ZAMORA	15 al 30 de julio	MEDIO AMBIENTE	Nacional	15 a 17	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
CAMPOSOLILLO" (CAMPOSOLILLO)	Unión Regional de Comisiones Obreras	LEÓN	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25

**AÑO 1999
PROYECTOS DESESTIMADOS**

ENTIDAD / ASOCIACIÓN	CAMPO DE TRABAJO	MOTIVO
AYUNTAMIENTO SANTA CRUZ DEL VALLE	SANTA CRUZ DEL VALLE	- Falta de contenido en el trabajo a desarrollar - Presupuesto alto
AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA	NAVALUENGA	- Proyecto sin definir
AYUNTAMIENTO TORRE DEL BIERZO	PROSPECCIONES AURÍFERAS EN CUENCA DEL SIL	- Proyecto no adaptable a Campos de Trabajo - Presupuesto alto
AYUNTAMIENTO DE LEÓN	Recuperación Antigua Escalera Acceso Al Órgano De La Iglesia Sta. María La Real	-Existencia de Proyectos con mayor interés
INSTITUTO DE ESTUDIOS PISORACA "HERRERA DE PISUERGA"	ARQUEOLOGÍA RECONSTRUCTIVA Y EXPERIMENTAL	- Carencia infraestructura
ESCUELAS CAMPESINAS	REHABILITACIÓN PUEBLO ABANDONADO (Amayuelos de Abajo)	- Proyecto sin definir
INSTITUTO DE ESTUDIOS BERCIANOS	ZONA ARQUEOLÓGICA DE LAS MÉDULAS	- Proyecto sin definir
E.O.S. S.L. "LEÓN"	SERRILLA: PIEDRA, AGUA Y AVENTURA	- Existencia de Proyectos con mayor interés
GRANJA ESCUELA "LORENZO MILANI"	EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA	Proyecto no adaptable a Campos de Trabajo
ASOCIACIÓN "SAN LORENZO"	EL ARROYO	- Existencia de Proyectos con mayor interés
AYUNTAMIENTO DE SAN ILDEFONSO	LA GRANJA	-Existencia de Proyectos con mayor interés
AYUNTAMIENTO LANGA DE DUERO	LAGNY	- Existencia de Proyectos con mayor interés
AYUNTAMIENTO SAN CEBRIÁN DE CASTRO	CASTROTORAFE (Zamora)	- Falta infraestructura
ASOCIACIÓN OASIS	RECUPERACIÓN NUESTRO PATRIMONIO (Soriñuela - SALAMANCA)	- Objetivo no propio de Campo de Trabajo - Falta infraestructura

AÑO 2000
PROYECTOS ADJUDICADOS

NOMBRE DEL CAMPO	ENTIDAD	PROVINCIA	FECHAS	MODALIDAD	TIPO DE CAMPO	EDADES	PLAZAS
"NATURA" (CILLERUELO DE BEZANA)	Asociación Juvenil Alborada	BURGOS	1 al 15 de julio	MEDIOAMBIENTAL	Nacional	15 a 17	25
			16 al 30 de julio		Nacional	18 a 26	25
"LACIANA 2000" (VILLABLINO)	Ayuntamiento de Villablino	LEÓN	16 al 30 de julio	REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"CHOZOS DE PASTOR" (DUEÑAS)	Ayuntamiento de Dueñas	PALENCIA	1 al 15 de julio	ETNOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE	Nacional	15 a 17	25
			16 al 30 de julio		Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Internacional	18 a 26	25
"EL HUMEDAL" (FUENTES DE NAVA)	Fundación Global Nature	PALENCIA	16 al 30 de julio	MEDIOAMBIENTAL	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
			16 al 30 de agosto		Internacional	18 a 26	25
"AVES RAPACES" (VILLALLANO)	Asociación ACCIPITER	PALENCIA	16 al 30 de julio	MEDIO AMBIENTE Y ORNITOLOGÍA	Nacional	15 a 17	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"EL CERRO DEL CASTILLO" (BERNARDOS)	Asociación Juvenil Aconcagua	SEGOVIA	1 al 15 de julio	ARQUEOLOGÍA	Nacional	18 a 26	25
			16 al 30 de julio		Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Internacional	18 a 26	25
"NAVAPALOS" (EL BURGO DE OSMÁ)	INTER-ACCIÓN (ONGD)	SORIA	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Internacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Bilateral	18 a 26	25
			16 al 30 de agosto		Internacional	18 a 26	25
"ERMITA DE BOINAS" (MATALLANA DE TORIO)	Ayuntamiento de Matallana de Torio	LEÓN	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	15 a 17	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"RECUPERACIÓN DE NUESTRO ENTORNO" (SORIHUELA)	Asociación Oasis	SALAMANCA	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
1 al 15 de agosto	Nacional	18 a 26	25				

NOMBRE DEL CAMPO	ENTIDAD	PROVINCIA	FECHAS	MODALIDAD	TIPO DE CAMPO	EDADES	PLAZAS
"MONLERAS" (MONLERAS)	Ayuntamiento de Monteras	SALAMANCA	3 al 17 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
"FARIZA" (FARIZA)	Asociación Adogaya	ZAMORA	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	15 a 17	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"EL ARROYUELO" (SAN PEDRO DE GAÑILLOS)	San Pedro Tours	SEGOVIA	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
			16 al 30 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES" (SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES)	Ayuntamiento de Santibáñez de Vidriales	ZAMORA	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25

AÑO 2000
PROYECTOS DESESTIMADOS

ENTIDAD / ASOCIACIÓN	CAMPO DE TRABAJO	MOTIVO
SECRETARÍA DE CC.OO DE CASTILLA Y LEÓN	CAMPOSILLO	Haber presentado la solicitud fuera del plazo establecido
AYUNTAMIENTO DE FABERO	ANIMA-BIERZO 2000	Existencia de proyectos de mayor interés
AYUNTAMIENTO DE PERANZANES	FORNELA 2000	Existencia de proyectos de mayor interés
ASOCIACIÓN "5 Y MAS"	MENSEGAL	Incumplimiento de la base quinta 5.2 de la Orden de 25 de febrero de 2000
ASOCIACIÓN JUVENIL "ABOGAYA"	TREFACIO	Deficiencia en la infraestructura (alojamiento)
PARROQUÍA SAN PEDRO Y SAN PABLO DE NOFUENTES	REHABILITACIÓN CASA COMUNAL	Tratarse de un proyecto no adaptable a campos de trabajo
AYUNTAMIENTO DE CANDÍN	MULTIAVENTURA ANCARES 2000	Existencia de proyectos de mayor interés
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DEL PAN	MARTÍN GIL	Existencia de proyectos de mayor interés
INSTITUTO DE ESTUDIOS BERCIANO	LAS MÉDULAS	Existencia de proyectos de mayor interés
AYUNTAMIENTO DE TORRES DEL BIERZO	PROSPECCIONES EN LOS RÍOS AURÍFEROS DE LAS CUENCAS DE SIL	Tratarse de un proyecto no adaptable a campos de trabajo.
AYUNTAMIENTO DE MOLINASECA	LAS TEJEDAS	Incumplimiento de la base quinta 5.2 de la Orden de 25 de febrero de 2000.

AÑO 2001
PROYECTOS ADJUDICADOS

NOMBRE DEL CAMPO - ENTIDAD	ENTIDAD	LOCALIDAD PROVINCIA	FECHAS	MODALIDAD	TIPO DE CAMPO	EDADES	PLAZAS
"LACIANA 2001"	Ayto Villablino	VILLABLINO (LEÓN)	16 al 30 de julio	REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"RECUPERACIÓN CAÑADAS REALES"	Centro de Iniciativas y turismo	ALMAZÁN (SORIA)	1 al 15 de julio	RECUPERACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nacional	18 a 26	25
			16 al 30 de julio		Nacional	18 a 26	25
"CHOZOS DE PASTOR"	Ayuntamiento de Dueñas	DUEÑAS (PALENCIA)	16 al 30 de julio	REHABILITACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nacional	15 a 17	25
			1 al 15 de agosto		Internacional	18 a 26	25
"EL HUMEDAL"	Fundación Global Nature	FUENTES DE NAVA (PALENCIA)	16 al 30 de julio	MEDIOAMBIENTAL	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Internacional	18 a 26	25
"AVES RAPACES"	Asociación ACCIPER	VILLALLANO (PALENCIA)	16 al 30 de julio	MEDIO AMBIENTE Y ORNITOLOGÍA	Nacional	15 a 17	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"EL CERRO DEL CASTILLO"	Asociación J. Congacagua	BERNARDOS (SEGOVIA)	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Internacional	18 a 26	25
"NAVAPALOS"	INTER-ACCIÓN	BURGO DE OSMA (SORIA)	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Internacional	18 a 26	25
			4 al 25 de agosto		Bilateral	18 a 26	30
"ERMITA DE BOINAS"	AYUNTAMIENTO DE MATA LLANA DE TORIO	MATA LLANA DE TORIO (LEÓN)	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"MONLERAS"	AYUNTAMIENTO DE MONLERAS	MONLERAS (SALAMANCA)	5 al 19 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
			20 julio a 3 agosto		Internacional	18 a 26	25
"EL ARROYUELO"	ASOCIACIÓN SAN PEDRO TOURS, S.L.	SAN PEDRO DE GAÍLLOS (SEGOVIA)	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25

NOMBRE DEL CAMPO - ENTIDAD	ENTIDAD	LOCALIDAD PROVINCIA	FECHAS	MODALIDAD	TIPO DE CAMPO	EDADES	PLAZAS
"SORIHUELA"	ASOCIACIÓN J. OASIS	SORIHUELA (SALAMANCA)	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"NATURA"	ASOCIACIÓN J. ALBORADA	CILLERUELO DE BEZANA (BURGOS)	1 al 15 de julio	MEDIOAMBIENTAL	Nacional	15 a 17	25
			16 a 30 de julio		Nacional	18 a 26	25
"LOS CAMINOS DE ENTRESIERRAS"	AYUNTAMIENTO DE ENDRINAL DE LA SIERRA	ENDRINAL DE LA SIERRA (SALAMANCA)	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
"SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES"	SERVICIO SIGLO XXI, S.L.	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES (ZA)	16 al 30 de julio	MEDIOAMBIENTAL	Nacional	18 a 26	25
			1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25

AÑO 2001
PROYECTOS DESESTIMADOS

ENTIDAD / ASOCIACIÓN	CAMPO DE TRABAJO	MOTIVO
E.O.S. EMPRESA DE OCIO	"LA TERCIA: PAISAJE Y ARTE"	- Proyecto no adaptable a Campos de Trabajo - Falta de contenido en el trabajo a desarrollar
A.J. NUEVO HORIZONTE	"MOLINOS DE LA RIBERA"	- Carencia de infraestructura
ASSC. B	"EDUCACIÓN AMBIENTAL"	- Proyecto no adaptable a Campos de Trabajo
AYUNTAMIENTO DE PRÁDENA	"CUEVA DE LOS ENEBRALEJOS"	- Carencia infraestructura
AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE LA SIERRA	"LA TEJERA"	- Carencia infraestructura

AÑO 2002
PROYECTOS ADJUDICADOS

NOMBRE DEL CAMPO - ENTIDAD	LOCALIDAD PROVINCIA	FECHAS	MODALIDAD	TIPO DE CAMPO	PLAZAS	EADES
NATURA (A. J. Alborada)	CILLERUELO DE BEZANA (BURGOS)	1 al 15 de julio	MEDIO AMBIENTAL	Nacional	25	15 a 17
		16 al 30 de julio		Nacional	25	18 a 25
LACIANA 2002 (Aytº de Villablino)	VILLABLINO (LEÓN)	15 al 30 de julio	REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN	Internacional	25	18 a 25
		1 al 15 de agosto		Nacional	25	18 a 25
ERMITA DE BOINAS (Aytº de Mataliana de Torío)	MATALLANA DE TORÍO (LEÓN)	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	25	18 a 26
		1 al 15 de agosto		Nacional	25	18 a 26
AVES RAPACES (Asociación Accipiter)	VILLALLANO (PALENCIA)	16 al 30 julio	MEDIO AMBIENTE ORNITOLOGÍA	Nacional	25	15 a 17
		1 al 15 de agosto		Nacional	25	15 a 17
EL HUMEDAL (Fundación GLOBAL NATURE)	FUENTE DE NAVA (PALENCIA)	1 al 15 de agosto	MEDIOAMBIENTAL	Internacional	25	18 a 26
		16 al 30 de agosto		Nacional	25	18 a 26
CHOZOS DEL PASTOR (Aytº de Dueñas)	DUEÑAS (PALENCIA)	16 al 30 de julio	REHABILITACIÓN	Nacional	25	18 a 26
		1 al 15 de agosto		Internacional	25	18 a 26
MONLERAS (Aytº de Monleras)	MONLERAS (SALAMANCA)	5 al 19 de julio	REHABILITACIÓN	Internacional	25	18 a 25
		20 de julio al 3 de agosto		Internacional	25	18 a 25
LOS CAMINOS DE ENTRESIERRAS II (Aytº de Endrinal de la Sierra y Aytº de Casafranca, Los Santos, El Tomadizo y Monleón)	ENDRINAL DE LA SIERRA (SALAMANCA)	1 al 15 de agosto	PATRIMONIO Y MEDIO AMBIENTE	Nacional	25	18 a 25
		16 al 31 de agosto		Nacional	25	18 a 25
ARRIBES DEL DUERO (Aytº de Trabanca y A.J. Las Arribes del Duero)	TRABACANCA (SALAMANCA)	1 al 15 de julio	RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Nacional	25	18 a 30
		16 al 30 de julio		Nacional	25	18 a 30
EL UNCAR (SAN PEDRO TOURS S.L.)	SAN PEDRO DE GAILLOS (SEGOVIA)	15 al 30 de julio	RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Nacional	25	18 a 30
		1 al 15 de agosto		Nacional	25	18 a 30
CERRO DEL CASTILLO (A.J. ACONCAGUA)	BERNARDOS (SEGOVIA)	16 al 30 de julio	MEDIO AMBIENTE Y ARQUEOLOGÍA	Nacional	25	18 a 26
		1 al 15 de agosto		Internacional	25	18 a 26

NOMBRE DEL CAMPO - ENTIDAD	LOCALIDAD PROVINCIA	FECHAS	MODALIDAD	TIPO DE CAMPO	PLAZAS	EADES
TIERMES (Asociación Amigos del Museo de Tiernes)	TIERMES (SORIA)	15 al 30 de julio	CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Nacional	25	18 a 26
		1 al 14 de agosto		Nacional	25	18 a 26
NAVAPLAOS (INTER ACCIÓN - ONGD)	NAVAPALOS (El Burgo de Osma - SORIA)	14 al 28 de julio	RESTAURACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Internacional	25	18 a 26
		4 al 23 de agosto		Bilateral	25	18 a 26
EL CASTILLO (Fundación General de la Univ. de Valladolid)	MEDINACELLI (SORIA)	1 al 15 de julio	ARQUEOLOGÍA	Nacional	25	18 a 25
PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO (Fundación General de la Univ. de Valladolid)	TRIGUEROS DEL VALLE (VALLADOLID)	16 al 30 de julio	HISTÓRICO ARQUEOLÓGICO	Nacional	25	18 a 25

AÑO 2002
PROYECTOS DESESTIMADOS

ENTIDAD / ASOCIACIÓN	CAMPO DE TRABAJO / PROVINCIA	MOTIVO
APACE BURGOS	<ul style="list-style-type: none"> • CONVIVENCIA: TOLERANCIA Y SOLIDARIDAD EN UN PUEBLO • BURGOS 	- No es la filosofía de un Campo de Trabajo. (Base 1ª)
AZIMUT ARANDA	<ul style="list-style-type: none"> • ACONDICIONAMIENTO Y ESTUDIO DE LOS MÁRGENES DEL RIO ARLANZA • BURGOS 	- Falta de Interés, escasa relación de las actividades con el cumplimiento de los objetivos y falta de viabilidad (Base 7ª, apartados a) c) y d))
AMIGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LEÓN - PROMONUMENTA	<ul style="list-style-type: none"> • TALLER ARQUEOLÓGICO DE LOS CANALES MINEROS DE LAS MEDULAS • LEÓN 	<ul style="list-style-type: none"> - No se ajusta a la convocatoria. - No es viable en tan poco tiempo. - No se ajusta al periodo de 15 días establecido por turno (Base 11.1).
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE CAMPOO	<ul style="list-style-type: none"> • INVENTARIO Y CATALOGACIÓN DE ESCUDOS HERÁLDICOS DE AGUILAR DE CAMPOO. INTERPRETACIÓN PATRIMONIAL • PALENCIA 	<ul style="list-style-type: none"> - No existen los compromisos o acuerdos de colaboración de las diferentes corporaciones locales, asociaciones o entidades. (Base 4.2) - No tiene interés, ni viabilidad al carecer de permisos de particulares y del Patrimonio Heráldico. (Base 7, a) y d) - Presupuesto muy elevado no adecuado al proyecto (Base 7, f)) - No existe continuidad en el tiempo.

ENTIDAD / ASOCIACIÓN	CAMPO DE TRABAJO / PROVINCIA	MOTIVO
AYUNTAMIENTO. DE FUENTEAGUINALDO Y FUNDACIÓN TORMES - EB	<ul style="list-style-type: none"> SENDAS XXI SALAMANCA 	<ul style="list-style-type: none"> No se ajusta a las fechas establecidas (Base 11.1) No existen los compromisos o acuerdos de colaboración de las diferentes corporaciones locales. (Base 4.2)
A.J. ESPÁVILA	<ul style="list-style-type: none"> EL GUIJAR Y VALDEVACAS SEGOVIA 	<ul style="list-style-type: none"> No es la filosofía de un Campo de trabajo. (Base 1ª)
AYUNTAMIENTO DE YANGUAS	<ul style="list-style-type: none"> CASTILLO DE YANGUAS SORIA 	<ul style="list-style-type: none"> No se ajusta a la Base 7ª, apartados a), c), y d). Escaso interés, no se ajusta el proyecto a los objetivos y escasa viabilidad.
AYUNTAMIENTO DE SERRADA	<ul style="list-style-type: none"> EL PRADO DE SERRADA VALLADOLID 	<ul style="list-style-type: none"> No se ajusta el programa de actividades a los objetivos, ni existe una adecuación a la edad de los participantes (Base 7. c) No se especifica la zona concreta de actuación.
AYUNTAMIENTO DE SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES Y SERVICIO SIGLO XXI S.L.	<ul style="list-style-type: none"> SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES ZAMORA 	<ul style="list-style-type: none"> No es la filosofía de un Campo de trabajo. (Base 1ª) No se ajusta el programa de actividades a los objetivos. Escaso contenido. (Base 7ª)
ADEMA	<ul style="list-style-type: none"> ALMAZÁN SORIA 	<ul style="list-style-type: none"> El tema del Campo es de poco interés. (Base 7ª. a)

AÑO 2003
PROYECTOS ADJUDICADOS

NOMBRE DEL CAMPO- ENTIDAD	LOCALIDAD – PROVINCIA	FECHAS	MODALIDAD	TIPO DE CAMPO	PLAZAS	EDADES
NATURA (A. J. Alborada)	CILLERUELO DE BEZANA (BURGOS)	1 al 15 de julio	MEDIOAMBIENTAL	Nacional	25	15 a 17
CAMINO DE SANTIAGO (As. Burgalesa de Ocio y Animación)	VILLAFRANCA DE MONTES DE OCA (BURGOS)	1 al 15 de julio	CULTURAL Y AMBIENTAL	Nacional	25	18 a 26
SALINAS DE POZA (Amigos de "Salinas de Poza de la Sal")	POZA DE LA SAL (BURGOS)	1 al 15 de julio	MEDIOAMBIENTAL Y ETNOGRÁFICO	Nacional	25	18 a 26
		16 al 30 de julio		Nacional	25	18 a 26
LACIANA 2003 (Aytº de Villablino)	VILLABLINO (LEÓN)	16 al 30 de julio	REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN	Internacional	25	18 a 26
		1 al 15 de agosto		Nacional	25	18 a 26
EL HUMEDAL (Fundación GLOBAL NATURE)	FUENTES DE NAVA (PALENCIA)	1 al 15 de agosto	MEDIOAMBIENTAL	Nacional	25	18 a 26
CHOZOS DE PASTOR (Aytº de Dueñas)	DUEÑAS (PALENCIA)	16 al 30 de julio	REHABILITACIÓN Y ETNOGRAFÍA	Nacional	25	18 a 26
		1 al 15 de agosto		Internacional	25	18 a 26
ARRIBES DEL DUERO II (Aytº Trabanca y A.J. Arribes del Duero)	TRABACANCA (SALAMANCA)	1 al 15 de julio	RESTAURACIÓN Y MEDIOAMBIENTAL	Nacional	25	18 a 26
		16 al 31 de julio		Nacional	25	18 a 26
MONLERAS (Aytº de Monleras)	MONLERAS (SALAMANCA)	3 al 17 de julio	REHABILITACIÓN Y ETNOGRAFÍA	Internacional	25	18 a 26
		18 julio al 1 agosto		Internacional	25	18 a 26
GARZAS XXI (Fundación Tormes-EB)	ALMENARA DE TORMES (SALAMANCA)	1 al 15 de julio	MEDIOAMBIENTAL	Internacional	25	18 a 26
		17 al 31 de julio		Internacional	25	24 a 30
CERRO DEL CASTILLO (A.J. ESPÁVILA)	BERNARDOS (SEGOVIA)	16 al 30 de julio	ARQUEOLOGÍA	Nacional	25	18 a 26
		1 al 15 de agosto		Nacional	25	18 a 26

NOMBRE DEL CAMPO- ENTIDAD	LOCALIDAD – PROVINCIA	FECHAS	MODALIDAD	TIPO DE CAMPO	PLAZAS	EDADES
CUEVA DE LOS ENEBRALEJOS (Ayto. de Prádena)	PRÁDENA (SEGOVIA)	16 al 30 de julio	ARQUEOLOGÍA	Nacional	25	18 a 26
		1 al 15 de agosto		Nacional	25	18 a 26
EXCAVACIÓN Y PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA (Fundación General de la Universidad de Valladolid)	MIÑO DE MEDINA-MEDINACELLI (SORIA)	1 al 15 de julio	ARQUEOLOGÍA	Nacional	25	18 a 26
		16 al 31 de julio		Nacional	25	24a30
NAVAPALOS (INTER ACCIÓN – ONGD)	NAVAPALOS (El Burgo de Osma - SORIA)	13 al 27 de julio	RESTAURACIÓN Y MEDIOAMBIENTAL	Internacional	25	18 a 26
		3 al 17 de agosto		Internacional	25	18 a 26
TIERMES (Asoc. Amigos del Museo de Tiernes)	TIERMES (SORIA)	16 al 30 de julio	ARQUEOLOGÍA	Nacional	25	18 a 26
		1 al 15 de agosto		Nacional	25	24a30
ERMITA Nª 5ª DEL CAMPO (Ayto. Santibáñez)	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES (ZAMORA)	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN	Nacional	25	18 a 26
		1 al 15 de agosto		Nacional	25	24 a 30

AÑO 2003
PROYECTOS DESESTIMADOS

ENTIDAD	CAMPO DE TRABAJO	MOTIVO
Ayto. de Endrinal de la Sierra	CAMINO DE ENTRESIERRAS	Solicitud fuera de plazo
Asociación cultura Imagen y Palabras (Burgos)	EL HACEDOR (BURGOS)	Solicitud fuera de plazo
Ayto de Fuenterroble de Salvatierra	RUTA DE LA PLATA (Ayto de Fuenterroble de Salvatierra)	Por agotarse el crédito disponible según la base 2º de la Orden de Convocatoria y en relación al orden de prelación obtenido
Ayto de Matallana de Torío	ERMITA DE BOINAS (Ayto de Matallana de Torío)	Por agotarse el crédito disponible según la base 2º de la Orden de Convocatoria y en relación al orden de prelación obtenido
A. J. Alborada	NATURA (A. J. Alborada)	Por agotarse el crédito disponible según la base 2º de la Orden de Convocatoria y en relación al orden de prelación obtenido
Fundación GLOBAL NATURE	EL HUMEDAL (Fundación GLOBAL NATURE)	Por agotarse el crédito disponible según la base 2º de la Orden de Convocatoria y en relación al orden de prelación obtenido
SAN PEDRO TOURS S.L.	EL UNCAR (SAN PEDRO TOURS S.L.)	Por agotarse el crédito disponible según la base 2º de la Orden de Convocatoria y en relación al orden de prelación obtenido
A.J. Amigos de Sobradillo	CASA DEL PARQUE (A.J. Amigos de Sobradillo)	Por agotarse el crédito disponible según la base 2º de la Orden de Convocatoria y en relación al orden de prelación obtenido
A.J. Espabla	VALDEVACAS Y EL GUIJAR (A.J. Espavía)	Por agotarse el crédito disponible según la base 2º de la Orden de Convocatoria y en relación al orden de prelación obtenido
Tiempo Activo SL.	EL HUMEDAL DE VILLAFRÍA (Tiempo Activo SL.)	Por agotarse el crédito disponible según la base 2º de la Orden de Convocatoria y en relación al orden de prelación obtenido
Ayto de Negrilla	CAMPUS NEGRILLA CVNº3 (Ayto de Negrilla)	Por agotarse el crédito disponible según la base 2º de la Orden de Convocatoria y en relación al orden de prelación obtenido
Tiempo Activo SL.	ENCINAR DE VILLAFRÍA (Tiempo Activo SL.)	Por agotarse el crédito disponible según la base 2º de la Orden de Convocatoria y en relación al orden de prelación obtenido
Asociación Accipiter	AVES RAPACES (Asociación Accipiter)	Por agotarse el crédito disponible según la base 2º de la Orden de Convocatoria y en relación al orden de prelación obtenido

AÑO 2004
PROYECTOS ADJUDICADOS

NOMBRE DEL CAMPO- ENTIDAD	LOCALIDAD – PROVINCIA	FECHAS/TURNOS	MODALIDAD	TIPO DE CAMPO	EDADES	PLAZAS
SALINAS DE POZA (Amigos de "Salinas de Poza de la Sal")	POZA DE LA SAL (BURGOS)	7 al 21 de julio	MEDIOAMBIENTAL Y ETNOGRÁFICO	Nacional	18 a 26	25
		22 julio al 5 de agosto				25
LACIANA 2004 (Ayto de Villablino)	VILLABLINO (LEÓN)	16 al 30 de julio	RECUPERACIÓN ETNOGRÁFICA Y DEL PATRIMONIO	Nacional	18 a 26	25
		1 al 15 de agosto				25
EL HUMEDAL (Fundación GLOBAL NATURE)	FUENTES DE NAVA (PALENCIA)	1 al 15 de agosto	MEDIO AMBIENTAL	Nacional	18 a 26	25
CHOZOS DE PASTOR (Ayto de Dueñas)	DUENAS (PALENCIA)	1 al 15 de agosto	REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25
ARRIBES DEL DUERO II (Ayto Trabanca y A.J. Arribes del Duero)	TRABANCA (SALAMANCA)	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	Nacional	18 a 26	25
LOS VISIGODOS EN SAN MARTÍN, ARQUEOLOGÍA Y CONSERVACIÓN (Ayto. de San Martín del Castañar)	SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR (SALAMANCA)	23 de julio al 6 de agosto	ARQUEOLOGÍA	Nacional	18 a 26	25
MONLERAS: RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO Y DINAMIZACIÓN RURAL (Ayto de Monleras)	MONLERAS (SALAMANCA)	20 julio al 3 agosto	REHABILITACIÓN Y DINAMIZACIÓN RURAL	Internacion al	18 a 26	25
GARZAS XXI (Fundación Tormes-EB)	ALMENARA DE TORMES (SALAMANCA)	10 al 24 de julio	MEDIO AMBIENTAL	Nacional	18 a 26	25

NOMBRE DEL CAMPO- ENTIDAD	LOCALIDAD – PROVINCIA	FECHAS/TURNOS	MODALIDAD	TIPO DE CAMPO	EDADES	PLAZAS
CERRO DEL CASTILLO (A.J. Espávilla)	BERNARDOS (SEGOVIA)	12 al 26 de julio	ARQUEOLOGÍA	Nacional	18 a 26	25
		2 al 16 de agosto		Nacional	18 a 26	25
CUEVA DE LOS ENEBRALEJOS (Ayto. de Prádena)	PRÁDENA (SEGOVIA)	16 al 30 de julio	ARQUEOLOGÍA	Nacional	18 a 26	25
UXAMA ARGAEIA (Ayto. de Burgo de Osma)	BURGO DE OSMA (SORIA)	26 de julio al 9 de agosto	ARQUEOLOGÍA	Nacional	18 a 26	25
NAVAPALOS (INTERACCIÓN – ONGD)	NAVAPALOS (EL BURGO DE OSMA - SORIA)	16 al 30 de julio	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN MEDIO AMBIENTAL	Internacional	18 a 26	25
TIERMES (Asoc. Amigos del Museo de Tiernes)	MONTEJO DE TIERMES (SORIA)	16 al 30 de julio	ARQUEOLOGÍA y MEDIO AMBIENTE	Nacional	18 a 26	25
		1 al 15 de agosto		Nacional	18 a 26	25
ADOBERA DEL PRADO (Ayto. de Santa Eufemia del Arroyo)	SANTA EUFEMIA DEL ARROYO (VALLADOLID)	8 al 22 de julio	RESTAURACIÓN Y CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nacional	18 a 26	25
TIERRA DE CAMPOS (Ayto. de Cuenca de Campos)	CUENCA DE CAMPOS (VALLADOLID)	1 al 15 de agosto	RESTAURACIÓN, INVESTIGACIÓN Y RECUPERACIÓN ETNOGRÁFICA	Nacional	18 a 26	25
ERMITA N° S° DEL CAMPO (Ayto. Santibáñez)	SANTIBÁÑEZ DE VIDRIALES (ZAMORA)	17 al 31 de julio	REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN	Nacional	18 a 26	25

AÑO 2004

PROYECTOS DESESTIMADOS

NOMBRE DEL CAMPO DE TRABAJO – ENTIDAD ORGANIZADORA-SOLICITANTE.	LOCALIDAD PROVINCIA	MOTIVO
LAS MERCHANTAS (AYUNTAMIENTO DE LUMBRARES)	LUMBRARES(SALAMANCA)	BASE 7ª. APTDOS. a), c), e), i).
BERLANGA MEDIEVAL (AYUNTAMIENTO DE BERLANGA)	BERLANGA (SORIA)	BASE 7ª. APTDOS. a), c).
VALDEVACAS Y EL GUIJAR (AYUNTAMIENTO DE VALDEVACAS Y EL GUIJAR)	VALDEVACAS Y EL GUIJAR (SEGOVIA)	BASE 7ª. APTDO. a)
CAMINO DE ENTRESIERRAS: PATRIMONIO, ARTE Y NATURALEZA (AYUNTAMIENTO DE ENDRINAL DE LA SIERRA Y 4 MÁS)	ENDRINAL DE LA SIERRA Y 4 MÁS (SALAMANCA))	BASE 7ª. APTDOS. c) , k).
SIERRA DE GREDOS COMO RECURSO EDUCATIVO-AMBIENTAL SOSTENIBLE (AYUNTAMIENTO DE ÁVILA)	NAVALUENGA (ÁVILA))	BASE 7ª. APTDOS. a), b), c), k), j).
RECUPERACIÓN DEL ENTORNO DE LA IGLESIA DE ARMEDILLA (AYUNTAMIENTO DE COGECES DEL MONTE)	COGECES DEL MONTE (VALLADOLID)	BASE 7ª. APTDOS. c), d), k).
LA RIBERA DUCAL DEL TORMES (AYUNTAMIENTO DE ALBA DE TORMES)	ALBA DE TORMES (SALAMANCA)	BASE 7ª. APTDOS. b), d).

NOMBRE DEL CAMPO DE TRABAJO – ENTIDAD ORGANIZADORA-SOLICITANTE.	LOCALIDAD PROVINCIA	MOTIVO
AUTOPROTECCIÓN ANTE RIESGOS Y EMERGENCIAS E INTEGRACIÓN ANTE DISCAPACIDAD AUDIVISUAL (EATL. PLASTININA)L	ATAQUINES Y COMARCA SUR-MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	BASE 7ª. APTDOS. b), c), d), f), k).
ACTIVANDO LA MEMORIA EN PERSONAS MAYORES DE LA COMARCA SUR DE MEDINA DEL CAMPO (MEDIO RURAL) (EATL. PLASTININA).	ATAQUINES Y COMARCA SUR MEDINA DEL CAMPO (VALLADOLID)	BASE 7ª. APTDOS. f), k).
CAMPAMENTO ASPAYM CUBILLOS '04 (ASPAYM CASTILLA Y LEÓN JUVENTUD)	SIMANCAS (VALLADOLID)	BASE 7ª. APTDOS. a), c), f).
BOHOYO "04" (CRUZ ROJA ESPAÑOLA)	SALAMANCA	BASE 5ª. PUNTO 1.

¹ En cuanto a la evaluación de la valoración de cada proyecto y según lo previsto en las ordenes de convocatoria de cada año, se produce una evaluación final de conformidad de cada proyecto que se emite mediante certificación por el respectivo jefe del servicio territorial competente en materia de juventud (hasta ahora cultura), incorporándose al expediente y siendo además requisito imprescindible para proceder al pago del respectivo campo de trabajo.

P.E. 2795-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2795-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a la eficiencia energética en los sectores productivos de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0602795, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a eficiencia energética en los sectores productivos de la Comunidad Autónoma.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

1.- La Junta de Castilla y León, a través del Ente Regional de la Energía (EREN), desarrolló durante los años 2001 y 2002 un proyecto denominado: "Realización de acciones de sensibilización sobre la aplicación de Técnicas Innovadoras de ahorro energético en 1.500 PYMES de Castilla y León". Los resultados se extrapolaron al total de PYMES de la Comunidad.

El estudio se realizó en PYMES de todos los sectores de actividad económica y se centró fundamentalmente en los siguientes aspectos:

- Consumos energéticos, considerando los distintos tipos de energía utilizadas, tarifas, equipos correctores de potencia, distribución anual de consumos, capacidad de autoproducción y cogeneración, etc.
- Características de las instalaciones de calefacción, ACS, climatización, ventilación y de otros sistemas importantes consumidores de energía.
- Características de los distintos procesos y posibilidades de introducción de técnicas innovadoras y mejoras que impliquen una reducción en los consumos.
- Posibilidades de aprovechamiento de residuos combustibles.
- Seguimiento de la contabilidad y necesidades energéticas de las empresas.
- Sinergias energéticas entre los distintos sectores.
- Limitaciones y barreras de las empresas en lo que a desarrollo tecnológico se refiere.

El estudio ha permitido a la Junta de Castilla y León disponer de datos concretos que permitan marcar las políticas de actuación en el campo energético dentro de los distintos sectores productivos de la Comunidad.

En todos los sectores estudiados la información está segmentada por provincias, tamaño o dimensión de las empresas, número de trabajadores, mejoras energéticas horizontales, medidas energéticas específicas, etc.

2.- Independiente de esta actuación general sobre el conjunto de las PYMES de la Comunidad indicadas en el punto anterior, la Junta de Castilla y León ha venido desarrollando otras actuaciones específicas y/o complementarias, entre las que se destacan: Desarrollo de Planes de Asistencia Energética sobre determinados sectores en los que la energía repercute de forma más significativa en los costes de producción. Se han realizado estudios energéticos sobre los siguientes sectores:

- Sector Cárnico.
- Sector Lácteo-Quesero.
- Sector Cerámico.
- Sector de Lavanderías.
- Sector Hotelero.
- Sector Textil.
- Sector de la Madera.
- Sector de Piensos.

Los resultados de dichos Planes han permitido editar una colección de libros que se han distribuido entre los distintos sectores.

Realización de una serie de CD's, de apoyo a las PYMES, sobre difusión de mejores prácticas y nuevas tecnologías en medidas energéticas horizontales.

Concretamente:

- Compresores y Aire Comprimido.
- Distribución de Fluidos Térmicos.
- Tarificación Eléctrica.
- Cogeneración.
- Calderas.
- Iluminación.
- Generación y Distribución de Frío.

Edición de un CD con el título "Mejoras energéticas en las PYMES", de un "Prontuario Energético" y de un "Formulario Energético", para ayuda de las PYMES en la búsqueda de información y desarrollo de los cálculos energéticos.

Colaboración con Agrupaciones Empresariales para el desarrollo de otros estudios energéticos específicos (Sector de la Piedra, Sector Comercial), Auditorías en determinadas PYMES, etc.

Además de lo indicado, la Junta de Castilla y León, a través de la aprobación de convocatorias de subvenciones de periodicidad anual, apoya medidas de eficiencia energética. Esta actuación se ha venido desarrollando desde hace ya varios años, y actualmente se engloba dentro de las ayudas integradas en el Programa

Operativo 2000-2006, ya que son ayudas cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Dicha actuación se deriva, en primer lugar, de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, que establece que, mediante planes de ahorro y eficiencia energética se podrán potenciar acciones encaminadas a optimizar rendimientos en los procesos de transformación de la energía, y mejorar el rendimiento o sustituir el tipo de combustible, en empresas o sectores de alto consumo energético, a tenor de los intereses a nivel nacional.

Igualmente, el Plan de Fomento de las Energías Renovables, aprobado en Consejo de Ministros de 30 de diciembre de 1999 para el periodo 2000-2010, recoge, además de orientaciones para el crecimiento de las energías renovables, la necesidad de imprimir un nuevo impulso a las políticas de ahorro y eficiencia energética.

La participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León se ha plasmado en la redacción del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2002-2007 para esta Comunidad.

Por último, este tipo de ayudas está en consonancia con la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España 2004-2012 prevista por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

En la actual convocatoria para el ejercicio 2005, las actividades subvencionables, en relación con las PYMES, son las siguientes:

- Sustitución de equipos por otros nuevos que acrediten una reducción del consumo de energía.
- Aprovechamiento de calores residuales.
- Instalación de plantas de cogeneración con una potencia total conjunta inferior a 500 KWe.
- Realización de auditorías energéticas en plantas de cogeneración en funcionamiento, en PYMES, independientemente de la potencia instalada.
- Certificación energética de edificios.

3.- La Junta de Castilla y León, a través del EREN, está promoviendo la realización de iniciativas en edificios de la Junta de Castilla y León, encaminadas a la mejora de la eficiencia energética y al uso de las energías renovables, lo que incide directamente en la reducción del consumo energético y de las emisiones de CO₂.

Ciñéndonos al campo del ahorro energético y uso eficiente de la energía, se han desarrollado Auditorías Energéticas en todas las instalaciones energéticas de los Hospitales del SACYL, y se ha elaborado una base de datos para el seguimiento de los consumos energéticos en estos 23 hospitales. A partir de dichas actuaciones, enmarcadas dentro del Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2002-2007, se están empezando a aplicar diferentes medidas de ahorro y eficiencia energética y de

utilización de energías renovables, con un objetivo último de reducción de emisiones de 10.000 t CO₂ equiv./año.

En el ámbito de la microgeneración se está iniciando un plan para dotar de esta tecnología a aquellos Centros de Atención Primaria en los que resulte interesante, tanto desde el punto de vista de ahorro energético y económico como del de seguridad en el suministro energético.

Dentro de la divulgación de la construcción bioclimática, el propio edificio del EREN es una de los principales exponentes de que disponemos en nuestra Comunidad. El ahorro energético que se está consiguiendo en el mismo es del orden de un 50% respecto a un edificio similar de construcción convencional. Desde su inauguración ha recibido más de cien visitas de diversos colectivos (Arquitectos, Instaladores, Ingenieros, Técnicos de Corporaciones Locales, Colegios, etc.).

Finalmente, se está iniciando un plan para realizar Auditorías energéticas a 29 Guarderías de la Junta, con el objeto de reducir sus consumos energéticos, manteniendo el grado de confort requerido en este tipo de centros.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, igualmente a través del EREN, está promoviendo la realización de iniciativas en edificios públicos de otras Administraciones, siempre encaminadas a la mejora de la eficiencia energética y el uso de las energías renovables, incidiendo directamente en la reducción del consumo energético y de las emisiones de CO₂.

Entre las actuaciones en edificios públicos de otras Administraciones destacamos:

Realización de Auditorías energéticas y estudios en instalaciones públicas pertenecientes a Ayuntamientos. Visitas e informes técnicos de edificios pertenecientes a Municipios. Actualmente se van a realizar un trabajo de auditorías energéticas a 10 edificios de un Ayuntamiento.

Elaboración de un inventariado de posibles actuaciones en ahorro y eficiencia energética y de aplicación de energías renovables en los Municipios Mineros, en colaboración con ARMI.

Desarrollo de Planes Energéticos Municipales en 100 Municipios de la Comunidad, dentro de un Plan Piloto que se desarrolla a través de un Convenio Marco de Colaboración con la Federación Regional de Municipios y Provincias (FRMP).

Realización de un Plan Piloto en una promoción de viviendas en Valladolid, en colaboración con el Ayuntamiento de la localidad, con objeto de experimentarse en la puesta en práctica de Calificación Energética de

Edificios, que siguiendo directrices europeas será de obligada implantación en enero de 2006.

Colaboración con diversos Ayuntamientos de la Comunidad, de las provincias de Ávila, León y Valladolid, para llevar a cabo un Plan Piloto de recogida de aceites vegetales usados de generadores domésticos, con el doble objetivo de disminuir los costes de tratamiento de estos residuos en la depuradoras de la Comunidad y con la posibilidad de utilizar los aceites recogidos como materia prima en la fabricación de biodiésel, pues, según una Directiva europea de obligado cumplimiento, los países miembros deben alcanzar un consumo del 5,75% de biocarburantes en el transporte en el año 2010.

Desarrollo de una actuación, mediante Convenio con el Ayuntamiento de Segovia, para la recuperación del gas metano en la Depuradora de Aguas Residuales de este municipio, mediante la ejecución de una planta de generación de electricidad mediante biogás. La reducción de emisiones prevista es de 1.600 t/CO₂ año.

Actualmente se está ejecutando, también mediante Convenio con el Ayuntamiento de Salamanca, una planta de recuperación de gas metano en el vertedero municipal, con una reducción de emisiones prevista de 2.635 t/CO₂ año.

Valladolid, 12 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2796-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2796-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a los procesos de concentración parcelaria de la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E. 2796-I, formulada por el Ilmo. Sr. Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a concentración parcelaria en Cereza de Peñahorcada (Salamanca).

En respuesta a la pregunta escrita arriba referenciada le informo que respondiendo a las preguntas formuladas,

a continuación se transcribe el texto íntegro de la modificación de prioridades en las zonas de concentración parcelaria, correspondiente al ejercicio de 2004, con la modificación de Cerezal de Peñahorcada. En la relativa al ejercicio 2005, Cerezal de Peñahorcada ya no figura por haberse iniciado y finalizado en 2004 el Estudio Técnico Previo y, por tanto, considerarse zona ya iniciada en el 2005.

Por Acuerdo 81/2004 de 24 de junio la Junta de Castilla y León estimó el recurso de revisión contra el Decreto 39/2000 de 2 de marzo por el que se declaró la utilidad pública y urgente ejecución de la concentración parcelaria de la zona de CEREZAL DE PEÑAHORCADA (Salamanca).

El Acuerdo de referencia al estimar el recurso citado reconoce la nulidad de pleno derecho del Decreto impugnado, así como la de las actuaciones practicadas con anterioridad a él (constitución de la Junta de Trabajo, Estudio Técnico Previo) y, consecuentemente las desarrolladas con posterioridad (constitución de la Comisión Local, elaboración de las Bases Provisionales y encuesta de las mismas).

Por escrito de 14 de julio de 2004, el Alcalde del Ayuntamiento de Cerezal de Peñahorcada, actuando en representación del Ayuntamiento y facultado para ello por acuerdo tomado por el Pleno de la Corporación, solicita de la Consejería de Agricultura por la vía del art. 17.b) de la Ley 14/90, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, la Concentración Parcelaria de las tierras pertenecientes al término municipal.

Como consecuencia de las actuaciones reseñadas, por el Servicio Territorial de Salamanca se formuló propuesta de modificación de la relación de zonas prioritarias aprobadas para el presente ejercicio, incluyendo en ella la zona de CEREZAL DE PEÑAHORCADA, que no fue objeto de consideración a estos efectos anteriormente por razones obvias que se deducen de lo anteriormente expuesto.

Vista la propuesta de referencia y habida cuenta de cuanto antecede, esta Dirección General ha resuelto:

1º.- Aprobar la modificación de la relación de zonas prioritarias estableciendo para el presente ejercicio la siguiente relación definitiva:

ZONA	PUNTUACIÓN
1 La Bastida	2,90
2 Cerezal de Peñahorcada	2,86
3 Villar de Argañán	2,84
4 Torreperales (Negrilla de P.)	2,80
5 Villasbuenas	2,70
6 San Miguel de Valero	2,45
7 Valdelosa	2,28

ZONA	PUNTUACIÓN
8 Vilvestre	1,90
9 Olleros (Carrascal del Obispo)	1,85
10 La Renta (Cabrillas)	1,70
11 Pinilla (Aldehuela de Yeltes)	1,60
12 Las Porciones (Encinas de A.)	1,14
13 Pedrofuerte de A. (Armenteros)	1,14
14 La Horquera (Zamarra)	1,13

2º.- Que por ese Servicio Territorial se inicien los trabajos del expediente de concentración de la zona de CEREZAL DE PEÑAHORCADA, promoviendo la constitución de la Junta de Trabajo y procediendo seguidamente a la redacción del Estudio Técnico Previo de la zona, a tenor de lo dispuesto en los arts. 5 y 18 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León.

La relación de zonas prioritarias tiene por objeto exclusivamente establecer, anualmente, las preferencias establecidas en aplicación de los criterios determinados en la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, de 7 de febrero de 1995 en orden a seleccionar la iniciación de los trabajos de concentración parcelaria en las zonas en turno de espera.

En el caso concreto de Cerezal de Peñahorcada el Estudio Técnico Previo de Concentración Parcelaria ha sido sometido de nuevo al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental, al haber quedado anulado el anterior, y, por tanto, el procedimiento de evaluación seguido en base al Estudio de referencia.

Una vez finalice el procedimiento referido con la publicación de la Declaración de Impacto Ambiental, se procederá a promover el correspondiente Acuerdo de la Junta de Castilla y León declarativo de la utilidad pública y urgente ejecución de la concentración parcelaria de la zona considerada, que ha sido solicitada, esta vez, por el Ayuntamiento de Cerezal de Peñahorcada, por la vía del art. 17 b) de la Ley 14/90, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de forma legal, quedando garantizada la corrección, en cuanto a la forma se refiere del procedimiento administrativo seguido para la publicación del Acuerdo de la Junta, antes citado.

Valladolid, 16 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO
Fdo.: José Valín Alonso

P.E. 2797-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2797-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a medidas adoptadas para controlar la expansión del visón americano, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita núm. P.E./0602797, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas adoptadas para controlar la expansión del visón americano.

El visón americano es una especie que se ha introducido de modo artificial en buena parte de los ríos europeos. Dada la continuidad de los medios acuáticos, la alta capacidad de dispersión y adaptabilidad de la especie, se está expandiendo por toda la cuenca del Duero. Dada la dimensión del problema y la dificultad de erradicar la especie, como medida de urgencia se están tomando medidas para controlar su expansión hacia el norte, en particular, hacia el noreste de Burgos.

Los métodos de captura son trampas de vivo, de modo que cualquier captura de otro carnívoro que no sea visón americano es inmediatamente liberado.

Por otra parte, se está participando activamente en el Grupo de Trabajo del Visón Europeo adscrito al Comité de Flora y Fauna Silvestre del Ministerio de Medio Ambiente, donde se está desarrollando un programa de erradicación del visón americano a nivel nacional. También se está colaborando con las cuadrillas de control adscritas al Ministerio de Medio Ambiente y que están actuando en el territorio de Castilla y León.

El avance del visón americano parece controlado al noreste de Burgos, de modo que no se ha detectado ningún individuo en los tramos superiores a las zonas de control, por lo que parece adecuadas las medidas que se están adoptando.

Los resultados de los proyectos LIFE están aportando información detallada sobre la distribución de la especie y los factores que pueden determinar la calidad del hábitat. En cuanto a la participación con el Proyecto de Cría en Cautividad, todas las Comunidades Autónomas con presencia del visón europeo han aportado una serie de individuos para formar el núcleo fundador. Castilla y León ha aportado dos individuos al núcleo fundador que se han adaptado convenientemente a las instalaciones del Centro de Cría en Cautividad.

Por último, señalar que se han realizado análisis en varios individuos de Turón sin que ninguno de ellos haya sido positivo frente a la enfermedad aleutiana del visón.

Valladolid, 11 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Carlos Javier Fernández Carriedo*

P.E. 2798-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2798-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a los convenios suscritos para la mejora de la calidad del servicio eléctrico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0602798, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convenios suscritos para la mejora de la calidad del servicio eléctrico en Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

1.- La Junta de Castilla y León, por Acuerdo de 10 de marzo de 2005, concedió un subvención directa a las empresas UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN, IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCIÓN, y ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, mediante la formalización de los correspondientes Convenios entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, las citadas empresas distribuidoras y la Consejería de Economía y Empleo.

La inversión total aprobada para las 108 actuaciones, que se desarrollan a través de 117 proyectos, fue de 14.560.383 euros, repartidos presupuestariamente entre los años 2005 y 2006.

Las empresas distribuidoras aportan 7.290.383 euros y el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, a través de la tarifa eléctrica para el año 2004, 3.635.000 euros.

La Junta de Castilla y León aporta 3.635.000 euros, repartidos en dos anualidades presupuestarias: en 2005: 1.820.748 euros, y en 2006: 1.814.251 euros.

El detalle de las aportaciones se indica en el Anexo I.

2.- En el artículo 48.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector eléctrico, se establecen los criterios para la aprobación de los planes de calidad, según postulados que se exponen en el artículo 107 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre. Según dichos criterios, las actuaciones a realizar dentro del citado Plan de Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico deben centrarse en zonas donde se superen los límites de los índices reglamentarios establecidos para la actividad de distribución (TIEPI, NIEPI y PERCENTIL 809). Por ello, los proyectos a incluir en el Plan de Mejora de la Calidad del Servicio Eléctrico deben ejecutarse en zonas donde se hayan detectado, a nivel de municipio, incumplimientos reglamentarios de calidad de suministro. En ellos se actuará, a través de los proyectos que se han propuesto y aprobado en el Plan de Mejora de la Calidad 2004, con el fin de corregir las deficiencias en materia de calidad reglamentaria.

3.- Las 108 actuaciones programadas, que se desarrollan a través de 117 proyectos, son las que se especifican en el Anexo II, en el que se concretan cuatro relaciones de proyectos, correspondientes a cada una de las empresas incluidas en el Plan de Mejora de la Calidad 2004: IBERDROLA, UNIÓN FENOSA, ELECTRA DE VIESGO y ENDESA.

4.- El tratamiento técnico y económico que se contempla reglamentariamente para dotar de suministro

eléctrico a cualquier instalación en caseríos aislados viene determinado en el artículo 44, apartado 5, del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

El Plan de Mejora no incluye actuaciones para dotar de nuevo suministro eléctrico a núcleos de población, sino únicamente para la mejora de la calidad reglamentaria en zonas que ya están electrificadas.

El marco legal posible para obtención de ayudas a proyectos de nuevos suministros a núcleos sin electrificar podría ser el Plan de Infraestructura Eléctrica Rural de la Junta de Castilla y León.

Sin embargo, podemos informar que no tenemos conocimiento de la existencia de núcleos de población con residencia permanente que carezcan de suministro eléctrico en Castilla y León.

Estimamos que los fondos públicos no deben utilizarse para financiar proyectos promovidos por personas particulares que construyan edificaciones en zonas aisladas de núcleos urbanos, correspondiéndoles afrontar, en su caso, los gastos de extensión de redes eléctricas, en la forma ya citada anteriormente, de acuerdo a lo reglamentado.

Valladolid, 11 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

ANEXO I

TABLA 3

PLAN DE MEJORA DE LA CALIDAD DEL SERVICIO ELÉCTRICO EN CASTILLA Y LEÓN 2004

REPARTO DE INVERSIONES Y COTAS POR EMPRESAS

EMPRESA	INVERSIÓN TOTAL	CUOTA EMPRESA	CUOTA TARIFA 2004	CUOTA C.C.A. CASTILLA Y LEÓN	CUOTA CASTILLA Y LEÓN 2005	CUOTA CASTILLA Y LEÓN 2006
IBERDROLA	8.946.219	4.480.521	2.232.849	2.232.849	852.852	1.379.987
UNIÓN FENOSA	4.973.884	2.399.512	1.197.186	1.197.186	967.897	229.289
ENDESA	560.580	280.500	140.040	140.040	-----	140.040
ELECTRA DE VIESGO	259.700	129.850	64.925	64.925	-----	64.925
TOTAL	14.560.383	7.290.383	3.635.000	3.635.000	1.820.749	1.814.251

ANEXO II

RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS EN EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN CASTILLA Y LEÓN, CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA * ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.º 2004.

Nº	PROVINCIA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	AÑO CERTIF.	PRESUPUESTO (Euros)	ZONA	DESCRIPCIÓN
1	SORIA	Villasayas Barahona	Reforma LAMT Villasayas-Barahona	2006	168.000	R	Reforma LAMT 15kV, 7KM
2	SORIA	Jaray	Secto Telemando PMG Jaray	2006	18.000	R	Sustituir seccionalizador
3	SORIA	Torrubia	Reforma LAMT Jaray-Torrubia	2006	240.000	R	Reforma LAMT 15kV, 10KM
4	SORIA	Valdemadera Valdeprado	Reforma LAMT Valdeprado-Valdemadera	2006	134.580	R	Reforma LAMT 15kV, 5,4 KM
TOTAL					560.580		

RELACIÓN DE PROYECTOS DE APROBADOS EN EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN CASTILLA Y LEÓN

PLAN DE CALIDAD DE LA REGIÓN OESTE				IBERDROLA			
Orden	Provincia	Denominación de la Obra	Año f.p.s.	Importe (€)	Zona	Municipio	Descripción de la Inversión
1	Burgos	L. Espinosa. Automatización de la línea	2005	45.900	Semi-Urb.	Espinosa de los Monteros	Instalación de 2 OCR's y 1 Reconector. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
2		L. Espinosa. Renovación parcial de la línea	2005	172.256	Semi-Urb.		Renovación parcial tramo con apoyos madera Torme-Qlla. Rebollar 8 Km., en la LMT Villarcayo-Espinosa, 13,2 KV
3	Burgos	L. Oña. Automatización de la línea	2005	21.700	Rural	Aguas Cándidas y Rucandio	Instalar 1 OCR Telemandado en LMT (cerca de Castellanos de Bureba). Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
4	Burgos	L. San Martín. Automatización de la línea	2005	27.900	Rural	Basconcillos del Tozo, Valle de Valdelucio, Abajas, Urbel del Castillo y Montorio	Instalación de 2 OCR's. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
5		L. Sedano. Automatización de la línea	2005	42.300	Rural		Instalación de 2 OCR's. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
6		L. San Martín. Renovación total tramo de línea	2005	438.000	Rural		Renovación total tramo 16 Km. con apoyos madera desde Masa a Hontomin y Quintanaruz, 13,2 KV
7		L. San Martín. Renovación total tramo de línea	2006	90.000	Rural		Renovación total tramo 5,2 Km. con cruceta de madera y aislamiento rígido anterior a Basconcillos del Tozo, 13,2 KV
8	Burgos	L. Hontoria. Construcción nueva línea	2006	215.600	Rural	Canicosa de la Sierra	Proyecto, permisos y construcción de nueva LMT Quintanar-Palacios de la Sierra 8 Km. 13,2 KV
9	Burgos	L. Los Laras. Automatización de la línea	2006	21.600	Rural	Hortiguela, Villaespasa, Jurisdicción de Lara, Vizcaínos, Campolara, Jaramillo la Fuente, Pinilla de los Moros	Instalar 1 OCR Telemandado en el enlace con LMT Sarracín-Hontoria (Cubillo del Cesar). Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
10	Burgos	L. Quincoces. Automatización de la línea	2005	33.900	Rural	Valle de Losa, Junta de Traslaloma	Instalar 2 Reconectores Telemandados en LMT. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
11		L. Quincoces. Construcción nuevo enlace de línea	2006	95.400	Rural		Proyecto, permisos y construcción enlace con LMT Entrambasaguas-Bergüenda entre Berberana y Osma en la provincia de Álava 3Km. 20 KV
12		L. Quincoces. Automatización de la línea	2006	43.600	Rural		Instalación de 2 OCR's en ambos enlaces (una vez se haya realizado enlace). Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras

13	Burgos	L. Hontoria. Renovación total tramo de línea	2006	27.000	Rural	Madrigal del Monte	Renovación total tramo con apoyos madera derivación CT Humienta 1,3 Km, 13,2 KV
14	Burgos	L. Nava. Construcción tramo doble circuito de línea	2006	45.000	Rural	Mambrilla de Castrejón, San Martín de Rubiales, Nava de Roa, Valdeazate, Moradillo de Roa	Desdoblamiento LMT realizando en DC los primeros 900 m. desde la STR Fuentecón, 20 KV
15		L. Nava. Automatización de la línea	2006	44.300	Rural		Instalación de 2 OCR's en ambos enlaces (una vez se haya realizado enlace con LMT Fuentecón-Roa). Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
Orden	Provincia	Denominación Instalación afectada	Año f.p.s.	Importe (€)	Zona	Municipio	Descripción de la Inversión
16	Burgos	L. Belorado. Renovación total tramo de línea	2006	257.000	Rural	Fresneda de la Sierra	Renovación total derivación 12 Km. con apoyos madera, varilla y aislamiento en cuello de cisne hasta Fresneda, 13,2 KV
17	Burgos	L. Quintanaortuño. Automatización de la línea	2005	21.700	Rural	Rubiacedo de Abajo, Valle de las Navas, Quintanar de Vivar, Merindad Rio Ubierna, Quintanaortuño, Hurones, Sotragero	Instalar Reconector en LMT (cerca de Rioseras). Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
18		L. Quintanaortuño. Renovación tramo de línea	2006	364.300	Rural		Renovación total tramos con apoyos madera, varilla y LAC-28 (tramos Melgosa-Arconada 12 Km. y Hurones-Temiño 6,6 Km.), 13,2 KV
19		L. Quintanaortuño. Construcción nuevo enlace de línea	2006	106.000	Rural		Construir enlace con LMT Briviesca-Oña entre Rubiacedo de Abajo y Quintanurria (5 Km.), 13,2 KV
20	Burgos	L. Tardajos. Construcción nuevo enlace de línea	2006	45.000	Rural	Pedrosa Rio Urbel	Construir enlace con LMT Quintanadueñas entre Pedrosa Rio Urbel y Marmellar de Abajo (2 Km.), 13,2 KV
21	Burgos	L. Santibañez. Automatización de la línea	2005	21.100	Rural	Villadiego, Las Hormazas, Huermecces	Instalar 1 Reconector Telemandado en LMT (cerca de Los Tremellos). Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
22		L. Santibañez. Renovación total tramo de línea	2005	91.800	Rural		Renovación total tramo LMT con apoyos de madera entre Zumel y seccionamiento 8630 (3,5 Km.). 13,2 KV
23	Burgos	L. Margen Izquierda. Construcción nuevo enlace de línea	2005	60.859	Urbana	Burgos	Construir enlace con CT Bernardino Obregón de L. Burgos-Circ. 2 (0,52 Km), 13,2 KV
24	Burgos	L. Centro 4. Construcción nuevo enlace de línea	2005	33.800	Urbana	Burgos	Construir enlace con L. Burgos-Circunvalación 2. CT Puerta Romeros, 8 y nuevo CMS Arco de la Villa (0,22 Km), 13,2 KV
25	Burgos	L. Avda. Castilla y León. Construcción nuevo enlace de línea	2006	31.300	Urbana	Burgos	Construir enlace con L. Rivalamora-Avda. Vigón 1 (0,31 Km), 13,2 KV
26	Burgos	L. Industrial 4. Construcción nuevo enlace de línea	2006	36.000	Urbana	Burgos	Construir enlace entre CT's La Ribera y La Ribera Navas (0,42 Km), 13,2 KV
27	Burgos	3 Nuevas Líneas. Construcción nuevo enlace de líneas	2005	191.800	Urbana	Miranda	Construir enlace con L. Anduva-Circunvalación 2 y L. Cabrana-Centro 4 (3,6 Km), 13,2 KV
				Total Burgos	2.625.116		

Orden	Provincia	Denominación Instalación afectada	Año f.p.s.	Importe (€)	Zona	Municipio	Descripción de la inversión
28	Soria	L. Abejar. Automatización de línea	2005	19.900	Rural	Abejar, Torreblacos, Blacos	Instalar 1 Reconector Telemandado en LMT y desplazar OCR al enlace. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
29		L. Abejar. Construcción nuevo enlace de línea	2005	31.600	Rural		Construir enlace con LMT Berlanga en Valdealbillo (1,5 Km.), 13,2 KV
30	Soria	L. Almarza. Automatización de la línea	2005	19.800	Rural	El Royo	Instalar 1 Reconector Telemandado en LMT y 1 OCR en el enlace. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
31		L. Almarza. Construcción nuevo enlace de línea	2005	41.800	Rural		Construir enlace con LMT Suburbana Abejar entre Oteruelos y Santervas (2 Km.), 13,2 KV
32	Soria	L. Paones. Automatización de la línea	2005	19.500	Rural	Retortillo de Soria	Instalar 1 Reconector Telemandado en LMT (Anterior a Torrevicente). Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
33		L. Paones. Construcción nuevo enlace de línea	2006	77.000	Rural		Construir enlace con LMT San Esteban-Soto entre Tarancueña y Cañicera (4 Km.), 13,2 KV
34		L. Paones. Renovación total tramo de línea	2006	232.000	Rural		Renovación total primer tramo LMT con cruceta de madera y aislamiento rígido hasta Retortillo (11 Km.), 13,2 KV
35	Soria	L. Berlanga. Automatización de la línea	2006	92.700	Rural	Villanueva de Gormaz	Instalar 2 Reconectores en LMT y 2 OCR's Telemandados en los enlaces. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
Total Soria				534.300			
Orden	Provincia	Denominación Instalación afectada	Año f.p.s.	Importe (€)	Zona	Municipio	Descripción de la inversión
36	Valladolid	L. San Román. Construcción nuevo enlace de línea	2006	174.000	Rural	Villafranca de Duero, Castronuño	Proyecto, permisos y construcción enlace entre LMT's Castronuño - Torrecilla (7 Km.), 13,2 KV
37		L. San Román. Automatización de la línea	2006	21.000	Rural		Instalar un OCR telemandado. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
Total Valladolid				195.000			

Orden	Provincia	Denominación Instalación afectada	Año f.p.s.	Importe (€)	Zona	Municipio	Descripción de la inversión
38	León	L. Valdeón. Reforma total de tramo de línea	2006	732.000	Rural	Posada de Valdeón	Proyecto, permisos y construir nuevo el tramo Pandetrave - Panderrueda (30 Km), 13,2 KV
39		L. Valdeón. Automatización de la línea	2006	63.000	Rural		Instalación de 1 OCR's. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
40		STR Boca de Hurgano. Dotación de protección	2005	30.000	Rural		Instalar interruptor de 45 kV
41		STR Boca de Hurgano. Adaptación al telecontrol	2005	196.000	Rural		Adaptación al Telecontrol de la subestación transformadora
42	León	L. Prioro. Construcción nuevo tramo de línea	2006	270.000	Rural	Prioro, Valderrueda	Construir nuevo tramo línea (15 Km), 13,2 KV
43		LAT Sabero 2. Reforma parcial de la línea	2005	45.000	Rural		Reforma de 5 Km. de línea de 45 kV
44		STR Pte. Almuhey. Adaptación al telecontrol	2005	30.000	Rural		Telemandar la parte de 45 kV. Adaptación al telecontrol de la subestación transformadora
45	León	L. La Vecilla. Reforma total de la derivación de línea	2005	58.000	Rural	Valdelugeros, Valdepiélago	Construir nueva la derivación a Redlluera (3,2 km), 20 KV
46		L. La Vecilla. Reforma total de la derivación de línea	2005	38.000	Rural		Construir nueva la derivación a Tolibia de Arriba (2,1 Km), 20 KV
47		L. La Vecilla. Dotación de seccionadores	2005	6.000	Rural		Instalar seccionadores en las derivaciones más importantes. Dotar de elementos de corte y protección en línea
48		L. La Vecilla. Dotación de seccionadores-fusibles XS	2005	3.300	Rural		Instalar 2 juegos de seccionadores XS. Dotar de elementos de corte y protección en línea
49		L. La Vecilla. Dotación de seccionadores-fusibles XS	2006	12.700	Rural		Instalar 8 juegos de seccionadores XS. Dotar de elementos de corte y protección en línea
50		L. La Vecilla. Automatización de la línea	2006	26.000	Rural		Instalar un reconector a la salida del seccionamiento La Vecilla. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
51		L. La Vecilla. Automatización de la línea	2005	21.000	Rural		Instalar un OCR. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
52		L. La Vecilla. Reforma total de la derivación de línea	2006	83.000	Rural		Construir nueva la derivación a Correçillas (4,6 Km), 20 KV
53		L. La Vecilla. Reforma total de la derivación de línea	2006	49.000	Rural		Construir nueva la derivación a Aviados (2,7 Km), 20 KV
54	León	L. Pola de Gordón. Reforma total de la derivación de línea	2006	90.000	Semi-Urb.	Pola de Gordón	Construir nueva la derivación hasta Folledo (5 Km), 13,2 KV
55		L. Pola de Gordón. Reforma total de la derivación de línea	2005	192.000	Semi-Urb.		Construir nueva la derivación tramo Beberino-Geras (8 Km), 13,2 KV
56		L. Pola de Gordón. Reforma total de la derivación de línea	2006	107.000	Semi-Urb.		Construir nueva la derivación tramo Geras-Aralla (4,5 Km), 13,2 KV
57		L. Pola de Gordón. Automatización de la línea	2006	21.000	Semi-Urb.		Sustituir el actual interruptor de Beberino por un OCR. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
58		L. Pola de Gordón. Automatización de la línea	2006	21.000	Semi-Urb.		Instalar un OCR nada más pasar Geras. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras

Orden	Provincia	Denominación Instalación afectada	Año f.p.s.	Importe (€)	Zona	Municipio	Descripción de la inversión
59	León	L. Cuadros. Construcción nuevo enlace de línea	2006	72.000	Semi-Urb.	San Andrés del Rabanedo	Construir enlace entre CT Cuesta Ferral y CT C/ Ruiseñor (0,4 Km). 13,2 KV
60	León	L. Renfe. Construcción nuevo enlace de línea	2005	30.000	Semi-Urb.	Sahagún	Construir enlace entre CT Mulatero y CT Escuelas (0,26 Km). 20 KV
61	León	L. Fernandez Ladreda. Construcción enlace de línea	2005	40.000	Urbana	León	Construir enlace entre CT Parking Carrefour y CT Maryan Decoración (0,55 Km). 13,2 KV
Total León				2.236.000			

Orden	Provincia	Denominación Instalación afectada	Año f.p.s.	Importe (€)	Zona	Municipio	Descripción de la inversión
62	Zamora	L. Santa Cristina. Reforma total de la derivación de línea	2006	216.000	Rural	Arrabalde	Construir nueva la derivación hasta Arrabalde (12 Km.). 13,2 KV
63		L. Santa Cristina. Reforma total derivación de línea	2006	72.000	Rural		Construir nueva la derivación hasta Torre del Valle (4 Km.). 13,2 KV
64	Zamora	L. Navianos. Reforma total de la derivación de línea	2006	360.000	Rural	Morenuela de Tábara	Construir nueva la derivación Santa Eufemia, Carbajales, etc. 20 Km. 13,2 KV
65	Zamora	STR Corrales. Reforma y dotación 2ª máquina	2005	632.000	Rural	Peñausende	Reforma de la STR y dotación de 2º Transformador de 10 MVA
66		L. Peñausende. Reforma total de tramo de línea	2005	342.000	Rural		Proyecto, permisos y nueva construcción de tramo de 14 Km.en línea general. 13,2 KV
67		L. Peñausende. Reforma derivaciones de línea	2006	140.400	Rural		Reformar derivaciones 15,6 Km. 13,2 KV
68		L. Peñausende. Automatización de línea	2005	42.000	Rural		Instalar 2 OCR's en lugar del LB-ZA230 y en Viñuela. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
69	Zamora	L. Tamame. Reforma línea general y derivaciones	2006	811.000	Rural	Fresno de Sayago	Construir nuevo el primer tramo de línea general de 13,2 kV (20 Km) y reformar de derivaciones: derivación a Fresno de Sayago 14 Km; derivación a Pereruela 1,2 Km; derivación a Arcillo 2,4 Km, etc.
70		L. Tamame. Automatización de línea	2006	42.000	Rural		Instalar dos OCRs, uno en lugar del LB-315 y otro en Sogo. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
71	Zamora	L. Colonización 1. Construcción enlace de línea	2005	55.000	Urbana	Zamora	Construir nuevo enlace para el Polígono Los Llanos (2 Km). 13,2 KV
72	Zamora	L. Cable 7. Sustitución de cable	2005	75.000	Urbana	Zamora	Sustitución de cable de 25 mm2 en un tramo de 1,13 Km. 13,2 KV
Total Zamora				2.787.400			

Orden	Provincia	Denominación Instalación afectada	Año f.p.s.	Importe (€)	Zona	Municipio	Descripción de la inversión
73	Ávila	L. Barraco. Dotar de regulador de tensión	2005	51.410	Rural	Villanueva de Ávila, Navalacruz, Navatalgordo y Hoyocasero	Instalar 1 regulador de tensión para mejora de la tensión en la línea
74		L. Burguillo. Cambio ubicación de regulador de tensión	2005	12.000	Rural		Cambio de ubicación de Regulador de Navalosa
75		L. Barraco. Automatización de la línea	2005	20.000	Rural		Instalar 1 OCR en apoyo 9081. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
76		L. Cruceas. Dotar de nuevo C.M. automatizado	2005	42.500	Rural		Construir nuevo C.M. (apoyo 9178) en Navaluenga. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
77		L. Barraco. Dotar de nuevo C.M. automatizado	2005	42.500	Rural		Construir nuevo C.M. (apoyo 9101) en Barraco. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
78		L. Burguillo. Dotar de nuevo C.M. automatizado	2005	42.500	Rural		Construir nuevo C.M. (apoyo 9233) en Burgoñondo. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
79		L. Burguillo. Dotar de nuevo C.M. automatizado	2005	42.500	Rural		Construir nuevo C.M. (apoyo 9187) en der. Navalacruz. Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
80		L. Burguillo. Automatización de la línea	2006	21.000	Rural		Instalar 1 OCR (condicionado a la realización del enlace). Aislar averías, recuperación de mercado y mejora de operatividad en maniobras
81		L. Burguillo. Construcción nuevo enlace de línea	2006	274.494	Rural		Proyecto, permisos y construcción enlace Navandrial-Navalacruz 10 Km (L.Burguillo-L.Barraco). 15 KV
82		L. Cruceas. Construcción nuevo enlace de línea	2006	19.500	Rural		Proyecto, permisos y construcción enlace en Burgoñondo 1 Km (L.Burguillo-L.Cruceas). 15 KV
Total Ávila				568.404			
TOTAL	PLAN DE CALIDAD CASTILLA Y LEÓN			8.946.219			

**RELACION DE PROYECTOS DE APROBADOS EN EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN
CASTILLA Y LEÓN,
CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA "UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN,
S.A." 2004**

ACT	PROVINCIA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	AÑO CERTIFICACION	IMPTE. S/ PROY. 2005	IMPTE. S/ PROY. 2006	PPTO.€	ACUM.	SEG	MUNICIPIO	DESCRIPCION
1	SEGOVIA	Reforma Campo de S. Pedro - Aylon Ap. 1 a 62, (Fase I) en Campo de San Pedro, Alconada de Maderuelo y Riaguas de San Bartolomé.	2005	221.478		221.478	221.478	R	LANGUILLA	REFORMA LMT 15 KV 17 KM
2	LEON	Subestación Santalavilla	2005	660.000		660.000	881.478	R	P.D.FLOR EZ	N. SUBESTACION 45/15 K MVA
3	ZAMORA	Enlace Cobrerros-Requejo	2005	82.357		82.357	963.835	R	REQUEJO	NUEVO TRAMO DE LMT 1 KM
4	SEGOVIA	L.45 KV Cantalejo Prádena exp. En 15 kv	2005	1.214.000		1.214.000	2.177.835	R	ARCONE S	NUEVA LINEA AT 45 KV 22 KM
5	LEON	Reforma de LMT 15 kv derivación a Robledo de Caidas CTI LI-22244, en Sena de Luna.	2005	17.579		17.579	2.195.414	R	SENA DE L.	REFORMA LMT 15 KV 1 KM
6	SEGOVIA	Reforma LMT BU704 Torrecilla - Fuentesauco, en Fuentesauco de Fuentidueña, Torrecilla y Fuentepiñel.	2005	100.461		100.461	2.295.874	R	FUENTIDUEÑA	REFORMA LMT 15 KV 6 KM
7	SEGOVIA	Reforma de LMT 15 Kv. CLL-705 Fuentesauco de Fuentidueña a Cozuelos de Fuentidueña, en Fuentesauco y Cozuelos de Fuentidueña.	2005	48.721		48.721	2.344.595	R	FUENTIDUEÑA	REFORMA LMT 15 KV 5 KM
8	LEON	Reforma de LMT 15 kv Derivación a CTI 24a764 en Susaño del Sil, Palacios del Sil.	2005	21.093		21.093	2.365.688	R	PALACIOS	REFORMA LMT 15 KV 0,8 KM
9	LEON	Reforma de la LMT 15 kv Derivación a CT LE0081 San Roman, en San Justo de la Vega.	2005	22.022		22.022	2.387.710	R	S. JUSTO	REFORMA LMT 15 KV 0,5 KM

10	SEGOVIA	Reforma CSP705-BOG705	2006		312.599	312.599	2.700.309	R	MADERUELO	REFORMA LMT 15 KV 13 KM
11	SEGOVIA	Reforma LAT Puente Piedra Cuellar FASE 1	2006		614.838	614.838	3.315.147	R	SACRAMENIA	REFORMA LAT 45 KV 18 KM
12	LEON	Desdoblamiento Sta. Maria Pobladura	2005	64.242		64.242	3.379.389	R	BERCIANOS	NUEVA POS. EN SUB. ST. Y 600 M. LMT 15 KV SUBT
13	SEGOVIA	Enlace LMT-703 Puentepiedra con LMT 703 Nava de Asunción, en Nava de la Asunción, Juarros de Voitoya y Melque de Cercos.	2005	113.284		113.284	3.492.673	R	SANTIUSTE	NUEVA LMT 15 KV 5 KM
14	SORIA	Reformas LMT 15 kv Derivación Torralba	2005	37.322		37.322	3.529.995	R	MEDINACELI	REFORMA LMT 15 KV 3 KM
15	LEON	Desdoblamiento línea Astorga-La Vega	2005	93.844		93.844	3.623.840	SU	RIEGO VEGA	NUEVA POS EN SUB BAN KM LMT 15 KV AEREA Y 7 15 KV SUBTERRANEA
16	LEON	Cambio de tensión LAT Ponferrada-Albares FASE 2	2005	719.834		719.834	4.343.674	SU	VILLAGATON	REFORMA Y CAMBIO DE AISLAMIENTO LAT 45 KV (PASO DE 33 A 45 KV)
17	LEON	LMT 15 kv Enlace Sancedo-Cacabelos, en Arganza y Sancedo.	2005	63.165		63.165	4.406.839	SU	CACABELOS	NUEVO TRAMO LMT 15 KV 2 KM
18	SEGOVIA	Cierre de CT en Riaza	2005	30.000		30.000	4.436.839	SU	RIAZA	NUEVO TRAMO SUBT MT 400 m.
19	LEON	Reordenación líneas 45 kv Ponferrada-Villamartín	2005	297.802		297.802	4.734.641	U	CACABELOS	NUEVA LAT 45 KV SUB 3 45 KV EN SUB PONFERR.
20	LEON	Enlace LMT 15 kv Valdecañada - Villanueva de Valdueza, en Ponferrada.	2005	59.243		59.243	4.793.884	U	CARUCEDO	NUEVA LMT 15 KV 3 KM AEREO
				2.602.558	927.437		3.529.995	73,63%	RURAL	
				906.843	0		906.843	18,92%	SEMIURBANO	
				357.046	0		357.046	7,45%	URBANO	
TOTAL ACTUACIONES s/ proyecto				3.866.447	927.437		4.793.884			

ANEXO

RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS EN EL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EN CASTILLA Y LEÓN, CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA "ELECTRA DE VIESGO DISTRIBUCIÓN, S.I." 2004.

Nº	PROVINCIA	MUNICIPIO	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	AÑO CERTIF.	PRESUPUESTO (Euros)	ZONA	DESCRIPCIÓN
1	PALENCIA	Humada	Automatización seccionamiento SO1144 LAMT Valdelucio-Humada 12kV	2006	21.000	R	Subestación Aguilar Reforma seccionamiento en Solana de Valdelucio
2	PALENCIA	Rebolledo de la Torre	Instalación nuevo seccionamiento telemandado en C.T. Villela	2006	21.000	R	Nuevo seccionamiento en línea Alar de la SET Herrera
3	PALENCIA	Cervera de Pisuerga	Sustitución trafo de tensión en barras 12 kV subestación Cervera	2006	10.000	SU	Subestación Cervera 12 kV
4	PALENCIA	Cervera de Pisuerga	Automatización C.T. Urbanización Ctra. Ruesga	2006	9.000	SU	Subestación Cervera 12 kV Punto frontera línea 12 kV Ruesga-Circunvalación
5	PALENCIA	Cervera de Pisuerga	Instalación nuevo seccionamiento en línea circunvalación Cervera	2006	3.000	SU	Subestación Cervera Línea 12kV circunvalación Cervera/C.T.J.Juez
6	PALENCIA	Cervera de Pisuerga	Automatización seccionamiento SO2196 en entronque C.T. Parador Cervera y C.T. Resoba	2006	21.000	SU	Subestación Cervera Línea 12 kV Ruesga
7	PALENCIA	San Salvador de Cantamuda	Instalación seccionamiento telemandado en derivación Seiras	2006	21.000	R	Línea 12 kV derivación Seiras
8	PALENCIA	San Salvador de Cantamuda	Instalación seccionamiento telemandado en Herrerueta de Castillera	2006	21.000	R	Entronque ramal LAMT 12 kV Seiras y Herrerueta de Castillera
9	PALENCIA	San Salvador de Cantamuda	Automatización de seccionamiento S04701 en Santa María Redondo	2006	21.000	R	Ramal LAMT 12 kV Molino y Sta. Mª. de Redondo
10	PALENCIA	Muda y Salinas de Pisuerga	Instalación centro de reparto 3 posiciones C.T. Rueda de Pisuerga	2006	21.700	R	Subestación Cervera Línea Salinas 12 kV
11	PALENCIA	Muda y Salinas de Pisuerga	Nuevo enlace entre LAMT Salinas y Cillamayor	2006	90.000	R	Subestación Barruelo Línea nueva 12 kV, 3,3 Km. C.T. Guardia Civil
TOTAL					259.700		

P.E. 2799-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2799-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a los convenios suscritos para la mejora del transporte rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2799, formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a convenios suscritos para la mejora del transporte rural.

Con el objetivo de lograr la mejora del servicio de transporte público en el medio rural de Castilla y León, el pasado 17 de marzo se suscribió el Convenio Marco entre la Consejería de Fomento y las Diputaciones Provinciales, que será concretado en Convenios Específicos de Colaboración, en los cuales ya se está trabajando y se espera puedan suscribirse en los próximos meses.

Este convenio se suma a las numerosas medidas que actualmente la Consejería de Fomento está desarrollando con el mismo objetivo de prestar un servicio de transporte de calidad y que se ajuste realmente a las necesidades de los habitantes de las zonas rurales castellanas y leonesas, como son el Transporte a la Demanda, la creación continua de nuevos tráficos rurales, la construcción de terminales de autobús y de refugios de espera, las ayudas para la formación y fortalecimiento de asociaciones de transportistas, así como las ayudas a la explotación de servicios deficitarios de transporte público regular de viajeros por carretera de carácter rural, que en el pasado año 2004 ascendieron a 4.113.780 euros, cifra que para el presente año 2005 aún no es posible concretar en cuanto todavía está abierto el plazo de presentación de solicitudes para estas ayudas.

Como complemento a todos estos instrumentos ya en aplicación, la Consejería de Fomento se propone continuar desarrollando las siguientes medidas para mejorar el transporte público en el medio rural:

- Reorganización y optimización de las Concesiones de transporte público para que proporcionen servicios al máximo número posible de asentamientos.
- Análisis de las necesidades de transporte en el medio rural, para poder adaptar los servicios de transporte a la demanda de los ciudadanos en cuanto a itinerarios, calendario y horario.
- Adaptación de los vehículos que prestan el servicio de transporte público (autobús, minibús, todo-

terreno, etc.) en las áreas rurales en función de la orografía del terreno, para maximizar la eficiencia y eficacia del servicio prestado.

- Análisis a través de AENOR, de la calidad del transporte público de pasajeros en Castilla y León, que permita identificar, evaluar las expectativas de los usuarios y su percepción de la calidad del servicio ofertado en parámetros realistas, medibles y fáciles de utilizar por la empresa para contribuir a su proceso de mejora continua.
- Promoción de la imagen del transporte público para fomentar su uso, sobre todo en las áreas rurales.

Valladolid, 11 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 2800-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2800-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a actuaciones en Parques Tecnológicos de Castilla y León, SA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0602800, formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones en Parques Tecnológicos de Castilla y León, SA.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

Las actuaciones que desarrollará la empresa "Parques Tecnológicos de Castilla y León, SA", en aplicación de la subvención directa autorizada por la Junta de Castilla y León, se formalizarán en el correspondiente contrato programa una vez que el Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Económico acuerde su concesión.

No obstante, como anticipo de las mismas, se pueden citar las siguientes:

Inversiones previstas en el recinto del Parque Tecnológico de Valladolid.

- Nuevo edificio de espacios de alquiler (Recinto 3).
- Mejora de los accesos y salidas exteriores.
- Extensión de la red de fibra óptica.
- Remodelación de la cafetería del Edificio de Usos Comunes.
- Instalaciones deportivas.
- Remodelación y traslado de la Guardería.
- Obras de mantenimiento y mejora de instalaciones y recintos.
- Remodelación comedor colectivo.
- Remodelación del Edificio de Usos Comunes.

Inversiones previstas en el recinto del Parque Tecnológico de León:

- Construcción de un edificio de Usos Comunes.
- Instalación de la red de fibra óptica.
- Instalación de seguridad.

Inversiones previstas en la Sociedad: adquisición, actualización y mejora de equipamientos y servicios informáticos y de telecomunicaciones.

Inversiones previstas en la Sociedad Aries Estructuras Aeroespaciales, SA: como consecuencia de los acuerdos suscritos, Parques Tecnológicos de Castilla y León, SA tiene previsto aportar 1,2 millones de euros a esta sociedad, en aplicación de la cláusula 2.2. del Acuerdo Marco de Financiación firmado por ambas sociedades.

Servicios generales en los recintos de León y Valladolid.

Continuación de los servicios a empresas: (alquiler de edificios y salas, explotación de comedor y cafetería, gestión del servicio de transporte Valladolid-Parque de Boecillo, servicios médicos, servicios bancarios, cajeros automáticos, correos, reprografía, guardería, espacios de ocio en edificios, etc.).

Acciones directas para captación de empresas: mantenimiento de reuniones de trabajo y contactos con empresas y empresarios interesados en instalarse en los recintos de los tres parques.

Participación de Parques Tecnológicos de Castilla y León, SA, en asociaciones. (APTE, IASP, TII, CARTIF, CEDETEL, CIDAUT, INTENEC).

Participación en proyectos plurianuales: GALACTEA (D.G. Enterprise) Centro de Enlace para la Innovación (IRC); Red Telemática de Parques Tecnológicos de Castilla y León; BIOPYME (mejora de la competitividad de las pymes de la Comunidad mediante el fomento del uso de la biotecnología); etc.

Participación en proyectos que se desarrollan dentro del Programa de Consolidación y Competitividad de las PYMEs o en colaboración con diversos Organismos.

En los Presupuestos aprobados para 2005 de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León figuran las siguientes aplicaciones presupuestarias destinadas a "Parques Tecnológicos de Castilla y León, SA":

- 08.21.542AO2.741.01 importe: 5.146.920 €
- 08.21.542AO2.850.00 importe: 704.862 €
- 08.21.724AO2.850.00 importe: 469.908 €

Valladolid, 9 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2804-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2804-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa al Centro Socio-sanitario de Guardo (Palencia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 2804-I formulada por D. José María Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Centro Sociosanitario de Guardo.

El Centro Sociosanitario de Guardo cuenta con 180 plazas residenciales para personas mayores, de las cuales la Gerencia de Servicios Sociales tiene concertadas 25 plazas de residencia y 15 plazas de estancias diurnas. Está previsto incrementar la concertación con 10 nuevas plazas a lo largo del presente ejercicio.

Valladolid, a 12 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 2806-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2806-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a plantas de bioetanol, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0602806, formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las plantas de producción energética a base de bioetanol.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que en la actualidad no existe ninguna planta de bioetanol en funcionamiento.

Valladolid, 11 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2807-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2807-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a plantas de biogás, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0602807, formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las plantas de producción de biogás.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa como sigue:

Las plantas de generación eléctrica utilizando biogás como combustible en funcionamiento son las siguientes:

1. Vertedero municipal de Valladolid.

Ubicada en el término municipal de Valladolid.

Potencia instalada: 601 kW.

Energía generada: aprox. 5.054 MWh/año.

Energía cedida a la red: aprox. 4.817 MWh/año.

No ha intervenido la Junta de Castilla y León.

Entrada en funcionamiento en octubre de 2002.

2. Planta de biogás de R.S.U. de Ávila.

Ubicada en Urraca-Miguel (Ávila).

Potencia instalada: 1 motor de 0,5 MW (tiene otro motor de la misma potencia en reserva)

Energía generada: aprox. 2400 MWh/año (toda para autoconsumo).

La instalación fue construida por la Junta de Castilla y León junto con la planta de tratamiento de residuos. Comenzó a funcionar en mayo de 2003.

El 6 de octubre de 2004 la Junta de Castilla y León cedió la planta completa al Consorcio Provincial de Ávila para la Gestión Medioambiental.

3. Planta de biogás de la EDAR de Segovia.

Ubicada en el término municipal de Madrona (Segovia).

Potencia instalada: 225 kW.

Energía generada: previsto 1.000 MWh/año (toda la energía es autoconsumida por la EDAR).

La planta fue instalada por el Ente Regional de la Energía de la Junta de Castilla y León (EREN), mediante un Convenio establecido con el Ayuntamiento de Segovia.

El importe total ascendió a 252.425 E. El EREN recupera esta inversión mediante los pagos que va haciendo el Ayuntamiento, correspondientes a la energía que es transferida a la EDAR. El Ayuntamiento se beneficia de un descuento del 10% respecto a la tarifa eléctrica sobre el consumo energético de la planta de generación con biogás.

Valladolid, 11 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez*

P.E. 2808-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2808-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a líneas de transporte de viajeros en El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2808, formulada por D. Pedro Nieto Bello, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a líneas de transporte de viajeros en El Bierzo

En el anexo adjunto se remite información sobre las líneas de transporte regular de viajeros en El Bierzo, con expresa mención de las empresas que ostentan las concesiones o hijuelas, así como del calendario y paradas de las mismas.

Valladolid, 10 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

ANEXO

CONCESIÓN: VACL-146

EMPRESA CONCESIONARIA: AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA

RUTA: PONFERRADA-LILLO DEL BIERZO

CALENDARIO

5 I/V DE LUNES A SÁBADOS (IDAS 10:30, 13:00, 14:30, 16:30, 19:30 /// VUELTAS 6:45, 8:20, 12:00, 15:20, 18:20)

2 I/V DE LUNES A VIERNES (IDAS 7:15, 20:30 /// VUELTAS 7:20, 19:30)

1 I/V DIARIA (IDA 12:00 /// VUELTA 10:00)

2 V FESTIVOS (VUELTA 16:00, 21:00)

ITINERARIO

PONFERRADA - COLUMBRIANOS - CORTIGUERA-CABAÑAS RARAS

SANCEDO-OCERO-VEGA DE ESPINAREDA-SÉSAMO-FABERO-LILLO

RUTA: SAN MARTÍN DE MOREDA-VEGA DE ESPINAREDA

CALENDARIO

1 I LUNES (8:00)

1 V VIERNES (15:15)

ITINERARIO

SAN MARTÍN DE MOREDA-VALLE DE FINOLLEDO-VEGA DE ESPINAREDA

RUTA: PEREDA DE ANCARES-LILLO DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I DE LUNES A SÁBADOS (8:00)

ITINERARIO

PEREDA DE ANCARES-CANDÍN-SORBEIRA-LUMERAS-VILLAR DE OTERO-FONTORIA-SESAMO-VEGA DE ESPINAREDA-FABERO-LILLO

RUTA: FABERO-SAN PEDRO DE PARADELA

CALENDARIO

1 I VIERNES (15:30)

1 V LUNES (8:00)

ITINERARIO

FABERO-BÁRCENA DE LA ABADÍA-SAN PEDRO DE PARADELA

RUTA: FABERO-PÁRAMO DEL SIL

CALENDARIO

1 I/V LECTIVOS (IDA 14:15 /// VUELTA 07:30)

ITINERARIO

FABERO-LILLO-ARGAYO DEL SIL-SORBEDA DEL SIL-ANILLARES DEL SIL-PÁRAMO DEL SIL

RUTA: PONFERRADA-SAN JUAN DE LA MATA

CALENDARIO

1 I, 2 V DE LUNES A SÁBADOS (IDA 13:00 /// VUELTA 09:17, 15:17)

1 I/V FESTIVOS (IDA 22:00 /// VUELTA 18:17)

ITINERARIO

PONFERRADA-FUENTESNUEVAS-CAMPONARAYA-MAGAZ DE ABAJO-CACABELOS-QUILÓS-ARGANZA-SAN MIGUEL DE ARGANZA-SAN JUAN DE LA MATA

RUTA: PONFERRADA-LILLO DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I DIARIA (18:00)

1 V LABORABLES (17:40)

ITINERARIO

PONFERRADA-FUENTESNUEVAS-CAMPONARAYA-MAGAZ DE ABAJO-CACABELOS-QUILOS-ARGANZA-SAN MIGUEL DE ARGANZA-SAN JUAN DE LA MATA-OCERO-VEGA DE ESPINAREDA-SÉSAMO-FABERO-LILLO

RUTA: PONFERRADA-EL BARCO DE VALDEORRAS

CALENDARIO

2 I, 3 V DE LUNES A VIERNES (IDA 7:00, 19:30 /// VUELTAS 7:00, 14:20, 18:00,)

2 I, 1 V DE LUNES A SÁBADOS (IDA 12:00, 14:30 /// VUELTA 8:30)

1 I FESTIVOS (22:30)

1 V DIARIA (16:30)

1 V SÁBADOS (13:30)

ITINERARIO

PONFERRADA-LA MARTINA-VILLALIBRE DE LA JURISDICCIÓN-PRIARANZA DEL BIERZO-SANTALLA DEL BIERZO-BORRENES-CARUCEDO-PEÑARRUBIA-SALAS DE LA RIBERA-PUENTE DOMINGO-FLÓREZ-SAN JUSTO-MÉDULA-SOBRADELO-ENTOMA-EL BARCO DE VALDEORRAS

RUTA: PUENTE DOMINGO FLÓREZ-POMBRIEGO

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A VIERNES (IDA 15:30 /// VUELTA 7:00)

ITINERARIO

PUENTE DOMINGO FLÓREZ-VEGA DE YERES-CASTROQUILAME-POMBRIEGO.

RUTA: BARCO DE VALDEORRAS-OULEGO

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A SÁBADOS (IDA 13:15 /// VUELTA 7:15)

1 I/V DE LUNES A VIERNES-(IDA 18:30 /// VUELTA 15:00)

ITINERARIO

BARCO DE VALDEORRAS-TREVAL-RUBIANA-VEGA DE ESPINAREDA-ROBLEDO DE SOBRECASTRO-OULEGO

RUTA: BARCO DE VALDEORRAS-ANLLARES DEL SIL

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A VIERNES (IDA 7:00 /// VUELTA 18:00)

ITINERARIO

BARCO-ENTOMA-SOBRADELO-MÉDULA-SAN JUSTO-PUENTE DOMINGO FLÓREZ-SALAS DE LA RIBERA-PEÑARRUBIA-CARUCEDO-BORRENES-SANTALLA DEL BIERZO-VILLALIBRE DE LA JURISDICCIÓN-LA MARTINA-PONFERRADA-COLUMBRIANOS-PÁRAMO DEL SIL-ANLLARES DEL SIL

RUTA: ANLLARES DEL SIL-PUENTE DOMINGO FLÓREZ

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A SÁBADOS (IDA 8:00 /// VUELTA 16:00)

ITINERARIO

ANLLARES DEL SIL-PÁRAMO DEL SIL-COLUMBRIANOS-PONFERRADA-LA MARTINA-VILLALIBRE DE LA JURISDICCIÓN-PRIARANZA DEL BIERZO-SANTALLA DEL BIERZO-BORRENES-CARUCEDO-PEÑARRUBIA-SALAS DE LA RIBERA-PUENTE DOMINGO FLÓREZ

RUTA: CABAÑAS RARAS-POLÍGONO IND. CABAÑAS RARAS

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A VIERNES LABORABLES (IDA 7:20 /// VUELTA 14:30)

ITINERARIO

LILLO DEL BIERZO-FABERO-SÉSAMO-VEGA DE ESPINAREDA-OCERO-SANCEDO-CABAÑAS RARAS-POL. IND. CABAÑAS RARAS-CORTIGUERA-COLUMBRIANOS-PONFERRADA

RUTA: SAN VICENTE-QUILÓS

CALENDARIO

1 I/V MARTES Y JUEVES LABORABLES (IDA 9:00 /// VUELTA 14:40)

ITINERARIO

SAN VICENTE-ESPANILLO-QUILÓS

RUTA: ARBORBUENA-QUILÓS

CALENDARIO

1 I/V LUNES Y MIÉRCOLES (IDA 9:00 /// VUELTA 14:40)

ITINERARIO

ARBORBUENA-SAN CLEMENTE-QUILÓS

RUTA: CAMPELO-QUILOS

CALENDARIO

1 I/V LUNES Y VIERNES (IDA 9:00 /// VUELTA 14:40)

ITINERARIO

CAMPELO-CANEDO-QUILÓS

RUTA: SOTILLO DE CABRERA-VEGA DE YERES

CALENDARIO

1 I/V LUNES (IDA 6:45 /// VUELTA 15:00)

ITINERARIO

SOTILLO DE CABRERA-ROBLEDO DE SOBRECASTRO-CASTROQUILAME-VEGA DE YERES-YERES

RUTA: SAN PEDRO DE TRONES-PUENTE DOMINGO FLÓREZ

CALENDARIO

1 I/V LUNES Y VIERNES (IDA 8:45 /// VUELTA 15:25)

ITINERARIO

SAN PEDRO DE TRONES-PUENTE DOMINGO FLÓREZ

RUTA: LAGO DE CARUCEDO-CARUCEDO

CALENDARIO

1 I/V JUEVES LABORABLES (IDA 9:00 /// VUELTA 15:30)

ITINERARIO

LAGO DE CARUCEDO-CARUCEDO

RUTA: CAMPAÑANA-CARUCEDO

CALENDARIO

1 I/V MARTES Y MIÉRCOLES LABORABLES
(IDA 9:00 /// VUELTA 15:30)

ITINERARIO

CAMPAÑANA-CARUCEDO
RUTA: ORELLÁN-CARUCEDO

CALENDARIO

1 I MARTES Y VIERNES LABORABLES
(7:30)
1 V MARTES Y MIÉRCOLES LABORABLES
(12:30)

ITINERARIO

ORELLÁN-LAS MÉDULAS-CARUCEDO

RUTA: VOCES-LAS VENTAS DE BORRENES

CALENDARIO

1 I/V JUEVES LABORABLES (IDA 7:30 ///
VUELTA 12:30)

ITINERARIO

VOCES-LA CHANA-PALUEZAS-LAS
VENTAS DE BORRENES

RUTA: VILLAVIEJA-ALTO DE BORRENES

CALENDARIO

1 I/V VIERNES LABORABLES (IDA 7:30 ///
VUELTA 12:30)

ITINERARIO

VILLAVIEJA-PARADELA DE MUCES-LAS
VENTAS DE BORRENES

RUTA: SUERTES-VEGA DE ESPINAREDA

CALENDARIO

1 I/V MARTES Y JUEVES LABORABLES
(IDA 9:30 /// VUELTA 15:00)

ITINERARIO

SUERTES-ESPINAREDA DE ANCARES-
CANDÍN-SORBEIRA-VILLASUMIL-VEGA
DE ESPINAREDA

RUTA: FRESNEDELO-FABERO

CALENDARIO

2 I LUNES (9:30, 11:30)
1 V LUNES Y VIERNES (17:30)

ITINERARIO

FRESNEDELO-SAN PEDRO DE PARADELA-
BÁRCENA DE LA ABADÍA-FABERO

RUTA: MOREDA-VEGA DE ESPINAREDA

CALENDARIO

1 I/V MIÉRCOLES Y VIERNES LABO-
RABLES (IDA 9:30 /// VUELTA 15:00)

ITINERARIO

MOREDA-SAN MARTÍN DE MOREDA-
VALLE DE FINOLLEDO-VEGA DE ESPI-
NAREDA

RUTA: PONFERRADA-TORAL DE LOS VADOS

CALENDARIO

1 I/V DIARIA (IDA 14:30 /// VUELTA 15:23)

ITINERARIO

PONFERRADA-LA MARTINA-DEHESAS-
VILLAVERDE DE LA ABADÍA-CARRA-
CEDELO-VILLADEPALOS-TORAL DE LOS
VADOS

RUTA: VEGA DE ESPINAREDA-PEREDA DE ANCARES

CALENDARIO

1 I DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES
(14:30)

ITINERARIO

VEGA DE ESPINAREDA-SÉSAMO-
FONTORIA-VILLAR DE OTERO-LUMERAS-
SORBEIRA-CANDÍN-PEREDA DE ANCARES

RUTA: PONFERRADA-TORAL DE LOS VADOS

CALENDARIO

3 I, 2 V DE LUNES A SÁBADOS LABO-
RABLES (IDAS 8:00, 14:00, 19:00 ///
VUELTAS 08:25, 16:25)

ITINERARIO

PONFERRADA-FUENTESNUEVAS-CAMPO-NARAYA-MAGAZ DE ABAJO-CACABELOS-SORRIBAS-IGLESIA DEL CAMPO-VILLAMARTÍN DE LA ABADÍA-VILLANUEVA-VILLADECANES-PERANDONES-EL OTERO-TORAL DE LOS VADOS

RUTA: PONFERRADA-VILLADEPALOS

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES (IDA 10:00 /// VUELTA 10:30)

ITINERARIO

PONFERRADA-FUENTESNUEVAS-CAMPO-NARAYA-MAGAZ DE ABAJO-CACABELOS-CARRACEDO DEL MONASTERIO-CARRACEDELO-VILLADEPALOS

RUTA: PONFERRADA-TORAL DE LOS VADOS

CALENDARIO

2 I, 1 V DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES (IDA 12:00, 20:00 /// VUELTAS 7:23)

1 I DOMINGOS Y FESTIVOS (23:00) 1 V DIARIA (17:23)

ITINERARIO

PONFERRADA-FUENTESNUEVAS-CAMPO-NARAYA-MAGAZ DE ABAJO-CACABELOS-CARRACEDO DEL MONASTERIO-CARRACEDELO-POSADA DEL BIERZO-VILLAVERDE DE LA ABADÍA-VILLADEPALOS-TORAL DE LOS VADOS

RUTA: PONFERRADA-TORAL DE LOS VADOS

CALENDARIO

1 V DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES (13:37)

ITINERARIO

PONFERRADA-CAMPONARAYA-GRUPO CASERÍOS-HOSTAL LAS PALMERAS-CARRACEDELO-VILLAMARTÍN DE LA ABADIA-TORAL DE LOS VADOS

RUTA: PONFERRADA-TORAL DE LOS VADOS

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A VIERNES LABORABLES (IDA 12:00 /// VUELTA 14:03)

1 I LECTIVOS (18:15)

ITINERARIO

PONFERRADA-CAMPONARAYA-GRUPO CASERÍOS-HOSTAL LAS PALMERAS-CARRACEDELO-POSADA DEL BIERZO-VILLAVERDE DE LA ABADÍA-VILLADEPALOS-TORAL DE LOS VADOS

RUTA: PONFERRADA-BARCO DE VALDEORRAS

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES (IDA 13:00 /// VUELTA 8:00)

1 I/V DE LUNES A VIERNES LABORABLES (IDA 19:00 /// VUELTA 16:00)

ITINERARIO

PONFERRADA-CAMPONARAYA-GRUPO CASERÍOS-HOSTAL LAS PALMERAS-CARRACEDELO-VILLAMARTÍN DE LA ABADÍA-TORAL DE LOS VADOS-PORTELAREQUEJO DE LA VEGA-PRIERA-BAROSACOBAS-BIOBRA-VEGA DE CASCALLANARUBIANA-CASTRO-BARCO DE VALDEORRAS

RUTA: LILLO DEL BIERZO-TOMBRÍO DE ABAJO

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A VIERNES LABORABLES (IDA 14:00 /// VUELTA 08:10)

ITINERARIO

LILLO DEL BIERZO-FABERO-OTERO DE NARAGUANTES-BERLANGA DEL BIERZO-SAN MIGUEL DE LANGRE-LANGRE-BARRIO DE LANGRE-TOMBRÍO DE ARRIBA-TOMBRÍO DE ABAJO.

RUTA: PONFERRADA-POL. IND. DE CAMPONARAYA

CALENDARIO

2 I/V DE LUNES A VIERNES (IDAS 8:45, 14:45 /// VUELTAS 14:15, 20:15)

ITINERARIO

PONFERRADA-POL. IND. CAMPONARAYA

CONCESIÓN: AECL-026

EMPRESA CONCESIONARIA: AUTOBUSES URBANOS DE PONFERRADA

RUTA: SILVÁN-PONFERRADA

CALENDARIO

1 I LUNES Y VIERNES NO LECTIVOS (8:00)
 1 I LUNES LECTIVOS (6:00)
 1 V LUNES Y VIERNES LABORABLES
 (18:00)

ITINERARIO

SILVÁN-LOMBA-SIGUEYA-LLAMAS DE
 CABRERA-SANTALAVILLA-YEBRA-
 PONFERRADA

RUTA: SILVÁN-PONFERRADA

CALENDARIO

1 I/V MIÉRCOLES LABORABLES (IDA 8:00
 /// VUELTA 17:30)

ITINERARIO

SILVÁN-LOMBA-SIGUEYA-LLAMAS DE
 CABRERA-SANTALAVILLA-YEBRA-
 BENUZA-PONFERRADA
 CONCESIÓN: AECL-036

EMPRESA CONCESIONARIA: AUTOBUSES
 URBANOS DE PONFERRADA

RUTA: GUIMARA-FABERO

CALENDARIO

1 I/V LUNES Y VIERNES LABORABLES (IDA
 7:15 /// VUELTA 15:15)

ITINERARIO

GUIMARA-CHANO-TRASCASTRO-
 PERANZANES-CARISEDA-SAN PEDRO DE
 PARADELA-BÁRCENA DE LA ABADÍA-
 FABERO

CONCESIÓN: AECL-039

EMPRESA CONCESIONARIA:AUTOBUSES
 URBANOS DE PONFERRADA

RUTA: TEJEDO DE ANCARES-PEREDA DE
 ANCARES

CALENDARIO

1 I/V LUNES MIÉRCOLES Y VIERNES
 LABORABLES Y LOS DIAS 1 Y 15 DE

ITINERARIO

CADA MES (IDA 7:50 /// VUELTA 15:00)

TEJEDO DE ANCARES-PEREDA DE
 ANCARES

CONCESIÓN: VACL-114

EMPRESA CONCESIONARIA: AUTOCARES
 DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

RUTA: LEÓN-TORAL DE LOS VADOS

CALENDARIO

1 I/V DIARIA (IDA 17:30 /// VUELTA 8:45)

ITINERARIO

LEÓN-TORRE DEL BIERZO-LAS VENTAS
 DE ALBARES-BEMBIBRE-SAN ROMÁN DE
 BEMBIBRE-VILLAVERDE DE LOS CESTOS-
 ALMAZCARA-SAN MIGUEL DE LAS
 DUEÑAS-SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS-
 PONFERRADA-FUENTES NUEVAS-CAMPO-
 NARAYA-MAGAZ DE ABAJO-CACABELOS-
 PIEROS-VALTUILLE-ILLELA-VILLA-
 FRANCA DEL BIERZO-PARANDONES-C.
 COSMOS-TORAL DE LOS VADOS

RUTA: VILLAFRANCA DEL BIERZO-
PONFERRADA*CALENDARIO*

2 I/V DE LUNES A VIERNES LABORABLES
 (IDA 10:00, 15:00 /// VUELTAS 11:30, 14:30)

2 I/V SÁBADOS LABORABLES (IDA 14:00,
 21:00 /// VUELTAS 13:30, 21:30)

1 I/V DOMINGOS Y FESTIVOS (IDA 21:00 ///
 VUELTA 21:30)

ITINERARIO

PONFERRADA-FUENTES NUEVAS-CAMPO-
 NARAYA-MAGAZ DE ABAJO-CACABELOS-
 PIEROS-VALTUILLE-VILELA-VILLA-
 FRANCA DEL BIERZO

RUTA: LEÓN-BEMBIBRE

CALENDARIO

7 DE I/V DE LUNES A VIERNES (IDA 6:15,
 10:30, 12:30, 16:30, 19:30, 20:30, 14:30 ///
 VUELTAS 6:15, 8:30, 10:30, 12:30, 16:30,
 18:30, 20:30)

ITINERARIO

LEÓN- BEMBIBRE-PONFERRADA

RUTA: PONFERRADA-COBRANA

*CALENDARIO*1 I/V DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES
(IDA 14:30 /// VUELTA 7:30)1 I/V DE LUNES A VIERNES LABORABLES
(IDA 19:00 /// VUELTA 15:30)*ITINERARIO*PONFERRADA-SANTO TOMÁS DE LAS
OLLAS-SAN MIGUEL DE DUEÑAS-
CONGOSTO-COBRANA

RUTA: PONFERRADA-BEMBIBRE

*CALENDARIO*1 I, 2 V DE LUNES A VIERNES LABO-
RABLES (IDA 08:45 /// VUELTAS 9:30, 18:15)1 I/V SÁBADOS LABORABLES (IDA 8:15 ///
VUELTA 11:30)1 I DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES
(17:30)*ITINERARIO*PONFERRADA-SANTO TOMÁS DE LAS
OLLAS-SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS-
CALAMOCOS - CASTROPODAME-
MATACHANA-BEMBIBRE

RUTA: VILAFRANCA DEL BIERZO-BEMBIBRE

*CALENDARIO*4 I/V DE LUNES A VIERNES LABORABLES
(IDA 7:45, 16:00, 18:00, 19:00 /// VUELTAS
13:00, 17:00, 18:00, 20:00)2 I/V DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES
(IDAS 11:00, 12:00 /// VUELTAS 9:00, 12:00)1 I/V SÁBADOS LABORABLES (IDA 10:00 ///
VUELTA 8:00)*ITINERARIO*VILAFRANCA DEL BIERZO-VILELA-
VALTUILLE-PIEROS-CACABELOS-MAGAZ
DE ABAJO-CAMPONARAYA-FUENTES
NUEVAS-PONFERRADA- SANTO TOMÁS
DE LAS OLLAS-SAN MIGUEL DE LAS
DUEÑAS-ALMAZCARA-VILLAVERDE DE
LOS CESTOS-SAN ROMÁN DE BEMBIBRE-
BEMBIBRE

RUTA: TREMOR DE ARRIBA-BEMBIBRE

*CALENDARIO*1 I/V DE LUNES A VIERNES LABORABLES
(IDA 16:15 /// VUELTA 20:00)1 V DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES
(14:30)

1 V SÁBADOS LABORABLES (8:00)

*ITINERARIO*TREMOR DE ARRIBA-POBLADURA DE LAS
REGUERAS-ALMAGARINOS-TREMOR DE
ABAJO-CEREZAL DE TREMOR-LA GRANJA
DE SAN VICENTE-TORRE DEL BIERZO-LAS
VENTAS DE ALBARES-BEMBIBRE

RUTA: LEÓN-VILAFRANCA DEL BIERZO

*CALENDARIO*2 I/V DIARIAS (IDAS 8:30, 13:30 /// VUELTAS
13:00, 17:00)*ITINERARIO*LEÓN-TORRE DEL BIERZO-LAS VENTAS
DE ALBARES-BEMBIBRE-SAN ROMÁN DE
BEMBIBRE-VILLAVERDE DE LOS CESTOS-
ALMAZCARA-SAN MIGUEL DE LAS
DUEÑAS-SANTO TOMÁS DE LAS OLLAS-
PONFERRADA-FUENTES NUEVAS-CAMPO-
NARAYA-MAGAZ DE ABAJO-CACABELOS-
PIEROS-VALTUILLE-VILELA-VILLA-
FRANCA DEL BIERZORUTA: VILAFRANCA DEL BIERZO-PUENTE DE
REY*CALENDARIO*1 I/V LUNES Y SÁBADOS LABORABLES
(IDA 14:00 /// VUELTA 10:15)*ITINERARIO*VILAFRANCA DEL BIERZO-PUENTE DE
REY

RUTA: BEMBIBRE-ESPINA DE TREMOR

*CALENDARIO*1 I/V MARTES Y VIERNES LABORABLES
(IDA 14:30 /// VUELTA 7:15)*ITINERARIO*BEMBIBRE-LAS VENTAS DE ALBARES-
TORRE DEL BIERZO-LA GRANJA DE SAN

VICENTE-CEREZAL DE TREMOR-TREMOR
DE ABAJO-ALMAGARINOS-POBLADURA
DE LAS REGUERAS-TREMOR DE ARRIBA-
ESPINA DE TREMOR

RUTA: BEMBIBRE-RODRIGATOS DE LAS
REGUERAS

CALENDARIO

1 I/V LUNES Y SÁBADOS LABORABLES
(IDA 14:30 /// VUELTA 7:15)

ITINERARIO

BEMBIBRE-LAS VENTAS DE ALBARES-
TORRE DEL BIERZO-LA GRANJA DE SAN
VICENTE-CEREZAL DE TREMOR-TREMOR
DE ABAJO-ALMAGARINOS-POBLADURA
DE LAS REGUERAS-TREMOR DE ARRIBA-
RODRIGATOS DE LAS REGUERAS

RUTA: LEÓN-VEGA DE ESPINAREDA

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A VIERNES LABORABLES
(IDA 18:30 /// VUELTA 8:00)

ITINERARIO

LEÓN-BEMBIBRE-SAN ROMÁN DE
BEMBIBRE-RODANILLO-SANTA MARINA
DEL SIL-TORENO DEL SIL-TOMBRÍO DE
ABAJO-TOMBRÍO DE ARRIBA-BERLANGA
DEL BIERZO-VEGA DE ESPINAREDA

RUTA: LEÓN-PONFERRADA

CALENDARIO

2 I/V DE LUNES A VIERNES LABORABLES
(IDA 13:00, 15:30 /// VUELTAS 9:40, 15:30)

ITINERARIO

LEÓN-PONFERRADA

RUTA: LEÓN-PONFERRADA

CALENDARIO

2 I, 4 V DE LUNES A VIERNES LABO-
RABLES (IDAS 12:30, 19:30 /// VUELTAS
7:30, 10:30, 14:30, 16:30)

1 I DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES
(10:30)

1 I DIARIA (16:30)

1 I DOMINGOS Y FESTIVOS (18:30)

1 V SÁBADOS LABORABLES (8:30)

1 V DIARIA EXCEPTO SÁBADOS (18:30)

ITINERARIO

LEÓN-BEMBIBRE-PONFERRADA

RUTA: LEÓN-PONFERRADA

CALENDARIO

2 I, 1 V DE LUNES A VIERNES LABO-
RABLES (IDAS 6:00, 20:30 /// VUELTA 12:30)

1 V SÁBADOS DOMINGOS Y FESTIVOS
(13:00)

ITINERARIO

LEÓN-BEMBIBRE-PONFERRADA.

CONCESIÓN: AECL-042

EMPRESA CONCESIONARIA: AUTOCARES
DE CASTILLA Y LEÓN, S.A.

RUTA: SANTA CRUZ DE MONTES-
BEMBIBRE

CALENDARIO

1 I/V JUEVES LABORABLES (IDA 10:30 ///
VUELTA 12:30)

ITINERARIO

SANTA CRUZ DE MONTES-SANTA MARINA
DE TORRE-SAN FACUNDO-SAN ANDRÉS
DE LAS PUENTES-BEMBIBRE

CONCESIÓN: VACL-108

EMPRESA CONCESIONARIA: AUTOS
PELINES, S.L.

RUTA: PONFERRADA-TORENO

CALENDARIO

5 I/V DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES
(IDAS 6:30, 12:00, 13:45, 18:15, 19:30 ///
VUELTAS 8:50, 12:45, 15:30, 17:30, 20:15)

ITINERARIO

PONFERRADA-COLUMBRIANOS-SAN
ANDRÉS DE MONTEJOS-BÁRCENA-
CUBILLOS DEL SIL-CABANILLAS DE SAN
JUSTO-FINOLLEDO-FRESNEDO-VALDE-
LALOBA- TORENO

RUTA: PONFERRADA-QUINTANA DE FUSEROS

CALENDARIO

2 I/V DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES
(IDA 14:05, 18:35 /// VUELTAS 7:15, 15:30)

ITINERARIO

PONFERRADA-SAN ROMÁN DE BEMBIBRE-BEMBIBRE-VIÑALES-ARLANZA-NOCEDA- SAN JUSTO DE CABANILLAS-CABANILLAS DE SAN JUSTO-QUINTANA DE FUSEROS

RUTA: PONFERRADA-CUBILLOS DEL SIL

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES (IDA 12:30 /// VUELTA 9:15)

ITINERARIO

PONFERRADA CHNE-SUBESTACIÓN-POBLADO CHNE-URB. PANTANO-CUBILLOS DEL SIL

RUTA: QUINTANA DE FUSEROS-SAN ROMÁN DE BEMBIBRE

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES (IDA 9:00 /// VUELTA 7:55)

ITINERARIO

QUINTANA DE FUSEROS-CABANILLAS DE SAN JUSTO-SAN JUSTO DE CABANILLAS-NOCEDA-ARLANZA-VIÑALES-BEMBIBRE-SAN ROMÁN DE BEMBIBRE

RUTA: TORENO-VEGA DE ESPINAREDA

CALENDARIO

2 I/V DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES (IDAS 14:35, 19:00 /// VUELTAS 8:00, 16:55)

1 I/V DOMINGOS Y FESTIVOS (IDA 23:10 /// VUELTA 16:30)

ITINERARIO

TORENO-TOMBRÍO DE ABAJO-TOMBRÍO DE ARRIBA-LANGRE-SAN MIGUEL DE LANGRE- BERLANGA DEL BIERZO-VEGA DE ESPINAREDA

RUTA: CASTROPODAME-BEMBIBRE

CALENDARIO

2 I/V LUNES Y JUEVES (IDAS 10:05, 13:10 /// VUELTAS 9:45, 12:50)

ITINERARIO

CASTROPODAME-VILLAVERDE-MATACHANA-BARRIO ESTACIÓN-BEMBIBRE

RUTA: BEMBIBRE-SAN PEDRO CASTAÑERO

CALENDARIO

2 I/V DE LUNES A VIERNES LABORABLES (IDAS 10:30, 13:30 /// VUELTAS 10:55, 13:55)

ITINERARIO

BEMBIBRE-BARRIO ESTACIÓN-VILORIA-SAN PEDRO CASTAÑERO-MATACHANA-TURIENZO CASTAÑERO

RUTA: PONFERRADA-SAN ROMÁN DE BEMBIBRE

CALENDARIO

1 I/V LUNES A SÁBADOS LABORABLES (IDA 14:30 /// VUELTA 7:10)

ITINERARIO

PONFERRADA-COLUMBRIANOS-SAN ANDRÉS DE MONTEJOS-BÁRCENA-CUBILLOS DEL SIL- CABANILLAS DE SAN JUSTO-FINOLLEDO-FRESNEDO-VALDE-LALOBA-TORENO-SANTA MARINA DEL SIL-RODANILLO-SAN ROMÁN DE BEMBIBRE

RUTA: VEGA DE ESPINAREDA-BEMBIBRE

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A VIERNES LABORABLES (IDA 7:50 /// VUELTA 18:00)

ITINERARIO

VEGA DE ESPINAREDA-BERLANGA DEL BIERZO-TOMBRÍO DE ARRIBA-TOMBRÍO DE ABAJO- TORENO -SANTA MARINA DEL SIL-RODANILLO-SAN ROMÁN DE BEMBIBRE-BEMBIBRE

RUTA: LEÓN-VEGA DE ESPINAREDA

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A VIERNES (IDA 18:30 /// VUELTA 8:00)

ITINERARIO

LEÓN-BEMBIBRE-SAN ROMÁN DE BEMBIBRE-RODANILLO-SANTA MARINA

DEL SIL-TORENO-TOMBRÍO DE ARRIBA-
TOMBRIO DE ABAJO-BERLANGA DEL
BIERZO-VEGA DE ESPINAREDA

RUTA: PARDAMAZA-TORENO

CALENDARIO

1 I/V MARTES Y VIERNES LABORABLES
(IDA 8:15 /// 13:15)

ITINERARIO

PARDAMAZA-LIBRÁN-TORENO

RUTA: VILLAR DE LAS TRAVIESAS-TORENO

CALENDARIO

1 I/V MARTES Y VIERNES LABORABLES
(IDA 9:00 /// VUELTA 12:15)

ITINERARIO

VILLAR DE LAS TRAVIESAS-TORENO

RUTA: PRADILLA-TORENO

CALENDARIO

1 I/V MARTES Y VIERNES LABORABLES
(IDA 10:00 /// VUELTA 12:15)

ITINERARIO

PRADILLA-VALDELALOBA-TORENO

RUTA: FINOLLEDO-CUBILLOS DEL SIL

CALENDARIO

1 I/V LUNES Y VIERNES LABORABLES (IDA
8:55 /// VUELTA 14:45)

ITINERARIO

FINOLLEDO-CUBILLINOS-CUBILLOS DEL
SIL

RUTA: CRUCE C-631-CUBILLOS DEL SIL

CALENDARIO

6 I/V DE LUNES A SÁBADOS LABORABLES
(IDAS 7:50, 9:05, 13:00, 15:45, 17:45, 20:30 ///
VUELTAS 6:50, 12:20, 14:05, 14:50, 18:35,
19:50)

ITINERARIO

CRUCE C-631-CABAÑAS DE LA DORNILLA-
CUBILLOS DEL SIL

RUTA: TORENO-PONFERRADA

CALENDARIO

1 I/V DE LUNES A VIERNES LABORABLES
(IDA 7:30 /// VUELTA 14:30)

ITINERARIO

TORENO-VALDELALOBA-FRESNEDO-
FINOLLEDO-CABAÑAS DE LA DORNILLA-
CUBILLOS DEL SIL-POL. IND. CABAÑAS
RARAS-BARCENA-SAN ANDRÉS DE
MONTAJOS-COLUMBRIANOS-
PONFERRADA

CONCESIÓN: AECL-038

EMPRESA CONCESIONARIA: AUTOS
PELINES, S.L.

RUTA: ROBLEDO DE LAS TRAVIESAS-NOCEDA

CALENDARIO

1 I/V LUNES Y JUEVES LABORABLES (IDA
8:45 /// VUELTA 15:00)

ITINERARIO

ROBLEDO DE LAS TRAVIESAS-NOCEDA

CONCESIÓN: VACL-017

EMPRESA CONCESIONARIA: AUTOS
PELINES, S.L.

RUTA: PONFERRADA-VILLANUEVA DE
VALDUEZA

CALENDARIO

2 I/V MIÉRCOLES Y SÁBADOS (IDA 7:45,
12:30 /// VUELTAS 8:10, 12:55)

ITINERARIO

PONFERRADA-MASCARÓN-SAN
LORENZO-SAN ESTEBAN DE VALDUEZA-
VILLANUEVA DE VALDUEZA

RUTA: PONFERRADA-SAN CLEMENTE DE
VALDUEZA

CALENDARIO

2 I/V MIÉRCOLES Y SÁBADOS (IDA 9:30,
13:30 /// VUELTAS 10:00, 14:00)

ITINERARIO

PONFERRADA-MASCARÓN-SAN
LORENZO-SAN ESTEBAN DE VALDUEZA-
VALDEFrancos-SAN CLEMENTE DE
VALDUEZA

RUTA: PONFERRADA-VILLAR DE LOS BARRIOS

CALENDARIO

2 I/V MIÉRCOLES Y SÁBADOS (IDA 9:45,
13:00 /// VUELTAS 10:10, 13:25)

ITINERARIO

PONFERRADA-MASCARÓN-SALAS DE LOS
BARRIOS-VILLAR DE LOS BARRIOS

RUTA: PONFERRADA-MOLINASECA

CALENDARIO

1 I/V MIÉRCOLES (IDA 13:00 /// VUELTA
9:45)

ITINERARIO

PONFERRADA-URB. PATRICIA-MOLI-
NASECA

RUTA: PONFERRADA-RIEGO DE AMBRÓS

CALENDARIO

1 I/V SÁBADOS (IDA 14:30 /// VUELTA 10:00)

ITINERARIO

PONFERRADA-URB. PATRICIA-MOLI-
NASECA-RIEGO DE AMBRÓS

RUTA: PEÑALBA DE SANTIAGO-PONFERRADA

CALENDARIO

1 I/V MIÉRCOLES Y SÁBADOS LABO-
RABLES (IDA 9:30 /// VUELTA 13:30)

ITINERARIO

PEÑALBA DE SANTIAGO-MONTES DE
VALDUEZA-SAN CLEMENTE DE
VALDUEZA-VALDEFrancos-SAN
ESTEBAN DE VALDUEZA-SAN LORENZO-
MASCARÓN- PONFERRADA

RUTA: ACEBO-PONFERRADA

CALENDARIO

1 I/V SÁBADOS LABORABLES (IDA 10:15 ///
VUELTA 14:30)

ITINERARIO

ACEBO-RIEGO DE AMBRÓS-MOLINASECA-
PONFERRADA

CONCESIÓN: VACL-092

EMPRESA CONCESIONARIA: TRANSPORTE
DE VIAJEROS DE LEÓN, S.L.

RUTA: BEMBIBRE-IGÜEÑA

CALENDARIO

2 I, 1 V DE LUNES A VIERNES LABO-
RABLES (IDA 14:30, 19:30 /// VUELTAS
15:45)

1 I SÁBADOS LABORABLES (15:30)

1 V LUNES A SÁBADOS LABORABLES
(7:40)

ITINERARIO

BEMBIBRE, ALBARES DE LA RIBERA, LA
RIBERA DE FOLGOSO, FOLGOSO DE LA
RIBERA, BOEZA, IGÜEÑA

RUTA: COLINAS DEL CAMPO DE MARTÍN MORO-
BEMBIBRE*CALENDARIO*

1 I/V LUNES Y SÁBADOS LABORABLES
(IDA 7:15 /// VUELTA 14:30)

ITINERARIO

COLINAS-IGÜEÑA-BOEZA-FOLGOSO DE
LA RIBERA-LA RIBERA DE FOLGOSO-
ALBARES DE LA RIBERA-BEMBIBRE

RUTA: ROZUELO-BEMBIBRE

CALENDARIO

1 I/V MARTES Y VIERNES LABORABLES
(IDA 10:15 /// VUELTA 12:30)

ITINERARIO

ROZUELO-VILLAVICIOSA DE SAN
MIGUEL-EL VALLE-TEDEJO-SANTIBÁÑEZ
DEL TORAL-SAN ESTEBAN DE TORAL-
BEMBIBRE

CONCESIÓN: VACL-039

EMPRESA CONCESIONARIA: TRANSPORTE
DE VIAJEROS DE LEÓN

RUTA: VILLABLINO-PONFERRADA

CALENDARIO

1 I/V LUNES A VIERNES EXCEPTO
FESTIVOS (IDA 09:00 /// VUELTA 17:30)

ITINERARIO

VILLABLINO-SAN MIGUEL-VILLAGER DE
LACIANA-RABANAL DE ABAJO-
VILLARINO DEL SIL-CUEVAS DEL SIL-

PALACIOS DEL SIL-CORBÓN DEL SIL-SUSAÑE DEL SIL-ESTACIÓN DEL PÁRAMO-VEGA DE SANTA CRUZ-VILLAMARTÍN DEL SIL-MATARROSA DEL SIL-TORENO-CABAÑAS DE LA DORNILLA-BÁRCENA-COLUMBRIANOS-PONFERRADA

RUTA: CABRILLANES-PONFERRADA

CALENDARIO

1 IDA LUNES A VIERNES (07:30)
1 VUELTA LUNES A SÁBADOS (13:30)

ITINERARIO

CABRILLANES-PIEDRAFITA-VILLASECA-RIOSCURO-VILLABLINO-SAN MIGUEL-VILLAGER DE LACIANA-RABANAL DE ABAJO-VILLARINO DEL SIL-CUEVAS DEL SIL-PALACIOS DEL SIL-SUSAÑE DEL SIL-CORBÓN DEL SIL-PÁRAMO DEL SIL-ESTACIÓN DEL PÁRAMO-VEGA DE SANTA CRUZ-VILLAMARTÍN DEL SIL-MATARROSA DEL SIL-TORENO-CABAÑAS DE LA DORNILLA-BÁRCENA-COLUMBRIANOS-PONFERRADA

RUTA: VILLABLINO-PONFERRADA

CALENDARIO

3 I/V LUNES A VIERNES (IDA 15:30, 17:30, 08:45 /// VUELTA 10:30, 17:30, 19:30)
1 I/V DOMINGOS Y FESTIVOS (IDA 16:30 /// VUELTA 19:30)
1 I/V SÁBADOS (IDA 08:00 /// VUELTA 13:30)

ITINERARIO

VILLABLINO-SAN MIGUEL-VILLAGER DE LACIANA-RABANAL DE ABAJO-VILLARINO DEL SIL-CUEVAS DEL SIL-PALACIOS DEL SIL-CORBÓN DEL SIL-ESTACIÓN DEL PÁRAMO-VEGA DE SANTA CRUZ-VILLAMARTÍN DEL SIL-MATARROSA DEL SIL-TORENO-CABAÑAS DE LA DORNILLA-BÁRCENA-COLUMBRIANOS-PONFERRADA

RUTA: TEJEDO DEL SIL-PONFERRADA

CALENDARIO

1 I/V LUNES Y JUEVES (IDA 08:50 /// VUELTA 17:30)

ITINERARIO

TEJEDO DEL SIL-CRUCE C-631-CUEVAS DEL SIL-PALACIOS DEL SIL-SUSAÑE DEL

SIL-CORBÓN DEL SIL-PÁRAMO DEL SIL-ESTACIÓN DEL PÁRAMO-VEGA DE SANTA CRUZ-VILLAMARTÍN DEL SIL-MATARROSA DEL SIL-TORENO-CABAÑAS DE LA DORNILLA-BÁRCENA-COLUMBRIANOS-PONFERRADA

RUTA: SALIENTES-PONFERRADA

CALENDARIO

1 I/V MIÉRCOLES Y SÁBADOS (IDA 07:20 /// VUELTA 17:30)

ITINERARIO

SALIENTES-VALSECO-MATALAVILLA-PALACIOS DEL SIL-SUSAÑE DEL SIL-CORBÓN DEL SIL-PÁRAMO DEL SIL-ESTACIÓN DEL PÁRAMO-VEGA DE SANTA CRUZ-VILLAMARTÍN DEL SIL-MATARROSA DEL SIL-TORENO-CABAÑAS DE LA DORNILLA-BÁRCENA-COLUMBRIANOS-PONFERRADA

RUTA: SALENTINOS-PONFERRADA

CALENDARIO

1 VUELTA MARTES Y VIERNES 17:30

ITINERARIO

SALENTINOS -PÁRAMO DEL SIL-ESTACIÓN DEL PÁRAMO-VEGA DE SANTA CRUZ-VILLAMARTÍN DEL SIL-MATARROSA DEL SIL-TORENO-CABANAS DE LA DORNILLA-BÁRCENA-COLUMBRIANOS-PONFERRADA

CONCESIÓN: AECL-029

EMPRESA CONCESIONARIA: FELISA RELLÁN RELLÁN

RUTA: BURBIA-VEGA DE ESPINAREDA

CALENDARIO

1 I/V LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS Y DIAS 1 Y 15 DE CADA MES (IDA 09:00 /// VUELTA 17:15)

ITINERARIO

BURBIA-PENOSELO-SAN MARTÍN DE MOREDA-VALLE DE FINOLLEDO-VEGA DE ESPINAREDA

CONCESIÓN: AECL-030

EMPRESA CONCESIONARIA: ISABEL ÁLVAREZ GONZÁLEZ

RUTA: SAN PEDRO DE OLLEROS-VEGA DE ESPINAREDA

CALENDARIO

1 I/V LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS Y DÍAS 1 Y 15 DE CADA MES (IDA 09:15 /// VUELTA 17:15)

ITINERARIO

SAN PEDRO DE OLLEROS-VALLE DE FINOLLEDO-VEGA DE ESPINAREDA

CONCESIÓN: AECL-028

EMPRESA CONCESIONARIA: FRANCISCO ÁLVAREZ GONZÁLEZ

RUTA: GESTOSO-PONFERRADA

CALENDARIO

1 I/V LUNES Y MIÉRCOLES (IDA 06:45 /// VUELTA 15:00)

ITINERARIO

GESTOSO-ARNADO-LUSIO-LA HERRERÍA-VILLARRUBÍN-SANVITUL-OENCIA-CASTROPETRE-SANTO TIRSO-PORTELA-FRIERA-PONFERRADA

RUTA: GESTOSO-PONFERRADA

CALENDARIO

1 I/V VIERNES (IDA 06:45 /// VUELTA 18:00)

ITINERARIO

GESTOSO-ARNADO-LUSIO-LA HERRERÍA-OENCIA-CASTROPETRE-SANTO TIRSO-PORTELA-FRIERA-PONFERRADA

CONCESIÓN: AECL-033

EMPRESA CONCESIONARIA: ÁNGEL DEL PRADO ÁLVAREZ

RUTA: ONAMIO-PONFERRADA

CALENDARIO

1 I/V MIÉRCOLES Y SÁBADOS (IDA 09:00 /// VUELTA 13:00)

ITINERARIO

ONAMIO-PONFERRADA

CONCESIÓN: AECL-031

EMPRESA CONCESIONARIA: ROGELIO RODRÍGUEZ REY

RUTA: ARNADELO-TORAL DE LOS VADOS

CALENDARIO

1 I/V LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES (IDA 07:45 /// VUELTA 14:30)

ITINERARIO

ARNADELO-CABEZA DE CAMPO-LA RIBERA-SOBRADO-FRIERA-TORAL DE LOS VADOS

CONCESIÓN: AECL-034

EMPRESA CONCESIONARIA: VICTORINA CARBALLO RODRÍGUEZ

RUTA: TEJEIRA-VILLA FRANCA DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I/V MARTES Y JUEVES (IDA 08:30 /// VUELTA 18:00)

ITINERARIO

TEJEIRA-VILLAR DE ACERO-LA VEGUELLINA-RIBÓN-PARADASECA-VILLA FRANCA DEL BIERZO

RUTA: TEJEIRA-VILLA FRANCA DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I/V VIERNES (IDA 08:30 /// VUELTA 14:00)

ITINERARIO

TEJEIRA-VILLAR DE ACERO-AIRA DE PEDRA-LA VEGUELLINA-RIBÓN-PARADASECA-VILLA FRANCA DEL BIERZO

RUTA: PARADASECA-VILLA FRANCA DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I/V MIÉRCOLES (IDA 08:00 /// VUELTA 14:00)

ITINERARIO

PARADASECA-PRADO DE PARADIÑAS-PARADIÑA-POBLADURA DE SOMOZA-VILLA FRANCA DEL BIERZO

RUTA: PORCARIZAS-VILLA FRANCA DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I/V LUNES (IDA 08:30 /// VUELTA 14:00)

ITINERARIO

PORCARIZAS-VILLAR DE ACERO-LA VEGUELLINA-RIBÓN-PARADASECA-LANDOIRO-VILACHA-VILLAFRANCA DEL BIERZO

CONCESIÓN: AECL-037

EMPRESA CONCESIONARIA: GONZÁLEZ Y DE LA RIVA S.L.

RUTA: CADAFRESNAS-VILLAFRANCA DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I/V MARTES Y VIERNES LABORABLES (IDA 8:00 /// VUELTA 14:30)

ITINERARIO

CADAFRESNAS-VIARIZ-VILLAGROY-CORULLÓN-VILLAFRANCA

RUTA: MELEZNA-VILLAFRANCA DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I/V MIÉRCOLES LABORABLES (IDA 8:00 /// VUELTA 14:30)

ITINERARIO

MELEZNA-HORNIJA-CORULLÓN-VILLA-FRANCA

RUTA: CORULLÓN-VILLAFRANCA DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I/V JUEVES LABORABLES (IDA 8:00 /// VUELTA 14:30)

ITINERARIO

CORULLÓN-VILLAFRANCA

RUTA: CORRALES-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V LUNES LABORABLES (IDA 8:00 /// VUELTA 17:30)

ITINERARIO

CORRALES-PEÑACAIRA-MOSTEIROS-CORPORALES-VEGA DE SEO-BUSMAYOR-CAMPO DE LIEBRE-MOLDES-VILLASINDE-VEGA DE VALCARCE

RUTA: DRAGONTE-VILLAFRANCA DEL BIERZO

CALENDARIO

I/V JUEVES LABORABLES

ITINERARIO

DRAGONTE-VILLAFRANCA

RUTA: MORAL DE VALCARCE-VILLAFRANCA DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I/V MIÉRCOLES LABORABLES

ITINERARIO

MORAL DE VALCARCE-PARADA DE SOTO-VILLAFRANCA

RUTA: VILLAR DE CORRALES-VILLAFRANCA DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I/V MARTES LABORABLES

ITINERARIO

VILLAR DE CORRALES-SOTOPARADA-VILLAFRANCA

RUTA: SAN FIZ DO SEO-VILLAFRANCA DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I/V LUNES LABORABLES

ITINERARIO

SAN FIZ DO SEO-VILLAFRANCA

RUTA: PARADELA-VILLAFRANCA DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I/V LUNES LABORABLES

ITINERARIO

PARADELA-VILLAFRANCA

RUTA: CELA-VILLAFRANCA DEL BIERZO

CALENDARIO

1 I/V VIERNES LABORABLES

ITINERARIO

CELA-SOTELO-PRADELA-VILLAFRANCA

RUTA: SOTOGAYOSO-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V MIÉRCOLES LABORABLES

ITINERARIO

SOTOGAYOSO-VEGA DE VALCARCE

RUTA: LAMAGRANDE-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V JUEVES LABORABLES

ITINERARIO

LAMAGRANDE-VILLAFEILE-VEGA DE VALCARCE

RUTA: CANTAJEIRA-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V MARTES LABORABLES

ITINERARIO

CANTAJEIRA-PUMARÍN-VEGA DE VALCARCE

RUTA: CASTAÑOSO-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V LUNES LABORABLES

ITINERARIO

CASTAÑOSO-VEGA DE VALCARCE

RUTA: VILLARIÑOS-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V MIÉRCOLES LABORABLES

ITINERARIO

VILLARIÑOS-VEGA DE VALCARCE

RUTA: CHANDEVILLAR-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V VIERNES LABORABLES

ITINERARIO

CHANDEVILLAR-VEGA DE VALCARCE

RUTA: CASTAÑEIRAS-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V JUEVES LABORABLES

ITINERARIO

CASTAÑEIRAS-PARAJIS-RUYDELAMAS-VEGA DE VALCARCE

RUTA: MOÑÓN-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V LUNES LABORABLES

ITINERARIO

MOÑÓN-VEGA DE VALCARCE

RUTA: LA BRAÑA-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V VIERNES LABORABLES

ITINERARIO

LA BRAÑA-RANSINDE-SAMPRÓN-VEGA DE VALCARCE

RUTA: LABALLOS-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V MIÉRCOLES LABORABLES

ITINERARIO

LABALLOS-VEGA DE VALCARCE

RUTA: SAN JULIÁN-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V LUNES Y VIERNES LABORABLES

ITINERARIO

SAN JULIÁN-VEGA DE VALCARCE

RUTA: LINDOSO-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V LUNES Y JUEVES LABORABLES

ITINERARIO

LINDOSO-VEGA DE VALCARCE

RUTA: BARGELAS-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V MARTES LABORABLES

ITINERARIO

BARGELAS-LA FABBA-VEGA DE VALCARCE

RUTA: ARGENTEIRO-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V JUEVES LABORABLES

ITINERARIO

ARGENTEIRO-LA FABBA-VEGA DE VALCARCE

RUTA: LA CERNADA-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V JUEVES LABORABLES

ITINERARIO

LA CERNADA-LA FABBA-VEGA DE VALCARCE

RUTA: LA LAGUNA-VEGA DE VALCARCE

CALENDARIO

1 I/V MARTES LABORABLES

*ITINERARIO*LA LAGUNA-VEGA DE VALCARCE
CONCESIÓN: VAC-046EMPRESA CONCESIONARIA: INTE-
RURBANA DE AUTOCARES, S.A.

RUTA: LA CORUÑA-BARACALDO

*CALENDARIO*1 I/V DIARIA ANUAL (IDA 8:00 /// VUELTA
7:30)*ITINERARIO*VILLAFRANCA DEL BIERZO-
PONFERRADA-BEMBIBRE

RUTA: SANTIAGO DE COMPOSTELA-MADRID

*CALENDARIO*1 I/V DIARIA ANUAL (IDA 14:00 /// VUELTA
15:00)*ITINERARIO*

PONFERRADA-BEMBIBRE

RUTA: LUARCA-MADRID

*CALENDARIO*DIARIA JULIO Y AGOSTO (IDA 21:15 ///
VUELTA 00:00)*ITINERARIO*

VILLAFRANCA-PONFERRADA-BEMBIBRE

RUTA: GIJÓN-LA CORUÑA

*CALENDARIO*1 I/V DIARIA ANUAL (IDA 8:00 /// VUELTA
16:00)*ITINERARIO*

VILLAFRANCA-PONFERRADA

CONCESIÓN: VAC-069

EMPRESA CONCESIONARIA: GRUPO
ENATCAR, S.A.RUTA: SANTIAGO DE COMPOSTELA-
BARCELONA*CALENDARIO*

1 I/V DIARIA (IDA 13:45 /// VUELTA 19:00)

*ITINERARIO*VILLAFRANCA DEL BIERZO-
PONFERRADA-BEMBIBRE

RUTA: LUGO-BARCELONA

CALENDARIO

1 I/V DIARIA (IDA 08:00 /// VUELTA 6:00)

*ITINERARIO*VILLAFRANCA DEL BIERZO-PONFERRADA
CONCESIÓN: VAC-136

EMPRESA CONCESIONARIA: VIBASA

CUATRO RUTAS QUE PASAN SÓLO POR
TORAL DE LOS VADOS

CONCESIÓN: VAC-001

EMPRESA CONCESIONARIA: DAINCO

RUTA: FERROL-ALGECIRAS

CALENDARIO

1 I/V DIARIA (IDA 19:15 /// VUELTA 19:05)

ITINERARIO

PONFERRADA

CONCESIÓN: VAC-153

EMPRESA CONCESIONARIA: GRUPO ENATCAR, S.A.

RUTA: SANTIAGO DE COMPOSTELA-BARCELONA

CALENDARIO

1 I/V DIARIA (IDA 14:15 /// VUELTA 8:50)

ITINERARIO

VILLAFRANCA DEL BIERZO-PONFERRADA-BEMBIBRE

RUTA: LUGO-BARCELONA

CALENDARIO

1 I/V DIARIA (IDA 8:45 /// VUELTA 8:15)

ITINERARIO

VILLAFRANCA DEL BIERZO-PONFERRADA-BEMBIBRE

CONCESIÓN: VAC-100

EMPRESA CONCESIONARIA: GONZÁLEZ Y DE LA RIVA, S.L.

RUTA: BECERREA-PONFERRADA

CALENDARIO

2 I/V LUNES A SÁBADOS LABORABLES (IDAS 9:10, 17:45 /// VUELTA 8:15, 16:30)

ITINERARIOVEGA DE VALCARCE-AMBASMESTAS-
PORTELA DE VALCARCE-TRABADELO-
PEREJE-VILLAFRANCA DEL BIERZO-
PIEROS-CACABELOS-CAMPONARAYA-
PONFERRADA

RUTA: AMBASMESTAS-EL PORTELO

CALENDARIO1 I/V SÁBADOS LABORABLES (IDA 14:10 ///
VUELTA 14:35)**ITINERARIO**AMBASMESTAS-QUINTELA-BALBOA-
VILLARMARÍN-PORTELO**P.E. 2809-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2809-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a plantas de biodiésel, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la Pregunta Escrita, referencia P.E./0602809, formulada por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las plantas de producción energética a base de biodiésel.

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se informa que en la actualidad no existe ninguna planta de biodiésel en funcionamiento.

Valladolid, 11 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Tomás Villanueva Rodríguez***P.E. 2810-II****PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2810-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a Institutos de Educación Secundaria con Servicio de Mantenimiento de equipos informáticos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602810, formulada por los Procuradores don Pedro Nieto Bello y doña Raquel Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la plantilla de mantenimiento de equipos informáticos en los Institutos de Educación Secundaria de Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0602810 se manifiesta que, según los datos de plantilla que obran en esta Consejería de Educación, en los Institutos de Educación Secundaria de Castilla y León no existe plantilla jurídica que realice funciones de mantenimiento de equipos informáticos.

Valladolid, 9 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

P.E. 2811-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2811-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a Centros de Formación Profesional reglada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Respuesta a la P.E./0602811, formulada por los Procuradores don Pedro Nieto Bello y doña Raquel Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el personal encargado de mantenimiento en los centros docentes públicos que imparten ciclos formativos de formación profesional.

En respuesta a la P.E./0602811 se manifiesta que la plantilla de personal laboral encargado del mantenimiento en los centros docentes públicos de la Consejería de Educación que imparten Ciclos Formativos de Formación Profesional, además de enseñanzas de Educación Secundaria y Bachillerato, se relaciona en Anexo.

Valladolid, 4 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Javier Álvarez Guisasola*

ANEXO
RESPUESTA A LA P.E. 0602811

CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON PUESTOS DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

IES	PROVINCIA	CIUDAD	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	
IES "SIERRA DEL VALLE"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "JUANA DE PIMENTEL"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "VALLE DEL TIETAR"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ADAJAN"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ALONSO DE MADRICAL"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ISABEL DE CASTILLA"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "VASCO DE LA ZARZA"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	2
IES "VASCO DE LA ZARZA"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ARAVALE"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "CLAUDIO SÁNCHEZ ALBORNOZ"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "SIMÓN DE COLONIA"	BURGOS	BURGOS	PERSONAL NO CUALIFICADO	LEÓN	1
IES "ASTORGA"	LEÓN	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ALVARO YAÑEZ"	LEÓN	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "BEATRIZ OSSORIO"	LEÓN	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	2
IES "ORDOÑO II"	LEÓN	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "PADRE ISLA"	LEÓN	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "RAMIRO II"	LEÓN	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "VALENCIA DE DON JUAN"	LEÓN	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "SEM TOB"	PALENCIA	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "SEÑORÍO DE GUARDO"	PALENCIA	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "JORGE MANRIQUE"	PALENCIA	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "FERNANDO MADRICAL"	PALENCIA	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1

ANEXO
RESPUESTA A LA P.E. 0602811

CENTROS DOCENTES PÚBLICOS QUE IMPARTEN CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON PUESTOS DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

IES	PROVINCIA	CIUDAD	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	
IES "IRGEN DE LA CALLE"	PALENCIA	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "RECESVINTO"	PALENCIA	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "FRAY LUIS DE LEÓN"	SALAMANCA	SALAMANCA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "RODRIGUEZ FARRÉS"	SALAMANCA	SALAMANCA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1
IES "ANDRÉS LAGUNA"	SEGOVIA	SEGOVIA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1
IES "FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS"	SEGOVIA	SEGOVIA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1
IES "MARÍA MOLINER"	SEGOVIA	SEGOVIA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1
CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	VALLADOLID	VALLADOLID	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "LEÓN FELIPE"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ALFONSO IX"	ZAMORA	ZAMORA	CAPATAZES	CAPATAZ	1
IES "ALFONSO IX"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1
IES "CLAUDIO MOYANO"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "LA VAGUADA"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "UNIVERSIDAD LABORAL"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	2
IES "UNIVERSIDAD LABORAL"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL 1º MECANICO MANTENIMIENTO	MECANICO MANTENIMIENTO	1
IES "UNIVERSIDAD LABORAL"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	2
IES "UNIVERSIDAD LABORAL"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL DE 1º DE OFICIOS	ELECTRICISTA	1
IES "UNIVERSIDAD LABORAL"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL DE 1º DE OFICIOS	FONTANERO	1

P.E. 2812-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2812-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez

Fernández, relativa a Institutos de Educación Secundaria con Servicio de Mantenimiento de edificios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Respuesta a la P.E./0602812, formulada por los Procuradores don Pedro Nieto Bello y doña Raquel Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el personal encargado de mantenimiento en los Institutos de Enseñanza Secundaria de Castilla y León.

En respuesta a la P.E./0602812 se manifiesta que la plantilla de personal laboral encargado del mantenimiento en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la Consejería de Educación se relaciona en Anexo.

Valladolid, 4 de mayo de 2005

EL CONSEJERO

Fdo.: Fco. Javier Álvarez Guisasola

ANEXO
RESPUESTA A LA P.E. 0602812

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON PUESTOS DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

IES	PROVINCIA	CIUDAD	CATEGORÍA	CATEGORÍA	CANTIDAD
IES "LA GÁNDARA"	TORENO	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "VALENCIA DE DON JUAN"	VALENCIA DE DON JUAN	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "SEM TOS"	CARRIÓN DE LOS CONDES	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IESO "MONTAÑA PALENTINA"	CERVERA DE PISUERGA	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "CLAUDIO PRILETO"	GUARDO	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "SEÑORÍO DE GUARDO"	GUARDO	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ALONSO BERRIGUETE"	PALENCIA	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "JORGE MANRIQUE"	PALENCIA	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "VICTORIO MACHO"	PALENCIA	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "VIRGEN DE LA CALLE"	PALENCIA	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "CONDES DE SALDAÑA"	SALDAÑA	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "RECESVENTO"	VENTA DE BAÑOS	PALENCIA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "FRAY LUIS DE LEÓN"	SALAMANCA	SALAMANCA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "RODRIGUEZ FERNÁNDEZ"	SALAMANCA	SALAMANCA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1
IES "ANDRÉS LAGUNA"	SEGOVIA	SEGOVIA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1
IES "FRANCISCO GIMERA DE LOS RÍOS"	SEGOVIA	SEGOVIA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1
IES "MARIA MOLINER"	SEGOVIA	SEGOVIA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1
CENTRO ESPECIFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL	VALLADOLID	VALLADOLID	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "LEÓN FELIPE"	BENAVENTE	ZAMORA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ALFONSO IX"	ZAMORA	ZAMORA	CAPTACEZ	CAPTACEZ	1
IES "ALFONSO IX"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1
IES "CLAUDIO MOLANO"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "LA VAGUADA"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1

ANEXO
RESPUESTA A LA P.E. 0602812

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON PUESTOS DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

IES	PROVINCIA	CIUDAD	CATEGORÍA	CATEGORÍA	CANTIDAD
IES "UNIVERSIDAD LABORAL"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	2
IES "UNIVERSIDAD LABORAL"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL 1º MECANICO MANTENIMIENTO	MECANICO MANTENIMIENTO	1
IES "UNIVERSIDAD LABORAL"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	2
IES "UNIVERSIDAD LABORAL"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL DE 1º DE OFICIOS	ELECTRICISTA	1
IES "UNIVERSIDAD LABORAL"	ZAMORA	ZAMORA	OFICIAL DE 1º DE OFICIOS	FONTANERO	1

P.E. 2813-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2813-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Convenio Marco de Colaboración con la Diputación de Salamanca e Iberdrola, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita número 2813 formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al convenio marco de colaboración con la Diputación de Salamanca e Iberdrola.

ANEXO
RESPUESTA A LA P.E. 0602812

INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA CON PUESTOS DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

IES	PROVINCIA	CIUDAD	CATEGORÍA	CATEGORÍA	CANTIDAD
IES "SIERRA DEL VALLE"	ADRADA, LA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "JUANA DE PIENDEL"	ARENAS DE SAN PEDRO	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "VALLE DEL TIEYAR"	ARENAS DE SAN PEDRO	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ADAM"	ARÉVALO	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ALONSO DE MADRIGAL"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ISABEL DE CASTILLA"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "VASCO DE LA ZARZA"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	2
IES "VASCO DE LA ZARZA"	ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "MARAVALL"	BARCO DE ÁVILA	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "CLAUDIO SÁNCHEZ ALSORDOZ"	TIEBLO, EL	ÁVILA	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "PINTOR LUIS SÁEZ"	BURGOS	BURGOS	PERSONAL NO CUALIFICADO	PEÓN	1
IES "SIMON DE COLOMIA"	BURGOS	BURGOS	PERSONAL NO CUALIFICADO	PEÓN	1
IES "ASTORGA"	ASTORGA	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ORMIA"	BAÑEZA, LA	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ALVARO YÁREZ"	BEMBIBRE	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "PABLO DIEZ"	BOÑAR	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "BEATRIZ OSSORIO"	FABERO	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	2
IES "LEGO VI"	LEÓN	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ORDOÑO II"	LEÓN	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "PADRE ISLA"	LEÓN	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "ÁLVARO DE MELLAÑA"	PONFERRADA	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "GIL Y CARRASCO"	PONFERRADA	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1
IES "MARRIQUILLO"	MUJILLA, LA	LEÓN	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	OFICIAL 2º MANTENIMIENTO	1

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones 2004-2006, aprobado por la Junta de Castilla y León en 2003, establece entre sus objetivos principales la universalización del acceso a Internet y la extensión de las infraestructuras de acceso de alta capacidad en los municipios de Castilla y León.

Para dar cumplimiento a este objetivo, la Consejería de Fomento está desarrollando el Programa de Banda Ancha 2005-2007, convocado por Orden FOM/45/2005, de 20 de enero, con el objetivo de llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha a todos los municipios de Castilla y León, y cuya Orden de Resolución fue autorizada por la Junta de Castilla y León el pasado 28 de abril.

El mencionado Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones, en relación con este importante objetivo de universalización del acceso a Internet, considera necesario seguir la evolución con carácter experimental de otras alternativas tecnológicas distintas de las actualmente más utilizadas, el ADSL, y el cable, que puedan ofrecer nuevas oportunidades en el campo del acceso a Internet con banda ancha, como es el caso de la tecnología PLC (Power Line Communications), que permite el acceso a Internet con banda ancha a través de la instalación eléctrica de la vivienda.

Conforme al mandato del Plan Director, la Consejería de Fomento ha mantenido contactos con las empresas distribuidoras de energía eléctrica que operan en Castilla y León para analizar la evolución de dicha tecnología.

Como consecuencia de ello, se firmó en Burgos el primer Convenio Marco entre la Consejería de Fomento, la Diputación Provincial de Burgos e Iberdrola para la puesta en marcha de proyectos piloto que utilicen esta tecnología, manifestándose en rueda de prensa posterior la intención de realizar actuaciones piloto similares con el resto de provincias de la Comunidad.

Dando continuidad a este primer convenio, el Consejero de Fomento, los Presidentes de las restantes Diputaciones Provinciales de Castilla y León, entre ellos la Presidenta de la Diputación de Salamanca, así como las compañías eléctricas Iberdrola y Unión FENOSA, han firmado Convenios Marco para el despliegue de tecnología PLC.

Estos Convenios tienen como objetivo impulsar experiencias piloto de acceso a Internet con carácter experimental a través de la red eléctrica de baja tensión en las provincias de Castilla y León, por lo que, actualmente, las correspondientes Comisiones de Seguimiento están analizando las distintas posibilidades en función de la evolución de esta tecnología, para determinar la realización de alguna experiencia demostrativa, siempre teniendo en cuenta que se trata de una tecnología que, aunque ya se comercializa en varias grandes capitales españolas, aún no supone una solución

competitiva para un despliegue de servicios en el medio rural según el estado actual de la tecnología.

Valladolid, 11 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO

Fdo.: *Antonio Silván Rodríguez*

P.E. 2814-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2814-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a Convenio con la Diputación de Salamanca sobre cobertura de televisión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 154, de 20 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 17 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la Pregunta Escrita número 2814 formulada por D. José Miguel Sánchez Estévez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al convenio con la Diputación de Salamanca sobre cobertura de televisión.

La Junta de Castilla y León, en el segundo semestre de 2002, realizó un Estudio de la situación de la recepción de señal de televisión en las distintas localidades de Castilla y León, con vistas a la planificación de las líneas de acción necesarias para mejorar la cobertura de televisión en la Comunidad. En el Anexo I se indican los niveles de señal de televisión por localidades.

En el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 16 de julio de 2004 entre la Consejería de Fomento y la Diputación Provincial de Salamanca para la extensión de la cobertura de televisión en la provincia de Salamanca, teniendo en cuenta tanto el mencionado Estudio como las solicitudes realizadas por los Ayuntamientos de la provincia de Salamanca a la Diputación Provincial, se han determinado las zonas objetivo a cubrir por las actuaciones del Convenio, indicadas en el Anexo II.

En cuanto a la inversión que, de conformidad con lo establecido en el Convenio, cada una de las partes realizará para conseguir los objetivos previstos es la siguiente:

Año	Entidad	Aportación
2004	Fomento	94.500
	Diputación	120.000
	TOTAL	214.500
2005	Fomento	175.500
	Diputación	150.000
	TOTAL	325.500
TOTAL FOMENTO		270.000
TOTAL CONVENIO		540.000

Valladolid, 11 de mayo de 2005.

EL CONSEJERO DE FOMENTO
 Fdo.: Antonio Silván Rodríguez

Localidad	Población	Niveles
ALDEADÁVILA DE LA RIBERA	1332	58
Aldeadávila de la Ribera - SALTO DE ALDEADAVILA	174	40
Aldeadávila de la Ribera - CORPORARIO	192	80
ALDEALENGUA	477	86
ALDEANUEVA DE FIGUEROA	353	85
ALDEANUEVA DE LA SIERRA	105	89
ALDEARRODRIGO	220	81
ALDEARRUBIA	517	86
ALDEASECA DE ALBA	141	79
ALDEASECA DE LA FRONTERA	370	77
Aldeatejada - SALVADORIQUEZ	9	78
Aldeatejada - SANCHOVIEJO	9	73
Aldeatejada - PORQUERIZOS	9	75
Aldeatejada - OTERO VACIADORES	16	84
Aldeatejada - MONTALVO PRIMERO	9	84
ALDEATEJADA	412	83
Aldeatejada - VISTAHERMOSA	119	79
Aldehuela de la Bóveda - SEBASTIAN RUBIO	9	88
Aldehuela de la Bóveda - TEJADILLO	14	88
Aldehuela de la Bóveda - VILLAR DE LOS ALAMOS	29	87
Aldehuela de la Bóveda - CUARTO DEL PILAR	3	88
Aldehuela de la Bóveda - SANCHOBUEÑO	5	88
Aldehuela de la Bóveda - ESTACION (LA)	45	87
ALDEHUELA DE LA BÓVEDA	263	88
Aldehuela de la Bóveda - CASTRO ENRIQUEZ	16	87
Aldehuela de la Bóveda - RODASVIEJAS	10	88
ALDEHUELA DE YELTES	341	89
ALMENARA DE TORMES	253	82
ALMENDRA	204	84
Anaya de Alba - SAMBELLIN	2	80
Anaya de Alba - NARRILLOS	5	80
Anaya de Alba - HERREZUELO	46	81
ANAYA DE ALBA	257	84
Anaya de Alba - GALINDO BEJAR	19	77
Añover de Tormes - MORERAS	8	80
Añover de Tormes - PALACINOS	22	82
AÑOVER DE TORMES	88	89
ARABAYONA DE MÓGICA	546	75
Arapiles - CORRAL (EL)	4	87

ANEXO I: Niveles de señal de televisión (Salamanca)

Datos Teóricos de Cobertura (2002)

- Nivel <10 (dBµV/m): Zonas de sombra
- Nivel 10 a 46 (dBµV/m): Cobertura Interferente
- Nivel 46 a 60 (dBmV/m): Cobertura Deficiente
- Nivel 60 a 100 (dBmV/m): Buena Cobertura

Localidad	Población	Niveles
Salamanca - VISTAHERMOSA	11	80
SALAMANCA	158442	87
Salamanca - MARIN (EL)	4	86
ABUSEJO	267	90
Abusejo - MAZA (LA)	3	77
AGALLAS	145	91
Agallas - VEGAS DE DOMINGO REY	39	87
AHIGAL DE LOS ACEITEROS	214	79
AHIGAL DE VILLARINO	48	85
ALAMEDA DE GARDÓN (LA)	179	93
ALAMEDILLA (LA)	220	88
ALARAZ	670	86
Alaraz - SOMOSANCHO	5	72
Alaraz - GARCIGRANDE	6	86
Alaraz - SAN MAMES	7	74
Alba de Tormes - PALOMARES DE ALBA	117	85
Alba de Tormes - AMATOS DE ALBA	115	72
ALBA DE TORMES	4306	89
Alba de Tormes - TORREJON DE ALBA	71	84
Alba de Yeltes - MEJORITO (EL)	6	91
ALBA DE YELTES	299	89
ALBERCA (LA)	1105	90
ALBERGUERÍA DE ARGAÑÁN (LA)	207	80
ALCONADA	212	80
Alconada - SAN VICENTE	18	78
ALDEA DEL OBISPO	282	91
Aldea del Obispo - CASTILLEJO DE DOS CASAS	123	78
Aldea del Obispo - GARDON (EL)	11	73
ALDEACIPRESTE	249	84

Localidad	Población	Niveles
Arapiles - TORRES (LAS)	162	77
Arapiles - PINILLA (LA)	9	77
ARAPILES	330	78
Arapiles - OREJUDOS	9	76
ARCEDIANO	106	86
ARCO (EL)	110	76
Armenteros - NAVAHOBELA	25	86
Armenteros - REVALVOS	89	77
Armenteros - REVILLA DE CODES	8	72
Armenteros - ÍNIGO BLASCO	58	87
ARMENTEROS	154	87
Armenteros - PEDRO FUERTES	9	88
ÁTALAYA (LA)	160	73
BABILAFUENTE	1008	84
BAÑOÁREZ	464	87
Barbadillo - VECINO (EL)	2	90
Barbadillo - TEJADO (EL)	22	89
Barbadillo - GEJO DE DOÑA MENCIA	10	85
Barbadillo - TORRE DE MARTIN PASCUAL	6	88
Barbadillo - ESCOVOS	8	88
Barbadillo - PERICALVO	5	83
Barbadillo - ESTACION (LA)	5	89
BARBADILLO	458	88
Barbadillo - CARNERO	27	89
Barbadillo - CASTREJON	12	89
Barbadillo - SANTO TOME DE COLLADO	3	87
Barbadillo - MIRANDA DE PERICALVO	11	88
Barbadillo - RAD (LA)	11	89
Barbalos - MORALEJA DE HUEBRA	11	88
Barbalos - GARCÍÑIGO	3	70
BARBALOS	45	89
Barbalos - ALCAZAREN	8	81
Barbalos - CORRAL DE GARCÍÑIGO	14	70
Barbalos - HONDURA	36	87
Barceo - BARCEINO	42	82
BARCEO	31	78
BARRUECOPARDO	595	83
BASTIDA (LA)	43	94
Béjar - VALDESANGIL	186	85

Localidad	Población	Niveles
Béjar - PALOMARES	118	89
Béjar - MONTE (EL)	17	91
Béjar - FUENTE BUENA	42	89
BÉJAR	15802	93
BELEÑA	133	97
Beleña - SANCHOTUERTO	11	61
Beleña - MATASECA	5	79
Beleña - MATILLA (LA)	4	80
BERMELLAR	220	81
Berrocal de Huebra - GALLINERO DE HUEBRA	1	93
Berrocal de Huebra - VILLAR DEL PROFETA	4	91
BERROCAL DE HUEBRA	64	94
Berrocal de Huebra - DOMINGO SEÑOR	17	84
Berrocal de Huebra - COCA DE HUEBRA	19	94
Berrocal de Huebra - TORRE DE VELAYOS	8	73
Berrocal de Huebra - COQUILLA DE HUEBRA	17	94
BERROCAL DE SALVATIERRA	147	88
BOADA	459	89
Boada - PORCIONES	4	88
Bodón (EJ) - MELIMBRAZO	6	90
BODÓN (EL)	333	89
Bodón (EJ) - ALDEALBA DE HORTACES	10	70
Bodón (EJ) - COLLADO DE MALVARIN	1	91
BOGAJO	217	86
BOUZA (LA)	66	76
BÓVEDA DEL RÍO ALMAR	300	72
BRINCONES	115	81
BUENAMADRE	146	90
Buenamadre - CAMPOS (LOS)	10	91
Buenamadre - ALDEAVILA DE REVILLA	19	90
Buenavista - MAJADALES (LOS)	2	87
Buenavista - TERRADOS	7	75
Buenavista - CALOCC	4	72
BUENAVISTA	72	82
Cabaco (EJ) - PEÑA DE FRANCIA	3	103
Cabaco (EJ) - ZARZOSO	19	77
CABACO (EL)	265	91
CABEZA DE BÉJAR (LA)	114	89
CABEZA DEL CABALLO	374	69

Localidad	Población	Niveles
Cabeza del Caballo - FUENTES DE MASUECO	120	64
CABEZABELLOSA DE LA CALZADA	146	84
Cabrerizos - ALDEHUELA DE LOS GUZMANES	137	82
Cabrerizos - GRANJA (LA)	41	87
CABRERIZOS	1043	87
Cabrerizos - CARRETERA DE ALDEALENGUA	186	86
Cabrerizos - GARCESA (LA)	20	87
Cabrerizos - FLECHA (LA)	43	86
Cabrerizos - ARENAL DEL ANGEL	76	86
CABRILLAS	560	92
Calvarrasa de Abajo - AMATOS	311	82
CALVARRASA DE ABAJO	693	82
CALVARRASA DE ARRIBA	642	84
CALZADA DE BÉJAR (LA)	104	67
CALZADA DE VALDUNCIEL	649	86
CAMPILLO DE AZABA	268	81
CAMPO DE PEÑARANDA (EL)	427	78
CANDELARIO	1123	89
Canillas de Abajo - NAVAS DE QUEJIGAL	10	88
Canillas de Abajo - QUEJIGAL	35	88
Canillas de Abajo - SAGOS	12	86
CANILLAS DE ABAJO	60	88
CANTAGALLO	291	92
CANTALPIEDRA	1385	69
Cantalpino - ESTACION (LA)	3	66
Cantalpino - VILLAFUERTE	6	70
Cantalpino - REVILLA	7	67
Cantalpino - TORRE DE MONCANTAR	4	57
Cantalpino - COTORRILLO	5	64
CANTALPINO	1155	69
CANTARACILLO	282	78
SAN CRISTÓBAL DE LA CUESTA	341	86
Carbajosa de la Sagrada - PELAGARCIA	27	76
Carbajosa de la Sagrada - CARPIHUELO	41	86
CARBAJOSA DE LA SAGRADA	1224	86
CARPIO DE AZABA	1	70
Carrascal de Barregas - GOLPEJERA	19	89
Carrascal de Barregas - MONTALVO TERCERO	6	89
Carrascal de Barregas - MORALES	21	88

Localidad	Población	Niveles
Carrascal de Barregas - PORTEROS	5	87
Carrascal de Barregas - RODILLO	38	89
Carrascal de Barregas - MONTALVO SEGUNDO	2	79
Carrascal de Barregas - MONTALVO CUARTO	8	89
Carrascal de Barregas - TORRECILLA DE MIRANDA	38	87
CARRASCAL DE BARREGAS	42	86
Carrascal de Barregas - SANATORIO MARTINEZ ANIDO	85	89
Carrascal de Barregas - CABRASMALAS	42	89
Carrascal de Barregas - MEGRILLAN	27	88
Carrascal de Barregas - CALZADILLA DE LA VALMUZA	6	88
Carrascal de Barregas - FRAGUAS	16	88
Carrascal de Barregas - BARREGAS	48	87
Carrascal de Barregas - PALACIO LOPEZ RODRIGUEZ	13	79
Carrascal del Obispo - SAN PEDRO ACERON DE ABAJO	5	80
Carrascal del Obispo - SAN PEDRO ACERON DE ARRIBA	8	76
Carrascal del Obispo - PEDRO MARTIN	5	93
Carrascal del Obispo - HUELMOS Y CASASOLILLA	5	70
Carrascal del Obispo - VEGA DE OLLEROS	2	64
Carrascal del Obispo - OLLEROS	7	89
CARRASCAL DEL OBISPO	227	92
CASA FRANCA	81	75
Casafranca - ALDEANUEVA DE CAMPO MOJADO	3	89
CASAS DEL CONDE (LAS)	90	84
CASILLAS DE FLORÉS	282	88
CASTELLANOS DE MORISCOS	218	84
Castellanos de Moriscos - SAN CRISTOBAL DE LA CUESTA	140	74
Castellanos de Villiquera - ARROYO DE LA ENCINA	4	87
CASTELLANOS DE VILLIQUERA	544	87
Castellanos de Villiquera - MOZODIEL DE SANCHIÑIGO	44	86
Castillejo de Martín Viejo - PARADINAS DE ABAJO	22	91
CASTILLEJO DE MARTÍN VIEJO	303	85
Castillejo de Martín Viejo - CAMPANERO	5	64
Castillejo de Martín Viejo - ALDEANUEVA DE PORTANOVIS	5	69
Castraz - PEDRAZA DE YELTES	10	89
CASTRAZ	52	89
CEPEDA	531	87
CERECEDA DE LA SIERRA	105	88
CEREZAL DE PEÑAHORCADA	144	80

Localidad	Población	Niveles
CERRALBO	254	73
Cerralbo - CAMPILDUERO	10	83
CERRO (EL)	420	93
Cerro (EJ) - VALDELAMATANZA	159	53
CESPEDOSA DE TORMES	668	89
CILLEROS DE LA BASTIDA	49	88
Cipérez - MORALITA (LA)	40	89
Cipérez - SAN CRISTOBAL DE LOS MOCHUEL	3	88
Cipérez - CASTILLEJO DE EVANS	8	85
CIPÉREZ	391	89
Cipérez - GANSINOS	4	88
Cipérez - GRANDES	22	89
Ciudad Rodrigo - BOCACARA	481	93
CIUDAD RODRIGO	13358	93
Ciudad Rodrigo - AGUEDA DEL CAUDILLO	316	65
Ciudad Rodrigo - IVANREY	155	83
Ciudad Rodrigo - SANJUANEJO	242	74
COCA DE ALBA	157	81
COLMENAR DE MONTEMAYOR	296	93
CORDOVILLA	144	81
CRISTÓBAL	247	90
CUBO DE DON SANCHO (EL)	579	87
Cubo de Don Sancho (EJ) - VILLORIA DE BUENAMADRE	11	90
Cubo de Don Sancho (EJ) - ITUERO DE HUEBRA	5	87
Cubo de Don Sancho (EJ) - ROLLANEJO	5	89
Chagarcía Medianero - JUARROS	13	80
CHAGARCÍA MEDIANERO	145	81
DIOS LE GUARDE	168	91
Dios le Guarde - BREGERILLA	4	91
Dofinos de Ledesma - ZAFRON	64	75
DOÑINOS DE LEDESMA	37	85
Dofinos de Salamanca - ARGENTINA	8	75
DOÑINOS DE SALAMANCA	666	87
Dofinos de Salamanca - SAN JULIAN DE VALMUZA	6	88
Dofinos de Salamanca - SANTIBAÑEZ DEL RIO	23	73
EJEME	134	70
Ejeme - PORTILLO	72	72
Encina (La) - VALDESPINO	2	81
Encina (La) - ROBLIZA	7	89

Localidad	Población	Niveles
ENCINA (LA)	212	92
ENCINA DE SAN SILVESTRE	125	73
ENCINAS DE ABAJO	471	80
Encinas de Abajo - CILLORUELO	217	69
ENCINAS DE ARRIBA	292	85
ENCINASOLA DE LOS COMENDADORES	278	83
Encinasola de los Comendadores - PICONES	33	72
Endrinal - CASAS DE MONLEON	62	73
ENDRINAL	244	84
Endrinal - VILLAR DE LECHE	3	81
ESCURIAL DE LA SIERRA	308	65
Espadaña - BECERRIL	3	87
ESPADANA	37	87
Espadaña - PEDERNAL	12	88
ESPEJA	301	86
ESPIÑO DE LA ORBADA	371	73
Florida de Liébana - VILLASELVA	15	85
Florida de Liébana - BURRINAS	5	74
FLORIDA DE LIÉBANA	225	86
Florida de Liébana - PUERTO DE LA ANUNCIACION	9	70
FORFOLEDA	232	83
Forfoleda - SANTIBAÑEZ DEL CAÑEDO	18	75
FRADES DE LA SIERRA	264	70
Frades de la Sierra - NAVARREDONDA DE SALVATIERRA	27	87
FREGENEDA (LA)	588	90
Fregeneda (La) - VALDENOGUERA	6	49
FRESNEDOSO	126	88
FRESNO ALHÁNDIGA	346	69
Fuente de San Esteban (La) - MUÑOZ	136	91
Fuente de San Esteban (La) - SANTA OLALLA DE YELTES	83	92
FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	1090	91
Fuente de San Esteban (La) - BOADILLA	235	92
FUENTEGUINALDO	992	90
FUENTELIANTE	160	88
FUENTERROBLE DE SALVATIERRA	288	91
Fuentes de Oñoro - COLONIA DE LA ESTACION	414	85
FUENTES DE OÑORO	1028	81
Gajates - GALLEGUILLOS	62	74
GAJATES	202	66

Localidad	Población	Niveles
GUADRAMIRO	235	84
GUIJO DE ÁVILA	113	69
Fuentes de Béjar - CABEZUELA DE SALVATIERRA	6	90
Guijuelo - CABEZUELA DE SALVATIERRA	99	90
FUENTES DE BÉJAR	25	76
GUIJUELO	398	76
Fuentes de Béjar - PALACIOS DE SALVATIERRA	7	90
Guijuelo - PALACIOS DE SALVATIERRA	106	90
Fuentes de Béjar - CAMPILLO DE SALVATIERRA	28	90
Guijuelo - CAMPILLO DE SALVATIERRA	444	90
FUENTES DE BÉJAR	256	86
GUIJUELO	4006	86
HERGUIJUELA DE CIUDAD RODRIGO	82	92
Herguijuela de Ciudad Rodrigo - CESPEDOSA DE AGADONES	76	82
HERGUIJUELA DE LA SIERRA	328	55
Herguijuela del Campo - ALBERGUERIA	7	65
HERGUIJUELA DEL CAMPO	67	66
Herguijuela del Campo - SAN DOMINGO	51	60
HINOJOSA DE DUERO	870	84
HORCAJO DE MONTEMAYOR	205	90
HORCAJO MEDIANERO	275	61
Horcajo Medianero - SANCHOPEDRO DE ARRIBA SEGUND	7	87
Horcajo Medianero - VALVERDE DE GONZALIAÑEZ	86	69
Horcajo Medianero - SANCHOPEDRO DE ABAJO	8	80
Horcajo Medianero - PADIERNOS	1	72
Horcajo Medianero - VALDEJIMENA	7	86
HOYA (LA)	25	79
HUERTA	274	81
IRUELOS	67	77
Iruero de Azaba - DUEÑA DE ABAJO	2	68
ITUERO DE AZABA	298	80
Juzbado - CARRASCAL	19	65
JUZBADO	147	85
Juzbado - OLMILLOS	9	70
LAGUNILLA	669	92
LARRODRIGO	325	82
Ledesma - ALDEAGUTIERREZ	8	81
Ledesma - CEREZO (EL)	8	79
Ledesma - NOGUEZ	15	82

Localidad	Población	Niveles
Gajates - GUEDEJA	7	82
GALINDUSTE	549	83
Galinduste - MARTIN PEREZ	5	69
Galinduste - ANDARROMERO	7	70
Galinduste - GUTIERREZ DE VELASCO ALVAREZ	7	68
Galisancho - CARTALA	3	71
GALISANCHO	124	73
Galisancho - SANTA INES	159	81
Galisancho - SANTA TERESA	311	78
Gallegos de Argañán - CUELLAR	11	71
Gallegos de Argañán - MARIALBA	10	65
Gallegos de Argañán - PUENTECILLA	2	65
GALLEGOS DE ARGANÁN	400	85
GALLEGOS DE SOLMIRÓN	202	88
GARCIBUEY	298	77
Garcihernández - JEMINGOMEZ	18	68
Garcihernández - PARDO (EL)	9	60
Garcihernández - AZUD DE VILLAGONZALO	5	56
Garcihernández - LURDA (LA)	68	72
Garcihernández - CIDA (LA)	4	71
Garcihernández - GRANJA (LA)	11	69
Garcihernández - MATAMALA	6	65
GARCHIERNÁNDEZ	478	67
Garcirrey - MORAL DE CASTRO	11	87
GARCIRREY	33	88
Garcirrey - BERROCALEJO	2	89
Garcirrey - ARDONSILLERO	10	88
Garcirrey - CASASOLA DE LA ENCOMIENDA	34	90
Garcirrey - VALDELAMA	3	87
Garcirrey - VILVIS	5	90
Garcirrey - ALCORNOCAL	14	87
Gejuelo del Barro - CALZADILLA DEL CAMPO	2	80
Gejuelo del Barro - VALRUBIO	3	86
Gejuelo del Barro - BAÑOS DE CALZADILLA DEL CAMP	2	72
Gejuelo del Barro - HUERFANA (LA)	6	80
GEJUELO DEL BARRO	29	85
Gejuelo del Barro - MUELLEDES	8	86
GOLPEJAS	219	86
GOMECELLO	564	85

Localidad	Población	Niveles
Ledesma - FRADES DE SANTA MARIA	10	83
Ledesma - VADIMA (LA)	23	83
LEDESMA	1830	74
Ledesma - MUCHACHOS	8	75
Ledesma - PELLILLA	12	71
Ledesma - CUADRILLEROS	8	69
Ledesma - SAGRADA (LA)	8	78
Ledesma - SAMARITA (LA)	5	82
Ledesma - SANTA MARINA	8	78
Ledesma - ZORITA	14	83
Ledesma - ZAFRONCINO	7	82
Ledesma - SANTO DOMINGO	5	83
Ledesma - SAMASA (LA)	18	74
LEDRADE	592	88
LINARES DE RIOFRÍO	1038	63
LUMBRALES	2234	84
MACOTERA	1745	82
MACHACÓN	292	80
Machacón - FRANCOB	248	71
Machacón - CARRETERA DE MADRID	4	80
MADROÑAL	176	77
MALLO (EL)	455	72
MALPARTIDA	168	71
MANCERA DE ABAJO	378	72
MANZANO (EL)	101	85
MARTIAGO	391	92
MARTÍN DE YELTES	535	90
Martín de Yeltes - COLLADO DE YELTES	9	87
Martín de Yeltes - CASTILLEJO DE YELTES	2	89
Martín de Yeltes - CAMPOCERRADO	33	91
MARTINAMOR	54	83
Martinamor - MATAMALA	6	71
Martinamor - REVILLA	4	82
Martinamor - CUATRO CALZADAS	13	91
Martinamor - MARTILLAN	4	80
MASUECO	488	80
Mata de Ledesma (La) - PORQUERIZA	13	85
MATA DE LEDESMA (LA)	116	85
Mata de Ledesma (La) - GEJO DE DON DIEGO	8	85

Localidad	Población	Niveles
Mata de Ledesma (La) - POZOS DE MONDAR	15	80
Matilla de los Caños del Río - OCHANDO	5	77
Matilla de los Caños del Río - CANILLAS DE TORNEROS	26	90
Matilla de los Caños del Río - CARRASCAL DE SANCHIRICONES	5	91
Matilla de los Caños del Río - LINEJO	15	90
MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RÍO	607	88
Matilla de los Caños del Río - MATAS ALTAS	3	79
Matilla de los Caños del Río - POCITO	7	83
Matilla de los Caños del Río - CARRASCALINO	4	90
MAYA (LA)	263	81
Membrive de la Sierra - NAVAGALLEGA	26	74
MEMBRIVE DE LA SIERRA	64	89
Membrive de la Sierra - COQUILLA	4	76
Membrive de la Sierra - GARRIEL	3	59
Membrive de la Sierra - SEGOVIA DEL DOCTOR	4	64
MIEZA	357	93
MILANO (EL)	199	75
MIRANDA DE AZÁN	241	74
Miranda de Azán - ALDEAGALLEGA	37	72
Miranda de Azán - ALDEANUEVA	22	78
MIRANDA DEL CASTAÑAR	636	77
MOGARRAZ	368	82
MOLINILLO	72	87
MONFORTE DE LA SIERRA	126	83
MONLEÓN	135	54
MONLERAS	273	82
MONSAGRO	241	90
Montejo - PANTANO DE SANTA TERESA	4	86
MONTEJO	242	80
MONTEMAYOR DEL RÍO	368	89
MONTECUBIO DE ARMUÑA	386	85
Monterrubio de la Sierra - TORRE ZAPATA	9	73
Monterrubio de la Sierra - SEGOVIA DE SACION	5	79
Monterrubio de la Sierra - MIGUEL MUÑOZ	5	76
MONTECUBIO DE LA SIERRA	144	79
MORASVERDES	460	82
Monlle - REGAÑADA (LA)	11	69
Monlle - MONTE ABAJO	5	84

Localidad	Población	Niveles
MORILLE	167	80
MORÍNIGO	146	82
MORONTA	63	85
Moronta - ESCUERNAVACAS	75	76
Mozárbez - SANTO TOME DE ROZADOS	42	89
Mozárbez - DEHESILLA (LA)	3	84
Mozárbez - MONTELLANO	3	82
Mozárbez - ARISEOS	10	66
Mozárbez - CILLEROS EL HONDO	17	71
Mozárbez - VENTORRO DE LA PALOMA	18	77
Mozárbez - TURRA	11	84
MOZÁRBEZ	289	75
Narros de Matalayegua - HERREROS	10	72
Narros de Matalayegua - CORTOS DE LA SIERRA	26	72
Narros de Matalayegua - GARCIGALINDO	6	83
Narros de Matalayegua - CASTROVERDE	15	92
Narros de Matalayegua - TERRONES	22	90
Narros de Matalayegua - PERALEJOS DE SOLIS	42	94
NARROS DE MATALAYEGUA	143	89
Narros de Matalayegua - IÑIGO	20	85
Narros de Matalayegua - PEÑA DE CABRA	9	93
Narros de Matalayegua - SANCHO GOMEZ	15	82
Nava de Francia - CASERITO	20	89
NAVA DE FRANCIA	133	83
Nava de Sotrobal - SOTROBAL	1	76
Nava de Sotrobal - ARAUZO	5	73
NAVA DE SOTROBAL	197	69
Navacarros - VISTAHERMOSA	1	84
NAVACARROS	124	82
NAVALES	406	83
NAVALMORAL DE BÉJAR	77	89
NAVAMORALES	193	78
NAVARREDONDA DE LA RINCONADA	272	80
NAVASFRÍAS	719	76
NEGRILLA DE PALENCIA	140	86
OLMEDO DE CAMACES	184	87
ORBADA (LA)	187	75
Orbada (La) - VILLANUEVA DE LOS PAVONES	97	73
Orbada (La) - ORBADILLA (LA)	4	73

Localidad	Población	Niveles
PAJARES DE LA LAGUNA	148	80
PALACIOS DEL ARZOBISPO	249	82
PALACIOSRUBIOS	568	76
PALENCIA DE NEGRILLA	208	86
PARADA DE ARRIBA	234	88
Parada de Arriba - CARRASCAL DE PERICALVO	15	87
Parada de Arriba - ALBERGUERIA DE VALMUZA	6	87
PARADA DE RUBIALES	352	84
PARADINAS DE SAN JUAN	680	77
PASTORES	64	91
PAYO (EL)	499	86
Payo (EJ) - VILLAR DE FLORES	4	86
PEDRAZA DE ALBA	285	79
Pedraza de Alba - GOMEZ VELASCO	14	72
PEDROSILLO DE ALBA	231	73
Pedrosillo de Alba - TURRA DE ALBA	52	80
Pedrosillo de los Aires - CASTILLEJO DE SALVATIERRA	9	81
Pedrosillo de los Aires - AMATOS DE SALVATIERRA	6	67
PEDROSILLO DE LOS AIRES	420	67
Pedrosillo de los Aires - CUESTAS (LAS)	2	56
Pedrosillo de los Aires - VILLAR DE SALVATIERRA	6	66
Pedrosillo de los Aires - DUEÑA DE ARRIBA (LA)	2	61
Pedrosillo de los Aires - HERREROS DE SALVATIERRA	3	62
Pedrosillo de los Aires - VALDEJERRUZ	1	68
Pedrosillo de los Aires - DUEÑA DE ABAJO (LA)	6	64
PEDROSILLO EL RALO	148	84
PEDROSO DE LA ARMUÑA (EL)	325	74
PELABRAVO	396	77
Pelabravo - NAHARROS DEL RIO	21	77
Pelabravo - NAHARROS NUEVO	314	85
PELARRODRÍGUEZ	198	90
Pelarrodríguez - PERAMATO	9	91
Pelayos - CAÑAL	1	73
Pelayos - DERRENGADA-VALHONDOS	3	80
PELAYOS	43	87
Pelayos - ROMANAS	2	75
Pelayos - SANTA TERESA	29	83
Pelayos - VELAYOS	3	70
PEÑA (LA)	163	78

Localidad	Población	Niveles
PEÑACABALLERA	226	93
PEÑAPARDA	486	86
Peñaparda - DEHESA DE PEROSIN	13	56
PEÑARANDA DE BRACAMONTE	6159	80
PEÑARANDILLA	282	80
PERALEJOS DE ABAJO	207	78
Peralejos de Arriba - GOMEZCIEGO	5	84
PERALEJOS DE ARRIBA	70	84
PEREÑA DE LA RIBERA	556	70
PEROMINGO	165	77
PINEDAS	203	90
Pino de Tormes (EJ) - ZARATAN	18	73
PINO DE TORMES (EL)	161	75
PITIEGUA	273	84
PIZARRAL	91	89
POVEDA DE LAS CINTAS	356	71
Pozos de Hinojo - TRAGUNTIA	36	86
POZOS DE HINOJO	46	84
Pozos de Hinojo - CUARTERON (EL)	3	86
Pozos de Hinojo - ITUERINO	4	82
Puebla de Azaba - CASTILLEJO DE AZABA	69	65
PUEBLA DE AZABA	234	66
Puebla de San Medel - SAN MEDEL	31	88
PUEBLA DE SAN MEDEL	44	67
PUEBLA DE YELTES	261	79
PUENTE DEL CONGOSTO	208	61
Puente del Congosto - BERCIMUELLE	150	88
Puertas - MANCERAS	33	86
PUERTAS	22	70
Puertas - GROO (EL)	18	86
Puertas - CEREZAL DE PUERTAS	33	86
PUERTO DE BÉJAR	509	93
PUERTO SEGURO	117	87
RÁGAMA	318	76
REDONDA (LA)	121	79
Retortillo - BALNEARIO DE RETORTILLO	9	88
RETORTILLO	242	88
Rinconada de la Sierra (La) - VENTAS DE GARRIEL	19	63
RINCONADA DE LA SIERRA (LA)	153	75

Localidad	Población	Niveles
ROBLEDA	581	88
Robliza de Cojos - COJOS DE ROBLIZA	22	89
Robliza de Cojos - ESTACION (LA)	2	88
Robliza de Cojos - SAN FERNANDO	14	88
ROBLIZA DE COJOS	160	88
ROLLÁN	604	87
Saelices el Chico - LEDIN	3	72
Saelices el Chico - MAJUELOS	17	67
Saelices el Chico - SAGERAS DEL RIO	3	54
SÆLICES EL CHICO	163	73
Saelices el Chico - ALISEDA	3	81
Sagrada (La) - ANAYA DE HUEBRA	4	84
Sagrada (La) - CARRASCALEJO DE HUEBRA	73	91
SAGRADA (LA)	117	90
SALDEANA	193	73
SALMORAL	350	81
SALVATIERRA DE TORMES	65	71
SAN ESTEBAN DE LA SIERRA	463	87
SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR	210	91
San Martín del Castañar - ARROYOMUERTO	74	71
SAN MIGUEL DE VALERO	451	94
San Morales - ESTACION (LA)	8	83
SAN MORALES	198	85
San Muñoz - AGUSTINEZ	3	89
San Muñoz - BUENABARBA	5	89
SAN MUÑOZ	358	80
San Muñoz - VILLA ADELFA	5	90
San Pedro de Rozados - BARGIALEJO	9	88
San Pedro de Rozados - ROZADOS	4	89
San Pedro de Rozados - ALDEAGORDO DE ABAJO	6	82
San Pedro de Rozados - TERRUBIAS	12	84
San Pedro de Rozados - CARRASCAL DEL ASNO	2	89
San Pedro de Rozados - CEMPRON	4	83
San Pedro de Rozados - CEQUEÑA	7	90
San Pedro de Rozados - BERNOY	9	80
San Pedro de Rozados - ESTEBAN-ISIDRO	10	78
SAN PEDRO DE ROZADOS	235	86
San Pedro de Rozados - TORDELALOSA	7	82
San Pedro de Rozados - TORRECILLA DE SAN BENITO	12	78

Localidad	Población	Niveles
San Pedro de Rozados - TORNADIZOS	21	79
San Pedro de Rozados - CONTINOS	4	86
San Pedro de Rozados - TORRE DE JUAN VAZQUEZ	8	90
San Pedro de Rozados - TORRE DE NUEVABANCA	18	84
San Pedro del Valle - TORRECILLA DEL RIO	12	73
San Pedro del Valle - SANTIBÁÑEZ	7	73
SAN PEDRO DEL VALLE	79	73
San Pedro del Valle - CARRASCAL DE VELAMBELEZ	27	80
San Pedro del Valle - NARRA (LA)	6	68
San Pelayo de Guareña - CAÑEDO DE LAS DUEÑAS	7	76
San Pelayo de Guareña - ESPINO-RAPADO	5	83
SAN PELAYO DE GUAREÑA	97	69
Sancí-Spíritus - TESOS MIRADORES	30	93
Sancí-Spíritus - ESTACION (LA)	4	91
Sancí-Spíritus - FUENTERROBLE DE ARRIBA	7	89
Sancí-Spíritus - VADERA BALDIA	9	89
Sancí-Spíritus - FUENTERROBLE DE ABAJO	30	91
Sancí-Spíritus - VISTA-HERMOSA	7	91
Sancí-Spíritus - CAÑADA CARBONERA	13	91
Sancí-Spíritus - VENTOSA	4	91
SANCTI-SPIRITUS	1084	92
Sancí-Spíritus - GAVILAN	25	91
Sanchón de la Ribera - CARRASCO	31	74
SANCHÓN DE LA RIBERA	96	76
SANCHÓN DE LA SAGRADA	56	92
SANCHOTELLO	324	88
Sando - CABEZA DE DIEGO GOMEZ	26	87
SANDO	175	84
SAN FELICES DE LOS GALLEGOS	660	86
SANTA MARÍA DE SANDO	195	86
Santa Marta de Tormes - CRIADERO DE LA SERNA	254	80
SANTA MARTA DE TORMES	9630	83
Santiago de la Puebla - CAMPILLO Y MELARDES	1	78
SANTIAGO DE LA PUEBLA	585	72
SANTIBÁÑEZ DE BÉJAR	698	59
Santibáñez de Béjar - PARADOR	1	61
Santibáñez de la Sierra - SANTA MARIA DE LOS LLANOS	51	90
SANTIBÁÑEZ DE LA SIERRA	201	87
Santibáñez de la Sierra - PUENTES DEL ALAGON	6	49

Localidad	Población	Niveles
SANTIZ	285	82
SANTOS (LOS)	777	92
SARDÓN DE LOS FRAILES	93	83
Sardón de los Frailes - VILLAREJO	9	83
SAUCELLE	383	85
Saucelle - SALTO DE SAUCELLE	100	42
Sahugo (Ej) - POSADILLAS	3	90
SAHUGO (EL)	286	89
SEPULCRO-HILARIO	303	92
SEQUEROS	270	81
Serradilla del Arroyo - GUADAPERO	155	60
SERRADILLA DEL ARROYO	292	65
SERRADILLA DEL LLANO	277	91
SIERPE (LA)	58	78
Sieteiglesias de Tormes - PEDRO MARTIN	24	69
SIETEIGLESIAS DE TORMES	154	73
SOBRADILLO	374	81
SORIHUELA	391	54
SOTOSERRANO	738	70
Tabera de Abajo - SAN ROMAN	2	88
Tabera de Abajo - TESO DE CORCHO	4	86
Tabera de Abajo - TEBERUELA	7	87
TABERA DE ABAJO	41	86
Tabera de Abajo - TELLOSANCHO	10	87
Tabera de Abajo - BERROCAL DE LA ESPINERA	7	86
Tabera de Abajo - ENCINASOLA DE LAS MINAYAS	1	86
Tabera de Abajo - CARREROS	17	87
Tabera de Abajo - TABERA DE ARRIBA	17	86
Tabera de Abajo - PADIERNO	4	86
Tabera de Abajo - BERROCAL DEL CAMPO	5	86
TALA (LA)	145	77
Tamames - SERVANDEZ	5	76
Tamames - PEDRAZA	7	93
Tamames - ALTEJOS	4	85
Tamames - MONTE-LLEN	6	90
Tamames - AVILILLA DE LA SIERRA	4	89
TAMAMES	1013	65
TARAZONA DE GUAREÑA	437	71
TARDÁGUILA	267	86

Localidad	Población	Niveles
TEJADO (EL)	48	54
Tejado (Ej) - MAGDALENA (LA)	104	59
Tejado (Ej) - CASILLA (LA)	26	53
Tejada y Segoyuela - SEGOYUELA DE LOS CORNEJOS	30	79
Tejada y Segoyuela - SAN MIGUEL DE ASPERONES	4	65
Tejada y Segoyuela - PUERTO DE LA CALDERILLA	3	65
Tejada y Segoyuela - AREVALOS (LOS)	7	72
TEJEDA Y SEGOYUELA	74	70
Tejada y Segoyuela - MONFLORIDO	7	73
TENEBRÓN	237	93
Terradillos - VALDESCOBELA	65	81
TERRADILLOS	2433	72
Terradillos - MATA DE ARMUÑA (LA)	504	87
Topas - CARDEÑOSA	8	82
Topas - VILLANUEVA DE CAÑEDO	39	84
Topas - IZCALA	21	69
Topas - SAN CRISTOBAL DEL MONTE	22	74
TOPAS	607	83
Topas - VALDIO	4	85
Topas - CAÑEDINO	8	81
TORDILLOS	577	69
TORNADIZO (EL)	144	69
Tornadizo (Ej) - MATA DE ARRIBA	1	94
TORRESMENDAS	240	81
TRABANCA	256	81
Tremedal de Tormes - TRABADILLO	5	81
TREMEDAL DE TORMES	21	75
Tremedal de Tormes - PEÑALBO	24	82
VALDECARROS	466	83
VALDEFUENTES DE SANGUSÍN	332	90
VALDEHIJADEROS	119	90
VALDELACASA	360	91
VALDELAGEVE	135	74
VALDELOSA	467	84
Valdelosa - VALENCIA DE LA ENCOMIENDA	17	85
VALDEMIERQUE	65	71
Valdemierque - ABUSEJO DE ARRIBA	3	86
Valdemierque - ABUSEJO DE ABAJO	3	85
VALDERDRIGO	196	74

Localidad	Población	Niveles
VALDUNCIEL	72	86
Valdunciel - NAHARROS DE VALDUNCIEL	27	86
Valdunciel - HUELMOS DE SAN JOAQUIN	6	85
Valdunciel - HUELMOS DE CAÑEDO	16	75
Valdunciel - ESTACION DE VALDUNCIEL	6	87
VALERO	464	53
VALSALABROSO	135	83
Valsalabroso - UCES (LAS)	97	82
VALVERDE DE VALDELACASA	75	75
VALVERDÓN	240	76
Valverdón - ZORITA	10	83
Valverdón - VALCUEVO	14	86
Valverdón - TESONERA	2	82
Valverdón - BENAVIDES	7	78
VALLEJERA DE RIOFRÍO	53	81
Vecinos - CARNERUELO	4	83
Vecinos - GALLEGUILLOS	10	90
Vecinos - OLMEDILLA	10	83
Vecinos - SANCHIRICONES	9	91
VECINOS	238	92
Vecinos - CASASOLA DEL CAMPO	9	83
Vecinos - CORBACERA	15	86
VEGA DE TIRADOS	195	86
Vega de Tirados - BAÑOS DE LEDESMA	7	72
Vega de Tirados - CABRA (LA)	6	84
Vega de Tirados - TIRADOS DE LA VEGA	19	80
Veguillas (Las) - CABRERA	27	86
Veguillas (Las) - HUERTA (LA)	3	91
Veguillas (Las) - ARGUJO	11	78
Veguillas (Las) - MORA DE LA SIERRA	3	76
VEGUILLAS (LAS)	255	68
Veguillas (Las) - PEDRO LLEN	7	87
Veguillas (Las) - LLEN	6	78
VELLÉS (LA)	472	85
VENTOSA DEL RÍO ALMAR	170	82
VÍDOLA (LA)	191	71
VILVESTRE	626	64
VILLAFLORES	477	71
VILLAGONZALO DE TORMES	171	59

Localidad	Población	Niveles
Villagonzalo de Tormes - CASTAÑEDA	14	80
Villagonzalo de Tormes - VALDESANTIAGO	7	67
Villagonzalo de Tormes - CARPIO-BERNARDO	57	61
Villaiba de los Llanos - NEGRILLOS	11	82
Villaiba de los Llanos - MONTE ABAJO	14	87
VILLALBA DE LOS LLANOS	168	89
Villaiba de los Llanos - MAZA DE SAN PEDRO	3	89
VILLAMAYOR	2490	84
VILLANUEVA DEL CONDE	263	87
Villar de Argañán - MARTILLAN	40	75
Villar de Argañán - HURTADA	4	67
VILLAR DE ARGANÁN	50	68
Villar de Argañán - SEXMIRO	14	70
VILLAR DE CIERVO	409	88
Villar de Gallimazo - PEDREZUELA DE SAN BRICIO	6	78
VILLAR DE GALLIMAZO	215	81
Villar de la Yegua - SERRANILLO	39	78
Villar de la Yegua - BARQUILLA	85	72
VILLAR DE LA YEGUA	195	89
Villar de Peralonso - SARDON DE LOS ALAMOS	18	84
VILLAR DE PERALONSO	332	88
Villar de Peralonso - SAHELICEJOS	5	88
VILLAR DE SAMANIEGO	52	82
Villar de Samaniego - ROBLEDO HERMOSO	74	84
Villares de la Reina - ALDEASECA DE LA ARMUÑA	313	87
VILLARES DE LA REINA	2084	84
Villares de Yeltes - PEDRO ALVARO	6	73
VILLARES DE YELTES	167	75
Villarino de los Aires - CABEZA DE FRAMONTANOS	115	82
VILLARINO DE LOS AIRES	1010	50
Villarmayor - ZAFRONCINO	3	80
Villarmayor - ESPINO DE LOS DOCTORES	13	80
VILLARMAYOR	223	85
Villarmayor - PEÑAMECER	1	84
Villarmayor - CONTIENSA	4	70
VILLARMUERTO	38	83
Villarmuerto - VILLARGORDO	27	72
Villasbuenas - BARRERAS	69	74
VILLASBUENAS	254	83

Localidad	Población	Niveles
VILLASDARDO	26	88
VILLASECO DE LOS GAMITOS	208	86
Villaseco de los Reyes - VILLOSINO	12	81
Villaseco de los Reyes - CAMPO DE LEDESMA	30	84
Villaseco de los Reyes - CUADRILLEROS	4	81
Villaseco de los Reyes - ESPAYOS	12	68
VILLASECO DE LOS REYES	255	83
Villaseco de los Reyes - MOSCOSA	5	84
Villaseco de los Reyes - MAZAN	2	75
Villaseco de los Reyes - GEJO DE LOS REYES	71	86
Villaseco de los Reyes - ESPIOJA	8	83
Villaseco de los Reyes - MOZODIEL	16	68
Villaseco de los Reyes - BERGANCIANO	46	74
VILLASRUBIAS	388	79
VILLAVERDE DE GUAREÑA	187	84
Villaverde de Guareña - CAÑADILLA	11	84
VILLAVIEJA DE YELTES	1132	69
VILLORIA	1400	84
VILLORUELA	1015	84
Vitigudino - MAJUGES	112	82
VITIGUDINO	3047	84
YECILA DE YELTES	326	85
Yecila de Yeltes - GEMA	37	73
Zamarra - VILLAREJO	31	92
ZAMARRA	130	91
ZAMAYÓN	198	84
Zamayón - ZAMOCINO	6	84
Zamayón - PLANTIO (EL)	1	75
ZARAPICOS	66	74
ZARZA DE PUMAREDA (LA)	201	69
Zorita de la Frontera - ALDEHUELA DE LAS FLORES	4	77
ZORITA DE LA FRONTERA	289	78
ALDEAVIEJA DE TORMES	142	75
CALZADA DE DON DIEGO	263	89
GALINDO Y PERAHUY	250	87
MORISCOS	143	86
NAVA DE BÉJAR	123	82
SAN MIGUEL DEL ROBLEDO	100	68

ANEXO II: Zonas de actuación

ABADENGO
 ALMENARA-SAN PELAYO
 ALTO TORMES
 CAMPO DE ARGANÁN
 CEREZAL
 CRISTO DE LA LAGUNA
 ENTRESIERRAS
 GOLPEJAS
 HUEBRA
 LA HOYA-FRESNEDOSO
 LA MAYA
 LAGUNILLA
 LARRODRIGO/PEDRAZA
 MALPARTIDA
 PEDROSO DE LA ARMUÑA
 REBOLLAR ESTE
 REBOLLAR OESTE

SAN PEDRO DE ROZADOS
 SIERRA DE BÉJAR
 SIERRA DE FRANCIA
 VILLAR DE PERALONSO
 YELTES

P.E. 2851-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2851-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de servicio de vigilancia y seguridad en la Sede de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila y en el Centro de Protección de Menores "Fuente Clara", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 29 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la P.E 2851-I formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato servicio de vigilancia y seguridad de la sede de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila y Centro de Protección de Menores "Fuente Clara".

Se relacionan a continuación las empresas que presentaron ofertas en la licitación para contratar el servicio de vigilancia y seguridad de la sede de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Ávila y centro de protección de menores "Fuente Clara", expediente n.º 21/2005, y la oferta económica presentada por cada una de ellas:

- VIGILANCIA INTEGRADA, S.A. (VINSA), por 67.524,00 €
- SEGUR IBÉRICA, S.A, por 70.136,04 €
- PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. por 69.961,07 €
- VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.A. por 67.488,00 €

- PROVISA, S.L. por 69.443,16 €
- ESABE VIGILANCIA, S.A. por 69.233,00 €
- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. por 71.006,61 €
- EULEN SEGURIDAD, S.A. por 70.320,00 €
- PLUS-QUAM SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. por 70.283,61 € y
- COESSEGUR, S.A. por 75.888,00 €

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, fueron los recogidos en la Cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el citado contrato:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del TRLCAP, la adjudicación se efectuará en base a los criterios que por Orden decreciente de importancia se indican, con la ponderación que para cada uno de ellos se atribuye a continuación:

1.- Calidad del servicio: se valorarán aquellos aspectos de las ofertas de las empresas que redunden en una mejor calidad de la prestación del Servicio de vigilancia y seguridad contratado, otorgando hasta un máximo de 4 puntos.

2.- Menor precio ofertado: se tomará como referencia óptima la proposición económica más baja de las presentadas, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente. otorgando hasta un máximo de 3 puntos.

Respecto al precio, se considerará como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previa la tramitación del procedimiento y con las garantías previstas en el art. 83 del TRLCAP, como susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

3.- Frecuencia en el desarrollo de la prestación del servicio: se valorará la oferta por las empresas de una bolsa de horas a disposición de la Administración, con independencia de las horas de prestación del servicio exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sin coste alguno por la Gerencia, otorgando hasta un máximo de 2 puntos.

4.- Formación del personal: se valorarán los planes de formación y reciclaje ofertados por las empresas a los trabajadores afectos a la contrata y cuyo contenido esté directamente relacionado con el objeto de contrato, hasta un máximo de 1 punto.

Siempre que su proposición iguale los términos de la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios señalados, se otorgará preferencia en la adjudicación a los licitadores que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2% (Disposición Adicional 8.ª del TRLCAP)”.

Teniendo en cuenta los anteriores criterios de adjudicación, así como la valoración y ponderación de las distintas ofertas, ha resultado empresa adjudicataria VIGILANTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE BANCA Y EMPRESAS, VASBE, S.A.

Valladolid, a 4 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 2852-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2852-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de servicio de vigilancia y seguridad en el Centro Ocupacional “El Cid”, dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 29 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la P.E. 2852-I formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato servicio de vigilancia y seguridad del Centro Ocupacional “El Cid”, dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos.

Se relacionan a continuación las empresas que presentaron ofertas en la licitación para contratar el servicio de vigilancia y seguridad del Centro Ocupacional “El Cid”, dependiente de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos y el presupuesto ofertado por cada una de ellas:

- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. por 93.960,00 €

- GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. por 85.909,59 €
- PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. por 87.998,50 €
- PLUS-QUAM SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A. por 86.051,04 €
- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL GRUPO NORTE PROSINTEL, S.A. por 89.707,92 €
- SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A. por 83.154,50 €
- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD TÉCNICA, S.A. por 83.736,48 €
- VISEGURSA, S.L. por 84.900,00 €

Los criterios concretos que se utilizaron para la selección de la empresa adjudicataria, fueron los recogidos en la Cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el citado contrato:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del TRLCAP, la adjudicación se efectuará en base a los criterios que por orden decreciente de importancia se indican, con la ponderación que para cada uno de ellos se atribuye a continuación:

1.- Calidad del servicio: se valorarán aquellas características de las ofertas de las empresas que redunden en una mayor seguridad de las personas y edificios, así como aquellas que suponen un apoyo a la prestación del servicio, otorgando por este concepto hasta un máximo de 4 puntos.

2.- Menor precio ofertado: se tomará como referencia óptima la proposición económica más baja de las presentadas, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente, otorgando hasta un máximo de 3 puntos.

Se considerará como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del Órgano de contratación de apreciar, no obstante, previa la tramitación del procedimiento y con las garantías previstas en el art. 83 del TRLCAP, como susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

3.- Frecuencia en el desarrollo de la prestación del servicio: se valorará la oferta por las empresas de un número de horas de prestación del servicio superior a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sin coste alguno para la Gerencia, tomando como referencia el mayor número de horas ofertadas, valo-

rándose el resto proporcionalmente, hasta un máximo de 2 puntos.

4.- *Formación del personal: se valorarán los planes de formación y reciclaje ofertados por las empresas a los trabajadores afectos a la contrata y cuyo contenido esté directamente relacionado con el objeto del servicio contratado, hasta un máximo de 1 punto.*

Siempre que su proposición iguale los términos de la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios señalados, se otorgará preferencia en la adjudicación a los licitadores que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2% (Disposición Adicional 8.ª del TRLCAP)."

Teniendo en cuenta los anteriores criterios de adjudicación, así como la valoración y ponderación de las distintas ofertas, ha resultado empresa adjudicataria GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A.

Valladolid, a 4 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 2855-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2855-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de servicio de limpieza de centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria para los años 2005 y 2006, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 29 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: José Manuel Fernández Santiago

Contestación a la P.E. 2855-I formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato del servicio de limpieza de los Centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria.

En el concurso abierto para contratar el servicio de limpieza de los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Soria para los años 2005 y 2006, presentaron ofertas en la licitación las

empresas siguientes: "Limpiezas URBIÓN" S.L. que presentó oferta económica por importe de 306.912,00 €, e "INDULISA" S.A. cuya oferta fue de 321.536,00 €.

En cuanto a los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria, señalar que fueron los recogidos en la Cláusula 10.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el citado contrato:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del TRLCAP, la adjudicación se efectuará en base a los criterios que por orden decreciente de importancia se indican, con la ponderación que para cada uno de ellos se atribuye a continuación:

1.º) *Menor precio ofertado: se tomará como referencia óptima la proposición económica más baja de las presentadas, valorándose el resto proporcionalmente, hasta un máximo de 5 puntos.*

Se considerará como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previa la tramitación del procedimiento y con las garantías previstas en el art. 83 del TRLCAP, como susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

2.º) *Frecuencia del desarrollo de la prestación del servicio: se valorará la oferta por las empresas de un número de horas de prestación del servicio superior a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige el contrato, hasta un máximo de 4 puntos.*

3.º) *Formación del personal: se valorarán los planes de formación o reciclaje ofertados por las empresas a los trabajadores afectos a la contrata, y cuyo contenido esté directamente relacionado con el objeto del servicio contratado, hasta un máximo de 1 punto.*

Siempre que su proposición iguale los términos de la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios señalados, se otorgará preferencia en la adjudicación a los licitadores que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2%. (Disp. Adicional 8.ª del TRLCAP)."

Teniendo en cuenta los anteriores criterios de adjudicación, así como la valoración y ponderación de las distintas ofertas, ha resultado adjudicataria la empresa "Limpieza URBIÓN", S.L.

Valladolid, a 4 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: Rosa Valdeón Santiago

P.E. 2913-II**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2913-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de adquisición de servicio de limpieza, desinsectación y desratización del Centro de Gerencia de Servicios Sociales de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 29 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 2913-I formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al contrato del servicio de limpieza, desinsectación y desratización en los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos.

El contrato del servicio de limpieza, desinsectación y desratización en los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos originariamente se licitó mediante concurso abierto (expediente n.º 22/2005), presentando oferta únicamente la empresa SOLDENE, SA.

La Mesa de Contratación, en reunión de 28 de octubre de 2004, acordó:

a) Por una parte, excluir a dicha empresa, por no haber corregido el defecto señalado por la Mesa de Contratación en el trámite de subsanación de documentación llevado a cabo con arreglo a lo dispuesto en el 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, ya que el certificado aportado en este trámite, a efectos de la clasificación del contratista, caducaba el 18 de diciembre de 2003, no disponiendo de la clasificación exigida.

b) Por otra, y en consecuencia, elevar al órgano de contratación propuesta para que declare desierto el procedimiento abierto por concurso para la contratación del referido servicio, al no reunir la única empresa licitadora el requisito exigido de clasificación como empresa de servicios en los grupos y subgrupos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

En virtud de lo anterior, mediante Resolución de 29 de octubre de 2004, de la Gerencia de Servicios Sociales,

se declaró desierto el procedimiento abierto por concurso para la adjudicación de este contrato.

Posteriormente, mediante Resolución de 20 de diciembre de 2004, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 210 a) del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se licitó mediante Procedimiento Negociado sin publicidad, y se invitó a participar en este Procedimiento Negociado a las empresas CLECE S.A., SOLDENE S.A. e ISS FELICITY SERVICE S.A. No obstante, la única empresa licitadora fue SOLDENE S.A., siendo su oferta de 236.292 €.

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria fueron los recogidos en la Cláusula 10.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el citado contrato:

“De conformidad con lo dispuesto en el art. 92.3 del TRLCAP, los aspectos de las ofertas de las empresas que serán objeto de negociación y que servirán de base para fundamentar la adjudicación del contrato serán los siguientes:

1.º Menor precio ofertado.

2.º Frecuencia del desarrollo de la prestación del servicio: se valorará la oferta por las empresas de un número de horas de prestación del servicio superior a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rige el contrato.

3.º Formación del personal: se valorarán los planes de formación o reciclaje ofertados por las empresas a los trabajadores afectos a la contrata, y cuyo contenido esté directamente relacionado con el objeto del servicio contratado.

Siempre que su proposición iguale los términos de la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios señalados, se otorgará preferencia en la adjudicación a los siguientes licitadores que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2 por 100. (Disposición Adicional 8.ª del TRLCAP).

El órgano de contratación, podrá solicitar, antes de dictar el acuerdo de adjudicación, cuantos informes técnicos o asesoramientos considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato”.

En la Cláusula 6.ª del citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares no se exigía el requisito de clasificación de contratistas “al no haber concurrido ninguna empresa clasificada en el procedimiento abierto anterior”.

Teniendo en cuenta los anteriores criterios básicos para la negociación, así como la valoración y ponde-

ración de la única oferta, ha resultado empresa adjudicataria SOLDENE S.A.

Valladolid, a 4 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

P.E. 2921-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 2921-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a expediente de contratación de adquisición de servicio de vigilancia y seguridad de distintos centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 157, de 29 de abril de 2005.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de mayo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

Contestación a la P.E. 2921-I formulada por D.ª Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al contrato servicio de vigilancia y seguridad de los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid.

Se relacionan a continuación las empresas que presentaron ofertas en la licitación para contratar el servicio de vigilancia y seguridad de los centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Valladolid, expediente n.º 44/2005, y la oferta económica presentada por cada una de ellas:

- SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A., por 93.984,51 €
- PROVISA, S.L. por 92.509,50 €
- PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTEGRAL GRUPO NORTE PROSINTEL, S.A. por 103.403,76 €
- PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. por 91.800,00 €
- PLUS-QUAM SERVICIOS DE SEGURIDAD, S.A., por 94.172,43 €

- SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. por 100.066,24 €
- EULEN SEGURIDAD, S.A. por 99.998,00 €
- SEGUR IBÉRICA, S.A. por 93.483,48 €
- VIGILANCIA INTEGRADA, S.A. por 96.494,00 €

Los criterios utilizados para la selección de la empresa adjudicataria fueron los recogidos en la Cláusula 8.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige el citado contrato:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 del TRLCAP, la adjudicación se efectuará en base a los criterios que por orden decreciente de importancia se indican, con la ponderación que para cada uno de ellos se atribuye a continuación:

1.- Calidad del servicio: se valorarán aquellas características de las ofertas de las empresas que redunden en una mayor seguridad de las personas y edificios, así como aquellas que suponen un apoyo a la prestación del servicio, otorgando por este concepto hasta un máximo de 4 puntos.

2.- Menor precio ofertado: se tomará como referencia óptima la proposición económica más baja de las presentadas, valorándose el resto de las ofertas proporcionalmente, otorgando hasta un máximo de 3 puntos.

Se considerará como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas, sin perjuicio de la facultad del órgano de contratación de apreciar, no obstante, previa la tramitación del procedimiento y con las garantías previstas en el art. 83 del TRLCAP, como susceptible de normal cumplimiento dicha proposición.

3.- Frecuencia en el desarrollo de la prestación del servicio: se valorará la oferta por las empresas de un número de horas de prestación del servicio superior a las exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sin coste alguno para la Gerencia, tomando como referencia el mayor número de horas ofertadas, valorándose el resto proporcionalmente, hasta un máximo de 2 puntos.

4.- Formación del personal: se valorarán los planes de formación y reciclaje ofertados por las empresas a los trabajadores afectos a la contrata y cuyo contenido esté directamente relacionado con el objeto del servicio contratado, hasta un máximo de 1 punto.

Siempre que su proposición iguale los términos de la más ventajosa desde el punto de vista de los criterios señalados, se otorgará preferencia en la adjudicación a

los licitadores que en el momento de acreditar su solvencia técnica, tengan en su plantilla un número de trabajadores minusválidos no inferior al 2% (Disposición Adicional 8.ª del TRLCAP)”.

Teniendo en cuenta[los anteriores criterios de adjudicación, así como la valoración y ponderación de

las distintas ofertas, ha resultado empresa adjudicataria PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A.

Valladolid, a 4 de mayo de 2005.

LA CONSEJERA

Fdo.: *Rosa Valdeón Santiago*

